



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2184/23
Fontana, 09 de marzo de 2023.-

2040

03 MAR 2023

SALIDA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

VISTO: ...

La A/S N° 27/23, de fecha 03 de marzo del corriente año s/ Ejecutivo Municipal Solicita APROBACION de los Proyectos de Obra: 1- "SIPPE N°166700-REMODELACION PLAZA 150 VIV"; 2- "SIPPE N°169659 - SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIOS MUNICIPAL"; y AUTORIZACION para llamado a Licitación Privada y Pública respectivamente para su ejecución, y;

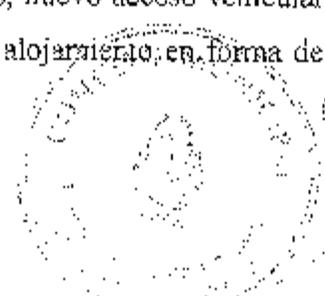
CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicitar la APROBACIÓN de los PROYECTOS DE OBRA:

1- "SIPPE N°166700-REMODELACION PLAZA 150 VIV", ubicado en Chacra 46 Parcela 152, calle Brasil y Pje. Alvear, en el Barrio 150 viviendas de la Localidad de Fontana, con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$72.985.345,64); y AUTORIZACIÓN para llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra, en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182 K (antes Ley 4990), conforme Ordenanza N.º 977/10 y decreto reglamentario de la ley antes citada Decreto 1347/22 al cual nos encontramos adheridos mediante Ordenanza N°2106/22 ; que consiste en la refacción integral de la plaza, que contara con el siguiente programa arquitectónico; demolición de veredas construcción de veredas perimetral e internas de hormigón estampado; nuevo acceso con jerarquización de mástil y área cívica, alumbrado público, anfiteatro, juegos y gimnasio a cielo abierto, parqueización y arbolado, estares, esculturas y murales, playón deportivo de usos múltiples "básquet, vóley, fútbol", y restauración de gruta Santa Catalina; el objetivo del proyecto es poner en condiciones edilicias adecuadas para realizar distintas actividades propuestas por el municipio y lograr un mejoramiento urbanístico.

2-"SIPPE N°169659- SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIOS MUNICIPAL", ubicado en Chacra 46 Parcela 151, calle Brasil 1551, Fontana Centre de la localidad de Fontana, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$176.353.167,09); y AUTORIZACIÓN para llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la obra en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182 K (antes Ley 4990), conforme Ordenanza N.º 977/10 y decreto reglamentario de la ley antes citada Decreto 1347/22 al cual nos encontramos adheridos mediante Ordenanza N°2106/22, consistente en la construcción de sala velatorio y readecuación de sala existente , construcción de nichos comunes y murales; muro perimetral, veredas, nuevo acceso vehicular y desagües pluviales cuyo objetivo es incrementar la capacidad actual de alojamiento, en forma de prevención , brindando una respuesta

Gilda Gabriela Poloz
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



ROSEN OSWALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2184/23

Fontana, 09 de marzo de 2023.-
inmediata para el alojamiento, para un periodo aproximado de 3 años, brindar una mejor atención a la comunidad, acondicionar la infraestructura existente entre otros objetivos.

Que cabe destacar que el financiamiento de ambos proyectos se realizara por el Ministerio de Obras Publicas de la Nación, teniendo en cuenta que nos encontramos adheridos al "PLAN ARGENTINA HACE" (RESOL-2021-133-APN-MOP) y CONVENIO MARCO SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA, DE LA PROVINCIA DEL CHACO PLAN "ARGENTINA HACE I"; quedando pendiente la suscripción del COVENIO ESPECIFICO que se consumara una vez adjudicadas las obras.

Que se adjunta a la presente, ambos proyectos con sus respectivas documentaciones técnicas, económicas, solicitud de financiamiento, adhesión al "PLAN ARGENTINA HACE" y CONVENIO MARCO SUSCRITO oportunamente referenciado.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión De Obras y Servicios Públicos y De Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo A/S N° 35/23, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 01/23, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 01/23.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º) APROBAR el Proyecto de Obras: "SIPPE N°166700 - REMODELACION PLAZA 150 VIV", ubicado en Chactra 46 Parcela 152, calle Brasil y Pje. Alvear, en el Barrio 150 viviendas de la Localidad de Fontana, con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$72.985.345.64); que consiste en la refacción integral de la plaza, que contara con el siguiente programa arquitectónico; demolición de veredas construcción de veredas perimetral e internas de hormigón estampado; nuevo acceso con jerarquización de mástil y área cívica, alumbrado público, anfiteatro, juegos y gimnasio a cielo abierto, parqueización y arbolado, estates, esculturas y murales, playón deportivo de usos múltiples "básquet, vóley, fútbol5", y restauración de gruta Santa Catalina; el objetivo del proyecto es poner en condiciones edificaciones adecuadas para realizar distintas actividades propuestas por el municipio y lograr un mejoramiento urbanístico

ARTICULO 2º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal al llamado a Licitación Privada para la ejecución de la obra aprobada en el artículo 1º de la presente normativa, en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1182 K (antes Ley 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y decreto reglamentario de la ley antes citada Decreto 1347/22 al cual nos encontramos adheridos mediante Ordenanza N°2106/22.


Cecilia Gabriela Roldán
SECRETARIA DEL CONCEJO




Ramón Sebastián Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 2184/23

Fontana, 09 de marzo de 2023.-

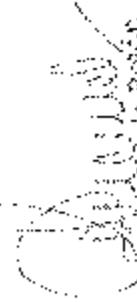
ARTICULO 3°) APROBAR el Proyecto de Obras: **"SIPPE N°169659- SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIOS MUNICIPAL"**, ubicado en Chacra 46 Parcela 151, calle Brasil 1551, Fontana Centro de la localidad de Fontana, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRÉS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$176.353.167.09); consistente en la construcción de sala velatorio y readecuación de sala existente , construcción de nichos comunes y murales, muro perimetral, veredas, nuevo acceso vehicular y desagües pluviales cuyo objetivo es incrementar la capacidad actual de alojamiento en forma de prevención , brindando una respuesta inmediatea para el alojamiento, para un período aproximado de 3 años, brindar una mejor atención a la comunidad, acondicionar la infraestructura existente entre otros objetivos.

ARTICULO 4°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal al llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la obra aprobada en el artículo 3° de la presente normativa, en el marco de la Ley de Obras Públicas Provincial Ley 1.82 K (antes Ley 4990), conforme Ordenanza N° 977/10 y decreto reglamentario de la ley antes citada Decreto 1347/22 al cual nos encontramos adheridos mediante Ordenanza N°2106/22,

ARTICULO 5°) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia, en copia paso a formar parte integrante del presente instrumento legal.

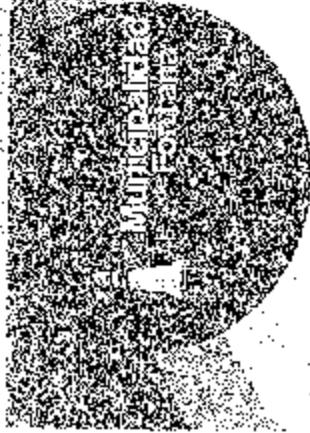
ARTICULO 6°) REFERENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 7°) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gabriela Rogger
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Miguel Ángel Rodríguez
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



MESA DE ENTRADAS	
Asociación Stamp	01 MAR 2023
V594	26
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	



FONTANA 1, DE MARZO DE 2023

A. MMD. VICTOR VALEJOS
DIRECCION DE HACIENDA Y FINANZAS

De: **ING MIGUEL ARMANDO MALARIN / ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**
SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS / DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

REF: Elevación de Proyectos: "REMODELACION
PLAZA 150 VIV"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación de proyecto de obra "SIPPE N°156700- REMODELACION PLAZA 150 VIV", ubicado en Ch 46 Pc 152, calle Brasil y Pje. Alvear, en el Barrio 150 viviendas de la localidad de Fontana, Fontana Centro de la Localidad de Fontana, con un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$72.985.345.64), que fue solicitado al Ministerio de Obras Publicas de Nación, en tal sentido el ministerio queda a resulta del procedimiento licitatorio que lleve adelante la Municipalidad de FONTANA de la Provincia de CHACO a efectos de proseguir con la tramitación del Convenio Agresión.

Se adjunta:

- Documentación Técnica
- Documentación Económica
- Nota se Solicitud de financiamiento y de adhesión al plan
- No objeción Técnica

Sin otro motivo lo saludo a usted muy atentamente.

(Signature)
Ing. Kezque Pablo Ruben
D.N.T. N° 12713
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana

OSCO-555-3563
(0362) 447-5957

9 DE JULIO 2020

FONTANACHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

(Signature)
Ing. Miguel Armando Malarin
D.N.T. N° 12713
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



(Signature)
Gloria Gabriela de San
SECRETARIA DEL CONSEJO
Municipalidad de Fontana

Ing. Miguel Armando Malarin
D.N.T. N° 12713
Dirección de Obras Públicas
Municipalidad de Fontana



Ciudad de Fontana- Chaco, 22 de Diciembre 2022

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ministro Gabriel Katopodis

S _____ D

REF.: Asistencia Financiera PLAN Argentina Hace

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del denominado PLAN Argentina Hace (RESOL-2021-133-APN-MOP y sus modificatorias) a los efectos de solicitar el financiamiento necesario para la concreción del Proyecto "Remodelación plaza 150 viv." por \$ 72.985.345,64 (setenta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 64/100. Pesos) a ejecutarse en nuestro Municipio mediante la modalidad Licitación Privada.

Quien suscribe la presente, de otorgarse el financiamiento solicitado asume las obligaciones inherentes al diseño del proyecto, el diseño de la documentación licitatoria, la contratación, inspección y mantenimiento del Proyecto, y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de su ejecución, como así también de su mantenimiento y conservación posterior, todo ello en los términos, condiciones y obligaciones impuestos por el Reglamento del PLAN Argentina Hace (RESOL-2021-133-APN-MOP y sus modificatorias).

El solicitante Declara que en consonancia con la documentación económica presentada y en virtud del alcance de la Resolución N° 164/2022 y normativa concordante, en lo referente a la Asistencia Financiera que brinda el Ministerio de Obras Públicas, se compromete a no realizar modificaciones en los ítemizados de los rubros que conforman el presupuesto del proyecto en evaluación, comprometiéndonos a solicitar a los oferentes que los mismos sean respetados en las ofertas presentadas.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

0800-555-5669
(0362) 447-5357
9 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Uruguay Cordial

Gabriel Katopodis
GABRIEL KATOPODIS
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Gabriel Katopodis
Gabriel Katopodis
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

DATOS TÉCNICOS

Denominación de la obra: Remodelación Plaza Barrio 150 Viviendas	
Domicilio de la Obra: Ch 46 PC 152 del barrio 150 viv.	
Ubicación Geográfica: (Latitud: 27° 26' 5 06" S, Longitud: 59° 2' 28.20")	Beneficiarios: 900 habitantes

DATOS INSTITUCIONALES

Provincia: Chaco	
Departamento: San Fernando	
Municipio/Entidad: Municipalidad de Fontana	
Localidad: Fontana	
CUIT: 30-87020676-5	
Responsable (Intendente o Gobernador): Patricia Antonia Rodas	E-mail: patriciarodassint@gmail.com
Domicilio: Calle 9 de Julio 520, Barrio Fontana Centro	Teléfono: 3624 475857
Área técnica responsable: (Ministerio / Secretaría / Subsecretaría) Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Fontana	
Cargo del responsable del área: (Ministro / Secretario / Subsecretario) (*)	
Dirección de Obras Públicas	
Nombre y Apellido (*) Pablo Rubén Kezque	E-mail: pablokezque@gmail.com
Teléfono: 3794-222269	

Firma y sello del Intendente /Gobernador.

LA PRESENTE INFORMACIÓN REVISTE EL CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

(*) Será el responsable del seguimiento de obra y certificaciones.

0800-555-2568
(0952) 447-5857

9 DE JULIO 20

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

Pablo Kezque
PABLO KEZQUE
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Pablo Kezque
PABLO KEZQUE
SECRETARÍA DEL COMITÉ
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PABLO KEZQUE
SECRETARÍA DEL COMITÉ
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Fontana, Chaco, 05/01/2023

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ministerio Gabriel Katopodis

S / C

REF: Adhesión al PLAN Argentina Hace

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del denominado "Plan Argentina Hace" (RESOL-2021-133-APN-MOP y sus modificatorias) adhiriendo al mismo y a toda la normativa que en su consecuencia se dicte, a los efectos de solicitar el financiamiento necesario para la concreción de los Proyectos a ejecutarse en nuestro Municipio.

Quien suscribe la presente, se otorgarse el financiamiento solicitado asume las obligaciones inherentes al diseño, la contratación, inspección y mantenimiento del Proyecto, y su posterior operación cuanto correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de su ejecución, como así también de su mantenimiento y conservación posterior, todo ello en los términos, condiciones y obligaciones impuestos por el Reglamento del Plan Argentina Hace (RESOL-2021-133-APN-MOP y sus modificatorias).

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES (OBRA NUEVA O EN PROCESO)	FECHA DE TENTATIVA DE INICIO	PLAZO DE OBRA	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO P.M.S
Remodelación Plaza 150vív	Fontana	Remodelación integral "Plaza Santa Catalina", ubicado en la Ch 46 Pc 152, calle Brasil y Pje. Alvaraz, en el Barrio 150 viviendas.	Obra nueva	02/05/2023	180 días	29/11/2023	\$71.985.345.64

Asimismo, EL MUNICIPIO faculta a la señora Patricia Antonia Rodas (DNI N° 18.240.730)

a realizar todos los actos y diligencias que resulten necesarias en el marco de sus competencias y con relación al PLAN "ARGENTINA HACE". A tal fin, y oportunamente, se autorizará mediante acto administrativo la delegación aquí efectuada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

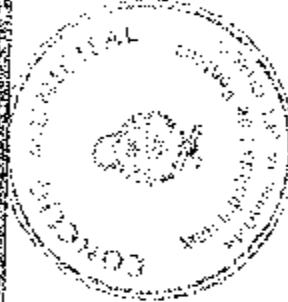
0800-555-5868
(0362) 447-5857
5 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Obraje Cordial

Patricia Antonia Rodas
PATRICIA ANTONIA RODAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana



Gabriel Katopodis
Gabriel Katopodis
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Patricia Antonia Rodas
PATRICIA ANTONIA RODAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-1421179-APN-SOP#MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 7 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2023-13570983-APN-SOP#MOP-SIPPE 166700-SOP#MOP-FONTANA-PCIA DE CHACO

A: A LA SRA INTENDENTA Patricia RODAS (MUNICIPIO DE LA FONTANA- CHACO),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

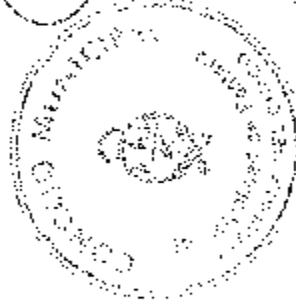
A LA SEÑORA INTENDENTA DEL MUNICIPIO
DE LA FONTANA DE LA PROVINCIA DE CHACO

Sra. Patricia, RODAS
S _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de la Nota de Adhesión de fecha 05 de Enero de 2022 presentada en la esfera del "PLAN ARGENTINA HACE", para el desarrollo de la obra denominada "SIPPE 166700 REMODELACION PLAZA 150 DE VIVIENDAS" (IF-2023-5134446-APN-DNIT#MOP).

Conforme lo previsto en las cláusulas de la mentada Nota de Adhesión, la jurisdicción ha incorporado documentación técnica, legal y económica que ha sido evaluada por las DIRECCIONES DE LÍNEA el cual es compartido por la DIRECCIÓN NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, expidiéndose en los términos de su IF-2023-7806048-APN-DNIT#MOP, y por la SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PV-2023-14133351-APN-SSPYCTOP#MOP).


Patricia Gabriela Rodas
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA
Municipalidad de Fontana



Atento lo expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por las áreas técnicas de esta SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, se hace saber la NO OBJECCIÓN TÉCNICA al desarrollo de la obra, la cual tiene previsto un presupuesto oficial de PESOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 72.985.345.64).

Las redeterminaciones de precios de la obra se regirán por la metodología del Decreto 691/16 con base en el mes de la apertura de las ofertas

En tal sentido ésta Secretaría queda a resalta del procedimiento licitatorio que lleve adelante la Municipalidad de LA FONTANA de la Provincia de CHACO a efectos de proseguir con la tramitación del Convenio Adhesión.

Sin otro particular saluda ante.

Diana Mendiola
Directora General de Gestión Operativa
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 2023

Carlos Augusto RODRIGUEZ
Secretario
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas


Gabriela ROJAS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de La Fontana




Miguel Ángel Rodríguez
Presidente del Concejo
Municipalidad de La Fontana



Ministerio de Obras Públicas

CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA MUNICIPALIDAD DE FONTANA, DE LA PROVINCIA DE CHACO.

PLAN "ARGENTINA HACE I"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 2020, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, representado en este acto por el señor Ministro de Obras Públicas Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS (D.N.J. N° 19.431.166), con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 250 piso 11, oficina 1114, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "**EL MINISTERIO**", por una parte, y la **MUNICIPALIDAD DE FONTANA**, Provincia de CHACO, representada en este acto por la señora Intendanta Patricia Antonia Rodas, (DNI N° 18.240.730), con domicilio en la calle 9 de Julio N° 520 de la Localidad de Fontana de la Provincia de Chaco, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", por la otra, conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MARCO** para la ejecución de obras contempladas dentro del **PLAN "ARGENTINA HACE I"**, en adelante el "**CONVENIO MARCO**", y

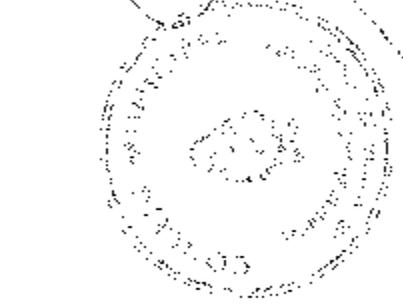
CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. por Decreto N° 426/92) y sus modificatorias, el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** tiene entre sus competencias ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el **PODER EJECUTIVO NACIONAL**. Así como también, entender en el diseño y ejecución de los planes y programas relativos a obras públicas e infraestructura a nivel intermunicipal, nacional, regional, provincial y municipal, y en el control de su cumplimiento.

Que mediante Resolución N° 12 de fecha 9 de marzo de 2020 del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, se instituyó el **PLAN "ARGENTINA HACE I"** el cual tiene entre sus objetivos garantizar derechos, mejorando el nivel de empleo, la distribución de los ingresos y el acceso a servicios urbanos e infraestructura social básica.

Que el **PLAN "ARGENTINA HACE I"** se erige sobre cuatro áreas temáticas, a saber: 1) Agua y Saneamiento; acceso a los servicios básicos; 2) Infraestructura Hídrica; protección

Gabriel Nicolás Katozidis
Código Gabriel Katozidis
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Ministerio de Obras Públicas



Patricia Antonia Rodas
Intendanta de Fontana
Municipalidad de Fontana



Ministerio de Obras Públicas

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



de las áreas urbanas y preservación del paisaje natural; 3) Accesibilidad y Conectividad Urbana y Rural; mantenimiento y construcción de corredores viales y 4) Equipamiento Social: Desarrollo de centralidades, promoción del turismo y preservación del patrimonio y equipamientos comunitarios.

Que atento a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Municipalidad de Fontana, Provincia de Chaco, realizando obras que cumplan con la finalidad del PLAN "ARGENTINA HACE I" planteados en esa jurisdicción resulta oportuna la celebración del convenio marco del PLAN "ARGENTINA HACE I".

Que por tales motivos, LAS PARTES acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" manifieste expresamente su adhesión a la normativa vigente instituida por el PLAN "ARGENTINA HACE I" como así también a la que como consecuencia del mismo se dicte.

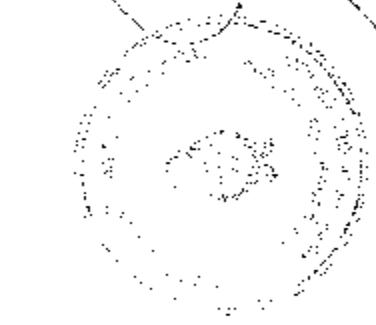
En tal entendimiento LAS PARTES se comprometen a desarrollar en forma conjunta las acciones concretas y necesarias para posibilitar la ejecución de las obras públicas a realizarse bajo la órbita del PLAN "ARGENTINA HACE I" en el marco de su jurisdicción y competencia.

CLÁUSULA SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" propondrá a "EL MINISTERIO" los proyectos que considere pertinentes a los fines de dar cumplimiento con lo previsto en la cláusula primera del presente, debiendo ingresar los mismos a través de la plataforma <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/argentina-hace>

CLÁUSULA TERCERA: El financiamiento del costo de las obras se hará en función de los recursos financieros existentes en la jurisdicción de este MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, como así también con los presupuestos propios de los organismos descentralizados o empresas o entes del Sector Público Nacional que se encuentran dentro de la órbita de este MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y que adhieran al presente PLAN.

CLÁUSULA CUARTA: Para la implementación de las acciones necesarias a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en las cláusulas precedentes, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA, ambas dependientes de "EL MINISTERIO" y "LA MUNICIPALIDAD" suscribirán los Acuerdos Específicos que resulten pertinentes. Ante la presentación de proyectos que requieran ser


Dña. Gabriela Rólon
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y POLÍTICA HÍDRICA
Municipalidad de Fontana


RUBEN FERRARIPO AVALLOS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



Municipalidad de Forquía

ejecutados a través de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA), de Corredores Viales S.A. o de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), "EL MINISTERIO" procederá a reintitular los mismos para su análisis y posterior ejecución.

CLÁUSULA QUINTA: Para el caso de resultar necesario para la celebración del presente, "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a requerir, las autorizaciones pertinentes.

CLÁUSULA SEXTA: Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del presente CONVENIO MARCO y/o de los ESPECÍFICOS que como consecuencia se celebren, LAS PARTES intentarán resolverlo en términos cordiales. De no arribar a una solución satisfactoria para ambas, acuerden someter la cuestión a los Tribunales con competencia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, LAS PARTES suscriben el presente "CONVENIO MARCO" en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Graciela León
SECRETARÍA DE CUERPO
Municipalidad de Forquía




Rubén Esvaldo Aguado
PRESIDENTE DEL COMITÉ
Municipalidad de Forquía

Rubén Esvaldo Aguado
PRESIDENTE DEL COMITÉ
Municipalidad de Forquía





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-63630381-APN-MOP

Ciudad de Buenos Aires
Miércoles 23 de Septiembre de 2020

**Referencia: SUBSANACIÓN NUMERO DE ORDEN 18 - PARA SUSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO -
CONVENIO MARCO - PLAN ARGENTINA HACE I - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DE
CHACO**

Por medio de la presente se remite embobido a los fines de su suscripción el Convenio Marco - Plan Argentina Hace I - Municipalidad de Fontana - Provincia de Chaco,

Deberá: Imprimir el documento, inicializar cada una de las hojas del Convenio y Anexos y en la última hoja de cada unc, colocar su firma olografa y sello. Escanear y subir en un solo documento completo y ordenado.

Ante dudas y consultas, envíarlas a las siguientes casillas de correo: sistemas@obraspublicas.gob.ar y caconde@obraspublicas.gob.ar.

Impreso por el sistema de gestión documental PLANTONUM - GDE
Calle: Belgrano 3011815 - 4932

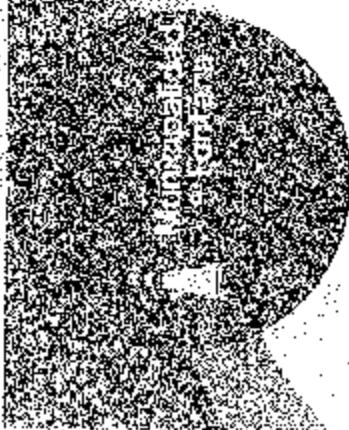
Carolina Anelli Coste
Asesora
Ministerio de Obras Públicas


Gladys Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONVENIO
Municipalidad de Fontana



Digitized by ASSISTEN SOCIAL
E-MAIL: asisten@asisten.gov.ar
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2020

ASISTEN SOCIAL
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2020



Fontana, Chaco, 22 de diciembre del 2022

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
S _____ D

REF.: Remodelación de Plaza 150 via.
SIPPE:166700

MEMORIA DESCRIPTIVA

- **Plazo de Obra:**
Con un plazo de obra de 180 días.

- **Diagnóstico del sector de la intervención:**

El presente proyecto se encuentra ubicado en la ch 46, pc 152 del barrio 150 viviendas entre calle Brasil y Pje. Alvear. El proyecto de remodelación es necesario dado la ausencia de las instalaciones recreativas, deportivas y sendas peatonales. Hoy en día, no se encuentra en condiciones edilicias adecuadas para poder realizar distintas actividades, por eso, es de gran importancia poder contar con este espacio para el municipio, vecinos y para la comunidad de Fontana en General.

- **Descripción del alcance de la obra:**

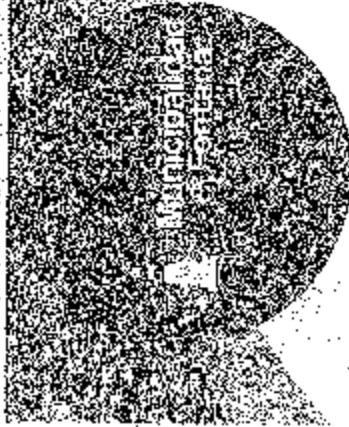
La obra consiste en la refacción integral de la plaza, contará con el siguiente programa arquitectónico.

- *Demolicion de veredas y construcción de Vereda perimetral e internas de hormigon estampado
- *Nuevo acceso con jerarquización M200 y áreas cívicas
- *atumbrado público
- *enfiteato
- *juegos y gimnasio a cielo abierto
- *parquización y arbolado
- *asteras
- *esculturas y murales
- *Plenón deportivo de usos múltiples "Basket, voley, fútbol 5"
- *Restauración de gruta Santa Catalina

[Handwritten Signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONSEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten Signature]
JUAN CARLOS AVACOS
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana



• **Objetivos del proyecto:**

- Poner en condiciones edificaciones adecuadas
 - Realizar distintas actividades propuestas por el municipio para la zona, incluyendo a las familias del lugar.
 - Mejoramiento urbanístico del lugar ya que se encuentra en estado de abandono. Y constante vandalismo.
 - Generar actividades recreativas de ocio de juegos, sociales, cívicas entre otras.
 - Mejorar la calidad de vida de las personas y del medio ambiente al incorporar más espacios verdes a la ciudad.
- **Impacto social del proyecto:**

Es un derecho ciudadano contar con espacios públicos, estimular el encuentro ciudadano, libre y espontáneo, permitiendo la interacción social real en una sociedad cada vez más digital. Esto beneficia principalmente a los niños, que desarrollarán sus habilidades sociales desde temprana edad mejorando sus rendimientos educativos, deportivos y sociales.

Los espacios públicos se convierten, por espontánea decisión popular, en puntos de expresión cívica, consolidándose como puntos emblemáticos de la espíritu expresión ciudadana.

Los espacios públicos permiten realizar actividades de recreación, ocio o deporte que toda colectividad requiere disfrutar.

• **Población total a beneficiar:**

El proyecto beneficiará a 900 Habitantes, es decir la población de los barrios circundantes a Barrio 150 viviendas, Nueva Provincia, 444w, y cercanos, además podrán realizarse actividades para la ciudad en general, es decir una cobertura de 45.000 habitantes de la localidad de Fontana

• **Mano de obra a emplear:**

- Los puestos de trabajos a emplear serán los siguientes. Ya sea de forma directa:
Capataz – Oficial- Ayudante – Sanitaristas – Electricistas – Electricistas C de forma indirecta: chofer, peñero entre otros.

• **Modalidad de contratación:** La modalidad será a través de licitación privada.

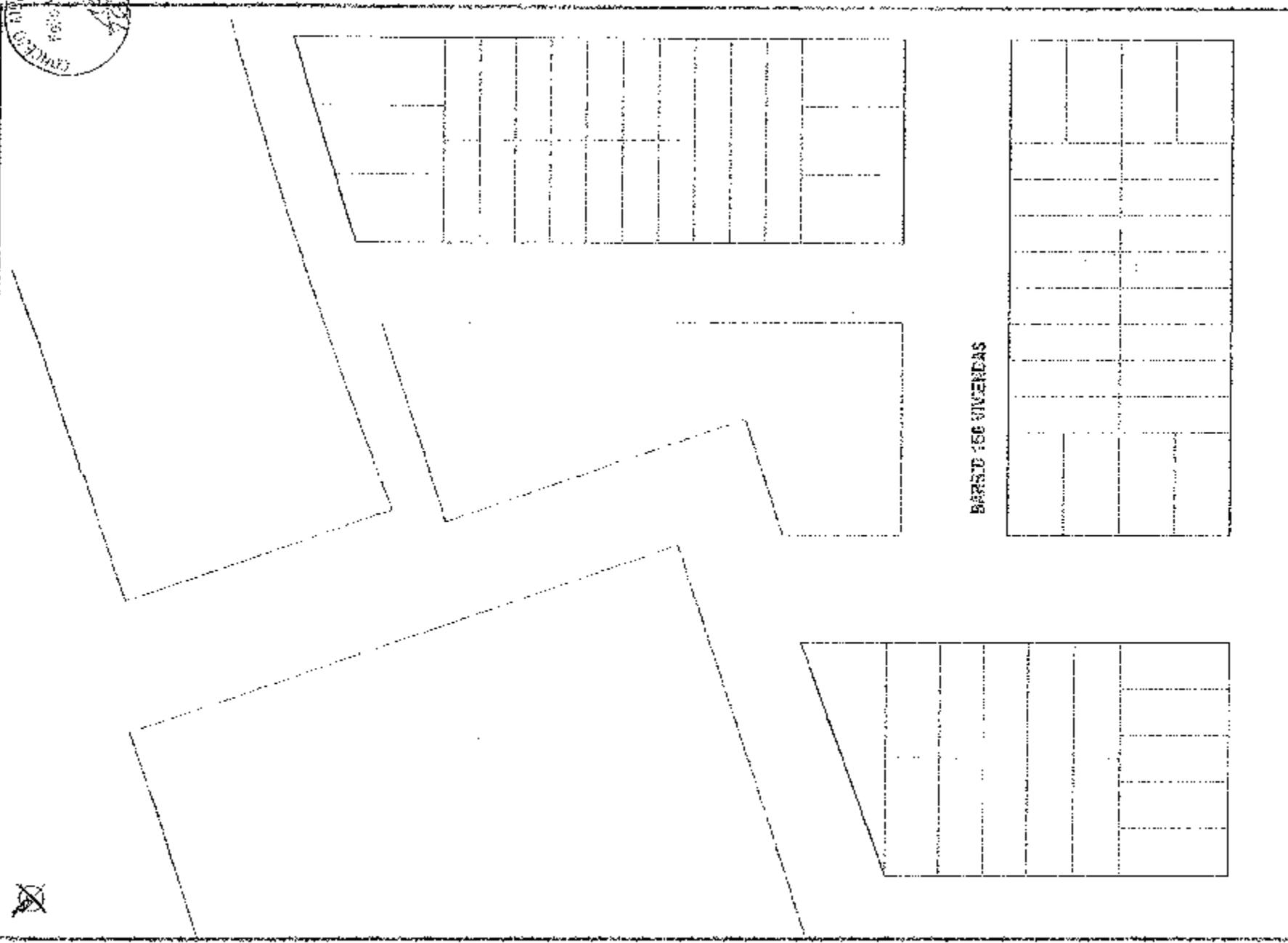
Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

Gilda Gabriela Aragón
SECRETARÍA DEL COMITÉ
Municipalidad de Fontana



(FIRMA Y SELLO)

RUBÉN OSUNA PÉREZ
Presidente del Comité
Municipalidad de Fontana



BARRIO 156 VIVERDAS

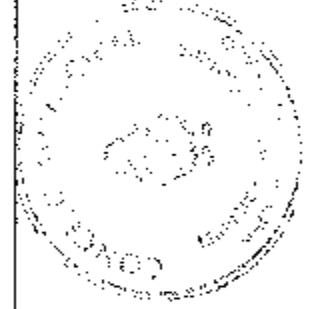
Municipio de
FONTAINE
Ciudad de todos
MUNICIPALIDAD DE FONTAINE

PROYECTO: RECONSTRUCCION PLAZA BARRIO 156 VIV
 GRAN: PLANO UBICACION CATASTRAL
 REGADON: CA. 46 PC 152. BARRIO 156 VIV
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

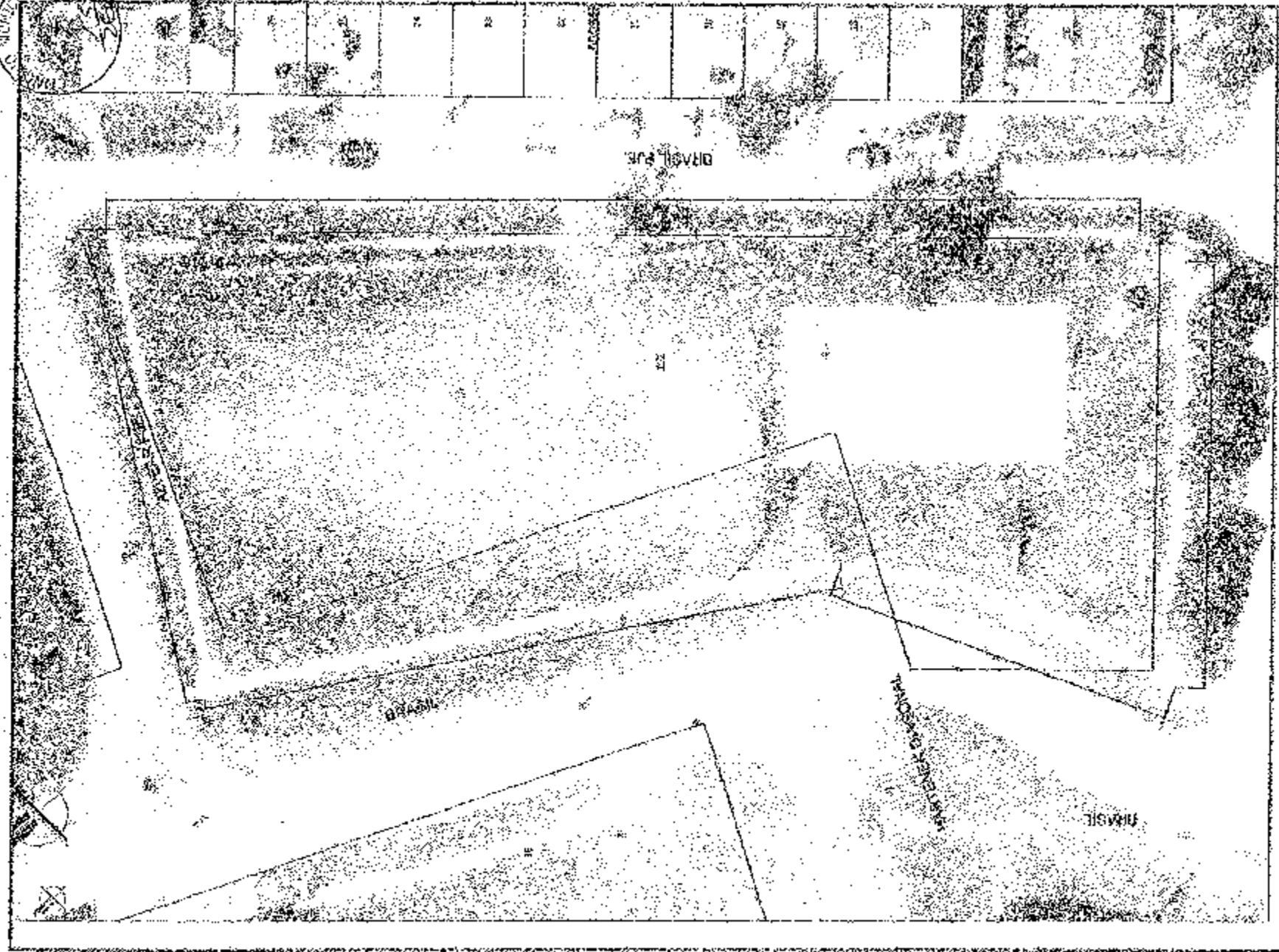
PLANO
 ESCALA: S/E

JUN
 AÑO
 2022

[Signature]
 Gilda Gabriela Rojas
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontaine



SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 Municipalidad de Fontaine



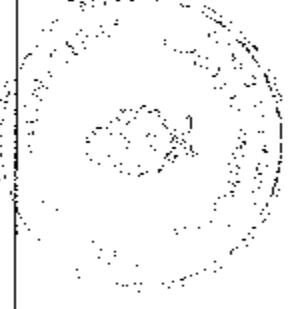
Municipio de
Fontana
 Ciudad de todos
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

OBJETO: REDEDELACION PLAZA BARRIO 152 MV
 PLANO CATASTRAL SEOPREFERENCIADA
 LOCALIDAD: 13.46 PO 152. BARRIO 152 MV
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PLANO: 2
 ESCALA: S/E

JUN
 AÑO
 2022

[Signature]
 Gladys Gaborie Rojas
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



MUSEN GONZALO AMEZ
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



26

25

24

23

22

21

20

19

18

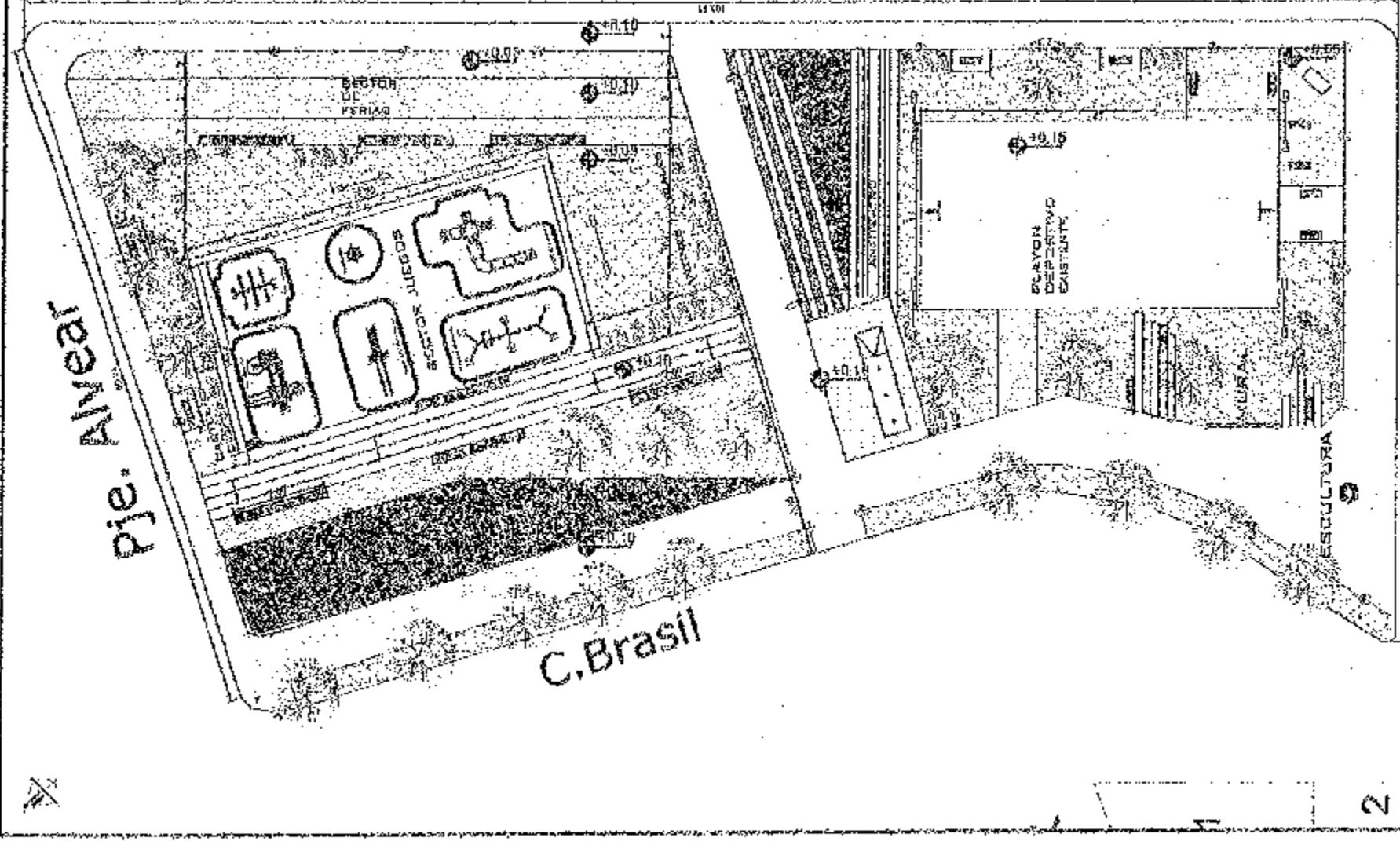
17

16

Pje. Alvear

Pje. Brasil

C. Brasil



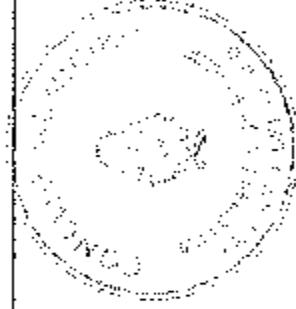
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 Ciudad de todos
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: RECONSTRUCCIÓN PLAZA SARRIO 155 M²
 PLAZA: PLAZA SARRIO
 UBICACIÓN: CALLE PC 152 SARRIO 150 M²
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

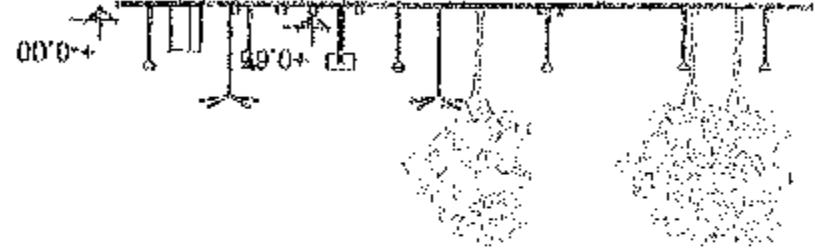
HOJA Nº 3
 ESCALA: 1/50

JUN AÑO 2022

[Signature]
 Edith Gabriela Rolón
 SECRETARÍA DEL COMUSC
 Municipalidad de Fontana

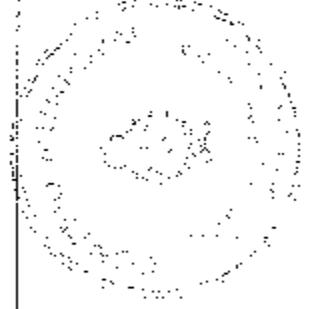


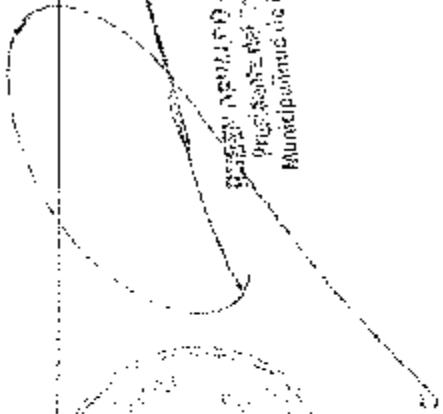
ROSEN OSVALDO RAMÍREZ
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



 MUNICIPIO DE FONTANA Ciudad de todos los talentos	PROYECTO: RENOVACIÓN PLAZA BARRIO 152 VN PLANO: PERFILES UBICACIÓN: CALLE PG 152 BARRIO 152 VN SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	FOLIO: 5 ESCALA: S/E	JUN AÑO 2022
	MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

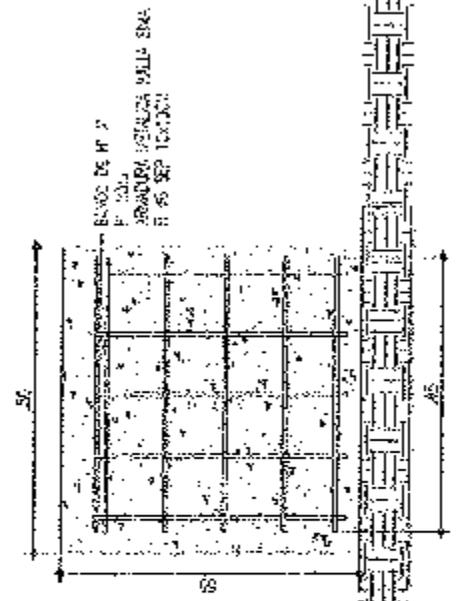
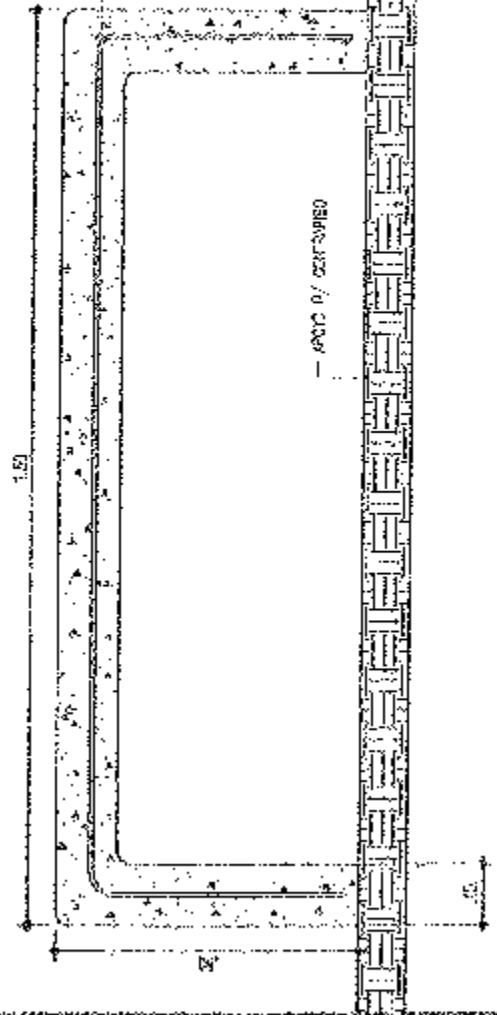

 GILBERTO ROJAS
 SECRETARÍA DEL CONCEJO
 MUNICIPAL DE FONTANA




 PEDRO ARMANDO VALDES
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPAL DE FONTANA



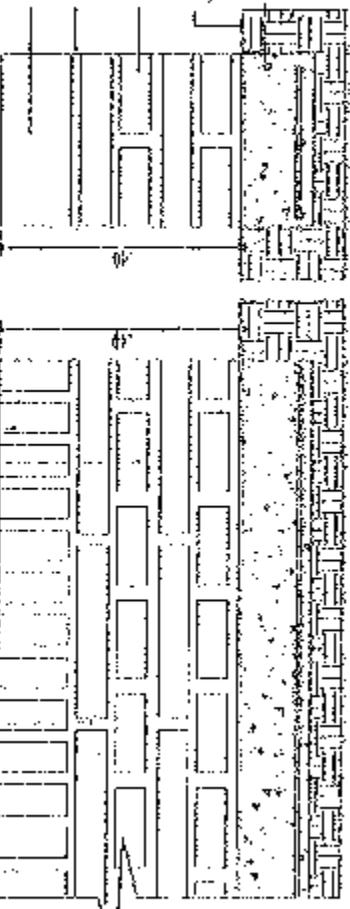
CARGO DE P. P.
 ARQUITECTA VERÓNICA NÚLLA S.M.A.
 E. DE SEP 10/2022



BASE DE 12x12x120 EST. 120x120
 3 P. DE CONCRETOS
 E. DE 15 TRANSVERSAL C/250x

UNTA ENRIQUETA
 + PUNTA SUCOMIA
 TRANSPARENT

ARMADURA DE LOSBLOS
 CONCRETO 250x
 LADRILLO SERRAL 30 Cx



MUNICIPIO DE COMFOMUS Ciudad de todos	PROYECTO	REMODELACION PLAZA BARRIO 150 MV	PLANO N°	7	FECHA	SEP 2022
	DETALLE	DETALLE DE BANCOS DE 12" A Y MAMPUESTERIA	ESCALA	1:50	PROYECTANTE	VERONICA NULLA S.M.A.
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	CIUDAD	SEALAS FC 152. BARRIO 150 MV	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS			

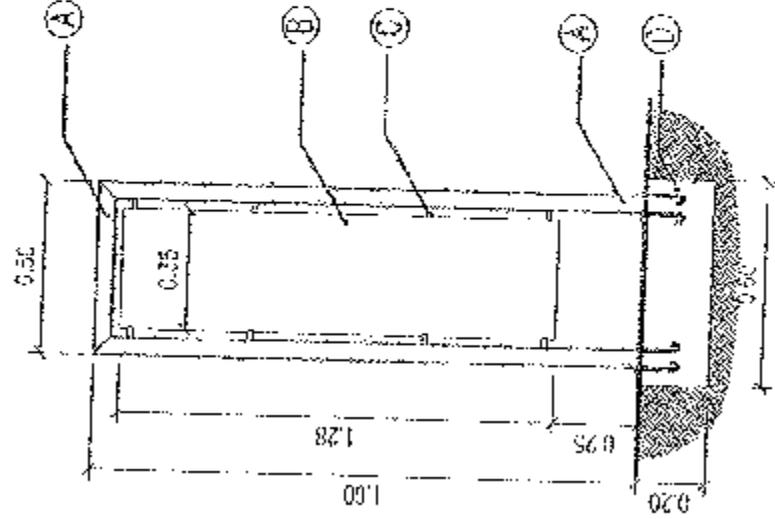
Verónica Núlla
 Verónica Núlla
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana



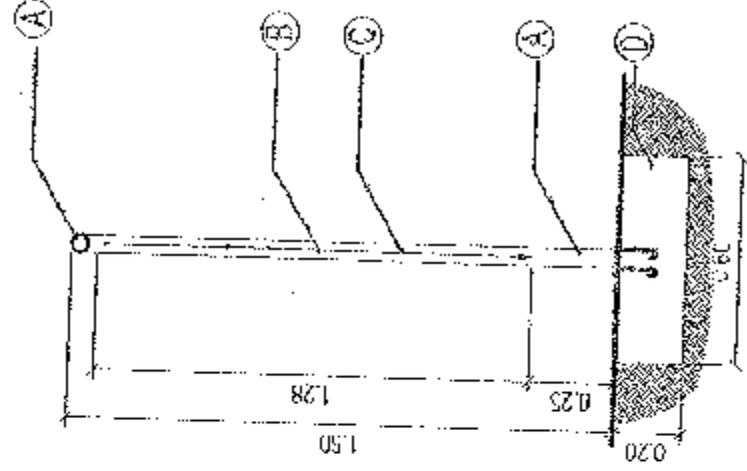
VERONICA NULLA S.M.A.
 PREC. FONTE 10/09/2022
 Municipalidad de Fontana



VISTA Y



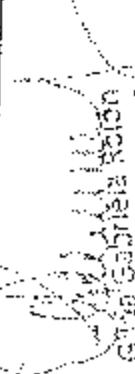
SECCIÓN



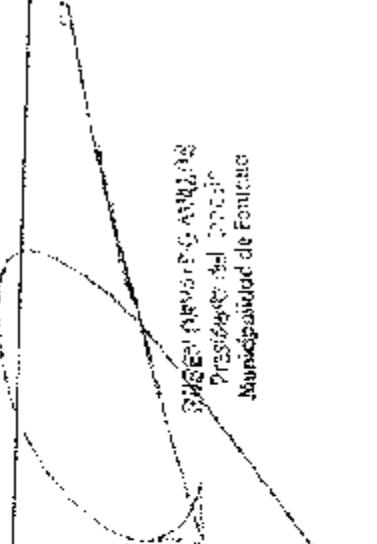
REFERENCIAS

- Ⓐ TUBO 450mm - esp. 0.5mm
- Ⓑ PARTE CARPA LISA P/22 CON MUELLO EX AMBOS CAROS
- Ⓒ SOPORTE METALICO PARA CARPA
- Ⓓ BASE DE INYECCIÓN O/FRANQUISA DE INYECCIÓN

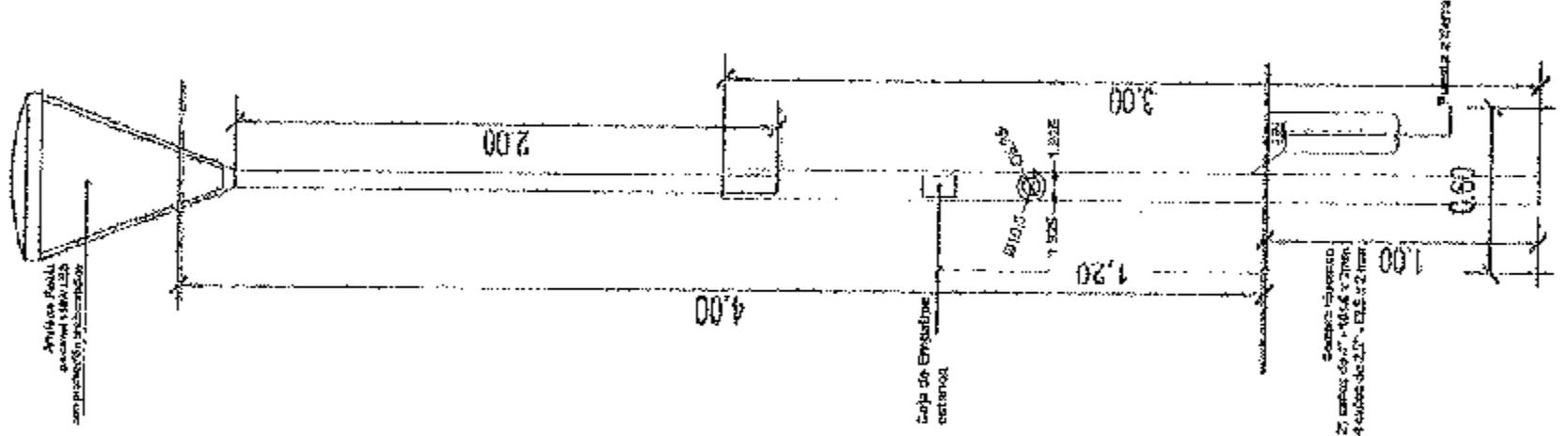
 MUNICIPIO DE FONTANA Fontana Ciudad de todos	PROYECTO: REMODELACIÓN PLAZA BARRIO 100 VII PLAZA: DETALLES DE PARTES RECONSTRUIDAS UBICACIÓN: GR.46 PC 182 BARRIO 156 VII	PLAZA: 9 ESCALA: S/E	JUN AÑO 2022
	MUNICIPALIDAD DE FONTANA	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	


 Gladys Racion
 SECRETARÍA DEL CONSEJO
 Municipalidad de Fontana




 OSCAR NAVARRO AMARAL
 Presidente del Consejo
 Municipalidad de Fontana

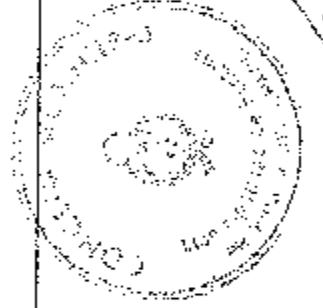
87.
22.
CONTRATO



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

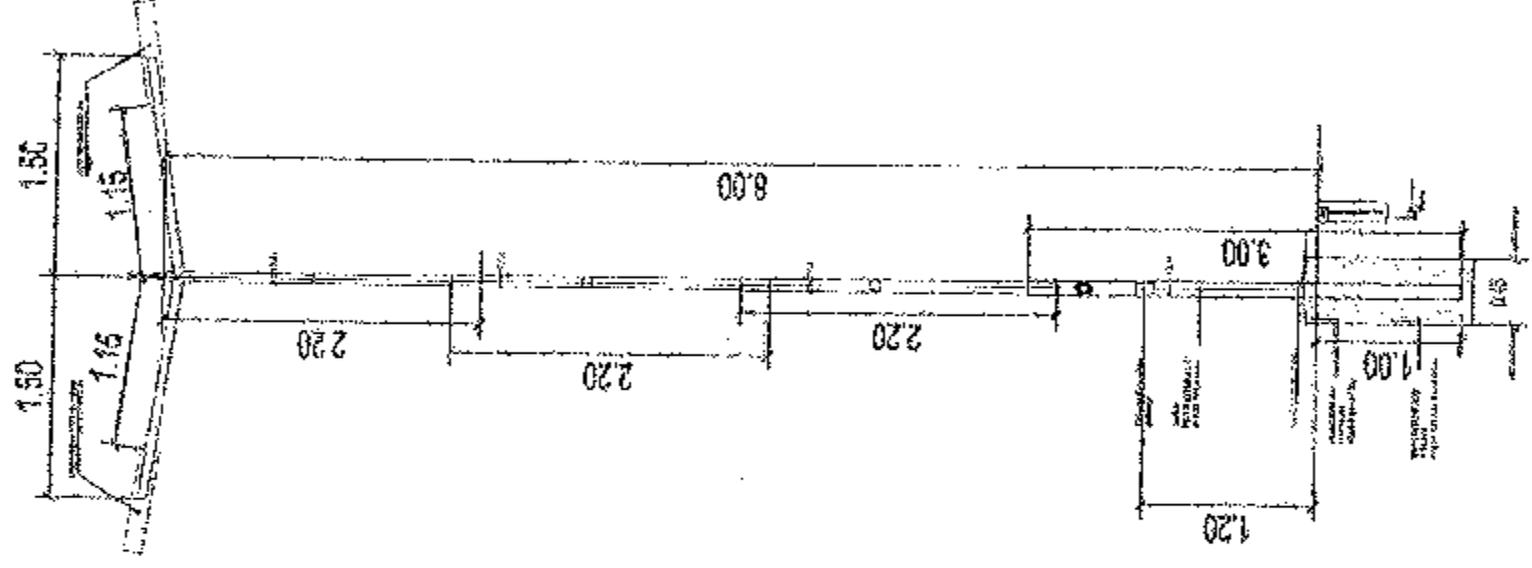
PROYECTO: RENOVACION PLAZA RABIZO 150 MV
PLANO DE LUMINARIA PEATONAL
UBICACION: CAJON 152. DISEÑO 150 MV
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FECHA: 10
ESCALA: S/E
JUN AÑO 2022



[Signature]
Gilda González Robón
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Municipio de Fontana

ROBERTO OSORIO ROSATO
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana



Municipio de
Fontana
Ciudad de todos



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: RECONSTRUCCION PLAZA BARCOS 158 KM
PLANO: PLANO LUMINARIA DOBLE
CANTON: TOLAVE 152 BARCOS 158 KM
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

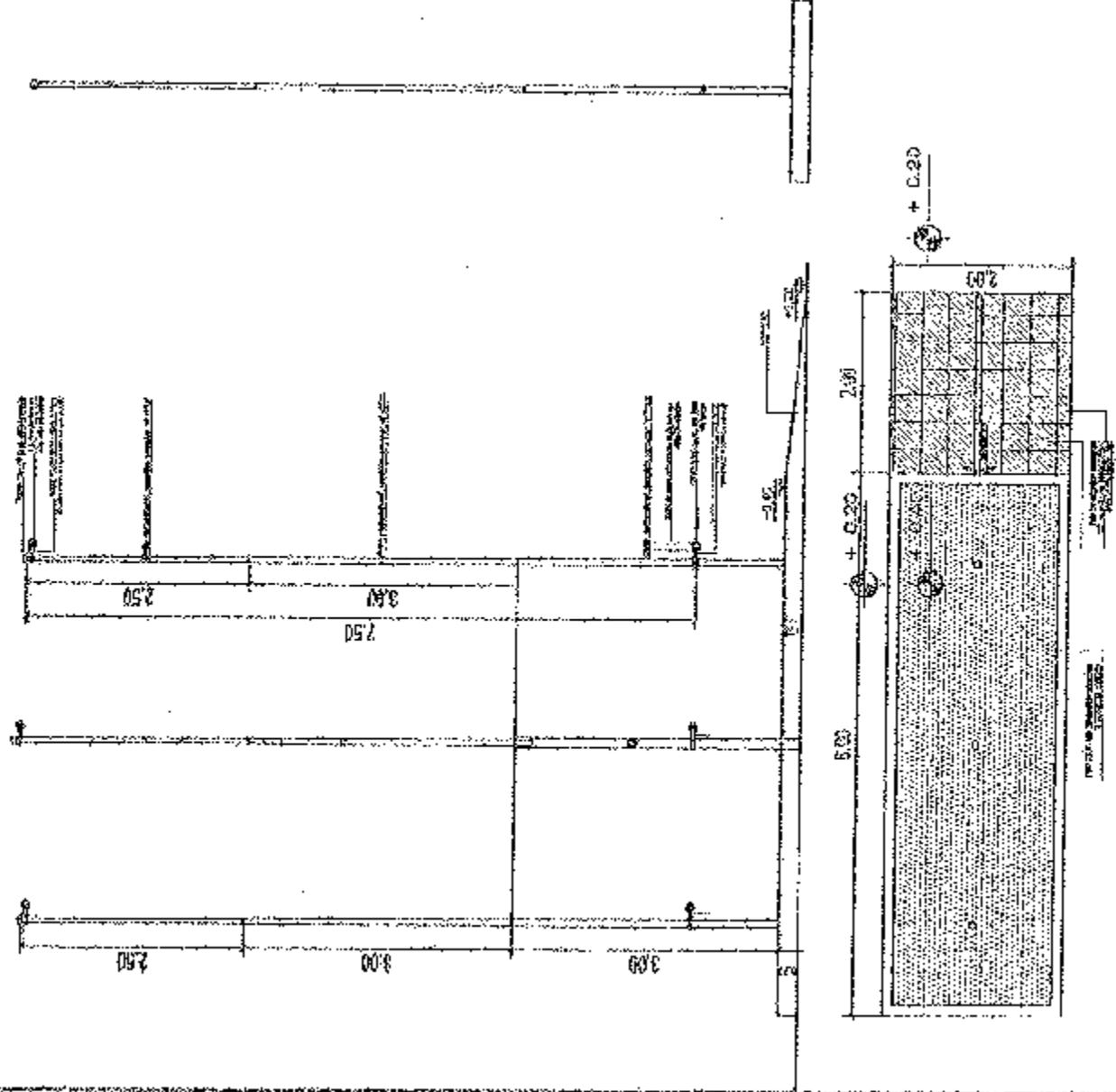
JUN
AÑO
2022

PLANO: 11
ESCALA: S/E

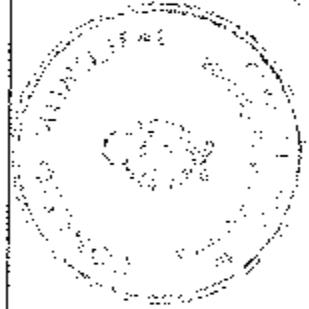


[Signature]
Gilda Luchiano Roldán
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Municipalidad de Fontana

JOSÉ ANTONIO GARCÉS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



	PROYECTO	REMODELACIÓN PLAZA BARRIO 150 1VN	FECHA	JUN
	PLANO	DETALLE DE MASTIL	NÚMERO	12
Municipio de Portlana Ciudad de todos	UBICACIÓN	CALLES PC 152 BARRIO 150 1VN	ESCALA	S/E
MUNICIPALIDAD DE PORTLANA	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			

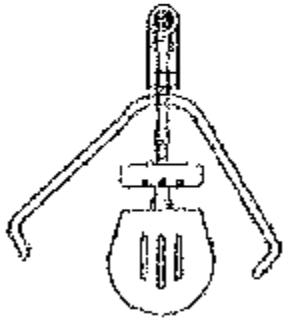


[Signature]
 Erika Gabriela Roldán
 SECRETARÍA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Portlana

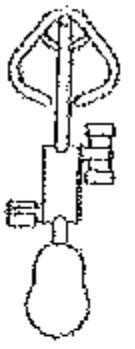
[Signature]
 RUBÉN ROSAS FIGUEROA
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Portlana

CONSEJO MUNICIPAL
FONTEJUNA
2022

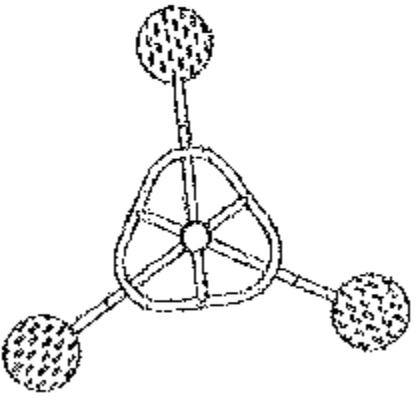
Devanadera y peccionera simple



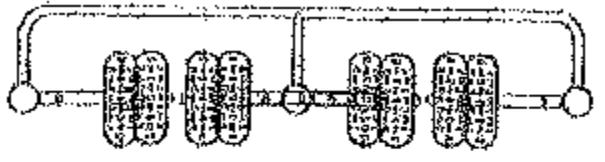
Bicicleta simple spinning



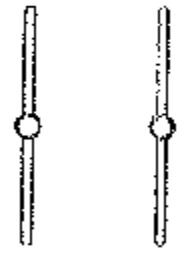
Tripie plato giratorio para cintura



Carrineta aérea doblaje



Barros paralelas doblaje



Relajador de columna



Municipio de
FONTEJUNA
Ciudad de todos

MUNICIPALIDAD DE FONTEJUNA

SERVICIO

REMODELACION PLAZA BASILIO 150 VM

PLANO

PLANO APARATOS DE BOMBAJIA

UBICACION

CALLE PG 152. BARRIO 150 VM

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

NUMERO

13

LESION

S/E

JUN
AÑO
2022

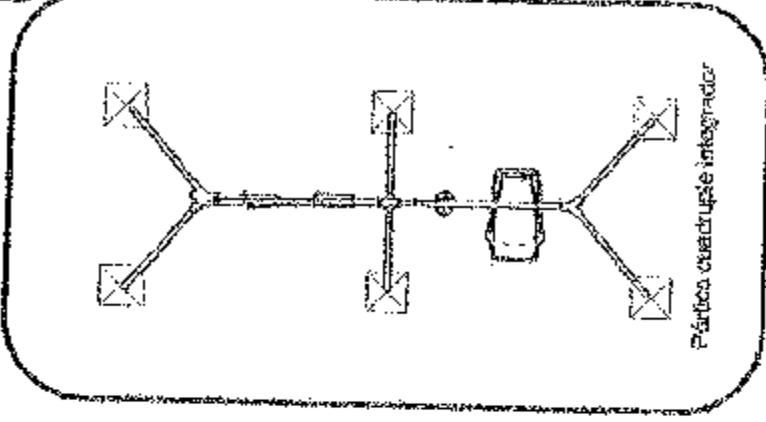
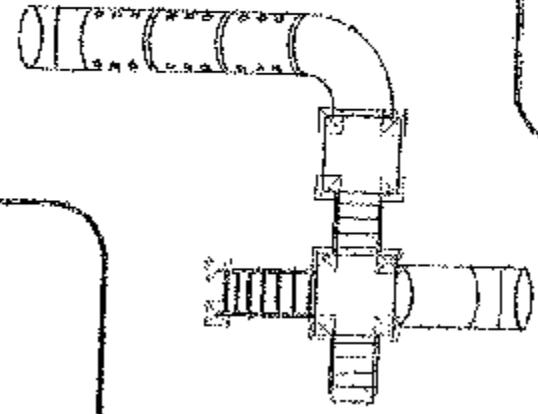


[Signature]
Eduardo Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTEJUNA

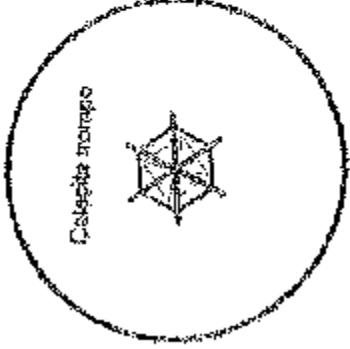
PUBLICADO EN LOS MURALS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontejuna

CONCEJO MUNICIPAL
2022
15/06

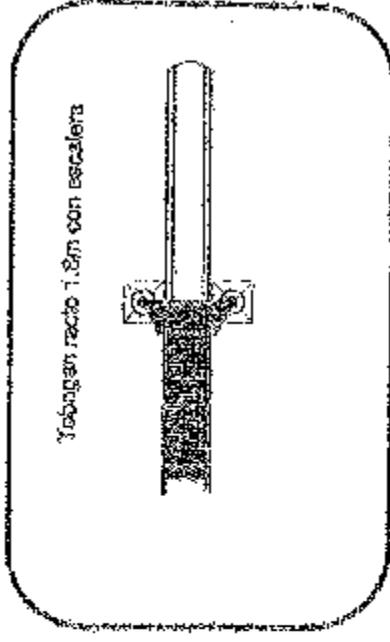
Margueta Moderna clásica



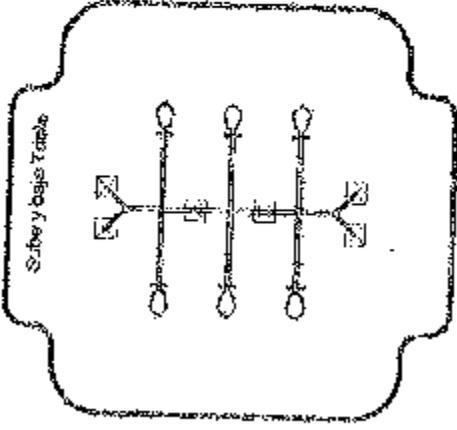
Pábrico cuadruple integrador



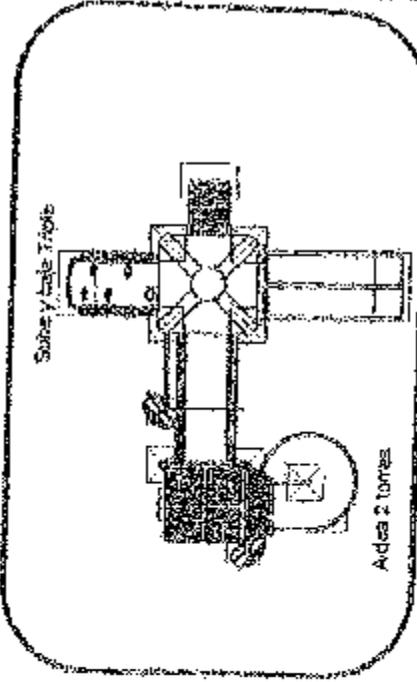
Cañerita rancho



Tobogán recto 1.2m con escalera



Sube y baja Tumbó



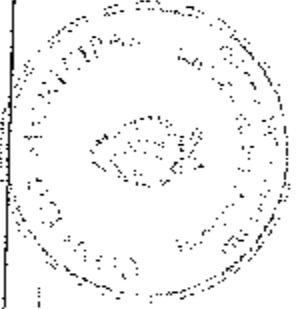
Sube y baja Triots

Ados 2 torres

Municipio de
FONTARÓN
Ciudad de todos
MUNICIPALIDAD DE FONTARÓN

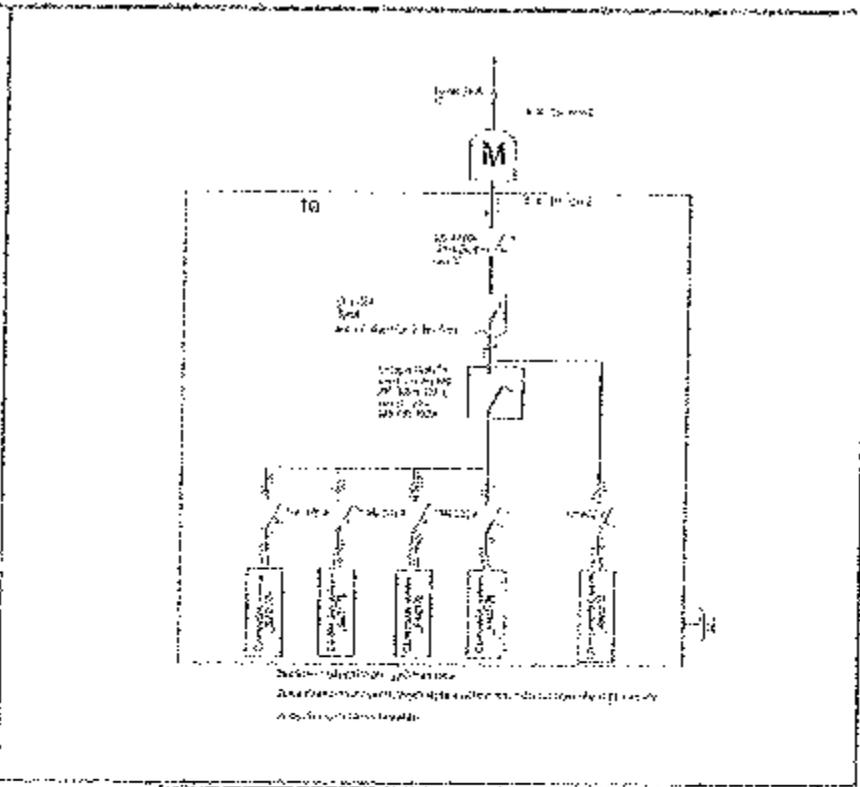
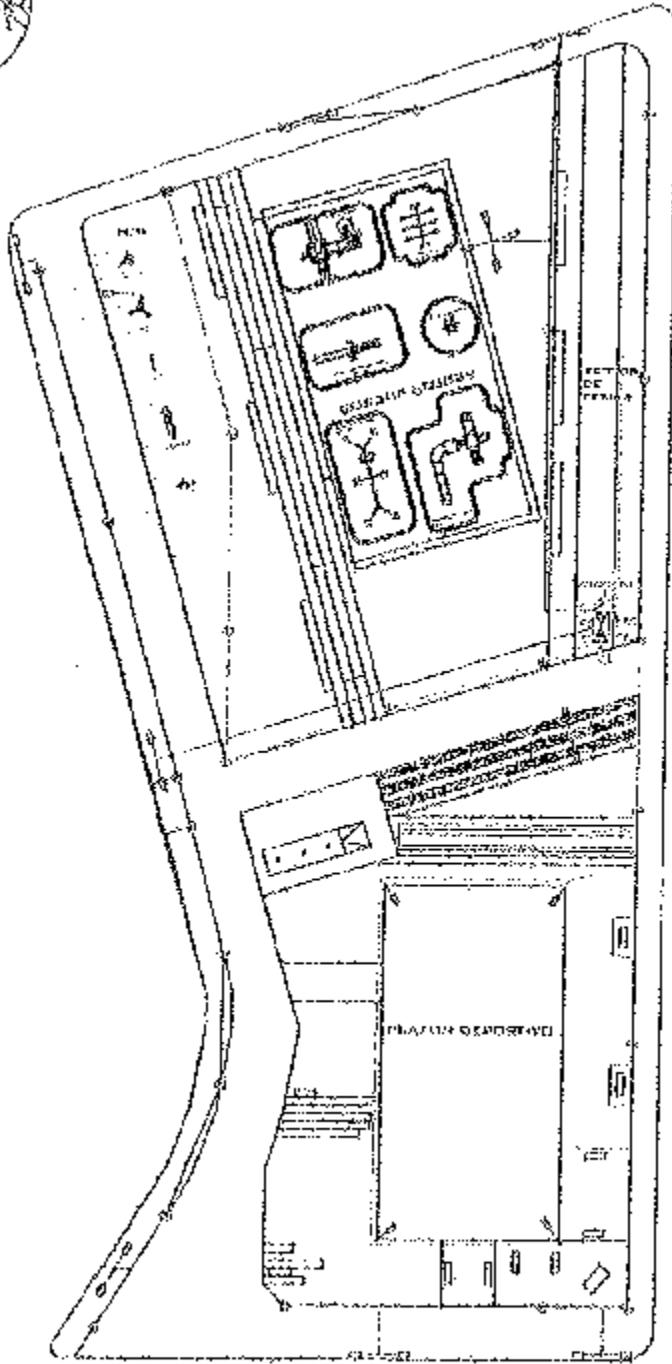
PREFECTO: REMODELACIÓN PLAZA BARRIS 150 VN
ELABOR: PLANO DE JUEGOS INFANTILES
UBICACIÓN: CR. 45 PC 152 BARRIS 150 VN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS

PLAZA: 14
ESCALA: 1:50
AÑO: 2022
JUN

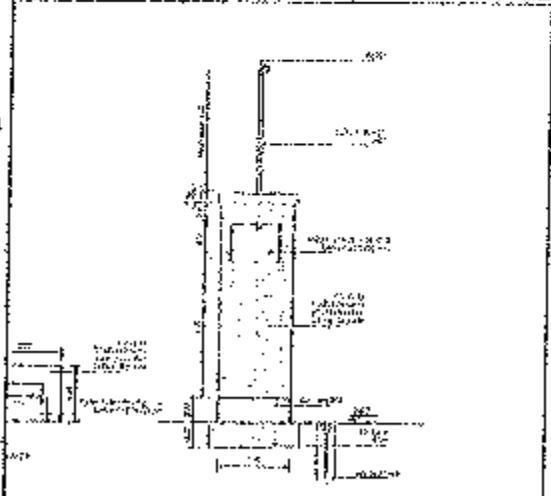


[Signature]
Gilda Gabriela Toton
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontarón

[Signature]
Rubén Pacheco Torres
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontarón



- REFERENCIAS
- COLUMNA ALUMBRADO DE DOBLE LUMENARIO EN ALTURA
 - COLUMNA ALUMBRADO EN ALTURA
 - COLUMNA ALUMBRADO EN BAJA ALTURA
 - COLUMNA ALUMBRADO EN BAJA ALTURA

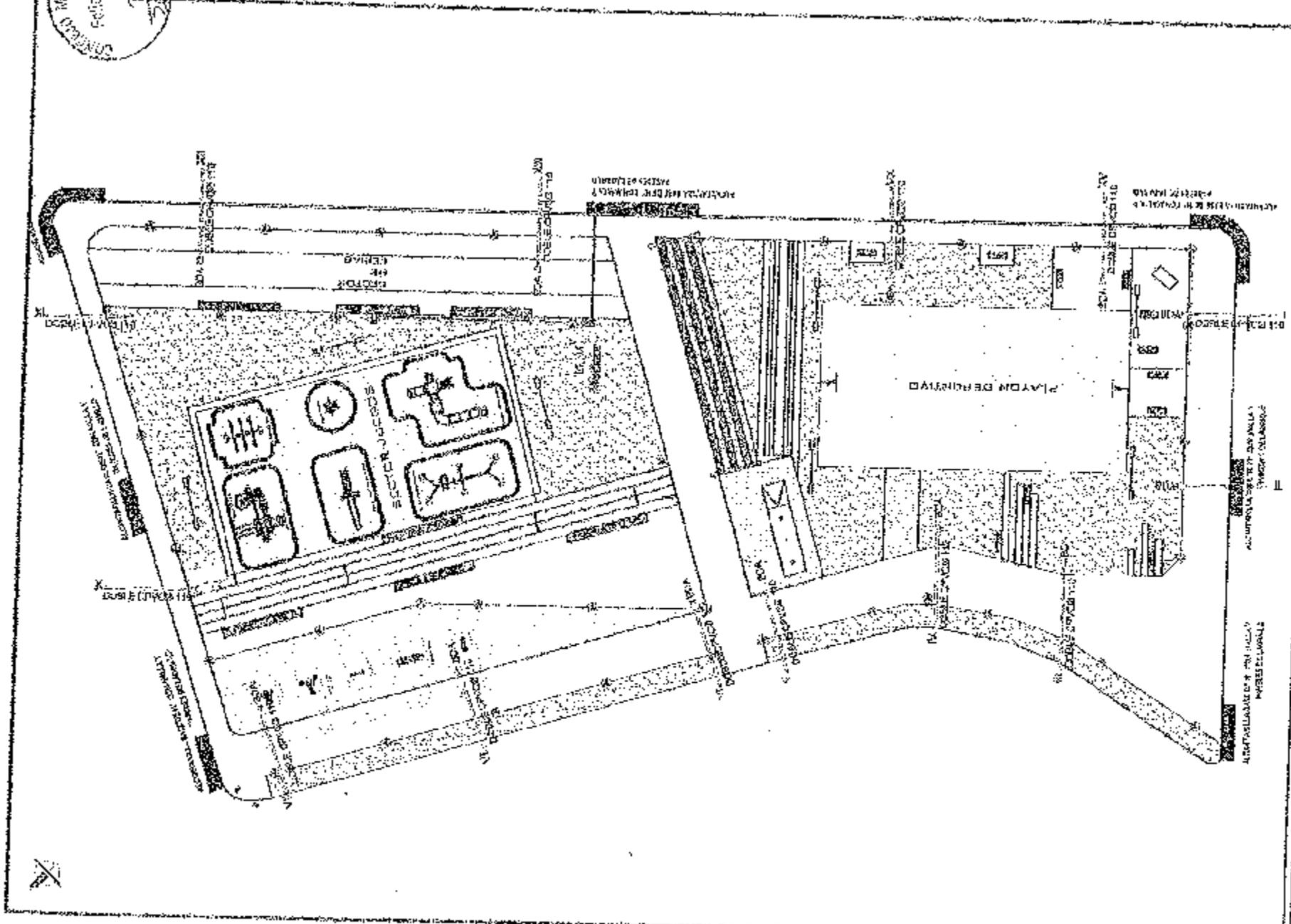


<p>Municipio de Fontana Ciudad de todos MUNICIPALIDAD DE FONTANA</p>	PROYECTO	REMODELACIÓN PLAZA BARRIO 160 VV	HOJA	JUN
	PLANO	PLANO DE ELECTRICIDAD	15	NO
	ESCALA	0:40 (C/ 100. DIBUJO 1:50 VV)	FECHA	2022
		SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	SA	

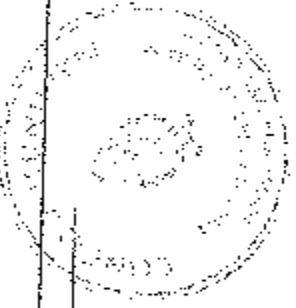
ROBERTO GARCIA MALDONADO
Presidente del Comité Municipal de Fontana



[Signature]
Gloria Gabriela Pachón
SECRETARIA DEL COMITÉ Municipal de Fontana



 MUNICIPIO DE Fontana Ciudad de todos MUNICIPALIDAD DE FONTANA	PROYECTO: RENOVACION PLAZA JUEGOS 150 VM PLANO: PLANO DE DESAGUES PLUVIALES Y PROV DE AGUA ESCALA: 0.01:50 FT 1:52. BASENO 150 VM	JUN AÑO 2022
	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	RECTOR: S/E



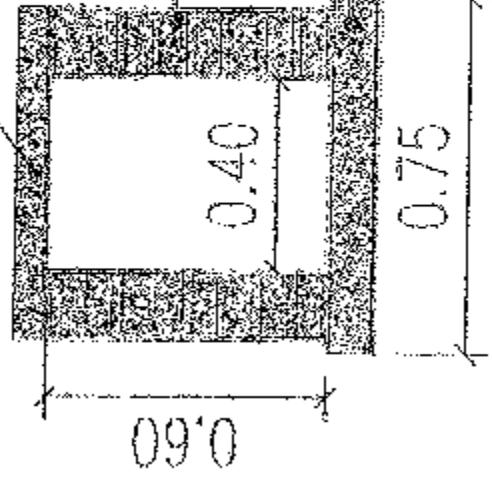
[Handwritten Signature]
 Gilda Gabriela Espín
 SECRETARIA DE OBRAS
 Municipalidad de Fontana

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
 Municipalidad de Fontana

CANAL FLUVIAL REVESTIDO



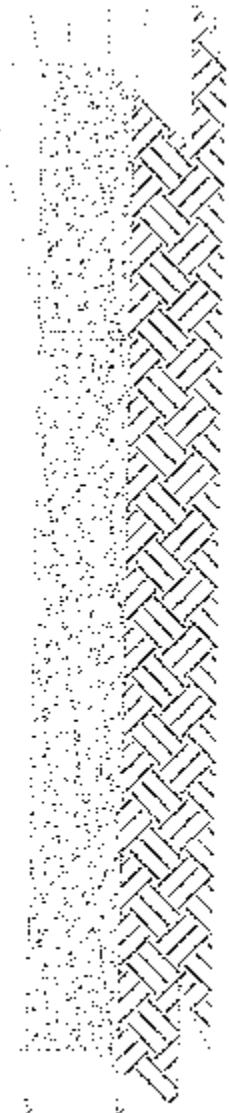
Tapa de hormigón armado, esp. 7cm
fí de 8mm sep. según cálculo



Muro de mampostería de esp. 15cm

Hormigón de base H°A° esp. 10cm
fí de 8mm sep. según cálculo

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6



DETALLE DE VEREDA

- 1 Juntas de dilatación sellador poliuretano para juntas y fisuras c/3m.
- 2 Relieve sobre H° 0.01m. Weber Prim;
- 3 H°A° H21 0.10m.
- 4 Malla Sima de 0.15x0.15m de 4.2mm.
- 5 Fina poliestireno nylon negro.
- 6 Tierra compactada.

[Handwritten Signature]
 PROFESOR
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

 Municipio de FONDA Ciudad de todos	PROYECTO: REMODELACIÓN PLAZA BARRO ISO VEJ	PÁGINA Nº: 17	JUN año 2022
	PLANO: DETALLE CANAL FLUVIAL REVESTIDO	ESCALA: S/E	
	DESCRIPCIÓN: COLEGIO ISL. BARRO ISO VEJ		
MUNICIPALIDAD DE FONTANA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS			

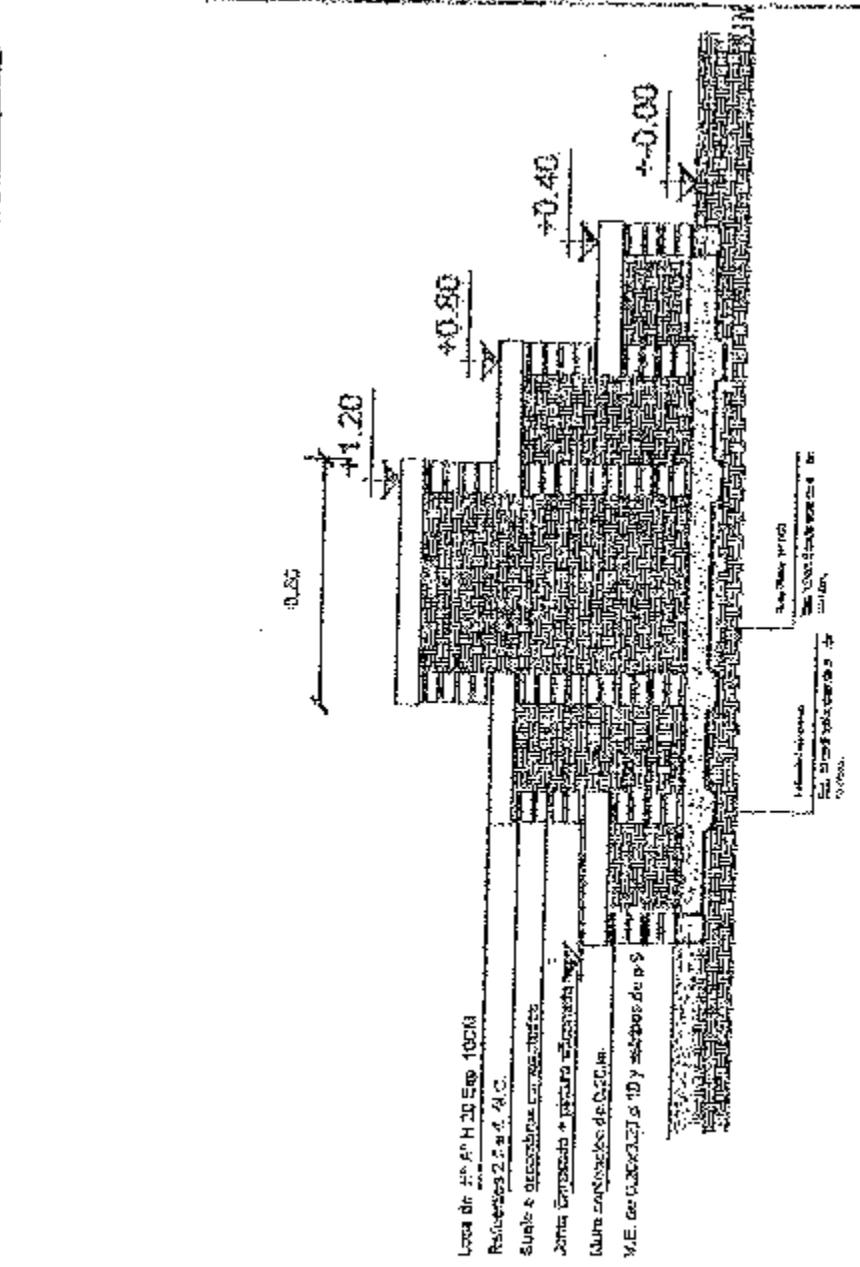
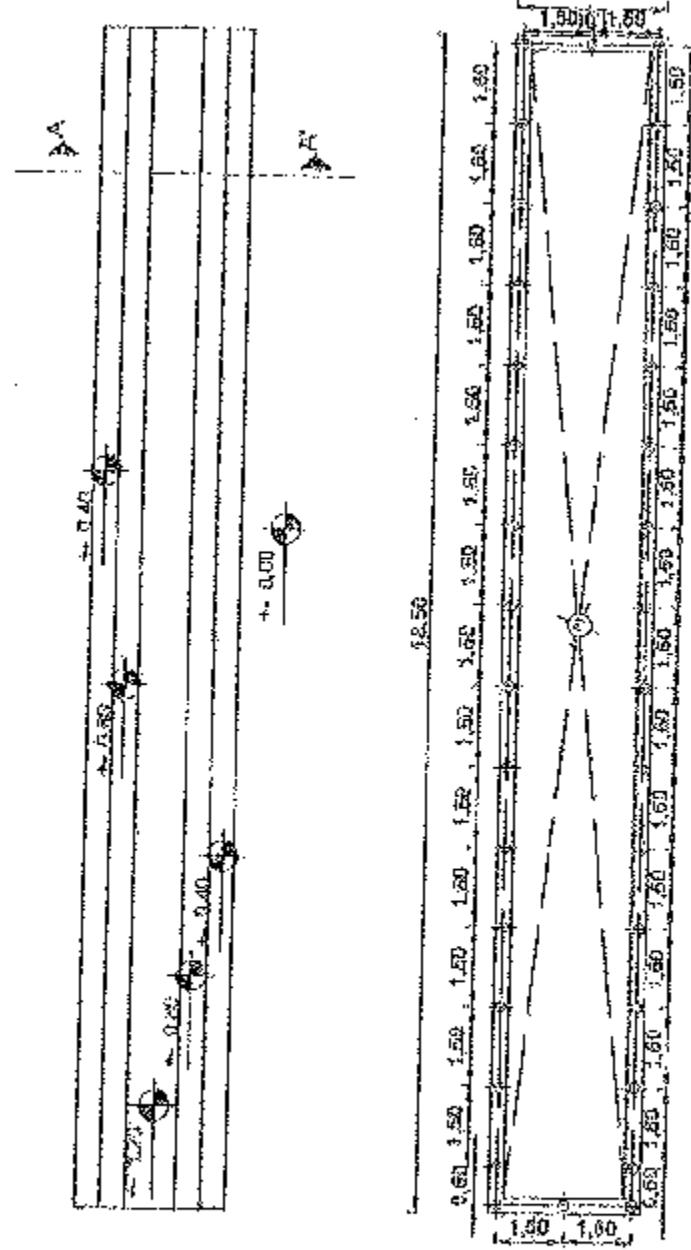


[Handwritten Signature]
 Srta. Gabriela Rodríguez
 SECRETARÍA DEL CONCEJO
 MUNICIPAL DE FONTANA

PROFESOR GERMANO FIGUEROA
 Oficina N° del Tercer
 Municipio de Fontana

COM. MUNICIPAL
 30
 30

DETALLE DE ANFITEATRO FUNDACIONES



Lotes de 20.40 H 20 Esp 100CM
 Resistentes 2.2 a 4.0 C.
 Suelos e impermeables con Asbestos
 Junta Empalmada + pintura asfáltica 100%
 Mura empalmada de 0.50cm.
 V.E. de 0.00 a 0.10 y sobre de 0.9

Municipio de
FONTANA
 Ciudad de todos
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROYECTO: SEÑALACIÓN PLAZA BARRIO 150 VIV
 PLANO: DETALLE DE ANFITEATRO
 UBICACIÓN: CH. 45 PS. 152. BARRIO 150 VIV
 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

PLANO N.º
18
 AÑO
 2022

[Signature]
 CIUDADELA FONTANA
 SECRETARÍA DEL CONCEJO



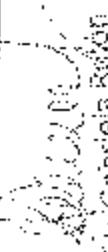
Modelo con número 494115
 Free Series No. 311100
 Municipalidad de Fontana

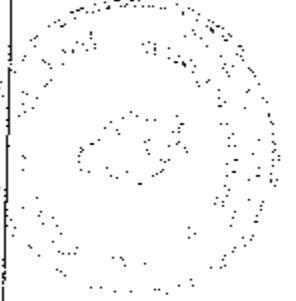
100
 24
 2022



VIAS A BORDAR

 MUNICIPIO DE FONTANA Ciudad de todos	PROYECTO: REFORMULACIÓN PLAZA BARRIO 150 AV	PLAZA N°: 19	AÑO: 2022
	PLAZA: PLAZA DE DEMOLICION	ESCALA: S/E	
UBICACION: CALLE PO 152, BARRIO 150 AV	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		
MUNICIPALIDAD DE FONTANA			


 Gilda Gabriela Rejon
 SECRETARIA DE COMISIO
 Municipalidad de Fontana



152 AV
 BARRIO 150 AV
 Municipalidad de Fontana



Fontana Chaco, 22 de diciembre de 2022



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

S _____ D

REF: Remodelación de Plaza 150 viv.
SIPPE: 155700

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar a través de la presente nota y con carácter de responsable técnico Dr. De Obras Públicas Arc, Pablo Kozque, que a intervenir para obra "Remodelación Plaza 150", SIPPE 155700 que el paquete estructural utilizado es el más conveniente por la experiencia de obras similares en la zona.

Sin otro particular, saludo a Ud.

Gilda Gabriela Pareda
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Firma y sello de la autoridad

ROBERTO SUAREZ SUAREZ
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

**PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS PARTICULARES**

**MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA DE OBRAS
N° SIPPE: 166700
PROYECTO: REMODELACION PLAZA 150 VIVIENDAS
FONTANA - CHACO**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES
REMODELACION PLAZA 150 VIV. N° SIPPE: 166700


Gabriela Ríos
SECRETARÍA DE OBRAS
Municipalidad de Fontana




Rogelio Aguero
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



INDICE

- A- DESCRIPCION DE LA OBRA
- B- OBJETO Y FINALIDAD
- C- GENERALIDADES

Regeneraciones

Electricidad

Agua de Construcción

Materiales

Mezclas

1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Cartel de obra

2. MONTEO DE SUELOS

2.1- Excavaciones p / Vigas de Fundación y Refuerzos Bajo Pisos

2.2- Excavación P/ Finales

2.3- Refiero y compactación

3. ESTRUCTURAS RESISTENTES

Estructura de H/ A/

3.1- H/ A/ p/ Vigas de Fundación Muros- Escleres

3.2- H/ A/ p/ Pisos (0,20)

3.3- H/ A/ para bases Barros

3.4- H/ A/ Pisos placa- 15cm de refuerzo bajo muro.

3.5- H/ A/ LOSA- 8cm P/Grados

4. AISLACIONES

4.1- Capa Aislante Horizontal y Vertical

4.2- ALUMBRADO

- Cierre de los trabajos

5.1- Mamp. Fundac. Lad. Con 0,20m

5.2- Mamp. Fundac. Lad. Con 0,30m

5.3- Mamp. Elevac. Lad. Con 0,20m

5.4- Mamp. Elevac. Lad. Con 0,30m

5.5- Refuerzos (2x 6mm concreto) - Gradas- Escleres - muelles

6. REVOCQUES

- Cierre de los trabajos

6.1- Junta Estanca

7. CONTRAFISOS

7.1- Reizo de contrapiso existente

7.2- H/ Elaborado - H17 10cm


GONDA GUATEMALA S.A. S. de C.A.
SECCION DE INGENIERIA
Calle 14 de Septiembre No. 10

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES




GONDA GUATEMALA S.A. S. de C.A.
Pres. del Consejo
Administrativo de Fontana



7.3- H Helicóptero- H17 10cm- Área de juegos

8. FASOS

- 8.1- Piso virídico Arantiguete 20mm- color negro
- 8.2- Capela de Asiento
- 8.3- Loseta Cilíndrica
- 8.4- Riego
- 8.5- Cortón de H/A

9. PINTURAS

- 9.1- Muros Exteriores
- 9.2- Paredes Ejerc. P/ Playa existentes- Derrasciación
- 9.3- Muros c/ ladrillo visto
- 9.4- Artónado y Estrés Sintético

10. VARIOS

- 10.1- Bancos de H/A
- 10.2- Mésil c/retiramiento de solado (3 meses)
- 10.3- Espacios Alturas
- 10.4- Parques Finales
- 10.5- Cartel identificación de juegos (0,5x2,00m)
- 10.6- Obra de arte
- 10.7- Mural revestimiento - Esgrafiado
- 10.8- Equipamientos P/Playón (columnas balero-arroz)
- 10.9- Equipamientos (Juegos)
- 10.10- Equipamientos (Gimnasio)
- 10.11- Bases
- 10.12- Plaza conmemorativa

11. INSTALACIONES

- 11.1 Santería S/ Proyecto
- 11.1.1 Cafetería y acc. Bocas Desagües Finales
- 11.1.2 Canterías y acc. Conexión de Red De Agua
- 11.1.3 Alcantarilla Base de H/ con Malla y pared de ladrillo
- 11.2 Iluminación Plaza
- 11.2.1 Alumbrado Interno Plaza
- 11.2.1.1 Cable Suterénico - 4x6mm²
- 11.2.1.2 Columna de alumbrado fñtis altura libre c/ brazo de 1,50m
- 11.2.1.3 Columna de alumbrado fñtis altura libre c/ brazo de 1,50m
- 11.2.1.4 Columna de alumbrado fñtis p/ iluminación de playón (con soporte p/ 2 equipos LED de 300W)
- 11.2.1.5 Luminaria compacta - p/ 2x350W- LED
- 11.2.1.6 Reflector LED 300W


Silvia Guzmán Rábion
SECRETARÍA DE OFICIO
Municipalidad de Famore

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



RUBEN ROSARIO AMALIS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Famore

CONDICIONES PARTICULARES

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se propone la Remodelación de la "Plaza del Barrio 150 viviendas", ubicado en la C/ 46 n.º 152, calle Diagonal Hatanek y Calle Grassi, en el Barrio 150 vta. de la localidad de Fontana - Provincia de Chetumal.

La idea rectora consiste en un eje diagonal que atraviesa la plaza integrando el playón y el espacio verde existente, el plantío pretende ser lo marco mínimo conservando el gran espacio verde que se usa como cancha barrial, dejando las mismas actividades que se realizan actualmente y dotándolo de nuevas actividades y mayor equipamiento.

Contará con equipamientos varios como se juegos para niños, equipos de gimnasia, esteras, etc. Presentará un espacio cívico con banderas y mural del tipo esgrafiado. Se ejecutará un playón deportivo nuevo, instalaciones eléctricas complejas del Predio e instalaciones sanitarias del tipo escurrimiento pluvial exclusivamente.

B. OBJETO Y FINALIDAD

Crear un espacio público de calidad con diversas actividades que beneficiarán a la población de los barrios de la zona, se pretenderán lograr una plaza moderna, y que sea totalmente funcional para las diferentes edades de uso de la misma, que pueda ser disfrutada por toda la comunidad durante el día y la noche.

C. GENERALIDADES

Las modalidades de ejecución de la obra serán por Concurso de precios, en este caso la contratista deberá realizar toda la documentación completa del proyecto ejecutivo, este deberá ser presentado y aprobado por la Inspección de Obras Municipales. Previo al inicio de la obra se ha de garantizar una comisión y elaborar realización de trabajos.

La contratista se hará cargo de la coordinación de documentación del proyecto ejecutivo y se será responsable de la realización dentro del cómputo.

Se entregará plano de topografía planimetría según correspondiente, que deberá anexarse la documentación dentro de la documentación ejecutiva.

La medición de cada ítem que se realice en la obra será medida por medición según método al cuadrado y presupuesto, la forma de pago de cada uno se realizará correspondiente al avance del trabajo.

Planos Coriforme a Ocho. Previo a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva el Contratista entregará a la Inspección los Planos Coriforme a Ocho.

El Contratista deberá coordinar y entregar a la Inspección, al momento de la Recepción Provisional de la obra, los planos conforme a obra, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, con las regulaciones vigentes establecidas por las autoridades locales y/o prestaciones de servicios municipales, con el respectivo certificado final, debiendo entregar una versión digitalizada de la totalidad de los planos (en programa Autocad), manuales y relevamientos fotográficos, en juegos completos (original y 4 copias). Deberá contar con los textos correspondientes de los Organismos Competentes que el Contratista debe conocer.

Esta documentación estará conformada de la siguiente documentación gráfica y escrita.

* Planos generales: Original en vegetal cuatro copias heliográficas, los que serán firmados por el Representante Técnico del contratista de las diferentes partes de la obra, su estructura su arquitectura e instalaciones.

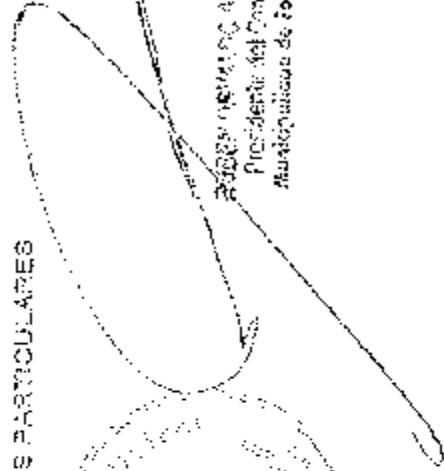
PROYECTO: REMODELACION PLAZA BARRIO 222 VIV

4

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL CONCELLO
Municipio de Fontana




Roberto Quiroz Quijón
Presidente del Concello
Municipio de Fontana

Fundación: Estudios de suelo, esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, detalles, especificación del hormigón, del acero o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.

* Estructuras: Esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, detalles de estructuras, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.

* Arquitectura: Planos generales de replanteo (claras, cortes, cortes - vistas, fachadas, etc.), planos de detalles y planillas de locales.

* Carpintería metálica / aluminio / madera: Planilla de carpintería (tipo, dimensión, cantidad, herrajes, etc.) y planos de detalles.

* Instalación sanitaria: Planos generales, memoria de cálculo, planos generales y de detalle, manuales de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes respectivos y empresas prestadoras del servicio.

* Instalación eléctrica: Planos generales, memoria de cálculo, manual de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes y empresas prestadoras del servicio.

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el tratamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o mejoras que integran las obras a realizarse.

OBJETIVO Y FORMA DE PAGO

Se aplicarán todos los documentos del pliego técnico, Pliego de Bases y condiciones y los planos de la obra.

La forma de medición será en mé² y la forma de pago por Certificado de obra ~~mensual~~, de número ejecutado.

Reglamentaciones

Las características de proyecto se adecúan al tipo de instalaciones y materiales que cumplen con las reglamentaciones y normativa vigente, entre otros:

- Especificaciones Técnicas Generales:

Pliego tipo de Especificaciones Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (Ex-MCOE) y su Anexo 2284.

- Accesibilidad:

Ley N° 22.431 (modificada por la Ley N° 24.314) y el Decreto N° 91487.

Ley N° 13.084 Art.4. Ley N° 982 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Accesibilidad física para todos".

- Calidad:

Sistema de la Calidad según ISO 9001. Estándar de calidad, tiempo de entrega y nivel de servicio.

PROYECTO: REMODELACION PLAZA BARRIO 222 VVV
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

5


Gustavo Gabriel Rolón
SECRETARÍA DE URBANISMO
Cívica y Jardines de Fructura



PIERRE GUSTAVO ROLÓN
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
Municipalidad de Fructura

ISS 733593 Evaluation and measurement for vibration in buildings - Part 2 Guide to damage levels from groundborne vibration.

Norma EN 4150 - Parte 3:25. Sobre el vibración in buildings, efectos on estructuras. En esta última, para la frecuencia superior del efecto, las velocidades de cuestas admisibles que no alteren la estructura en la fundación del mismo, estando en el orden de los 20 mm/s.

Especificidad

Las instalaciones eléctricas de obra, serán protegidas contra estancias cortadas, manteniendo las condiciones de seguridad apropiadas y nunca se cuestionarán pasos o circuitos. Asimismo se deberá instalar un tablero con todas las protecciones técnicas necesarias, desde el cual se abastecerá todo el consumo para las obras.

Acta de construcción

El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra. asegurándose la pureza de la arena y verificándose así la no contaminación de las juntas de construcción, estructuras con la misma.

Materiales

Generalidades

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales deberán llegar a la obra en su envase de fábrica y cerrados.

Calas

Las calas se recibirán de la colación a altas temperaturas, de placas calzas puros, suministradas por Carbonato de calcio.

Serán de dos tipos, a saber: calas aéreas y calas hidráulicas. Su ingreso a la obra será húmedas (en bolsas).

Cementos

Se emplearán únicamente cementos normales o de alta resistencia inicial, de marcas aprobadas que satisfagan las condiciones de calidad establecidas en las normas IRAM. El acople se dispondrá en un local cerrado y bien seco.

Las bolsas se apilarán en capas sobre un piso de láminas separadas 20 cm, como mínimo, del piso y 30 cm, como mínimo, de las paredes del recinto. Los cementos provenientes de distintas fábricas o de marcas diferentes se apilarán separadamente.

En el momento del empleo, el cemento deberá empurrarse en perfecto estado pulverulento y con color uniforme. Cementos concurres.

Los cementos provendrán de fábricas acreditadas en plaza, según ítems, de primera calidad.

Se los abastecerá en envases herméticamente cerrados, perfectamente acreditados y profijos del sale de la fábrica de procedencia.

Agregado Fino

Los agregados finos e emplear en la construcción de calzadas de hormigón, no deben provenir de canchales de naturaleza caliza.

PROYECTO: REMODELACION PLAZA BARRIO 222 VIV
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Gustavo Rodríguez
Intendente Gobernador
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RODRIGO QUINONES 11/03/13
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana





Avenas

La avena a emplear será en general rosada, limpia y del grano que se especifique en cada caso, no conteniendo sales, sustancias orgánicas ni arcilla adherida a sus granos, debiendo cumplimentar en cuanto a la calidad lo determinado por las Normas IRAM 1509 y 1525.

Agregado grueso

Definición: Se define como agregado grueso, la parte del agregado total referida en el ítem 4.75 mm según Normas IRAM 1501. Se empleará en un tamaño comprendido entre 10 a 40mm en aquellas estructuras cuyos espesores sean mayores de 15 cm, entre 10 a 30 mm en aquellas cuyos espesores oscilen entre 10 a 15 cm, y de 10 a 20 mm en aquellas cuyos espesores sean menores de 10 cm. Podrá emplearse indistintamente piedra partida o canto rodado, siempre que uno u otro sean limpios y de tamaño apropiado, proveniente exclusivamente de origen granítico, sílex o cuarcita, formados por bloques duros y libres de resquebrajados adherentes, según especificaciones en normas IRAM y CIRSOC.

Los agregados deben ser de origen natural, y deben cumplir las exigencias establecidas en la presente especificación técnica. Los agregados deben tener variabilidad, debe llevarse un registro de la procedencia de los mismos. Deben poseer de muy pocas y no deben ser susceptibles de ningún tipo de meteorización o alteración físico-química.

Los agregados a emplear en la ejecución del hormigón no deben contener sustancias que afecten la resistencia y durabilidad del hormigón, o que ataquen al acero, en cantidades mayores a las establecidas en la presente especificación.

Los agregados no deben contener sustancias que puedan reaccionar desfavorablemente con los ácidos del cemento, en cantidades suficientes como para provocar una expansión dañina en el hormigón.

Agua

En la preparación de morteros se empleará agua potable.

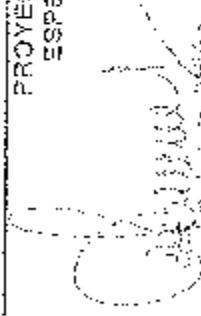
El agua empleada para mojar y curar el hormigón, como así también el agua para lavar, amasar y saturar los agregados, debe cumplir las condiciones establecidas en la Norma IRAM 1501.

Aditivos

Los aditivos a emplear en la preparación de morteros y hormigones se deben presentar en estado líquido o pulverulento. Deben cumplir las condiciones establecidas en la Norma IRAM 1503, en cuanto no se opongan a las disposiciones del Reglamento CIRSOC 201 vigente.

Los aditivos en estado pulverulento deben incorporarse a la mezcla según las instrucciones indicadas por el fabricante.

Los estivos deben ser almacenados y consumidos de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. El empleo se debe realizar al resaca del sol y de las bajas temperaturas, y preferentemente bajo techo, separando e identificando cada marca, tipo, fecha de recepción y fecha de vencimiento.


Gabriela Ríos
SECRETARÍA DE COMERCIO
Municipalidad de Fortuna

PROYECTO: REMODELACION PLAZA BARRIO 222 VIV
ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



ROSEMARY ANGLADE
Procuradora del Ingreso
Municipalidad de Fortuna



Materiales para juntas

Para el sellado de las juntas de pavimentos en riberas, alcantarillas, alcantarillas y agujas vías clasificadas como II y T2 solo se pueden emplear sellas prefabricadas de polietileno o selladores de caucho de siliconas.
 La forma del sellador debe estar determinada por el ancho de la junta y la profundidad a la que se encuentra el cordón de resque. La relación entre el espesor mínimo del sellador y su ancho debe estar comprendido entre 0.5 y 1.0, según el material utilizado, estando el espesor entre 6.5 mm y 12.7 mm.
 La parte superior del sellador deberá ubicarse aproximadamente 5 mm por debajo del borde superior de la junta.

Morteros

Generalidades

Los morteros se hallan en armadoras mecánicas, clasificando sus proporciones en recipientes adecuados. No se fabricará más mezcla de cal que la que puede usarse en el día, ni más mezcla de cemento que la que deba usarse dentro de las dos (2) horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no pueda a abarcarse en la armadora (o mezcladora) se añadirá agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar alterarla, toda mezcla de cemento que haya empezado a endurecerse. Las partes que se detallan en la "Planilla de Mezclas" se entenderán medidas en volumen de materia seca y suelta, con excepción del cemento y las sales que se comprarán en el envase.

El costo de laboratorio para la realización de los ensayos de morteros correspondientes contará por cuenta de la contratista.

Materiales y Detalles:

Los morteros, en todos los casos, serán de primera calidad, debiéndose a los efectos de su empleo (en cuanto a medidas, estructura y calidad se refiere), presentar muestras y contar con la conformidad de la Inspección. Los detalles serán los especificados en la planilla de morteros y hormigones para cada tipo, en el presente Pliego de Especificaciones.

Planillas de Hormigones y Morteros:

A modo indicativo e ilustrativo las proporciones a respetar para morteros y hormigones (excepto en fecha de los que se empleen en instalaciones Sanitarias, cuyos tipos, materiales y detalles se encontrarán especificados) se detallan a continuación, para cada tipo:

*** PLANILLA DE HORMIGONES DE CASCOES**

MEZCLA	CEMENTO	CAL	ARENA	CAL	ARENA	CASCOES
TIPO	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	M ³
A	1/4	40	1	60	3	0.500
B	1/4	42	-	74	3	0.700
C	1/8	18	-	83	4	0.800
D	1/8	17	1	81	3	0.890
E	-	-	-	97	3	0.450
F	1/2	50	-	100	7	0.500
G	1	32	-	-	4	0.450
						5
						0.675

PROYECTO: REMODELACION PLAZA BARRIO 222 VIV...
 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

[Signature]
 Gilio Guzmán Bruch
 JEFE DE PLAZA DEL MUNICIPIO
 Fontaine, República Dominicana



RUBEN OSVALDO AMARAL
 Presidente del Municipio
 Municipalidad de Fontaine



* PLANILLA DE HORMIGONES PÉTREOS

MEZCLA	CEMENTO (KG)	ARENA (KG)	ARENA GRUESA (KG)	PIEDRA PIEDRA (M ³)	CASIO ACABADO (M ²)
TIPO	PROP.	KG	PROP.	PROP.	PROP.
H	1	250	3	0.450	5
I	1	220	3	0.470	-
J	1	350	3	0.650	5
K	1	300	2	0.400	-
L	1	370	2	0.500	4
M	1	300	2	0.470	-
N	1	440	15	0.475	25
O	1	350	15	0.470	-

* PLANILLA DE HORMIGONES

MEZCLA	CEMENTO (KG)	CAL (KG)	ARENA (KG)	CAL HORRILL (KG)	ARENAS FINES (KG)	ARGAMASSA (M ³)
TIPO	PROP.	KG	PROP.	PROP.	PROP.	PROP.
A	1/4	21	-	1	122	4
B	1/4	156	-	1	117	4
C	1	293	94	-	4	4
D	-	-	-	1	125	4
E	1/4	21	104	-	-	4
F	1	222	-	1	83	5
G	1/4	220	138	-	-	-
H	1/4	102	172	-	3	3
I	1/2	55	141	-	-	-
J	1	715	-	-	-	-
K	1/2	41	105	-	2	2
L	1/2	42	108	-	2	2
M	1	510	-	-	3	3
N	1	548	-	-	-	-
O	1/2	160	105	-	4	4
P	1	718	-	-	-	-

PROYECTO: REMODELACION PLAZA BARRIO 222.VVV
 ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

[Handwritten Signature]
 Gilma Gaspareto Júnior
 SECRETÁRIO DO CONHECIMENTO
 Prefeitura Municipal de Pontalva



SECRETARIA MUNICIPAL DE OBRAS
 Prefeitura Municipal de Pontalva
 Prefeitura Municipal de Pontalva



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1 TRABAJOS PRELIMINARES

1.1- Canal de Cura

Previo al Acta de Inicio de la obra el Contratista colocará el Canal de Cura cuyo modelo, tanto y colores, están indicados según documentación gráfica. Sus dimensiones serán de (2.66 x 4 m).

El material del canal será de madera o de Chapa de Fe Nº 24 y, en este caso, para lograr la dimensión total no se aceptará solape sino ante electro-soldado. Esas piezas, tanto el color de tinte como el tipo, con esmalte sintético previo tratamiento anticorrosivo. La estructura será de madera anti-óxido a la que se protegerá con barniz tipo marino o esmalte sintético.

El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su fijación fundamentándose la resistencia contra viento y movimiento puesto que, el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra y hasta el momento de la Integración Oficial, para lo cual informará la Inspección el Contratista mediante Orden de Servicios.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

2 MONUMENTO DE SUELOS

2.1 - Excavaciones pilotes de fundación y refuerzos bajo pilotes

Excavaciones para viga de fundación y Refuerzos bajo Pilotes.

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para cráteres de sótos, ajustándose a las cotas y dimensiones fijadas en los planos correspondientes y al presente pliego y no menor a 0.30m de profundidad.

El ancho de los cráteres cuando no hubiera planos de detalles, será en todos los casos superior al 0.10m de espesor de los muros que sustenten.

El fondo de las excavaciones será bien nivelado, siendo sus paramentos laterales perfectamente verticales; en caso de no permitir la calidad de terreno, tendrán el talud natural del mismo.

La Contratista deberá tener especial cuidado de no excavar la cota de fundación que se adopte, por cuanto no se aceptarán referencias posteriores con un metro suelo, debiendo en este caso y por exclusión quedaría necesario en el mismo terrígeno previsto para la cimentación; con parámetros en forma adecuada.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

1.2- Excavación Pil Pilotes

Excavaciones para pilotes:

Se ejecutarán las excavaciones necesarias para cráteres de muros, ajustándose a las cotas y

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


Silvia Gabriela Espinoza
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN ESCOBAR MALDONADO
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

dimensiones y las áreas planas correspondientes y el presente pliego y memoria -1,20m de anchura, por medio de pda tipo viatorera y/o elemento similar que permita un de 0,20m como mínimo, salvo caso indicado en planos o por la inspección.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

2.5. Relleno y Compactación

Esta itemizará la ejecución completa de los trabajos que sean necesarios para abajar bases, cimientos y canalizaciones verticales, como así también para materializar en el terreno los nuevos niveles y terminaciones indicados en los planos, así como el elevamiento de todo material sobrante y el aporte de suelo faltante. Se incluye así mismo la limpieza del terreno y el riego de maleza y otros elementos provenientes de la misma y el escarificado y recompactación de la subrasante puesta en descubrimiento, la extracción, carga y descarga del suelo, distribución, mezclado, riego, compactación de suelos, perfilado, limpieza final de obra y toda otra tarea conllevante a la realización del ítem. La Contrata debe organizar y planificar su trabajo de tal forma que en ningún caso las aguas pluviales o de cualquier otra procedencia permanezcan estancadas o causen inundaciones que perturben la marcha de las obras. A tal efecto, si fuera necesario, deberá un sistema de canalización que permita aljar y conducir las aguas recogidas a desagües naturales o laterales.

Desmontes Se efectuará el desmonte de tierra negra después de las veredas hasta llegar a suelo firme adecuado para el posterior cultivo y compactación con tierra negra seleccionada. Se incluyen los cortes de taludes en todos los árboles contiguos a los sectores a reparar que no se fieren con los trabajos a realizar. La tierra negra que pueda ser reutilizada no se separa en los sectores a reparar, se reservará en los lugares que indique la Inspección. La tierra extraída que a juicio de la Inspección no sea reutilizable será cargada sobre camión por la Contratista, retirándose de la obra a su costo y carga.

Se prevé un relleno y compactación de una capa de 0,15 cm uniforme en todo el predio. Como mínimo.

En todas las áreas donde se realicen rellenos y terraplenas, estas serán de suelo apto proveniente de las excavaciones (fundación) y/o suelo seleccionada, sujetos a la aprobación de la Inspección de Obra.

En todas las áreas estos rellenos se compactarán con rodillos vibracompactadores adecuados, en un todo de acuerdo con lo que se indica aquí ya especificado.

El material de relleno será depositado en capas, que no excedan de 0,20 m.

El contenido no sobrepasará lo requerido para una compactación a máxima densidad. Cada capa será compactada por cilindros u otro medio apropiado hasta lograr la densidad máxima del terreno (Ensayo Proctor T 180). El material de relleno podrá ser humedecido, si fuera necesario, para obtener la densidad especificada.

En caso de que el volumen o la calidad de la tierra proveniente de los desmontes y/o excavaciones no fueran suficientes o de la calidad exigida para los rellenos a ejecutar, la Contratista deberá proveerle al suelo seleccionado necesario fuera del predio de la obra.

Si el suelo proveniente de las excavaciones resultara en "terres", estas deberán destacarse antes de depositarse en los sectores a rellenar.

Las áreas vegetal o negra apte proveniente del desmonte, podrá utilizarse para la capa superior del relleno en las áreas a parquizar.

Las vegetaciones de protección de material adyacente de relleno no incluirán costo alguno.
La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

3. ESTRUCTURAS RESISTENTES

Estructuras de H¹ A¹ - Especificaciones Generales

Alvarez
Cecilia Gabriela Bolón
SECRETARÍA DE FOMENTO
Municipalidad de Formosa

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



Supleno
Presidente del Consejo
Municipalidad de Formosa



Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la estructura de hormigón armado en cuanto al cálculo, características de los materiales, elaboración del hormigón y su colocación en obra. En tanto todas las tareas que integran relación con la estructura en sí y su espacio constructivo. El hormigón de la estructura en elevación será visto, según terminación superficial T3 del CIRSOC 201. Las fundaciones serán colocadas en el terreno de acuerdo a lo establecido por la Contratista a su costo, para cada localización particular.

El cliente deberá analizar el presupuesto preliminar de la estructura preliminar si esta contiene ya que las dimensiones allí indicadas son a título ilustrativo.

Cualquier modificación, ya sea de las dimensiones, cuantías, tipo estructural, no dará lugar a reajuste alguno del monto del contrato, ni del plazo de ejecución.

Se deberá escrupulosamente en la documentación a presentar que la estructura deberá dimensionarse para los estándares de cargas del proyecto actual, reservando que la misma no sufrirá la posibilidad de variar su sobrecarga ningún tipo de agregado en altura.

El dimensionamiento y la ejecución de la estructura de hormigón armado se realizarán de acuerdo a las Recomendaciones del CIRSOC 201.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.1 - Estructura de H² A²

3.1 - Hormigón Armado y Vigas de fundación - muelles - esteros

Muros de 0,15m. Se ejecutará una viga de fundación de 0,15 x 0,30m. a -0,30m. de profundidad, partiendo desde el terreno natural, con 4 fierros de Ø8mm. y estribos fierros Ø8mm cada 0,25m.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.2 - Hormigón Armado para Pileas (Pilares)

Pileas 20cm. Se ejecutará pilares de H² A² de 0,20m. a una profundidad de 1,20m. desde viga de cimentación, fierros 5/cálculo.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.3 - Hormigón Armado para bases - Bancos (Bancos de mampostería, escalera y plaza conmemorativa)

Para las bases de bancos de mampostería, se colocará cuero (4) fierros Ø 2mm, distribuidos de forma longitudinal, fierros Ø 6mm transversales 0,25 cm. se utilizará hormigón T20 para el hormigón, luego 2 hilos de mampostería de elevación estarán asentados en un alero 13 (cemento-arena).

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.4 - Hormigón Armado para Losa Plata- 15cm C/ refuerzo bajo muro (Muelles)

Muros de 0,15m.: Se ejecutará una viga de fundación de 0,15 x 0,30m., a -0,30m. de profundidad, partiendo desde el terreno natural, con 4 fierros de Ø8mm. y estribos fierros Ø8mm. cada 0,25m.

Si la contratista opta por el tipo de fundación por pilotes de hormigón armado, deberá responder en un todo al cumplimiento de las normas contenidas en el Reglamento CIRSOC.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Sr. Gabrielación
SECRETARÍA DE FONDECOS
Municipalidad de Fortuna



MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
SECRETARÍA DE FONDECOS
Municipalidad de Fortuna



La preparación, elaboración del hormigón, moldes, armadura, colada, etc. Deberá realizarse ajustándose a sus especificaciones.

La pátina de hormigón armado se ejecutará sobre una base de sueto seleccionado compactada de 20 cm. como mínimo y tendrá un espesor no menor de 15 cm.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.6- MA' LOSA. SOTTO Grades

Para las bases de los grades de manpostera, se colocarán mallas harras Ø 6mm, distribuidas de forma homogénea, harras Ø 6mm interensadas 20x20 cm, se utilizará hormigón H20 por el hormigrobeta.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

4- ANGLACIONES

Las abiseciones idénticas, biseladas y acieladas, cumplirán tanto en los moldes como en su correcto empleo, con lo que especifican los documentos ilustrativos y lo dispuesto por las respectivas normativas.

4.1- Capa Sustrata Horizontal y Vertical (Paralela)

Se ejecutarán las filadas de manpostera indicadas en detalle tecnológico anejado en número TIPO A112 (concreto arenoso) y A136 (hormigón) de primera calidad en grado de ensaye. La última de estas filadas deberá construirse 5 cm sobre el nivel de piso inferior terminado, debiendo en ésta asentarse una hilada más de ladrillo a manera de protección de la misma, la que no deberá ser alzada. El espesor de cada una de estas capas de asiento no será en ningún caso menor a 2cm. Se ejecutarán dos capas verticales de 1,5 cm, laminado, uniendo las mismas con el mismo número especificado.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

5- ALBAÑERÍA

Cajato de los trabajos:

Es condición necesaria que los ladrillos sean de primera calidad para usarse a la vista y colocados de acuerdo a las reglas del arte, debiéndose hacer una muestra del tipo de acanajo para su aprobación por la Inspección de Obras y observar las siguientes especificaciones:

Los trabajos de mampostería para la construcción de la obra, comprenderán la ejecución de muros interiores y exteriores, techos, banquetas, chimeneas, cenefas, canchales, bases para equipos, cornisas, canalizaciones para instalaciones, etc., incluyendo todos los trabajos necesarios especificados o no, como colocación de grampas, elementos de unión, tornos, etc.

Asimismo, la Obra deberá ejecutar todos aquellos trabajos especificados o no, conexos e inherentes de otros rubros que se vinculen con los mamposterías, sin cargo adicional alguna.

Los precios unitarios de la mampostería incluyen la provisión y utilización de todos los tipos de andamios, balacanes, sillas, etc., necesarios para ejecutar las tareas.

La forma de medición será en m³ y m² "según corresponda" y la forma de pago por


SEÑOR GOBIERNO REGIONAL
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
Municipalidad de Fontana

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



SEÑOR GOBIERNO REGIONAL
PRESIDENTE AN. DORADO
Municipalidad de Fontana



Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

5.1- Mamp. Fundac. Lad. Com. - 0.20m.

Se cursara mampostería de fundación la que se encuentra comprendida entre la fundación y el nivel cimiento de capa aislante horizontal.

Las paredes de mampostería de fundación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.15m/0.20m de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin alambos ni resellos que excedan las tolerancias de las medidas de los ladrillos.

Las paredes que deban ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo elevarse las trabas en todas las filadas de los cursos.

Los muros se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alinearán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán convenientemente mojados antes de su colocación en la pared, regálandos con mangueras o surteguiños en tobas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios ladrillos salvo las imprescindibles para realizar la traba y no se permite el empleo de cascoles.

Cuando sea necesario, el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los armostramientos o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El número de asiento a utilizar será del tipo H.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

5.2- Mamp. Fundac. Lad. Com. - 0.20m

Se cursara mampostería de fundación la que se encuentra comprendida entre la fundación y el nivel cimiento de capa aislante horizontal.

Las paredes de mampostería de fundación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.30m de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin alambos ni resellos que excedan las tolerancias de las medidas de los ladrillos.

Las paredes que deban ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo elevarse las trabas en todas las filadas de los cursos.

Los muros se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alinearán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán convenientemente mojados antes de su colocación en la pared, regálandos con mangueras o surteguiños en tobas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios ladrillos salvo los imprescindibles para realizar la traba y no se permite el empleo de cascoles.

Cuando sea necesario, el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los armostramientos o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El número de asiento a utilizar será del tipo H.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.


Gilda Gabella Román
SECRETARÍA DE COMERCIO
Municipalidad de Montevideo

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



ROBERTO CASVALINO ANGLADES
Presidente del Consejo
Municipalidad de Montevideo



5.3. Mamp. Elevac. Lad. Corn. - 0.20m

Se construye mampostería de elevación la que se encuentra por encima del último nivel de capa aisladora horizontal.

Las paredes de mampostería de elevación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.30m de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin alabados ni resellos que excedan las tolerancias de las medidas de los ladrillos.

Las paredes que deben ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse los tramos en todas las filadas de las cruces.

Los muros se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de los juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán comúnmente mampuestos antes de su colocación en la pared, regularizados con mangueras o sustragóculos en botas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios ladrillos salvo los imprescindibles para realizar la traba y está estrictamente prohibido el empleo de cascotes.

La cantidad de mortero que se coloque en la junta deberá ser tal que al apretar el ladrillo se mantenga el espesor previsto de 1 a 1,5cm y que quede entrasado.

Cuando sea necesario, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los anclajes o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El mortero de asiento a utilizar será del tipo B.

Las mamposterías de elevación serán armadas, según se especifica en Memoria Técnica de los elementos señalados).

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Cantidad de obra mensual, de rubro ejecutado ctera.

5.4. Mamp. Elevac. Lad. Corn. - 0.30m

Se construye mampostería de elevación la que se encuentra por encima del último nivel de capa aisladora horizontal.

Las paredes de mampostería de elevación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.30 de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin alabados ni resellos que excedan las tolerancias de los ladrillos.

Las paredes que deben ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse las trabas en todas las filadas de las cruces.

Los muros se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán comúnmente mampuestos antes de su colocación en la pared, regularizados con mangueras o sustragóculos en botas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios ladrillos salvo los imprescindibles para realizar la traba y está estrictamente prohibido el empleo de cascotes.

La cantidad de mortero que se coloque en la junta deberá ser tal que al apretar el ladrillo se mantenga el espesor previsto de 1 a 1,5cm y que quede entrasado.

Cuando sea necesario, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los anclajes o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El mortero de asiento a utilizar será del tipo B.

Las mamposterías de elevación serán armadas, según se especifica en Memoria Técnica de los elementos


Gilda Gabriela Rojas
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



ROBERTO SVALDO GARCÉS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



estructuras

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

5.2 - Refuerzos (2 la ómniconcreto) - Grades - Esteros - rurales

Refuerzos horizontales: Serán de losillos comunes, 2 hilos de arám. hexagonales y número de centímetro, en hilos de diseño de una posición. Y perales de rural.

En las obras van en el inicio de la primera hilada y en la última hilada antes de la rilla a sardina

En rural, van refuerzos horizontales cada 5 hiladas aproximadamente

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado.

6 REVOQUES

Cajón De Los Trabajos:

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la ejecución completa de todos los revocos interiores que se especifican en las planillas de losas y todos los revocos exteriores indicados en los planos generales y detalles, jarras y enlucidos, jarras bajo resacas y pisos de concreto alisado.

6.1 - J. Rita Envasado

En los casos que se especifique ladrillo a la vista, el envasado de las juntas se hará con mortero de col, reforzados con arena y enlucido a la mano.

La terminación del envasado se ejecutará mediante fidejo.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

7 CONTRAFISOS

Cajón de los trabajos:

Los trabajos comprendidos en este rubro abarcan la totalidad de los contrafisos y carpas, con los espesores determinados, según se indican en planos y perfiles de losas. La Contratista está obligada a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los eslabos, las cotes de nivel definitivas fijadas en los planos.

Antes de la ejecución del contrafiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, cenicienta, etc. Se consolidará el terreno mediante un apisonamiento adecuado y luego en caso necesario.

Al construirse los contrafisos, deberá hacerse especial cuidado de hacer las juntas de construcción que corresponden, quitando los elementos estériles proyectados en total correspondencia con los que se proyectaron para los pisos terminados.

Antes de elaborar:


Gladys Gabriela Tola
SECRETARÍA DE FOMENTO
Municipalidad de Temuco

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
PRES. CAROL DEL PRINCIPAL
Municipalidad de Temuco



Las juntas de dilatación en los contrapisos, si no se producen daños a otras capas o muros y expresamente lo autoriza la Inspección, podrán cubrirse por asfalto pastoso a su trayectoria, pero siempre su ubicación responderá a lo prescrito en los planos o carpetas respectivas.

Carpetas:

Las carpetas se ejecutarán con las mezclas que se indiquen en el artículo correspondiente para cada uso, o según lo que se establezca en los documentos técnicos.

Antes de extender los morteros de los muros, techos o de las carpetas que constituirán y para evitar su "quemado" y obtener una apropiada adherencia, los contrapisos que sean de cascos deberán ser convenientemente humedecidos, y sellados con un tanto de lechada de cemento. Cuando sean de hormigón se emplearán productos adecuados para proveer un óptimo puente de adherencia.

Se cuidará especialmente el cuidado en el nivelado de las guías cuando las carpetas deban ser planas y horizontales, o una exacta disposición siguiendo las pendientes proyectadas, según las cosas de nivel e alturas. Se empezará con preferencia guías metálicas o caras de electrolitos bien asentados con mortero, sobre los que se deslizarán reglas igualmente metálicas. Se utilizarán tablas, o con la herramienta que se requiera, con rebabas o resacas.

7.1 - Revo de contrapiso existente

Se realizará el revo de contrapiso existente, incluye la eliminación y refino del material de la obra.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de revo ejecutado obra.

7.2 - Hormigón Elaborado h21 - 10cm - Merced Estampado con color (esp. técnica)

Se realizarán revocos en perimetro y principales de circunferencia de 2,00 a 3,00 metros según plano. Se ejecutará con un hormigón h21 estampado con dummies a definir "lejas y aboquites", de esp. 10cm, y con juntas de dilatación cada 3 metros lineales y transversales no superando los 12 m² por parte, estas se sellarán con sellador de poliuretano tipo SIKAFLEX o similares y no podrá estar junto a otro material de hormigón, mampostería etc., sin el mero dejar juntas de 2cm, con material flexible. La terminación será en color gris en sector antitermo según plano.

La terminación será de hormigón estampado, con venetas, estampado será leja en color gris oscuro, (imprimación de color) y sin aboquites en color gris claro, los revocos se especifican en planos y planillas adjuntas al presente pliego.

Dicho hormigón, se utilizará wetter para o productos similares para el proceso de hormigón estampado.

Se usará malla de electro soldada metálica # del 20mm Separación cada 0,20m x 0,20m

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de revo ejecutado obra.

7.3 - Hormigón Elaborado h21 - 10cm - Área Azogue

Se ejecutará de 10cm de espesor, en las áreas donde se especifican en planos y detalles especificados.

Se utilizará un contrapiso h21 o superior como base, área para la posterior colocación del piso vinílico resistente.

Se usará malla electro soldada metálica # del 20mm Separación cada 0,20m x 0,20m, y hormigón h21

con juntas de dilatación resacas cada 3 metros lineales y transversales no superando los 12 m² por parte estas se sellarán con sellador de poliuretano tipo SIKAFLEX o similares

Tendrá terminación aliso afilada con maguera alarsura mecánica, con pelotas de dilatación de


Gabriela Holón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FONTANO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de Fontano



acero.

La forma de medición será en m2 y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

8. PISOS Y ZOCALOS

Generalidades:

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según pendientes afirmaciones y cotes de nivel determinantes en los planos de plantas y vistas, y que la inspección de la obra verificará en cada caso.

En la unión de muros con pisos exteriores deberá colocarse sellador de poluretano o estético, previendo una junta de 2cm de espesor para posteriormente sellarla con masilla hidrófuga elástica aprobada por la Inspección de Obra. Podrán imprimarse las superficies, dándose la medida (cota) la consistencia de una pintura. Las juntas del piso deben cubrirse con las juntas del Hormigón de Contrapiso.

8-1- Piso Vitrificado Antirrayadura 20mm-Color Negro

Sobre la carpeta niveladora se colocará piso antirrayas, compuesto por láminas de goma de 50x50x2cm de aplicación para áreas de juegos infantiles, patios de juegos, jardín de infantes, etc. Se deberán verificar perfectamente los niveles con el fin de no presentar ningún tipo de discontinuidad, espacio, ni escotamiento entre el piso de Hormigón y el de baldosas antirrayas.

El Contratista deberá tener en cuenta que los pisos a emplear en obras ajustan en todos los casos a la mejor calidad observable en plaza, debiendo responder a la condición de coloración uniforme, sin partes diferenciadas. Con el mínimo de arañazos necesarios, el Contratista presentará a aprobación de la Inspección de Obra, las muestras de las piezas expuestas para la obra. Las muestras aprobadas se mantendrán en obra y servirán de elevarlas.

La forma de medición será en m2 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

8-2- Carpeta de asfalto

Las carpetas se ejecutarán con los mezclas que se indican en el artículo correspondiente para cada uso, o según lo que se establezca en los documentos adjuntos.

Antes de edificar los muros de los muros hidrófugos o de las carpetas que correspondan y para evitar su "quemado" y obtener una adecuada adherencia, los contrapisos curado sean de casotes deberán ser convenientemente humedecidos, y tratados con un barrido de letrada de cenizas. Cuando sean de hormigón se emplearán productos adecuados para proveer un eficaz puente de adherencia.

Sobre el contrapiso se ejecutará una carpeta de nivelación de 2 cm. de espesor con un mortero de una (1) parte de cemento y tres (3) partes de arena fina tamizada. Las superficies donde se ejecuten las carpetas estarán limpias, libres de grasa, polvo, residuos, óxidos, etc. Los materiales a usarse en la ejecución de las carpetas se ajustarán a las Normas IRAM. Las carpetas deberán estar absolutamente limpias antes de efectuar las coloraciones de pisos y membranas previas.

La forma de medición será en m2 y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

8. 3 - Loseta Cifrada


Gabriela Polón
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


MUSEO ASISTENCIAL ANIMALES
Provincia del Dpto.
Municipalidad de Fontana



Losetas cubiertas de hormigón. Se utilizarán losetas del congreto pentágonas, vértice y comprisión, de color según el detalle de proyecto. El espesor de las mismas será de 8 cm como mínimo. Las juntas en plantas pueden variar según el fabricante, pero serán del orden de 45 cm por 30 cm. No se admitirán biselas mayores a 5 mm en las aristas superiores. La forma de las losetas debe ser uniforme, no admitiéndose piezas de ajuste de dimensiones diferentes, con excepción de las destinadas a terminación de bordes. No tendrán costuras ni fisuras que deban impedir el correcto acople en su armado. No presentarán inclusiones de arenas ni escombros y su cara vista deberá tener textura y color uniformes en todas las partidas. Resistencia a la compresión: Las resistencias mínimas de rotura a la compresión a los 28 días del hormigón integrante de las losetas deberá ser en promedio igual a 35 Mpa.

Cama de arena y relleno de juntas. Para la cama de arena se utilizará arena sílicea gruesa y limpia de granulometría comprendida entre 0,5mm y 3mm, exenta de impurezas y sales solubles. Para el relleno de juntas posterior a la colocación de los bloques de utilizará arena sílicea fina y limpia, de granulometría menor a 2mm. Las arenas no contendrán más de un 3% de arcillas o limos.

MÉTODO CONSTRUCTIVO. Los trabajos serán ejecutados por tuberías de acortada idoneidad y de acuerdo con las mejores reglas del arte de la construcción. Se deberán respetar las dimensiones y características consignadas en el plano tipo respectivo. Previo a la ejecución del presente ítem deben estar finalizadas y aprobadas las tareas previas correspondientes a la preparación de la subrasante, la base sobre subrasante, y los cuerdos laterales de curvación si fuesen necesarios, toda ésta que resulta imprescindible para la estabilidad del estacionamiento de losetas cubiertas sobre corte de arena, evitando su desplazamiento. Esquemáticamente la construcción comprende de las siguientes etapas:

- a) Ejecución de la cama de arena, que luego de la compactación del mismo deberá tener entre 30mm y 5cm. Esta capa será objeto de una pre-compresión antes de la colocación de los bloques.
- b) Se recomendará que no separetarse al orden de tránsito la nueva faja de trabajo.
- c) Colocar las Losetas Cubiertas bien niveladas, asentando las mismas en forma cruzada una vez otra para teniendo la precaución de apoyarse uniformemente sobre el lecho de arena y compimirla sobre éste asegurando así un asentamiento uniforme.
- d) Una vez que todo un paño o sector se haya asentado se recomendará con una masa de goma grápear cada Loseta Cubierta uniformemente asegurando que las mismas queden debidamente firmes en la arena.

e) Por último rellenar los huecos de las Losetas Cubiertas con suelo vegetal y seguir así.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra en obra.

8.4- Rjido

Este trabajo consistirá en la construcción de un pavimento de suelo mesclado con ripio y piedra triturada compactada con machos mecánicos. Con un espesor 0,02m hasta las cunetas indicadas. Todo según planos y especificaciones técnicas.

- a) Acondicionamiento y compactación de la subrasante. La misma será abonada de acuerdo a los planos o a los órdenes de la inspección. Se deberán eliminar todas las irregularidades a fin de lograr un acabado de espesor uniforme.
 - b) Provisión, colocación, distribución, compactación y perfilado de una capa de ripio en las aberturas de proyecto, de la medida de ambos en caso de corresponder.
 - c) Limpieza al término.
- Medición y pago: El servicio se medirá en metro cuadrado (m²) y la suma se abona multiplicando el ancho del paño por la longitud realmente ejecutada en el espesor de proyecto. El precio será la compensación total por la ejecución de las tareas enunciadas anteriormente.
- La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.**

8.5- Cordón de HPS

Se ejecutará en los sectores indicados en documentación gráfica, se utilizará como cordón perimetral del paño.

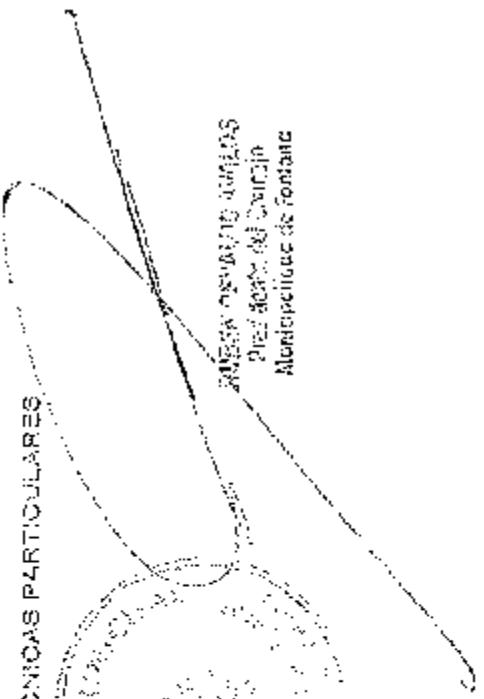
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



Gra Gabriela Rojas
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO

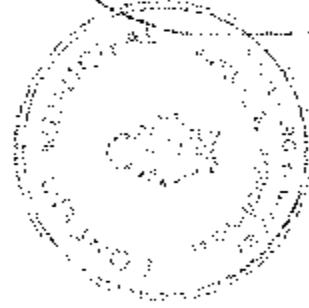


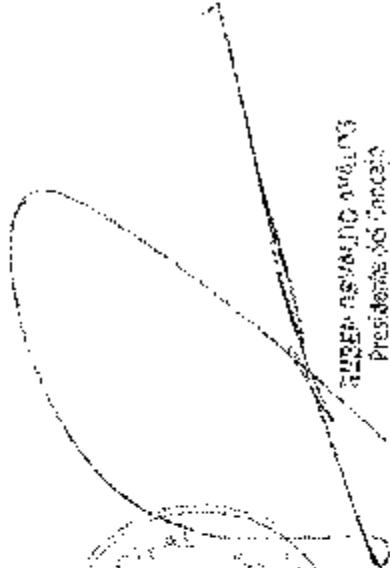
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO NUEVO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUEBLO NUEVO

deparato, se surtirá desde el F. A. de Medición 2x10 con cuantimetría compuesta por barras de hierro y
esquitos de 6mm cada 0,15 m de separación.

*La forma de medición está en m3 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de
rubro ejecutado en obra.*


Gabriela Ríos
CIDA Gabriela Ríos
SECRETARÍA DEL COMITÉ
Municipalidad de Fontana




RUBÉN ASVALINO AVILA
Presidente del Comité
Municipalidad de Fontana

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



9 PINTURAS

Prescripciones generales:

Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, deberán ser previamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado o acabado protector.

Los productos a emplear responderán a los tipos de pinturas, color, calidad, etc. que para cada caso particular determinen los pliegos y planillas correspondientes. Será de la mejor calidad existente y tipo, respondiendo a las exigencias del presente Pliego, referido a Metales.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retomarán inmediatamente una vez concluidos.

No se aplicará otra mano sobre la anterior sin dejar pasar un período de 48 horas desde su aplicación para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos o fondos sintéticos, para los cuales puede reducirse el período a 24 horas.

En lo posible se evitará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano, se dará después que todos los trabajos que intervinieren en la construcción hayan finalizado las tareas, especialmente la conclusión de la limpieza gruesa de obra para evitar que el momento de máximas o bota en suspensión afecte las superficies pintadas.

9.1 - Obras existentes

Se pintarán en el exterior de los basamentos que correspondan con pintura látex exterior, con dos manos. Color a definir por la inspección de obra.

Para la superficie del playón, se utilizará pintura látex acrílico mate.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de nudo ejecutado en obra.

9.2 - Pintura Epoxi Epilayón Existente: Datarización

Se utilizará pintura resina epoxi termofástica de alta flexibilidad, para pintar las líneas demarcatorias de las ceras, en el playón deportivo, según plano de detalle de playón.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de nudo ejecutado en obra.

9.3 - Obras al metallos visto.

Se pintarán con pintura siliconada irrodaba para latillas. En dos manos de pintura como mínimo.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de nudo ejecutado en obra.

9.4 - Arcoado y esmalte Sintético

Todas las estructuras y piezas que constituyen las componentes metálicas y sus accesorios, chapa, rebordes y sus accesorios, serán pintadas previas una pasada antióxido y desengrase de sus superficies, con agua jabonosa, con 1 (una) mano de pintura antióxido, en las partes vistas, y las ocultas con 2 (dos) manos de pintura antióxido en su defecto con epoxi látex irrodaba.

En obra se aplicarán en las partes vistas, 2 (dos) manos de pintura estabilizadora de óxidos, se aplicará un acabado con masilla a la pintura, corrigiendo las imperfecciones propias del material, soldaduras de arcos y dobleses. - Posteriormente y previo al embudoado lijado de las superficies, se aplicarán 2 (dos) manos de pintura Esmalte sintético - conductor de óxidos, que serán detalles de colores y de colores -

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Gildo Gabriela Rojas
SECRETARÍA DEL DPTO DE
CONSTRUCCIÓN DE FONTANA



SUBDIRECCIÓN GENERAL
Proyectos de Obras
Municipalidad de Fontana

Sobre la carpintería existente de madera se aplicarán previo un adecuado lijado de sus componentes (marcos y hojas), 2 (dos), manos de esmalte sintético satinado color según pláticas de colores y decoración.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de número ejecutando en obra.

10. VARIOS

Generalidades.

El Contratista, deberá emplear mano de obra especializada, y utilizará todos los métodos necesarios a fin de lograr calidad en los trabajos y seguir los reglamentos de arte de la construcción.

10.1 - Barrera de hormigón

Los Se realizarán bancos de hormigón armado, lo contratista definirá el hormigón e emplear, ya sea hormigón estándar u hormigón insitu, MC 1233 de cemento, arena y piedra porite.

También amedura metálica malla sinta electro soldada Fe 4 6mm, sep 10x10cm. Las dimensiones ser: 1,00m de largo, 0,50m de ancho y 0,30m de altura.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de número ejecutando en obra.

10.2 - Mástil o apuntalamiento de volados (3 meses)

Serán metálicos de 5 cms. de altura para banda natural, provincial y municipal. Con todos sus respectivos accesorios y ensamblado. Detalles y características en documentación gráfica. Las estacas serán de caños estructural sección circular según platicos, con rotura de fundación gris con base de bronce, sujeto por una abrazadera correspondiente de soldadura de chapa plegada terminación espiga y fijado con tuercas.

El apuntalamiento será mediante cable de acero galvanizado de 3mm con diámetro cúbico. Se pintará con 2 manos de pintura de esmalte sintético 3 en 1 color gris claro. El ensamblado de banderas tendrá terminación hormigón ramificado, y perfiles laminados, y la estaca de acceso será de mallas galvanizadas 30x30mm antirrozante para raspa color gris.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de número ejecutando en obra.

10.3 - Espacios aéreos

Se utilizarán espacios fijos de la zona, como lagartos civatas, oído entre otros. También se utilizarán patrones fijos en diferentes secciones. Según plano designado con numeración de árboles a implantar.

Se señalarán todos los árboles por medio de labores de una longitud mínima de 30 cm y un diámetro mínimo de 8cm. Los labores serán implantados en forma paralela al eje del terreno, al comienzo del perfil, se deberá

deberá hacer un exhaustivo control del trabajo colocado en las especies existentes de manera que no produzcan daños en la copa de los mismos por efectos del viento y se deberán respetar aquellos árboles que se encuentren vivos o quedados, garantizando el correcto desarrollo de los plantas.

Los labores existentes se retirarán habiendo alcanzado previamente el caso particular de cada ejemplar. Si el árbol se encuentra balanceado, se retirará el tronco definitivamente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


Gabriel Rodríguez
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana



RODRÍGUEZ GABRIEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE del Concejo
Municipalidad de Fontana

La empresa deberá cumplir un programa de fertilización para la totalidad de árboles.
La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.4. Piedras Flocles

Se utilizarán flores de lezna, cono, Cuernitas, diamada, Lantana, CYCA, margarita entre otros. También se utilizarán plantas anuales en diferentes sectores. Según plano descriptivo con numeración de símbolos a implantar.

Se plantarán todos los florales por medio de tubos de una longitud mínima de 3 cm y un diámetro mínimo de 2cm. Los tubos serán implantados en forma paralela al eje del tronco, al comienzo del por, sin calafateo.

Se deberá hacer un extrarriego control del sustrato colocado en las especies esencias de manera que no produzcan cambios en la altura de los muros por efectos del viento y se deberán reemplazar aquellos árboles que se encuentren rotos o quebrados, garantizando el correcto desarrollo de las plantas.

La empresa deberá cumplir un programa de fertilización para la totalidad de las flores.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.5. Canal impermeabilizante de Lujanes (R.D.2.13114)

Los canales y tubaciones de lujanes, serán materiales de buena estimación de 0,50mm de espesor 2mm como mínimo. Se plantará con 2 manos de pintura, de esmalte sintético 3 en 1 color a elegir. El canal será de chapa lisa N°22 con vinilo en ambas caras, y se sellará en una fracción de hormigón con planchuela de aluminio.

El diseño del currimbo del canal será instalado por la Municipalidad de Fontana. Se ubicará en los sector de juegos, gimnasio y cancha además con un canal identificatorio de la plaza de medidas 0,50m de ancho x 1,50m de alto.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.6. Cera de cera

Se implementará una estructura de obra de este de material Marmol, con las siguientes dimensiones mínimas, 0,50m de ancho x 1,50m de alto x 0,50m de profundidad, que será suministrada por la inspección de obra.

La base será de dimensiones 0,50m x 0,50m de lados y 1,00 de alto, será de mampostería con revoco completo exterior y pintura latex exterior a elegir o revestimiento especial, será asentado sobre una base de hormigón armado, según aprobación de la inspección de obra.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.7. Mural revestimiento - esgrafiado

Se realizará un mural con técnicas de tipo esgrafiado. El rubro, tamaño y lugar serán definitivos y acordados con juntamente entre la inspección y el artista.

La pared para el mural es de mampostería de 1/2cm y hará unas dimensiones de 2,5 de ancho y 2,5 mas de alto. De Y se realizará de artes caras con los mofes que se acordarán con la inspección.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

24



Gabriela Solís
Gabriela Solís
SECRETARIA DE CONTROL
Municipalidad de Fontana

ROBERTO OSUNA DE GONZALEZ
FISCAL DEPARTAMENTO
Municipalidad de Fontana



rubro ejecutado en obra.

10.8- Equipamiento Pí Playón (incluyendo: balón - arco)

El deporte unificado compuesto por arco de fútbol + pinta de básquet, estructura tubular de caño de acero cuadrado. El balón de básquet será modelo reglamentarios, y en su parte inferior, el arco de subdivisión tejida. Medidas y dimensiones según detalle gráfico. Se asentará sobre hormigón. Se pintará con 2 manos de pintura, de esmalte sintético 3 en 1, color blanco.

A su vez en el playón deportivo se deberán los huecos para instalar los postes de wiley.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.9- Equipamiento (Juegos)

Se implementarán juegos infantiles de cámara calada, y deberán ser aprobados por la inspección, los detalles técnicos y características en planos de detalles de juegos.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.10- Equipamientos (Gimnasio)

El suministro incluirá la correspondiente garantía de buen funcionamiento de los equipamientos por un plazo mínimo de 6 meses contados a partir de la instalación de los mismos. Este garantía no incluye las reparaciones de fallas o deterioros debidos a un mal uso por vandalismo.

Se equiparán gimnasios al aire libre, por lo que se solicita cotización (que incluya la totalidad de los aparatos abajo descriptos en planos y características en detalles técnicos), incluyendo el correspondiente cartel. Cada aparato se contextualizará a estos efectos como una unidad, independientemente de que a una o más personas que puedan utilizarlo, simultáneamente.

Cada módulo debe incluir un cartel informativo y explicativo de cada equipo. Cada uno de los gimnasios deben poder ser usados por personas con o sin discapacidad, por lo que los aparatos diseñados deben tener en cuenta posibles limitaciones de los usuarios. Se deberá adjuntar detalle del funcionamiento de cada aparato, tipo de patologías que han sido contempladas en su diseño, si el uso es excluyente para esas personas o si contempla simultáneamente otro tipo de usuario.

Se implementarán equipamiento de gimnasio a cielo abierto de primera calidad, y deberán ser aprobados por la inspección, los detalles técnicos y características en planos de detalles de gimnasio.

Se utilizarán los siguientes juegos:

- Bici de aña
- Carrilera doble
- Espalder
- Peloteros de Caura tipo volán
- Espalder Simple

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.11- Insurances

Se realizarán seguros dobles de estructura metálica y tapas, asentados sobre bases de hormigón, con planchuela de anclaje, la estructura principal será caño estructural 80x40x3, 2mm como mínimo, el resto

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


Gloria Gabriela Polón
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
Municipalidad de Pehuén



Programa Insurances Aduanas
Presidencia del Director
Municipalidad de Pehuén



estará conformado por estructura metálica dimensionada según diseño gráfico, y metal desplegado romboidal. Se pintará con 2 manos de pintura, de esmalte sintético 3 en 1 color a definir.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

10.12- Placa decorativa c/tese

Se presentará al edificio de 1 (una) placa decorativa rectangular y elaborada en metal o gresito revoque s/abido de espesor no menor de 20mm, llevará cuatro orificios (uno en cada esquina) para su sujeción al paramento, la cual se realizará con tirafondos con cabeza piramidal de bronce para taco plástico de diámetro no inferior a 10mm.

El texto se ejecutará en relieve de dos tipo zeredón, las aristas que quedan a la vista serán biseladas o redondeadas con rebajes hechos a máquina y pulidas.

Las dimensiones, el texto a grabar, el tipo y medidas de letras, la disposición en cada placa y la posición en la que se fijará, en la obra, serán definidas conjuntamente.

La base será de dimensiones 0,50mx0,50m de lados y 1,10 de alto en la parte más baja y 1,30 en la parte más alta, las diez inscripciones serán incluidas en la placa decorativa, será de manosteria con revoco completo exterior y pintura latex exterior a definir o revestimiento especial, será asentado sobre una base de hormigón armado, según aprobación de la Inspección de obra.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11 INSTALACIONES

11.1 - SANITARIA SIFONECTOS

Prescripciones Generales:

- a) Planos de Proyecto de Instalaciones Sanitarias incluidos en el presente Pliego.
- b) Especificaciones técnicas particulares y Generales para instalación sanitaria.
- c) Directivos de la Inspección de la Obra.

d) Normas reglamentarias vigentes de OSN y SAMMIES.

El Contratista está obligado a introducir en las instalaciones, todo obra complementaria que aún no estando indicada en los planos, por entres o eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre las cuales la Repetición no reconozca adicional alguno, considerándose que el Contratista ha detectado las omisiones y/o errores y los ha contemplado en su oferta.

La totalidad de los materiales (cañerías, artefactos, accesorios, galletas, etc.) a utilizar en estas instalaciones serán del tipo "APROBADO POR O.S.N."

Todos materiales deberán contar con la correspondiente aprobación grabada.

Todo material que no cumpla con este requisito será retirado de la obra, como así cargo del Contratista, que no tendrá derecho a solicitar reembolso ni adicional alguno tendrán todo material que se encuentre instalado será desmontado y retirado de la obra, a exclusivo, ya que se considerarán calados irreparables exclusivamente el Contratista y no tendrá derecho a incluirlo en la certificación.

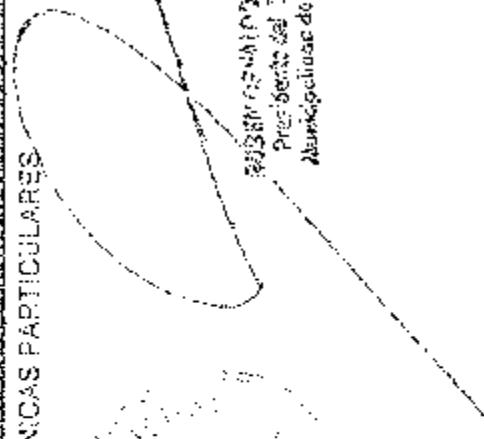
Proyecto y Documentación:

Los planos de instalaciones de la presente Licitación, deben considerarse como la expresión ilustrativa general de los mismos. No obstante lo expresado precedentemente, en todos los casos deberán respetarse los detalles de las cañerías, materiales indicados, como así como la ubicación de las bocas de

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Gabriela Kotlik
SECRETARIA DEL CONSEJO
Municipalidad de Montevideo




MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ
Presidente del Consejo
Municipalidad de Montevideo



desagües, cámaras y sistema de tratamiento, etc., salvo autorización de la Inspección.

En todos los casos, estos croquis deberán ser acompañados del cómputo y presupuesto respectivo, cuantando para estos últimos los platts señalados en el punto anterior de las presentes Especificaciones.

Una vez terminados los trabajos concernientes a la obra y simultáneamente con el pedido de Recepción Provisional, el Contratista presentará los platts definitivos conforme a obra terminada, en folio póster y 5 (cinco) copias heliográficas por cada original, rapado sin el cual no se dará curso a la solicitud de Recepción por cause imputable exclusivamente al Contratista, dejándose expresamente senalado que es un producto de la Inspección, que los platts presentados no responden a la realidad de los trabajos ejecutados lo serán desvirtuados para su corrección en el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación, corriéndose los platts legales que correspondieren hasta tanto dichos platts fueren aceptados con la aprobación de la Inspección de la Obra.

Inspecciones:

Las instalaciones serán sometidas a las inspecciones y/o pruebas que se enuncian a continuación, cuando por cuenta del Contratista la provisión de los elementos que cada prueba requiera.

De metales: los mismos deberán estar acoplados en obra. De ser rechazados total o parcialmente por no responder a la calidad requerida en platts y/o especificaciones, el Contratista proveerá a su retiro del recinto de la obra en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la notificación respectiva.

De soldadura: el Contratista proveerá a la inspección de los elementos adecuados para permitir el control de las perforaciones de cámaras y/o pláticas. Se inspejará en esta inspección el fondo de zanjas y base de cámaras.

Prueba de peso de tapón: se practicará a la totalidad de cámaras para desagües domiciliarios y pláticas en sus desarrollos horizontal y vertical.

Prueba hidráulica: para las cámaras domiciliarias y pláticas se aplicará prueba de tapón y ensayo vertical cargado con 2m de altura y durante un periodo de 24hs., se utilizarán los elementos mecánicos de práctica (torques, vertical, etc.) reglamentarios, los que deberán ser provistos por el Contratista en cantidad suficiente conforme a las instalaciones a probar, siempre en presencia del Inspector.

Las pruebas de provisión de agua se sumarán a una prueba de presión de 2 kg/cm², con utilización de equipos especiales munidos de manómetro, los que serán provistos por el Contratista.

De arañados concluidos: se realizarán con arañados domiciliarios con todos sus accesorios.

De funcionamiento: se practicará una vez terminadas en su totalidad las instalaciones y otras obras (ventosa, piso, revestimiento, etc.) y se dará a las mismas, carácter de recepción General Final.

11.1.1 CÁMERA Y ACC. BOMBAS DE DESAGÜES PLUVIALES

* BOMBAS DE DESAGÜES DOMICILIARIOS (BDD): Serán de aluminio según se indique en los platts de Instalación Sanitaria.

BDA será de albañilería revocada e impermeabilizada de medidas 40x40cm de largo y ancho, y de profundidad variable según pendiente.

Una variante de BDA tendrá medidas de 20x20cm con rejilla metálica, que se ubicaran en el sector de juegos.

En todos los casos llevarán maneta y tapa rejilla metálica que soporte el peso que será fijado con tornillos.

Los casos de desagües pluviales serán de PPM dobles de 0 110mm.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Cuilicento de obra mensual, de acuerdo ejecutado en obra.

11.1.2 CÁMERA Y ACCES. CONEXIÓN A RED DE AGUA

Agua Fria:

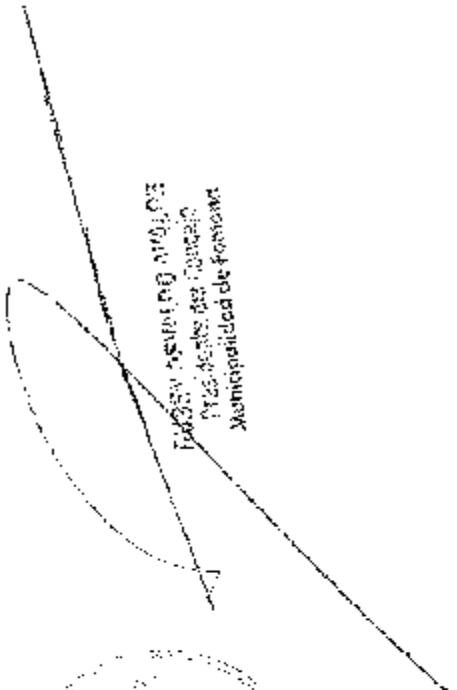
Se conectará mediante una sola conexión a la red externa ubicación según detalle gráfico, con su respectiva llave de corte general independiente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

27


Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONSEJO
Municipalidad de Fomento




Rodrigo Aránguiz
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fomento



Cafeterías, Llaves y Válvulas:

Las cafeterías de distribución del servicio se harán y cuando se realicen con caños de cobre que no tengan ni raras de primera calidad para agua caliente.

Las cañales de servicio destinadas e limpieza serán de bronce o acero reforzadas con poco cromado para manguera 13mm. Tendrán rosca para cubrir el corte del revestimiento tipo FV o similares. Las que se coloquen al exterior irán acompañadas de llave de paso de tal manera que conte su servicio en forma independiente. Se ubicaran sobre un BDA para la evacuación de desagües secundarios. Serán de material FPM/Al.

A su vez el contratista ejecutará una base de mampostería u hormigón con medidas adecuadas, donde la malla de servicio se encuentre contenido en un nicho, con reja de seguridad, para evitar robos de lo giratorio, el cual será aprobado por la inspección de obra.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

11.13. ALICATARILLA BASE DE P CON MALLA Y PAREDES DE LADRILLO

Se realizarán cunetas de mampostería con losa superior "tapa" y losa inferior "base" de H.P.A., ubicación, distancia y características en documentación gráfica.

Tendrá una sección útil de 0,50m de ancho y 0,60m de Profundidad. Las paredes serán de mampostería de ladrillos comunes de espesor de 15 cm. La base inferior será de Hormigón Armado espesor 18cm, armadura de fierros de 8mm esp. Según cálculo, en doble dirección.

La tapa será de Hormigón Armado espesor 7cm, armadura de fierros de 8mm esp. Según cálculo, y en doble dirección.

La forma de medición será por m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

11.2. ELECTRICA E PROYECTO

Prescripciones Generales

El Contratista proveyerá y colocará todos los materiales correspondientes a esta instalación, de acuerdo con las presentes especificaciones, la provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos que aún sin estar especificados, forman parte de la misma y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento de acuerdo a los Reglamentos de la Asociación Argentina de Electricistas y de la normativa de la Municipalidad de esta localidad en donde se encuentre ubicado el establecimiento u obra.

La Empresa contratista realizará el proyecto ejecutivo de la instalación eléctrica correspondiente a la obra indicada, por lo que se tendrá en cuenta los planos eléctricos confeccionados, que se tendrán como base y las especificaciones técnicas generales y particulares.

CAJAS, CAÑOS Y ACCESORIOS

Cajas:

Las cajas a utilizar serán de acero inoxidable y en dimensiones adecuadas al diámetro y número de caños que se unan a ellas, según sean para interior o exterior respetando normas IPAM. Se emplearán cajas octogonales grandes para los cerros y receptáculos para llaves y conexiones.

Las cajas utilizadas para volgar enterradas, de iluminación llevarán ganchos dentados galvanizados o cromados, ajustados a las cajas con doble tuercia, una de arriba y otra de abajo.

En las cajas destinadas a la conexión de cables subterráneos se ubicarán bornas, por lo que esta caja deberá ser metálica tipo interruptor, del tamaño adecuado para la ubicación de la misma. Los conductores serán

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


GILLES ESCOBAROLA ROJAS
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Estreña



RUBEN OSWALDO SVALDES
Presidente del Partido
Municipalidad de Estreña

conexiones mediante terminales presionados de la sección correspondiente al igual que el ojal para los tornillos.

Cañerías:

1. La cañería a utilizar será exclusivamente de acero galvanizado, con cubierta interior perfectamente lisa, sus extremos están rebocados y protegidos en caso de rano con su propia correspondiente.
2. La cañería será de calidad tal que permita ser curvada en arco sin deformaciones. No deberán existir curvas con menos de 90 grados, ni se aceptará tramos con más de dos curvas. Cuando hubiera que introducir varios cambios de dirección o derivaciones se interpretará una caja de inspección.
3. Las cañerías serán colocadas con el eje paralelo hacia las cajas, quedando prohibida en todos los casos la colocación en forma de "U" y de toda otra posición que favorezca la acumulación de agua condensada.
4. La unión entre caños se hará por medio de cupla rosca y unión con las cajas y gabinetes de tablero por medio de conector de Fe galvanizado a rosca.
5. No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 3m sin que se interponga una caja de pesa e inspección.

6. La cañería entubada será termostatabrada que las paredes de junta rosca no queden marcadas con la colocación de estas, por lo que el contratista tomará los recaudos necesarios para que la misma quede debidamente disimulada.

La cañería estará en un todo de acuerdo a las normas IRAM 2100. El caño de menor medida a utilizar será 1/2".

Conectores y Curvas:

Los conectores serán de acero zincado rosca. No se permitirá el uso de conectores a estructura de aluminio fundido.

Las curvas serán prefabricadas semi pesadas y estarán en un todo de acuerdo a las normas IRAM 2100. El menor diámetro a utilizar será 1/2".

La forma de medición será en m² unidad y ml y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

CABLEADO - CONDUCCIONES

Conductores:

Serán en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductividad, y estarán aislados con PVC ulteriores de diferente color para facilitar su identificación, según normas IRAM 2220.

Las secciones mínimas a utilizar en el edificio, serán de 2,5 mm² para toma corriente monofásica, y 1,5 mm² para centro de luz, y bajadas a llaves de luz.

Los conductores de distribución desde los fusibles a los salidas del edificio hasta tablero de distribución, no podrán ser de sección inferior a 4 mm².

Todos los conductores serán de tipo normalizado, deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección de cobre correspondiente y la marca de fábrica.

La sección de los conductores, debe ser tal que tenga suficiente resistencia mecánica, no estén sometidos a calentamientos y no ocasionen caída de tensión superior del 3% de la tensión nominal de servicio para instalaciones de alumbrado y del 5% para las de fuerza motriz.

Cuando la temperatura de trabajo sobrepase los 60° C, se utilizarán conductores aislados con materiales especiales y apropiados para cada uso.

Las líneas de circuito de alumbrado y tomacorrientes podrán alojarse en una cañería, las de ventiladores y de alimentación en otra, o sea deberán tener cañerías independientes para cada una de ellas.

Las dimensiones de sección que se proponen en plano de instalación eléctrica, deberán ser verificadas por la contratista y cualquier inconveniente que surja se deberá hacer responsable le contratista para el cuánto jurisdiccional de la misma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES


Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL COMITÉ
Municipalidad de Fontana




MUNICIPALIDAD DE FONTANA
P.O. BOX 1000
Municipalidad de Fontana



Además se propone como idea conductores subterráneos serán de cable subterráneo y conductores de columnas de iluminación serán de tipo taller.

Código de Colores:

Los conductores de las normas IFAM 2182 y barras conmutadoras se identificarán con los siguientes colores:

Neutro: color celeste

Conductor de protección: bicolor (verde y amarillo)

Fase R: color castaño

Fase S: color negro

Fase T: color rojo

Para los conductores de las fases se admitirán otros colores, excepto el verde y amarillo o azul.

Los portácteres para lámparas de bajo consumo responderán a las normas IFAM 2015 y 2040, tendrán rosca y cuerpo de bronce de 0,5mm de espesor, aislador de porcelana, cordón central de bronce y tornillos de 3,5 mm de diámetro mínimo.

Las uniones de conductores artes a, deberán efectuarse por medio de soldaduras, tornillos u otros piezas de conexión equivalentes que aseguren un buen contacto eléctrico.

Para conectar los conductores con aparatos de consumo, regatones, barras colectoras de interruptores, fusibles, etc., deberán emplearse tornillos o barras con los cuales los conductores de hasta 2,5 mm² pueden conectarse directamente.

Para conductores de mayor sección deben utilizarse terminales soldadas a los mismos o placas de conexión especiales.

Circuitos:

En todos los casos, como la distribución es trifásica cada circuito llevará su neutro independientemente desde el tablero en conformidad con la fase correspondiente de manera tal de evitar que el desconectamiento de un ramo de este provoque una sobre tensión. Este neutro se fijará de forma rígida y permanente, el que pase por el tablero por diferencial que alimente el conjunto de circuitos, de manera tal que la medición diferencial no se vea alterada y provoque falsos accionamientos.

Para el dimensionamiento, distribución, instalación y funcionalidad se exigirá lo especificado en el reglamento para instalaciones eléctricas de cada municipalidad.

Será por cuenta del contratista, el cálculo y proyecto definitivo de la instalación, en la que se deberán efectuar los cálculos de carga de los circuitos, líneas y el adecuado dimensionamiento de los conductores, protecciones con sus respectivos espesores, tipos, bases e interruptores.

La distribución de las circuitos alimentados será explicaciones, para lo cual en la inspección final se efectuará la medición de corriente del neutro, no debiendo ser este superior a lo indicado por normas.

Se preparan planos eléctricos según planos de electricidad.

Fuente e tierra de las instalaciones:

En todas las instalaciones eléctricas que poseen elementos metálicos, además de los conductores, debe existir entre los mismos continuidad metálica.

Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor de protección, de acuerdo a lo establecido en las Normas IFAM 2201, el que debe conectarse al elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente.

Partes Constitutivas de una Tierra a Tierra:

1. Elemento de contacto a tierra
2. Conductores de ligada
3. Terminales de conexión.

Como elemento de contacto con tierra se permiten en general lo siguiente:

a. Superficiales: Están constituidas por las placas metálicas de riores o cables dispuestos horizontalmente a poca profundidad de la tierra, adoptando disposición simple, radiar o anular.


C. Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Cortina

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



19260 GUSTAVO ARELLANO
Municipalidad de Cortina



b. Láminas: Están concebidas por varillas o alambres perfilados hincados en la tierra.

Se emplearán conductores de cobre u otro material equivalente y deberán estar protegidos contra la corrosión provocada por agentes químicos naturales. Su sección se calculará por la intensidad de desarmado de del interruptor automático o función de los fusibles.

20 A.....	2,5 mm ²
30 A.....	4,0 mm ²
40 A.....	5,0 mm ²
60 A.....	10,0 mm ²
100 A.....	16,0 mm ²

Para instalaciones interiores, las secciones de los conductores serán iguales a la cuarta parte de las indicadas en la tabla de intensidades admisibles para conductores.

Las conexiones de las partes metálicas a las instalaciones y a los electrodos de tierra, deberán efectuarse con los siguientes elementos:

- Terminales de alambre de cobre o sus aleaciones estañadas.
- Superficies de fijación con tiras hexagonales de bronce, latón o hierro con las mismas protecciones superficiales que para electrodos.

Resistencia de Contacto

A pesar de las dimensiones fijas, cada electrodos deberá asegurar una unión con tierra de una resistencia óhmica que no exceda de los 5 óhms, medida entre cualquier punto de la parte metálica protegida y el terreno próximo.

- No se permitirán como torres de tierra:
- Estructuras metálicas de los edificios.
 - Cañerías de agua corriente y/o gas.
 - Las varillas y armaduras metálicas de conductores.

No se permitirá la interconexión entre torres de tierra de instalaciones eléctricas de energía de pararrayos, de teléfonos y de comunicaciones débiles.

La forma de medición será en m² unidad y ml y la forma de pago por Certificación de obra mensual, de nuevo ejecutado, en obra

LLAVES, TOMACORRIENTES, ARTIFACTOS ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS

LLaves y Tomacorrientes:

Todas las llaves y tomacorrientes a utilizar en las instalaciones con cañerías estañadas para alumbrado, serán del tipo para embutir, y para las instalaciones con cañerías al exterior podrán ser tipo exterior o de embutir en cajas especiales.

Los interruptores serán del tipo a toda, cualquiera sea su tipo y número de efectos, siendo la capacidad mínima de 10 Amperes, apto para una tensión de 250 V., IPAN-2097.

Los tomacorrientes serán tipo polos y de capacidad, aptos para una tensión de 250 voltios, deberán poseer un botón para descarga a tierra, esta descarga se realizará mediante un cable esticado, de acción según se indica en los planos y que se conectará a la torre de tierra del edificio.

Las llaves y toma corriente a utilizar serán del tipo Verano o de Calidad Superior para exterior.

Se proveerán tanto exterior, una en moxalmentos, y las otras en cada juego para realizar autos o extras.

Artefactos:

Se proveerán e instalarán los artefactos indicados en los planos. Antes de colocarlo se deberán presentar muestras, prueba de ensayo, curvas de iluminación y fotometría de calatura, para su aprobación, antes de inspección de obra, respondiendo a las normas IPAN AACL - 1238.

La fijación de los artefactos e sus respectivas cajas, se hará mediante el empleo de ganchos con estratos de suspensión, los que serán de Fe galvanizado, y para los aparos requiera tornillos de bronce roscaos e las pastillas que, para su efecto, fueran las cajas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

33



[Signature]
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



El Contratista deberá proveer los elementos necesarios realizando las conexiones correspondientes para que los artefactos y equipos suministrados y/o suministrados por la instalación tengan un factor de potencia de 0.99 a 0.92 como mínimo; en caso de motores o máquinas estos factores de potencia se obtendrán trabajando en vacío. En la línea de circuito ya deberá estar corregido el factor de potencia.

Para el cableado interno se utilizarán cables de cobre electrolítico aislado con PVC, según normas IREAM/2188 - de 1,5 mm² como mínimo. Todo paso a través de chapas deberá ser a través de un tubo.

- Tipos de conexiones:

Se indicará, en el plano eléctrico, el tipo y los lugares donde se ubicará cada luminaria. Se utilizarán Faroles pedernales de alumbrado público con led 150W, deberán poseer busse y puesta a tierra mediante jableira, especificaciones técnicas según documentación gráfica, y columnas de tubo brazo con led T8W a 213W (8ft), deberán poseer base y puesta a tierra mediante jableira, especificaciones técnicas según documentación gráfica. Se utilizarán reflectores para los murales con brazos extensibles. El alumbrado empotrada en suelo, para escultura y sector cívico de bordera, podrán ser reflectores por reflectores, siempre y cuando la propuesta por parte de la contratista sea aprobada por la Inspección de obras. La forma de medición será en m² unidad y ml y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

TABLEROS

Tableros

Los tableros serán de chapa de cobre de espesor N° 20 BNG o superior con capacidad suficiente para abarcar todos los aparatos de potencia indicada, los que serán montados sobre una bandeja, chapa N° 16 BNG, de espesor suficiente a su parante la fijación de los elementos con tornillos autoataornillados, y con un ml DIN. Llevará una tapa que permita ver solamente el accionamiento de las llaves y/o aparatos de maniobra.

Las flechas deberán permitir la apertura de la puerta a 180°. Los paneles poseerán cerraduras. Como criterio de diseño se establece que los circuitos de iluminación, ventiladores y tomacorrientes, circuitación y artefactos especiales serán comandados desde el tablero principal.

Todos los circuitos contarán con interruptores termo magnéticos e interruptor automático por corriente diferencial de fuga (disyuntor diferencial), cuyas capacidades serán acordadas con la Inspección mensual de cada circuito.

Todos los tableros deberán tener su identificación respecto a los sectores que abarcan, como así también la de cada uno de sus interruptores. Las instalaciones de fuerza motriz y servicios especiales deberán tener sus tableros independientes.

Se deberá utilizar, en todos los tableros accionables, interruptores termo magnéticos sistema DIN. En el tablero general se deberá utilizar un sacador bajo carga N°1, alojados en una caja con puerta totalmente estanca.

Se requerirá un Gabinete metálico, sistema 166 de medidas 400x600x200mm.

Esquema eléctrico en documentación gráfica.

La forma de medición será en m² unidad y ml y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

Prueba de Resistencia

Se efectuarán pruebas completas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislamiento y funcionamiento cada vez que se haga oportuna la inspección de obra y especialmente en cada cambio. Para estas pruebas y para la Recepción Provisional, las mediciones se harán con la tensión de servicio contra línea.

Entre las conductores, la resistencia mínima de aislación será de 1000 ohmios por cada volt de la tensión de servicio.

Se harán las mismas pruebas de aislamiento transcurridos 365 (trescientos sesenta y cinco) días de la Recepción Provisional a los fines de la Recepción Definitiva de las instalaciones, debiendo responder estos a las mismas condiciones especificadas anteriormente.

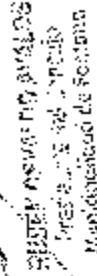
Durante dicho plazo el Contratista deberá concurrir sin cámaras cuantas veces se le solicite, debiendo responder los materiales y dispositivos que fueren deficientes.

Todos los aparatos y elementos para llevar a cabo estas pruebas serán provistos por el Contratista, quien efectuará las mismas con personal técnico responsable de la inspección.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES


GILDA GARCÍA FORTUNA
SECRETARÍA DEL COMITÉ
Municipalidad de Fontana




SISTEMAS ASISTIDOS AVANZADOS
Municipalidad de Fontana



La forma de medición será en m² unidad y ml y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra

11-2-1- ALUMBRADO INTERNO PLAZA

11-2-1-1- Cable SUBTERRANEO - 4 x 4mm²

El tendido de cables subterráneos se ejecutará en zanjas a 0,70 m. de profundidad. El cable irá alojado en caños de PVC óvales de diámetro acorde con las secciones del conducto. Luego se cubrirá con una capa de arena de 0,15 m de espesor y luego se cubrirá una hilada de ladrillos comunes a lo largo y sin separación. Posteriormente se cubrirá con arena debidamente apisonada. La carátula colocará rejones indicadores de los lugares por donde va el recorrido de los conductores en un todo de acuerdo a normas

El cable se utilizará preferentemente sin empalmes en tramos cortos, pero en el caso de ser extremadamente necesario hacer empalmes, los mismos se efectuarán con mangos de a compresión debidamente aislado con resina aislante de la tensión adecuada a la característica de la línea, para lo cual se colocará previamente las molduras correspondientes a la dimensión del conducto, sus separadores y luego se efectuará de la resina ya sea por gravedad o presión, teniendo especial cuidado de que la inyección se efectúe a la temperatura especificada por el fabricante y que no queden burbujas y espátulas.

La forma de medición será por ml y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra

11-2-1-2- COLUMNA ALUMBRADO ó más altura libre al Brazo de 1,50m

La estructura estará conformada por columnas metálicas curva de cuatro brazos.

La contratista deberá presentar cálculos de esfuerzos de anclaje, columna, peldaños, plataforma y soportes de equipos, asegurando la estabilidad de la columna. También deberán asegurar la estanqueidad de la columna de la instalación.

Un equipo auxiliar y tapa con conector para salida cable, caja de empalme estanca y fijación de cable o hierro a 1,00m. (Ver detalles)

Tendrá una plataforma de Hormigón Mortalmeado fino y una base de Hormigón según cálculo del Contratista.

Ver plano de detalles.

Incluye cables, jabalina y arena para encapsulado de cables subterráneos, y todo lo correspondiente para el funcionamiento de la columna de alumbrado público

Además se incluye tablero de alumbrado con contactores fotocélulas para la iluminación

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra

11-2-1-3- COLUMNA ALUMBRADO ó más altura libre al Brazo de 1,50m

La estructura estará conformada por columnas metálicas curva de doble brazo.

La contratista deberá presentar cálculos de esfuerzos de anclaje, columna, peldaños, plataforma y soportes de equipos, asegurando la estabilidad de la columna. También deberán asegurar la estanqueidad de la columna de la instalación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES

35


Cinde Cabrera Ruiz
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
Municipalidad de Arequipa



PIERRE ROMULO MORALES
Municipalidad de Arequipa



Un equipo auxiliar y tapa con conector para salida cable, caja de empalme estanca y fijación de cable a fierro a 1.00m. (Ver detalles)
Tendrá una plataforma de Hormigón Armado Fino y una base de Hormigón según cálculo del Contrafista.
Ver plano de detalles.
Incluye cables, jebalina y arena para encamisado de cables subterráneos, y todo lo correspondiente para el funcionamiento de la columna de alumbrado público

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11-2-1-4- COLUMNA ALUMBRADO 10mts iluminación de plaza (con soporte p/2 equipos LED de 300W)

La estructura estará conformada por columnas metálicas curva de doble brazo.
La contrafista deberá presentar cálculos de esfuerzos de anclaje, columna, peldaños, plataforma y soportes de equipos, asegurando la estabilidad de la columna. También deberán asegurar la estanqueidad de la columna de la instalación.
Un equipo auxiliar y tapa con conector para salida cable, caja de empalme estanca y fijación de cable a fierro a 1.00m. (Ver detalles)
Tendrá una plataforma de Hormigón Armado Fino y una base de Hormigón según cálculo del Contrafista.
Ver plano de detalles.
Incluye cables, jebalina y arena para encamisado de cables subterráneos, y todo lo correspondiente para el funcionamiento de la columna de alumbrado público

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11-2-1-5- Lámpara Completa- PHILIPS 157W LED

Montaje de redes de alumbrado público con artefactos de iluminación a Led potencia de 150 watts los que se instalarán en las nuevas estructuras metálicas
Las luminarias serán de tamaño adecuado para funcionar correctamente con módulos y fuentes de LED de la potencia a utilizar. Deben cumplir las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en las Normas IRAM AADL J 2020-4, IRAM AADL J 2021 e IRAM AADL J 2028. La luminaria estará constituida por:

- 1. La carcasa o cuerpo principal
 - 2. Tapa inferior, marco portaplato o tapa superior, si corresponde
 - 3. Cubierta refractora L L Los módulos de LED L L La a las fuentes de alimentación del módulo
- El la potencia total de la luminaria estará conformada por al menos dos módulos Los materiales utilizados en la fabricación de la luminaria deben ser nuevos, sin uso y de marca reconocida.
Además, correrá con tape con conector para salida de cable.
La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11-2-1-6- Reflector Led 300W

Montaje de redes de alumbrado público con artefactos de iluminación a Led potencia de 300 watts los que se instalarán en las nuevas estructuras metálicas

Gabriela J. Jurek
SECRETARÍA DE COMERCIO
Y TURISMO DE FONTANA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES



SECRETARÍA DE COMERCIO Y TURISMO
Provincia del Uruguay
Municipalidad de Fontana

Los luminarias serán de tamaño adecuado para funcionar correctamente con módulos y fuentes de LED de la potencia a utilizar. Deben cumplir las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en las Normas IRAM AADL J 2020-4, IRAM AADL J 2021 e IRAM AADL J 2028. La luminaria estará constituida por:

- La carcasa o cuerpo principal
- Tapa inferior, marco portatubos o tapa superior, si corresponde
- Cubierta refractora Los módulos de LED La o las fuentes de alimentación del módulo
- La potencia total de la luminaria estará conformada por al menos dos módulos. Los materiales utilizados en la fabricación de la luminaria deben ser nuevos, sin uso y de marca reconocida.

Además, contará con tapa con conector para salida de cable.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11.2.1.6- Arrolado tipo Led Base 150W

Montaje de redes de alumbrado público con artefactos de iluminación a Led potencia de 150 watts los que se instalarán en las nuevas estructuras metálicas. Las luminarias serán de tamaño adecuado para funcionar correctamente con módulos y fuentes de LED de la potencia a utilizar. Deben cumplir las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en las Normas IRAM AADL J 2020-4, IRAM AADL J 2021 e IRAM AADL J 2028. La luminaria estará constituida por:

- La carcasa o cuerpo principal
- Tapa inferior, marco portatubos o tapa superior, si corresponde
- Cubierta refractora Los módulos de LED La o las fuentes de alimentación del módulo
- La potencia total de la luminaria estará conformada por al menos dos módulos. Los materiales utilizados en la fabricación de la luminaria deben ser nuevos, sin uso y de marca reconocida.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11.2.2- ILUMINACION BAJA

11.2.2.1- Arrolado tipo LED Base 150W

Montaje de redes de alumbrado público con artefactos de iluminación a Led potencia de 150 watts los que se instalarán en las nuevas estructuras metálicas

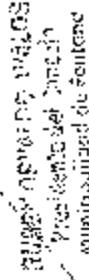
Las luminarias serán de tamaño adecuado para funcionar correctamente con módulos y fuentes de LED de la potencia a utilizar. Deben cumplir las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en las Normas IRAM AADL J 2020-4, IRAM AADL J 2021 e IRAM AADL J 2028. La luminaria estará constituida por:

- La carcasa o cuerpo principal
- Tapa inferior, marco portatubos o tapa superior, si corresponde
- Cubierta refractora Los módulos de LED La o las fuentes de alimentación del módulo


Gladys Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES




Hugo Fernando Vargas
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana

La potencia total de la luminaria estará conformada por al menos dos módulos. Los materiales utilizados en la fabricación de la luminaria deben ser nuevos, sin uso y de marca reconocida.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

11-22-2- Columna de alumbrado pública, alumbrado, calzadas

La estructura estará conformada por columnas metálicas según plano de detalle. La contrafija deberá presentar cálculos de esfuerzos de anclaje, columna, peñales, plataforma y soportes de equipos, asegurando la estabilidad de la columna. También deberán asegurar la estanqueidad de la columna de la instalación.

Un equipo auxiliar y tapa con conector para salida cable, caja de empalme estanca y fijación de cable a tierra a 1,00m. (Ver detalles)

Tendrá una plataforma de Hormigón Armado Fino y una base de Hormigón según cálculo del Contratista.

Ver plano de detalles.

Incluye cables, jabalino y arena para encamisado de cables subterráneos, y todo lo correspondiente para el funcionamiento de la columna de alumbrado público

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11. 23.1.FILAR Trifásico

Se realizará un plan de mantenimiento, características constructivas y diseño según documentación gráfica.

Sare de mampostería de ladrillos comunes de 15 cm, terminación junta encajada. La capa aisladora será doble sellada y además se realizará un basamento de M.C.I de 20cm, tendrá las siguientes dimensiones: 0,60 m de ancho x 0,46 m de profundidad y una altura total de 1,90m.

El pilar se asentará sobre una base de Hormigón u hormigón prete según se detalla con la especificación de obra.

El Gabinete metálico, estanco IP65 de medidas 400x300x200mm tendrá conexión a puesta a tierra mediante jalisco.

También se deberá dejar espacio para futuras resolutor, trifásico. Con caja metálica y conexión a puesta a tierra.

Por último se conectará mediante un cabo de bajada y pipa, según reglamentaciones de prestataria de servicio eléctrico.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES



[Handwritten Signature]
Silvia Gabriela Muñoz
SECRETARÍA DE FOMENTO
Municipalidad de Fontana

[Handwritten Signature]
DIEGO ESTUARDO SUAREZ
Presidente del Comité
Municipalidad de Fontana



MUNICIPIO DE FONTANA
 Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano
 Calle 10 de Agosto No. 1000
 Fontana, Cundinamarca



SECRETARIA MUNICIPAL
 Juan Carlos Rodríguez
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Fontana, Cundinamarca

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1.1	TRABAJO DE MANO DE OBRA	U	1.00		
1.2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.4	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.5	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.6	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.7	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.8	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.9	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.10	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.11	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.12	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.13	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.14	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.15	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.16	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.17	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.18	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.19	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.20	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.21	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.22	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.23	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.24	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.25	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.26	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.27	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.28	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.29	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.30	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.31	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.32	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.33	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.34	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.35	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.36	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.37	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.38	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.39	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.40	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.41	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.42	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.43	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.44	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.45	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.46	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.47	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.48	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.49	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.50	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.51	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.52	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.53	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.54	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.55	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.56	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.57	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.58	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.59	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.60	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.61	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.62	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.63	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.64	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.65	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.66	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.67	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.68	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.69	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.70	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.71	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.72	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.73	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.74	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.75	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.76	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.77	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.78	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.79	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.80	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.81	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.82	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.83	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.84	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.85	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.86	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.87	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.88	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.89	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.90	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.91	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.92	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.93	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.94	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.95	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.96	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.97	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.98	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
1.99	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
2.00	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE BARRIO	M ²	1.00		
TOTAL					

COMPUTO Y PRESUPUESTO
 MUNICIPIO DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMA: ASESORIA HACI
 Nº SEPEL: 166700
 OBRA: REMODELACION PLAZA 159 VIVIENDAS
 UBICACION: FONTANA - PROVINCIA DEL CAJAGO
 FECHA: NOVIEMBRE 2012



Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
101	PAVOS DE J...	11.00		
102	POSTAL Y TELECOMUNICACIONES (1.461.11)	1.00		
103	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
104	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
105	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
106	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
107	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
108	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
109	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
110	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
111	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
112	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
113	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
114	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
115	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
116	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
117	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
118	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
119	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
120	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
121	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
122	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
123	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
124	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
125	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
126	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
127	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
128	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
129	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
130	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
131	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
132	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
133	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
134	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
135	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
136	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
137	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
138	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
139	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
140	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
141	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
142	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
143	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
144	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
145	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
146	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
147	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
148	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
149	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
150	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
151	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
152	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
153	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
154	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
155	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
156	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
157	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
158	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
159	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
160	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
161	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
162	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
163	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
164	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
165	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
166	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
167	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
168	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
169	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
170	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
171	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
172	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
173	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
174	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
175	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
176	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
177	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
178	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
179	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
180	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
181	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
182	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
183	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
184	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
185	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
186	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
187	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
188	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
189	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
190	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
191	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
192	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
193	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
194	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
195	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
196	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
197	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
198	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
199	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
200	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
201	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
202	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
203	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
204	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
205	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
206	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
207	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
208	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
209	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
210	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
211	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
212	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
213	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
214	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
215	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
216	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
217	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
218	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
219	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
220	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
221	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
222	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
223	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
224	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
225	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
226	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
227	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
228	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
229	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
230	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
231	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
232	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
233	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
234	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
235	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
236	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
237	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
238	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
239	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
240	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
241	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
242	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
243	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
244	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
245	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
246	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
247	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
248	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
249	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
250	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
251	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
252	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
253	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
254	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
255	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
256	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
257	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
258	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
259	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
260	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
261	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
262	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
263	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
264	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
265	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
266	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
267	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
268	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
269	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
270	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
271	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
272	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
273	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
274	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
275	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
276	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
277	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
278	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
279	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
280	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
281	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
282	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
283	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
284	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
285	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
286	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
287	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
288	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
289	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
290	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
291	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
292	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
293	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
294	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
295	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
296	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
297	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
298	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
299	ESPERAS ANONIMAS	1.00		
300	ESPERAS ANONIMAS	1.00		

MUNICIPIO Y PRESUPUESTO
 REGISTRO MUNICIPAL
 PROGRAMA: MUNICIPALIDAD
 N° SUPLENTE: 16300
 OBRA: RECONSTRUCCION PLAZA 150 VIVIENDAS
 UBICACION: FONTANA - PROVINCIA DEL TACU
 FECHA: NOVIEMBRE 2022



SECRETARIA MUNICIPAL
 GONZALO RUBEN
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 PRESUPUESTO MUNICIPAL
 FONTEO MUNICIPAL



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

S _____ D

REF.: "Remodelación plaza 150 vía"
CODIGO SIPPE - 166700

Ciudad de Fontana-Chaco 22 de diciembre 2022

Dirección Nacional de Infraestructuras del Transporte,

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted e los efectos de informarle que para el proyecto
"Remodelación plaza 150 vía" el municipio de Fontana al que represento ha elegido el
Esquema de Desembolsos "a Certificaciones de avanza de obra mensual con Anticipo
financiero" correspondiente al ARTÍCULO 2° de la Resolución RESOL-2022-302-APN-MOP.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

0800-555-3325
(0882) 427-8887
9 DE JULIO 2020
FONTANA, CHACO, GOV. AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Trabajo, San José

Elda Gabriela Ruiz
Elda Gabriela Ruiz
SECRETARÍA DE FOMENTO
Municipalidad de Fontana



MISEN NUESTRAS AULAS
Prof. María del Rosario
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 Calle: SARDUYA 1001 P.O. BOX 100000
 FRENTE AL PARQUE - FRENTE AL GOLF
 FONTEANA - GUAYAS

ANEXO DE FONTEANA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DECRETAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1	1	2	1	3	1	4	1
5	1	6	1	7	1	8	1
9	1	10	1	11	1	12	1
13	1	14	1	15	1	16	1
17	1	18	1	19	1	20	1
21	1	22	1	23	1	24	1
25	1	26	1	27	1	28	1
29	1	30	1	31	1	32	1
33	1	34	1	35	1	36	1
37	1	38	1	39	1	40	1
41	1	42	1	43	1	44	1
45	1	46	1	47	1	48	1
49	1	50	1	51	1	52	1
53	1	54	1	55	1	56	1
57	1	58	1	59	1	60	1
61	1	62	1	63	1	64	1
65	1	66	1	67	1	68	1
69	1	70	1	71	1	72	1
73	1	74	1	75	1	76	1
77	1	78	1	79	1	80	1
81	1	82	1	83	1	84	1
85	1	86	1	87	1	88	1
89	1	90	1	91	1	92	1
93	1	94	1	95	1	96	1
97	1	98	1	99	1	100	1
101	1	102	1	103	1	104	1
105	1	106	1	107	1	108	1
109	1	110	1	111	1	112	1
113	1	114	1	115	1	116	1
117	1	118	1	119	1	120	1
121	1	122	1	123	1	124	1
125	1	126	1	127	1	128	1
129	1	130	1	131	1	132	1
133	1	134	1	135	1	136	1
137	1	138	1	139	1	140	1
141	1	142	1	143	1	144	1
145	1	146	1	147	1	148	1
149	1	150	1	151	1	152	1
153	1	154	1	155	1	156	1
157	1	158	1	159	1	160	1
161	1	162	1	163	1	164	1
165	1	166	1	167	1	168	1
169	1	170	1	171	1	172	1
173	1	174	1	175	1	176	1
177	1	178	1	179	1	180	1
181	1	182	1	183	1	184	1
185	1	186	1	187	1	188	1
189	1	190	1	191	1	192	1
193	1	194	1	195	1	196	1
197	1	198	1	199	1	200	1
201	1	202	1	203	1	204	1
205	1	206	1	207	1	208	1
209	1	210	1	211	1	212	1
213	1	214	1	215	1	216	1
217	1	218	1	219	1	220	1
221	1	222	1	223	1	224	1
225	1	226	1	227	1	228	1
229	1	230	1	231	1	232	1
233	1	234	1	235	1	236	1
237	1	238	1	239	1	240	1
241	1	242	1	243	1	244	1
245	1	246	1	247	1	248	1
249	1	250	1	251	1	252	1
253	1	254	1	255	1	256	1
257	1	258	1	259	1	260	1
261	1	262	1	263	1	264	1
265	1	266	1	267	1	268	1
269	1	270	1	271	1	272	1
273	1	274	1	275	1	276	1
277	1	278	1	279	1	280	1
281	1	282	1	283	1	284	1
285	1	286	1	287	1	288	1
289	1	290	1	291	1	292	1
293	1	294	1	295	1	296	1
297	1	298	1	299	1	300	1
301	1	302	1	303	1	304	1
305	1	306	1	307	1	308	1
309	1	310	1	311	1	312	1
313	1	314	1	315	1	316	1
317	1	318	1	319	1	320	1
321	1	322	1	323	1	324	1
325	1	326	1	327	1	328	1
329	1	330	1	331	1	332	1
333	1	334	1	335	1	336	1
337	1	338	1	339	1	340	1
341	1	342	1	343	1	344	1
345	1	346	1	347	1	348	1
349	1	350	1	351	1	352	1
353	1	354	1	355	1	356	1
357	1	358	1	359	1	360	1
361	1	362	1	363	1	364	1
365	1	366	1	367	1	368	1
369	1	370	1	371	1	372	1
373	1	374	1	375	1	376	1
377	1	378	1	379	1	380	1
381	1	382	1	383	1	384	1
385	1	386	1	387	1	388	1
389	1	390	1	391	1	392	1
393	1	394	1	395	1	396	1
397	1	398	1	399	1	400	1
401	1	402	1	403	1	404	1
405	1	406	1	407	1	408	1
409	1	410	1	411	1	412	1
413	1	414	1	415	1	416	1
417	1	418	1	419	1	420	1
421	1	422	1	423	1	424	1
425	1	426	1	427	1	428	1
429	1	430	1	431	1	432	1
433	1	434	1	435	1	436	1
437	1	438	1	439	1	440	1
441	1	442	1	443	1	444	1
445	1	446	1	447	1	448	1
449	1	450	1	451	1	452	1
453	1	454	1	455	1	456	1
457	1	458	1	459	1	460	1
461	1	462	1	463	1	464	1
465	1	466	1	467	1	468	1
469	1	470	1	471	1	472	1
473	1	474	1	475	1	476	1
477	1	478	1	479	1	480	1
481	1	482	1	483	1	484	1
485	1	486	1	487	1	488	1
489	1	490	1	491	1	492	1
493	1	494	1	495	1	496	1
497	1	498	1	499	1	500	1
501	1	502	1	503	1	504	1
505	1	506	1	507	1	508	1
509	1	510	1	511	1	512	1
513	1	514	1	515	1	516	1
517	1	518	1	519	1	520	1
521	1	522	1	523	1	524	1
525	1	526	1	527	1	528	1
529	1	530	1	531	1	532	1
533	1	534	1	535	1	536	1
537	1	538	1	539	1	540	1
541	1	542	1	543	1	544	1
545	1	546	1	547	1	548	1
549	1	550	1	551	1	552	1
553	1	554	1	555	1	556	1
557	1	558	1	559	1	560	1
561	1	562	1	563	1	564	1
565	1	566	1	567	1	568	1
569	1	570	1	571	1	572	1
573	1	574	1	575	1	576	1
577	1	578	1	579	1	580	1
581	1	582	1	583	1	584	1
585	1	586	1	587	1	588	1
589	1	590	1	591	1	592	1
593	1	594	1	595	1	596	1
597	1	598	1	599	1	600	1
601	1	602	1	603	1	604	1
605	1	606	1	607	1	608	1
609	1	610	1	611	1	612	1
613	1	614	1	615	1	616	1
617	1	618	1	619	1	620	1
621	1	622	1	623	1	624	1
625	1	626	1	627	1	628	1
629	1	630	1	631	1	632	1
633	1	634	1	635	1	636	1
637	1	638	1	639	1	640	1
641	1	642	1	643	1	644	1
645	1	646	1	647	1	648	1
649	1	650	1	651	1	652	1
653	1	654	1	655	1	656	1
657	1	658	1	659	1	660	1
661	1	662	1	663	1	664	1
665	1	666	1	667	1	668	1
669	1	670	1	671	1	672	1
673	1	674	1	675	1	676	1
677	1	678	1	6			



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
 PRESIDENCIA EJECUTIVA LOCAL
 Nº 5476, 19578
 CALLE INDEPENDENCIA Nº 1111, LIMA NOROCCIDENTAL
 DISTRITO DE MICHIGUAY - DEPARTAMENTO DE LIMA
 PERÚ TEL: 011 513 1022

VALORES DE COSTO
 PARA PREPARACIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS
 DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALORES DE COSTO	
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
1	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.000,00	1.000,00
2	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.000,00	2.000,00
3	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.000,00	3.000,00
4	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4.000,00	4.000,00
5	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	5.000,00	5.000,00
6	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	6.000,00	6.000,00
7	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	7.000,00	7.000,00
8	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	8.000,00	8.000,00
9	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	9.000,00	9.000,00
10	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	10.000,00	10.000,00

VALORES DE COSTO
 PARA PREPARACIÓN DE PLANOS Y PROYECTOS
 DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	VALORES DE COSTO	
		MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
1	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	1.000,00	1.000,00
2	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	2.000,00	2.000,00
3	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	3.000,00	3.000,00
4	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4.000,00	4.000,00
5	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	5.000,00	5.000,00
6	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	6.000,00	6.000,00
7	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	7.000,00	7.000,00
8	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	8.000,00	8.000,00
9	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	9.000,00	9.000,00
10	PROYECTO DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	10.000,00	10.000,00

[Signature]
 JEFE GOBIERNO REGIONAL
 SECRETARÍA DE FOMENTO



JEFE GOBIERNO REGIONAL
 PRESIDENTE DEL CABILDO
 MUNICIPALIDAD DE LIMA



MUNICIPIO DE FONTANA
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 CARRERAS 1000
 TEL: 505-888-1111 FAX: 505-888-1112
 WWW.FONTANA.NM.GOV.NM

ANEXO A - PLAN DE INGRESOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VALOR	COMENTARIOS
IMPORTE				11,500	
INGRESOS					
IMPORTE				11,500	
INGRESOS DE INMUEBLES					
IMPORTE				11,500	
INGRESOS DE SERVICIOS					
IMPORTE				11,500	
INGRESOS DE OTROS					
IMPORTE				11,500	
TOTAL					
IMPORTE				11,500	

ANEXO B - PLAN DE EGRESOS

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VALOR	COMENTARIOS
IMPORTE				11,500	
EGRESOS					
IMPORTE				11,500	
EGRESOS DE PERSONAL					
IMPORTE				11,500	
EGRESOS DE MATERIALES					
IMPORTE				11,500	
EGRESOS DE SERVICIOS					
IMPORTE				11,500	
EGRESOS DE OTROS					
IMPORTE				11,500	
TOTAL					
IMPORTE				11,500	


 Gabriela Torres
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Municipalidad de Fontana



PRESIDENTE MUNICIPAL
 Sr. [Nombre del Presidente]
 Municipalidad de Fontana



AL SEÑOR ALCAIDE DE CONCEPCIÓN
 CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA
 4° PISO, MONTE
 CRISTO, RIVEROZUERO 2500, CONCEPCIÓN
 CHILE.

GABINETE DE PLANIFICACIÓN
 Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRABAJO DE PLANEACIÓN	HORA	100	100.000	10.000.000
2	ESTUDIO DE VIABILIDAD	HORA	50	50.000	5.000.000
3	ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	HORA	20	20.000	2.000.000
4	ANÁLISIS DE RIESGOS	HORA	10	10.000	1.000.000
5	ELABORACIÓN DE INFORMES	HORA	30	30.000	3.000.000
6	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	HORA	15	15.000	1.500.000
7	REUNIONES DE TRABAJO	HORA	10	10.000	1.000.000
8	OTROS SERVICIOS	HORA	10	10.000	1.000.000
9	TOTAL				25.000.000

VALOR TOTAL
 25.000.000

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRABAJO DE PLANEACIÓN	HORA	100	100.000	10.000.000
2	ESTUDIO DE VIABILIDAD	HORA	50	50.000	5.000.000
3	ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO	HORA	20	20.000	2.000.000
4	ANÁLISIS DE RIESGOS	HORA	10	10.000	1.000.000
5	ELABORACIÓN DE INFORMES	HORA	30	30.000	3.000.000
6	REVISIÓN DE DOCUMENTOS	HORA	15	15.000	1.500.000
7	REUNIONES DE TRABAJO	HORA	10	10.000	1.000.000
8	OTROS SERVICIOS	HORA	10	10.000	1.000.000
9	TOTAL				25.000.000


 GRACIA GABRIELA ROJAS
 SECRETARIA GENERAL



MINISTERIO REGIONAL DE AGRICULTURA
 PRESIDENCIA DEL COMITÉ
 MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



ASOCIACION VECINOS RURALES
 PROGRAMA PROSPECTIVA RURAL
 4 AVILES TORO
 CAROL REYES LUIS ALBA RODRIGUEZ
 Delegación de Mera - Municipio de Concord
 PROYECTO RUSTICO 1989

ANÁLISIS DE CUENTAS
 DE LAS INSTITUCIONES RURALES Y RURALES
 INSTALACIONES

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. SERVICIOS DE AGUA	1.1. Agua fría	litros	400	200.00	80.00
	1.2. Agua caliente	litros	100	100.00	10.00
	1.3. Agua fría y caliente	litros	100	100.00	10.00
	1.4. Agua fría y caliente	litros	100	100.00	10.00
2. SERVICIOS DE ENERGÍA	2.1. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
	2.2. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
	2.3. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
	2.4. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
3. SERVICIOS DE TELEFONÍA	3.1. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
	3.2. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
	3.3. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
	3.4. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
4. SERVICIOS DE TRANSPORTE	4.1. Transporte	km	100	100.00	10.00
	4.2. Transporte	km	100	100.00	10.00
	4.3. Transporte	km	100	100.00	10.00
	4.4. Transporte	km	100	100.00	10.00

ANÁLISIS DE CUENTAS
 DE LAS INSTITUCIONES RURALES Y RURALES
 INSTALACIONES

INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. SERVICIOS DE AGUA	1.1. Agua fría	litros	400	200.00	80.00
	1.2. Agua caliente	litros	100	100.00	10.00
	1.3. Agua fría y caliente	litros	100	100.00	10.00
	1.4. Agua fría y caliente	litros	100	100.00	10.00
2. SERVICIOS DE ENERGÍA	2.1. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
	2.2. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
	2.3. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
	2.4. Energía eléctrica	kwh	100	100.00	10.00
3. SERVICIOS DE TELEFONÍA	3.1. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
	3.2. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
	3.3. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
	3.4. Telefonía	minutos	100	100.00	10.00
4. SERVICIOS DE TRANSPORTE	4.1. Transporte	km	100	100.00	10.00
	4.2. Transporte	km	100	100.00	10.00
	4.3. Transporte	km	100	100.00	10.00
	4.4. Transporte	km	100	100.00	10.00



Susana González Rodríguez
 Concejal Municipal
 SECRETARÍA DEL CONCEJO

SUSANA GONZALEZ RODRIGUEZ
 CONCEJAL MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE CONCORD



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 PROGRAMA ASISTENCIAL
 DE FOMENTO
 DE ACTIVIDADES ECONOMICAS
 ESCOLARIZADAS - PROGRAMAS DE FOMENTO
 DE ACTIVIDADES

ANEXO DE COSTOS
 PARA ELABORACION DE LA COMUNICACION
 ADMINISTRATIVA

CATEGORIA		DESCRIPCION		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
1.1.1	PERSONAL	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.2	MATERIALES	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.3	ENERGIA	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.4	TRANSPORTE	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.5	ALIMENTACION	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.6	RENTAS	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.7	OTROS	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.8	TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.9	TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1

ANEXO DE COSTOS
 PARA ELABORACION DE LA COMUNICACION
 ADMINISTRATIVA

CATEGORIA		DESCRIPCION		CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	
1.1.1	PERSONAL	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.2	MATERIALES	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.3	ENERGIA	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.4	TRANSPORTE	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.5	ALIMENTACION	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.6	RENTAS	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.7	OTROS	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.8	TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1
1.1.9	TOTAL	1	1	1	1	1	1	1	1

GUSTO GARCIA MOJON
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



GUSTO GARCIA MOJON
 SECRETARIA DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA: ARGENTINA HACE
N° SUPP: 166700
OBRA: REMODELACION PLAZA 153 VIVIENDAS
UBICACION: FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: OCTUBRE 2022

COSTO NETO		(A)
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS		\$ 1.000
GASTOS GENERALES		\$ 1.150
GASTOS INDIRECTOS		\$ 0,110
SUBTOTAL 1		\$ 1,260 (B)
GASTOS FINANCIEROS		\$ 0,025
SUBTOTAL 2		\$ 0,269 (C)
IVA		\$ 0,270
RENTAS - IIBB		\$ 0,049
TOTAL		\$ 1,800 (D)
COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO		(C/D)
		\$ 1,60

Secretaria Municipal
Municipalidad de Fontana

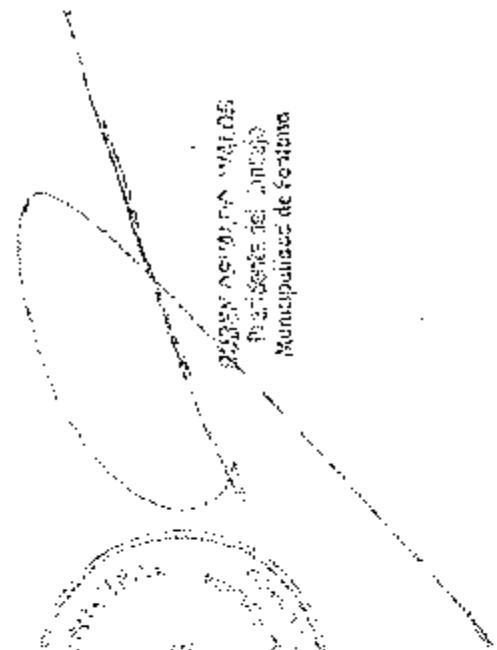


TRUBIA ROSENTHAL AMUNDOS
Procuradora del Concejo
Municipalidad de Fontana



COMPUTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA: ARGENTINA HACE
N° SHPE: 156700
OBRA: READELACION PLAZA 150 VIVIENDAS
LUBICACION: FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: OCTUBRE 2022

NUMERO	ITEM	DESCRIPCION DE LA OBRA	SUMINISTRO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	N. INC.
			UNIDAD	CANTIDAD					
BASE DE PRELIMINARES									
1	1.1	CANTILLO OBRA	m	1,00	77.056,45	77.056,45	0,1%	77.056,45	0,1%
REPARTIDOS DE SUELOS									
2	2.1	EXCAVACION PARCIAL DE FUNDACION Y DE DESZOG BAJO PLAZA	m3	4,21	5.474,73	22.714,27	0,0%	22.714,27	0,0%
	2.2	REPARTIDO DE PAVIMENTOS	m2	2,44	10.302,09	30.442,26	0,0%	30.442,26	0,0%
	2.3	RELLENO Y COMPACTACION	m3	204,54	7.215,45	2.148.337,53	2,5%	2.148.337,53	2,5%
ESTRUCTURA RESISTENTE									
3	3.1	DE A PAVIDA DE FUNDACION - HURTES - PAVES	m3	4,77	130.465,38	622.715,59	0,0%	622.715,59	0,0%
	3.2	DE A PAVIDA DE FUNDACION - D. 30	m3	2,06	77.024,28	305.012,03	0,4%	305.012,03	0,4%
	3.3	DE A PAVIDA DE FUNDACION - PAVES	m3	6,17	68.433,17	545.590,96	4,7%	545.590,96	4,7%
	3.4	DE A PAVIDA DE FUNDACION - ENCOBRE FUERA/BARRA FUERA	m3	0,25	117.391,04	970.055,40	1,3%	970.055,40	1,3%
	3.5	DE A PAVIDA DE FUNDACION - ENCOBRE	m3	9,48	114.193,42	654.257,38	4,9%	654.257,38	4,9%
RELLANOS									
4	4.1	RELLANOS HORIZONTAL Y VERTICAL	m2	99,21	2.487,41	735.378,10	0,3%	735.378,10	0,3%
ALBANELERIA									
5	5.1	MANO. PAVIDA. LAB. COC. - 0,20m	m2	2,22	72.297,30	46.573,04	0,0%	46.573,04	0,0%
	5.2	MANO. PAVIDA. LAB. COC. - 0,15m	m2	1,50	98.439,49	211.071,23	0,2%	211.071,23	0,2%
	5.3	MANO. PAVIDA. LAB. COC. - 0,30m	m2	12,34	59.054,12	1.205.041,75	1,0%	1.205.041,75	1,0%
	5.4	MANO. PAVIDA. LAB. COC. - 0,30m	m2	4,64	60.018,59	434.304,29	0,4%	434.304,29	0,4%
	5.5	REPERTEJO (2 Fc. 10cm. cortado) - Grada - Edific. - 10cm	m2	271,00	5.073,91	258.224,74	0,3%	258.224,74	0,3%



PRESIDENTE DEL COMITÉ
 Municipalidad de Fontana



SECRETARIA MUNICIPAL
 Municipalidad de Fontana



COMPUTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA HACI
N° BIPRE 166700
OBRA: REMODELACION PLAZA 150 VIVIENDAS
UBICACION: FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: OCTUBRE 2022

C.C.O.M.	ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	COMPUTO		PRECIO	SUBTOTAL	S. JRS.	TOTAL	S. POC.
			UNIDAD	CANTIDAD					
REVOQUES									
2	2.1	JUNTA KURASBA	m ²	126,79	\$	820,89	\$	104.032,32	0,94%
CONCRETO									
7	7.1	REFINO DE CONTRAPLANO EXISTENTE	m ²	821,00	\$	1.894,72	\$	1.303.360,42	2,37%
	7.2	HP ELABORADO - 17/1 - 15cm - Esp. 10cm	m ²	1.497,20	\$	8.026,92	\$	23.326.650,72	18,26%
	7.3	HP ELABORADO - 3/21 - 11cm - Area 10cm	m ²	353,18	\$	8.924,72	\$	3.242.078,81	4,41%
TILOS									
8	8.1	PAV. SIMILTA MACROBLOQUE 20 cm - esp. 10cm	m ²	181,28	\$	24.160,72	\$	10.002.951,45	14,02%
	8.2	CANCHA DE ASFENTO	m ²	121,68	\$	2.906,78	\$	941.801,39	1,33%
	8.3	ESPALTA CURADA	m ³	142,00	\$	30.560,00	\$	2.352.221,11	3,40%
	8.4	PAV. 10	m ²	29,44	\$	13.605,74	\$	120.273,24	0,95%
	8.5	CRUDO DE HCV	m ³	4,26	\$	80.250,78	\$	808.867,28	4,35%
PIRITUAS									
9	9.1	BUNDA EXTERIORES	m ²	40,00	\$	1.416,30	\$	174.004,00	0,16%
	9.2	PISTINA EPDM PUNAYON PRETENTE - DEMARCACION	m ²	45,00	\$	1.803,41	\$	28.576,25	0,12%
	9.3	ARREGLO CAJAS DE V. LU	m ³	126,79	\$	1.313,20	\$	166.993,60	0,23%
	9.4	ARTIFICIO Y ESPALTE SINTETICO	m ²	33,00	\$	1.329,50	\$	65.607,50	0,19%

MANAGER MARCELO MALLOS
 Presidente del Consejo
 Municipales de Fontana



SECRETARIA DEL CONCEJO
 MUNICIPAL DE FONTANA

103
102

COMPUTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE FOHTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA: ARGENTINA MACI
N° SUPP: 100700
OBRA: REMODELACION PLAZA 150 VIVIENDAS
UBICACION: FOHTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: OCTUBRE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	COMPUTO		PLAZO	SUBTOTAL	P. No.	TOTAL	P. No.
		Unidad	Cantidad					
10.1	VALORES DE II						9.341.733,57	9.704
10.2	ANILLO DE TRATAMIENTO DE SÓLIDO (S. M&H)	D	11,20	\$ 85.709,75	\$ 959.298,13	0,54%		
10.3	RESERVOIRIOS	D	1,00	\$ 395.772,24	\$ 395.772,24	0,24%		
10.4	PLANTAS FLORELES	D	21,00	\$ 3.516,40	\$ 73.846,45	0,10%		
10.5	PARTE INDEFINIDA (M&H) (S. M&H)	M&H	35,00	\$ 3.492,27	\$ 122.469,45	0,16%		
10.6	OBRA DE ASF	H	3,00	\$ 20.551,72	\$ 61.655,10	0,30%		
10.7	TRABAJO DE REVESTIMIENTO - PISOTADO	H	1,20	\$ 321.051,36	\$ 391.811,20	0,45%		
10.8	TRANSFORMACIONES PLANTAS (M&H) (M&H) (M&H) (M&H)	M&H	12,00	\$ 40.416,71	\$ 490.551,52	0,70%		
10.9	REPARACIONES (M&H)	H	3,20	\$ 731.069,61	\$ 1.328.732,68	7,15%		
10.9.1	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 1.112.629,79	\$ 2.112.629,79	5,40%		
10.9.2	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 1.002.011,61	\$ 1.202.011,61	1,38%		
10.9.3	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 151.378,68	\$ 151.378,68	0,16%		
10.9.4	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 475.023,28	\$ 721.421,95	0,79%		
10.9.5	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 121.349,05	\$ 151.378,68	0,24%		
10.9.6	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 285.444,27	\$ 385.444,27	0,79%		
10.10	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 227.722,32	\$ 227.722,32	0,11%		
10.10.1	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 227.722,32	\$ 227.722,32	0,11%		
10.10.2	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 120.516,24	\$ 180.516,24	0,23%		
10.10.3	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 81.311,81	\$ 81.311,81	0,11%		
10.10.4	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 150.775,19	\$ 150.775,19	0,17%		
10.10.5	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 126.449,69	\$ 126.449,69	0,23%		
10.11	REPARACIONES (M&H)	H	1,00	\$ 112.851,55	\$ 122.851,55	0,17%		
10.12	PLATA COMUNICATIVA	H	6,00	\$ 12.000,00	\$ 22.449,76	0,17%		

ROSEN ARIAS MALLAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fohtana



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL



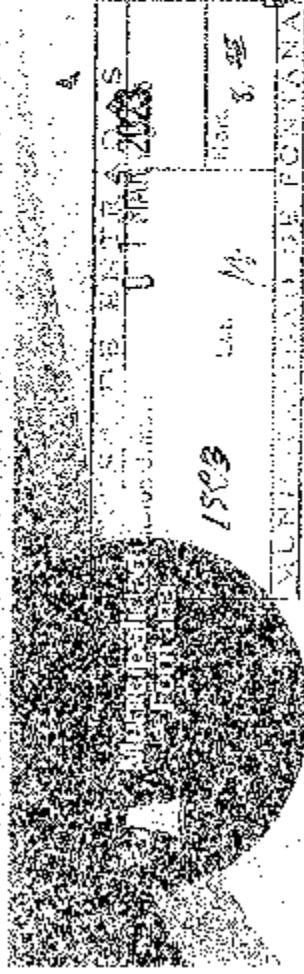
COMPUTO Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA HACER
N° SUPRO 166700
OBRA: REMODELACION PLAZA 150 VIVIENDAS
UBICACION: FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: OCTUBRE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	CANTIDAD		PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE	TOTAL	IMPORTE
		UNIDAD	CANTIDAD					
INSTALACIONES								
11.1	SANITARIA Y PROYECTO				\$ 7.192.300,00	9,73%	13.462.215,76	12,69%
11.1.1	CARPENES Y ACCES. - NOCAS A LAS CALLES PLUVIALES	U	14,00	\$ 509.528,59	\$ 7.192.300,00	9,73%		
11.1.2	CARTEA ARIEL Y ACCES. - CONEXION A RED DE AGUA	U	1,00	\$ 150.940,14	\$ 150.940,17	0,21%		
11.1.3	ALCANTARILLA SINI DE 11" CON BARRA Y TAPACOS DE TUBULO	M	40,00	\$ 132.893,39	\$ 5.315.935,80	7,45%		
11.2	ELECTRICA Y PROYECTO				\$ 16.109.919,78	20,93%		
11.2.1	ALIMENTACION TUBERIA PLAZA				\$ 11.377.618,41	15,53%		
11.2.1.1	CABLEADO ALIMENTACION TUBERIA PLAZA	M	450,00	\$ 3.419,24	\$ 1.536.913,50	2,11%		
11.2.1.2	CABLEADO ALIMENTACION TUBERIA PLAZA	U	7,00	\$ 161.293,26	\$ 1.128.706,52	1,52%		
11.2.1.3	CABLEADO ALIMENTACION TUBERIA PLAZA	M	7,00	\$ 152.744,60	\$ 1.069.243,63	1,44%		
11.2.1.4	CABLEADO ALIMENTACION TUBERIA PLAZA	M	4,00	\$ 356.145,37	\$ 1.424.581,24	1,89%		
11.2.1.5	CABLEADO ALIMENTACION TUBERIA PLAZA	U	23,00	\$ 72.192,34	\$ 1.660.245,40	2,21%		
11.2.1.6	REFLECTOR REPORTEO	U	8,00	\$ 132.742,67	\$ 1.061.941,36	1,42%		
11.2.2	ILUMINACION PLAZA				\$ 6.126.144,00	7,92%		
11.2.2.1	PREPAGO DE TRABAJO DE OBRAS	U	24,00	\$ 105.252,00	\$ 2.526.047,55	3,36%		
11.2.2.2	CABLEADO ALIMENTACION TUBERIA PLAZA	U	24,00	\$ 104.235,32	\$ 2.499.146,64	3,34%		
11.2.3	BIARRITRASCOS				\$ 296.193,34	0,41%		
11.2.3.1	BIARRITRASCOS COMPLETO (Cableo, Cableado, Arbolado, Caja Medidor y Alambres)	M	1,00	\$ 296.193,34	\$ 296.193,34	0,41%		
PRECIO TOTAL					\$ 72.985.749,64	100,00%		

EL PRESUPUESTO TOTAL POR MATERIALES Y MANO DE OBRA ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS: SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 64/100 Cvos. - (\$ 72.985.749,64).-

PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARIA MUNICIPIO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



FOLIO Nº 107

FONTANA 1, DE MARZO DE 2023

A. HMO. VICTOR, VALLEJO
DIRECCIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS

De: **ING MIGUEL ARMANDO MALARIN / ARQ. PABLO RUBEN KEZQUE**
SEC. DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS / DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

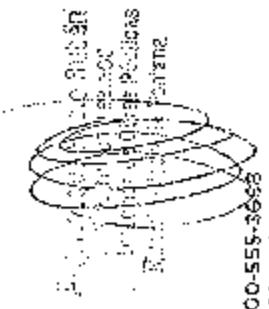
REF: Elevación de Proyectos: "SALA VELATORIA,
MURO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de elevar documentación de proyecto de obra "SIPPE Nº169659- SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL", ubicado en Ch 46 Pc 151, Calle Brasil 1551, Fontana Centro de la Localidad de Fontana, con un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON NUEVE CENTAVOS (\$176.353.167.00), que fue solicitado al Ministerio de Obras Públicas de Nación, en tal sentido el ministerio queda a resuélta del procedimiento licitatorio que lleve adelante la Municipalidad de FONTANA de la Provincia de CHACO a efectos de proseguir con la tramitación del Convenio Adhesión.

Se adjunta :

- Documentación Técnica
- Documentación Económica
- Nota de Solicitud de financiamiento y de adhesión al plan
- No objeción Técnica

Sin otro motivo lo saludo a usted muy atentamente.



0800-555-3658
(0362) 447-5957

9 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

ING. MIGUEL ARMANDO MALARIN
CALLE BRASIL 1551, P.C. 151
SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Signature]
Ing. Gabriel Kezque
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FONTANA

ING. PABLO RUBEN KEZQUE
CALLE BRASIL 1551, P.C. 151
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

FOLIO Nº
108
261

Ciudad de Fontana- Chaco, 8 de Febrero 2023

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ministro Gabriel Katopodis

S. / D

REF.: Asistencia Financiera PLAN ARGENTINA
HACE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en el marco del denominado PLAN ARGENTINA HACE (RESOL-2021-133-APN-MOP) a los efectos de solicitar el financiamiento necesario para la concreción del "SIPPE N°166659- SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL" por \$ 176.353.167,09 (Ciento setenta y seis millones trescientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y siete con 09/100 Pesos) a ejecutarse en nuestro Municipio.

Quien suscribe la presente, de otorgarse el financiamiento solicitado asume las obligaciones inherentes al diseño del proyecto, el diseño de la documentación icitoria, la contratación, inspección y mantenimiento del Proyecto, y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de su ejecución, como así también de su mantenimiento y conservación posterior, todo ello en los términos, condiciones y obligaciones impuestos por el Reglamento del PLAN ARGENTINA HACE (RESOL-2021-133-APN-MOP).

El solicitante Declara que en consonancia con la documentación económica presentada y en virtud del alcance de la Resolución N° 164/2022, normativa concordante y su modificatoria Resolución N°302/2022, en lo referente a la Asistencia Financiera que brinda el Ministerio de Obras Públicas, se compromete a no realizar modificaciones en los ítemizacos de los rubros que conforman el presupuesto del proyecto en evaluación, comprometiéndose a solicitar a los oferentes que los mismos sean respetados en las ofertas presentadas.

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.

[Handwritten Signature]
PAULINA ALONSO
SECRETARÍA DE GESTIÓN
MUNICIPAL DE FONTANA

0800-555-3668
(0362) 447-5557
9 DE JULIO 520
FONTANA-CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Cerezo Central



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE GESTIÓN
MUNICIPAL DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana

FOLIO Nº
109
257

Ciudad de Fontana- Chaco, 8 de Febrero 2023

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ministro Gabriel Katopodis

S _____ / _____ D _____

REF: Adhesión al "PLAN ARGENTINA HACE"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del denominado "PLAN ARGENTINA HACE" (RESOL-2021-133-APN-MOP), adhiriendo al mismo y a toda la normativa que en su consecuencia se dicte, a los efectos de solicitar el financiamiento necesario para la concreción de los Proyectos a ejecutarse en nuestro Municipio.

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	OBSERVACIONES (OBRA NUEVA O EN PROCESO)	FECHA TENTATIVA DE INICIO & ACTA DE INICIO	PLAZO DE OBRA	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	PRESUPUESTO ACTUALIZADO EN 5
SALA VELATORIA MICRO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL	FONTANA	SE PROPONE LA CONSTRUCCION DE UNA SALA VELATORIA MICRO PERIMETRAL Y NICHOS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL " JESUS DE LA BUENA ESPERANZA" DE LA LOCALIDAD DE FONTANA	OBRA NUEVA	01/05/2023	8 MESES	01/01/2024	\$ 176.553.187,09

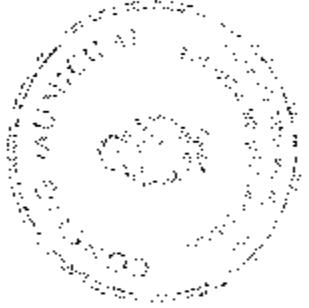
Quien suscribe la presente, de otorgarse el financiamiento solicitado asume las obligaciones inherentes al diseño, la contratación, inspección y mantenimiento del Proyecto, y su posterior operación cuando correspondiere, siendo la responsable exclusiva de todos los efectos derivados de su ejecución, como así también de su mantenimiento y conservación posterior, todo ello en los términos, condiciones y obligaciones impuestas por el Reglamento del "PLAN DE ARGENTINA HACE" (RESOL-2021-133-APN-MOP).

DETALLE DE PROYECTOS*

0500-355-3668
(0362) 447-5857
8 DE JULIO 520
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

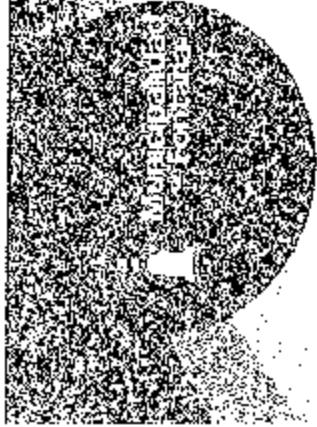
Adriana
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

La Ciudad del Obraje Central



Gabriel Katopodis
Gabriel Katopodis
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



FOLIO Nº
110
264

Asimismo, El MUNICIPIO faculta a la señora Patricia Antonia Rodas DNI N° 18.243.750 a realizar todos los actos y diligencias que resulten necesarias en el marco de sus competencias en relación al "PLAN ARGENTINA HACE". A tal fin, y oportunamente se acreditará mediante acto administrativo la delegación aquí efectuada.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Patricia Antonia Rodas
PATRICIA ANTONIA RODAS
D.N.I. N° 18.243.750
Municipalidad de Fontana

Gabriela Abión
Gabriela Abión
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO
FONTANA, CHACO, ARGENTINA

Patricia Antonia Rodas
PATRICIA ANTONIA RODAS
D.N.I. N° 18.243.750
Municipalidad de Fontana

0300-555-3665
(03621) 447-5857
9 DE JULIO 520
FONTANA, CHACO, GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Nota

Número: NO-2023-20218028-APN-SOP#MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 24 de Febrero de 2023

Referencia: EX-2023-15255101-APN-SOP#MOP-SIPPE 169659-MUNICIPIO DE FONTANA-PCIA DE CHACO

A: A LA SRA INTENDENTA Sra Patricia RODAS (MUNICIPIO DE FONTANA- PCIA DE CHACO),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

A LA SEÑORA INTENDENTA DEL MUNICIPIO
DE FONTANA DE LA PROVINCIA DE CHACO

Sra Patricia, RODAS

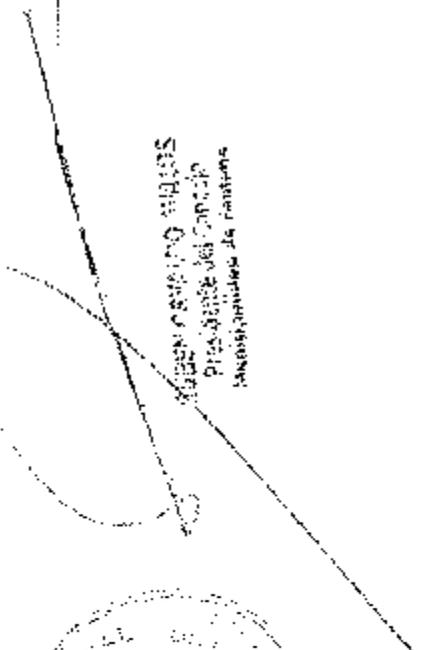
S _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de la nota de fecha 10 de Noviembre de 2022 presentada en la esfera del "PLAN ARGENTINA HACE", para el desarrollo de la obra denominada "SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS CEMENTERIO" (IF-2022- 117810442-APN-DNA#MOP).

Conforme lo previsto en las cláusulas del Convenio, la jurisdicción ha incorporado documentación técnica, legal y económica que ha sido evaluada por la DIRECCION DE PLANIFICACION DE OBRAS PUBLICAS Y LA DIRECCION DE DISEÑO DE PROYECTO DE OBRA PUBLIC, ambas expidiéndose en los términos de sus informes, el cual es comparado por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA, expidiéndose en los términos de su NO-2022-18166556-APN-DNA#MOP, y por la SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y




Sra Patricia Rodas
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS


Sra Patricia Rodas
Municipalidad de Fontana



COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA (PV-2022-1920581-APN-SSPYCTOP#MOP).

Atento a lo expuesto y teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por las áreas técnicas de esta SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, se hace saber la NO OBJECCIÓN TÉCNICA al desarrollo de la obra, la cual tiene previsto un presupuesto oficial de PESOS CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON TRECE CENTAVOS (\$ 176.353.167.13), al mes de Febrero del 2023.

Las redefiniciones de precios de la obra se registran por la metodología del Decreto 691/16 con base en el mes de la apertura de las ofertas.

En tal sentido esa Secretaría queda a resalta del procedimiento de licitación privada, que lleva adelante la Municipalidad de FONTANA de la Provincia de CHACO a efectos de proseguir con la tramitación del Convenio.

Sin otro particular saludo atte.

Requiere de ser Generado Documental Electrónico
Fecha: 2023/02/23 09:38:45 -0300

Catios Augusto RODRIGUEZ
Secretario
Sección de Obras Públicas
Ministerio de Obras Públicas

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Ministerio de Obras Públicas



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Ministerio de Obras Públicas



Comunicación de Obras Públicas

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO -
FOLIO Nº



CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y LA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA, DE LA PROVINCIA DE CHACO.

PLAN "ARGENTINA HACE I"

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de de 2020, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, representado en este acto por el señor Ministro de Obras Públicas Dr. Gabriel Nicolás KATOPODIS (D.N.I. Nº 18.431.166), con domicilio en la Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 250 piso 1°, oficina 1114, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "**EL MINISTERIO**", por una parte, y la **MUNICIPALIDAD DE FONTANA**, Provincia de Chaco, representada en este acto por la señora Intendente Patricia Antonia Rocas, (DNI Nº 18.240.730), con domicilio en la calle 9 de Julio Nº 520 de la Localidad de Fontana de la Provincia de Chaco, en adelante "**LA MUNICIPALIDAD**", por la otra, conjuntamente denominadas "**LAS PARTES**", acuerdan celebrar el presente **CONVENIO MARCO** para la ejecución de obras contempladas dentro del PLAN "**ARGENTINA HACE I**", en adelante el "**CONVENIO MARCO**", y

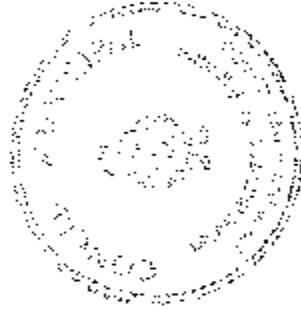
CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley de Ministerios Nº 22.520 (t.c. por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias, el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS** tiene entre sus competencias ejecutar los planes, programas y proyectos, del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el **PODER EJECUTIVO NACIONAL**. Así como también, entender en el diseño y ejecución de los planes y programas relativos a obras públicas e infraestructura a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal, y en el control de su cumplimiento.

Que mediante Resolución Nº 12 de fecha 9 de marzo de 2020 del **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, se instituyó el PLAN "**ARGENTINA HACE I**" el cual tiene entre sus objetivos garantizar derechos, mejorando el nivel de empleo, la distribución de los ingresos y el acceso a servicios urbanos e infraestructura social básica.

Que el PLAN "**ARGENTINA HACE I**" se erige sobre cuatro áreas temáticas, a saber: 1) Agua y Saneamiento: acceso a los servicios básicos; 2) Infraestructura Hídrica: protección

Graciela Soledad Kelson
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CHACO



PROGRAMA OPERATIVO Nº 15/2019
Plan Básico del Plan
Ejecutivo Nacional de Argentina



Ministerio de Obras Públicas



de las áreas urbanas y preservación del paisaje natural; 3) Accesibilidad y Conectividad Urbana y Rural; mantenimiento y construcción de corredores viales y 4) Equipamiento Social; Desarrollo de centralidades, promoción del turismo y preservación del patrimonio y equipamientos comunitarios.

Que atento a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Municipalidad de Fontana, Provincia de Chaco, realizando obras que cumplan con la finalidad del PLAN "ARGENTINA HACE I" planteados en esa jurisdicción resulta oportuna la celebración del convenio marco del PLAN "ARGENTINA HACE I",

Que por tales motivos, LAS PARTES acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: "LA MUNICIPALIDAD" manifiesta expresamente su adhesión a la normativa vigente instituida por el PLAN "ARGENTINA HACE I" como así también a la que como consecuencia del mismo se dicte.

En tal entendimiento LAS PARTES se comprometen a desarrollar en forma conjunta las acciones concretas y necesarias para posibilitar la ejecución de las obras públicas a realizarse bajo la órbita del PLAN "ARGENTINA HACE I" en el marco de su jurisdicción y competencia.

CLÁUSULA SEGUNDA: "LA MUNICIPALIDAD" propondrá a "EL MINISTERIO" los proyectos que considere pertinentes a los fines de dar cumplimiento con lo previsto en la cláusula primera del presente, debiendo ingresar los mismos a través de la plataforma <https://www.argentina.gob.ar/obras-publicas/argentina-hace>

CLÁUSULA TERCERA: El financiamiento del costo de las obras se hará en función de los recursos financieros existentes en la jurisdicción de este MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, como así también con los presupuestos propios de los organismos descentralizados o empresas o entes del Sector Público Nacional que se encuentren dentro de la órbita de este MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y que adhieran al presente PLAN.

CLÁUSULA CUARTA: Para la implementación de las acciones necesarias a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en las cláusulas precedentes, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y POLÍTICA HÍDRICA, ambas dependientes de "EL MINISTERIO" y "LA MUNICIPALIDAD" suscribirán los Acuerdos Específicos que resulten pertinentes. Ante la presentación de proyectos que requieran ser

Graciela Estrella Hóison
SECRETARÍA DEL CONCELLO



GRACIELA ESTRELLA HÓISON
Prosecretaría del Concello
Municipalidad de Fontana



Ministerio de Obras Públicas

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

FOLIO Nº

115

ejecutados a través de la Dirección Nacional de Vitalidad (DNV), del Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA), de Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA), de Corredores Viales S.A. o de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR), "EL MINISTERIO" procederá a remitirles los mismos para su análisis y posterior ejecución.

CLÁUSULA QUINTA: Para el caso de resultar necesario para la celebración del presente, "LA MUNICIPALIDAD" se compromete a requerir, las autorizaciones pertinentes.

CLÁUSULA SEXTA: Para el caso de suscitarse alguna controversia en cuanto a la interpretación, aplicación y/o ejecución del presente CONVENIO MARCO y/o de los ESPECÍFICOS que como consecuencia se celebren, LAS PARTES intentarán resolverlo en términos cordiales. De no arribar a una solución satisfactoria para ambas, acuerdan someter la cuestión a los Tribunales con competencia Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En prueba de conformidad, LAS PARTES suscriben el presente "CONVENIO MARCO" en DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

[Firma manuscrita]
MUNICIPALIDAD DE PONTANA
ARON DEL CARGO



[Firma manuscrita]
Gobernador de la Nación
SECRETARÍA DEL COMERCIO
Municipalidad de Pontana



MUNICIPALIDAD DE PONTANA
Presidente del "Concejo"
Municipalidad de Pontana



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano



Informe

Número: IF-2020-63650381-APN-MOP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 23 de Septiembre de 2020

Referencia: SUBSANACIÓN NÚMERO DE ORDEN 18 PARA SUSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO -
CONVENIO MARCO - PLAN ARGENTINA HACE 1 - MUNICIPALIDAD DE FONTANA - PROVINCIA DE
CHACO

Por medio de la presente se remite enabebido a los fines de su suscripción el Convenio Marco - Plan Argentina Hace 1 - Municipalidad de Fontana - Provincia de Chaco.

Deberá imprimir el documento, inicializar cada una de las hojas del Convenio y Anexos y en la última hoja de cada uno, colocar su firma autógrafa y sello. Escanear y subir en un solo documento completo y ordenado.

Ante dudas y consultas, envíarlas a las siguientes casillas de correo: sistemas@obraspublicas.gob.ar y caconde@obraspublicas.gob.ar.

Impreso por: GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA - GDE
BUE-2020/09-23/09/2020-4388

Carolina Anahí Conde
Asesora
Ministerio de Obras Públicas



Carolina Anahí Conde
Carolina Anahí Conde
SECRETARÍA DEL CONVENIO

[Handwritten signature]
BUENOS AIRES
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana

Impreso por: GESTIÓN DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
BUE-2020/09-23/09/2020-4388

REF.: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL
Y NICHOS CEMENTERIO MUNICIPAL
SIPPE:169659

MEMORIA DESCRIPTIVA

- **Plazo de Obra:**
Con un plazo de obra de 240 días. (8 meses)
- **Diagnóstico del sector de la intervención:**

Se propone la construcción de 16 módulos Nichos de (10,00 x 2,80 x 3,80 f.) para una capacidad total de 800 difuntos, que surge a partir de la necesidad de incrementar la capacidad actual de alojamiento en forma de prevención y de esta manera dar un servicio con una respuesta inmediata para el alojamiento, por un período aproximado de 3 años según datos ofrecidos por el Departamento Cementerio.

También se contempla la construcción de 4 módulos Nichos Mural de (9,75 x 0,95 x 1,97 h) para una capacidad total de 256 Reducciones. Estos nichos serán de suma importancia puesto que el uso actual del suelo para fosa común es tal que, en poco tiempo el Cementerio no dispondrá de parcelas para cubrir este servicio, por falta de espacios.

Actualmente el Cementerio no cuenta con un cerramiento perimetral en óptimas condiciones, por actos vandálicos y robos. Se propone por lo tanto la construcción de un nuevo muro perimetral de ladrillos comunes completando el cerramiento perimetral con los módulos Nichos y los módulos Nichos Murales s/proyecto.

Re funcionalización de la Sala Velatoria actual:

Se propone mejorar el funcionamiento en cuanto al ingreso y egreso de las personas en uso de la sala velatoria, para ello se cambiará y se reubicarán puertas. Este trabajo permitirá desvincular el ingreso a la sala desde el interior del cementerio, garantizando e impidiendo la circulación de personas de manera libre por otros lugares no autorizados y siendo por lo tanto como único ingreso principal desde el exterior o vereda Municipal por calle Brasil.

- **Descripción del alcance de la obra:**

La obra consiste en:

- * construcción de sala velatoria y readecuación de sala existente
- * construcción nichos comunes y murales
- * muro perimetral
- * veredas
- * nuevo acceso vehicular
- * desagües pluviales


Rubén Novati de Nolas
Secretario de Obras
Municipalidad de Fontana



Rubén Novati de Nolas
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana

Objetivos del proyecto:

- * Incrementar la capacidad actual de alojamiento en forma de prevención y de esta manera dar un servicio con una respuesta inmediata para el alojamiento, por un periodo aproximado de 3 años
- * Brindar una mejor atención a la comunidad o de sectores vulnerables y cubrir la demanda en cuanto al servicio que presta el Cementerio, se propone la ampliación de la actual Sala Velatoria, en una superficie de 70,00m².
- * Acondicionar la infraestructura existente con el fin de brindar una mejor seguridad a las personas que asisten.
- * Mejorar las condiciones de los trabajadores para brindar un mejor servicio a los ciudadanos de Fontana.
- * Diseñar un nuevo ordenamiento de los lotes que cumplan a las normas y los requerimientos de acuerdo a las dimensiones del terreno.
- * Evitar robos y vandalismos con el nuevo perimetral.

Impacto social del proyecto:

Facilitará la visita de los ciudadanos que asistan a despedirse y posteriores asistencias al lugar de sus familiares. Mejorando de esta manera, en forma sensible, la calidad de vida de la población, valorización de los familiares difuntos, generando un beneficio para toda la sociedad.
Incluir a la familias más vulnerables económicamente, socialmente estarán contenidos, por el municipio para que las personas que no cuentan con los recursos suficientes puedan usar las salas velatorias y dar una despedida digna.

Población total a beneficiar:

El Proyecto beneficiará a la totalidad de los habitantes de la localidad de manera indirecta, es decir, una cobertura de 45.000 habitantes.

- * **Mano de obra a emplear:**
- * Los puestos de trabajos a emplear serán los siguientes. Ya sea de forma directa:
Capataz - Oficial - Ayudante - Serenistas - Electricistas - Electroistas - chofer, pañolero entre otros.

- * **Modalidad de contratación:** La modalidad será a través de licitación pública

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.


Gloria Georgeta Solari
SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FONTANA




RODRIGO ESCOBARDO VILLAS
Dirigente del Consejo
Municipalidad de Fontana

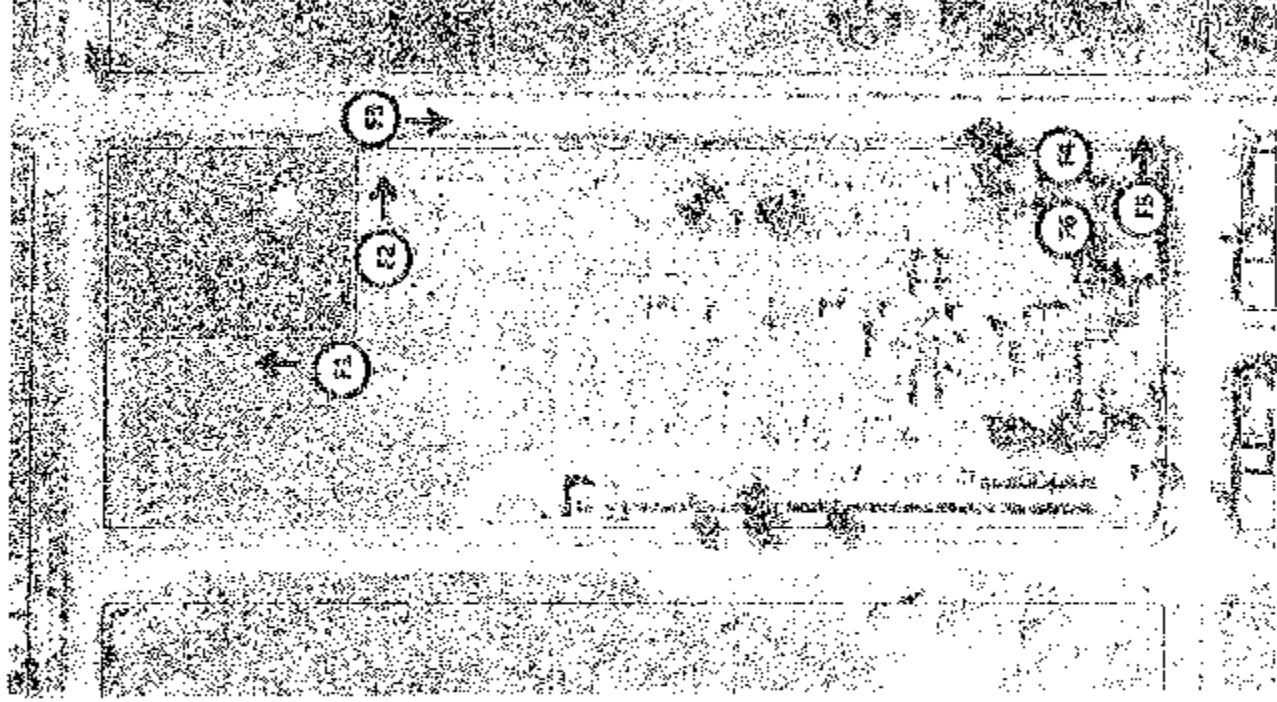
Municipalidad
Fontenacha

FOLIO Nº

119

ANEXO FOTOGRAFICO

ESTADO ACTUAL



0500-555-3668
(0362) 447-5657

9 DE JULIO 20

FONTENACHACO.GOV.AR

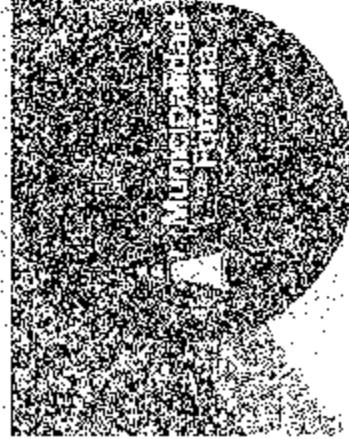
MUNIFONTENACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abasco Cardial

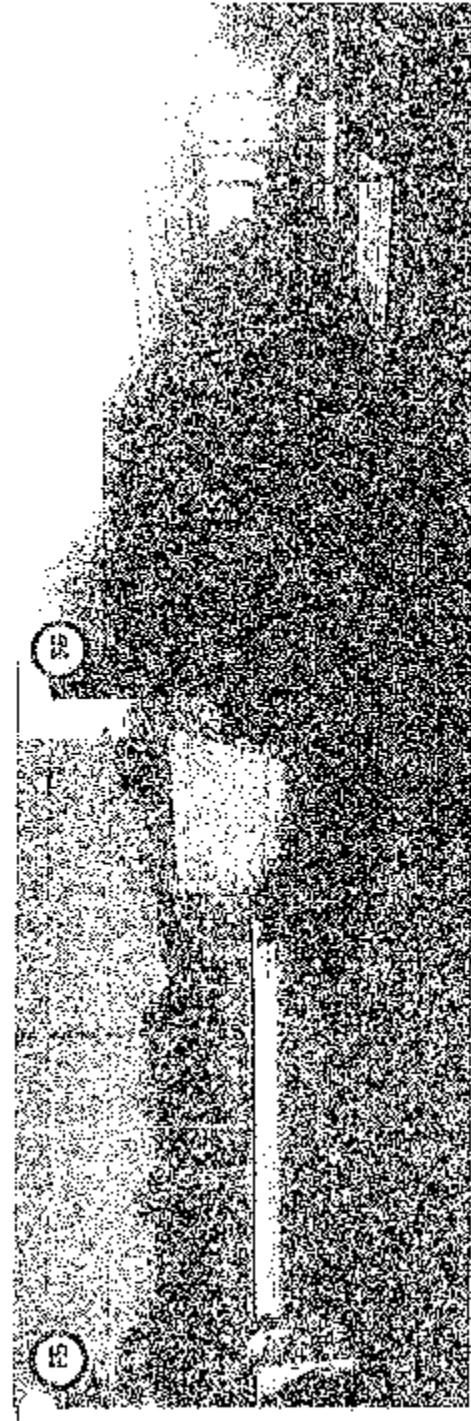
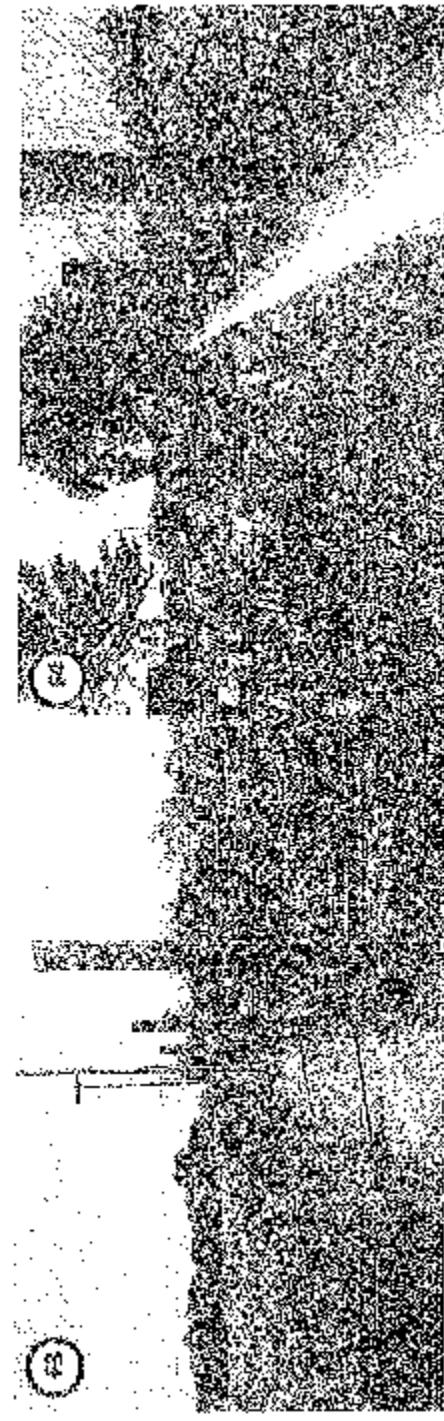
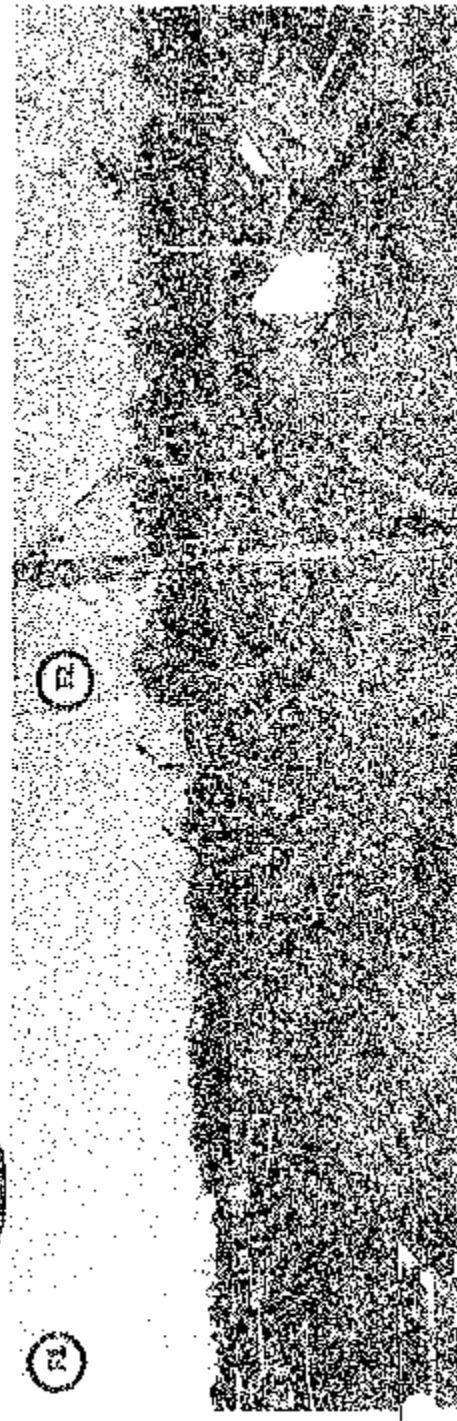


[Signature]
SECRETARÍA DEL FONDEC
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ROBERTO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE DEL FONDEC
Municipalidad de Fontenacha



FOLIO Nº
122
121



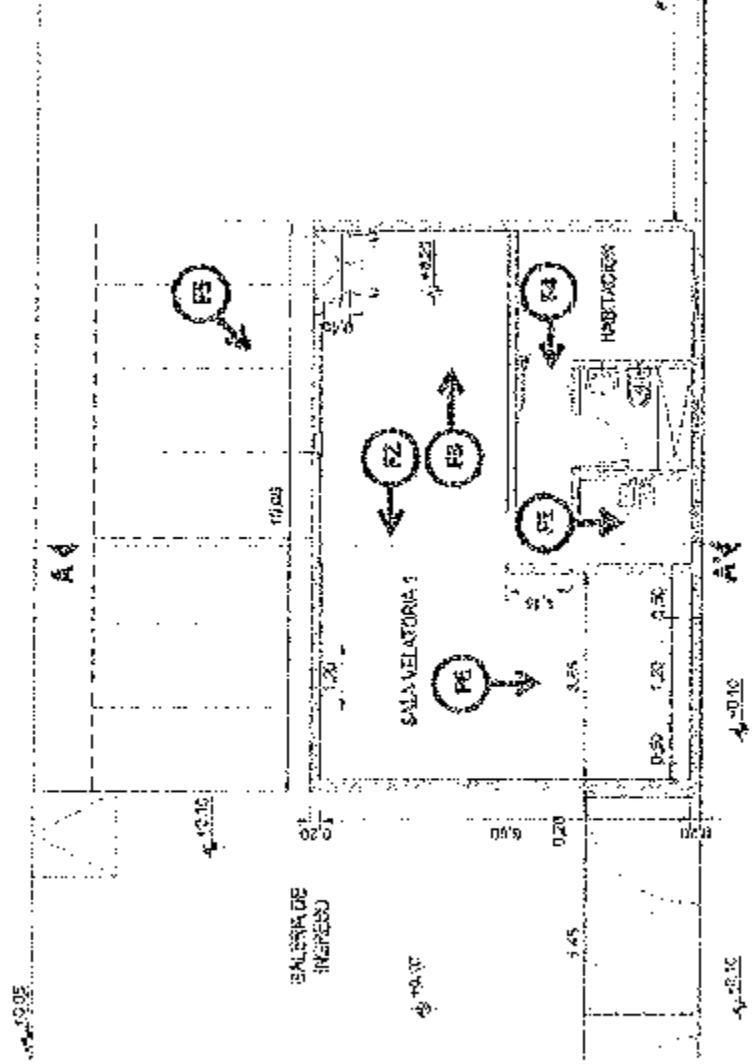
[Signature]
Sr. Juan Antonio
SECRETARIO DEL CONCEJO
Municipalidad de Santiago

2022
Pres. Felipe del Campo
Municipalidad de Santiago

FOLD No

121
121

Municipalidad
de Fontana



ACCESO PEATONAL VEREDA PUBLICA



0800-555 2668
(0352) 447-5527

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Obispo Cordón

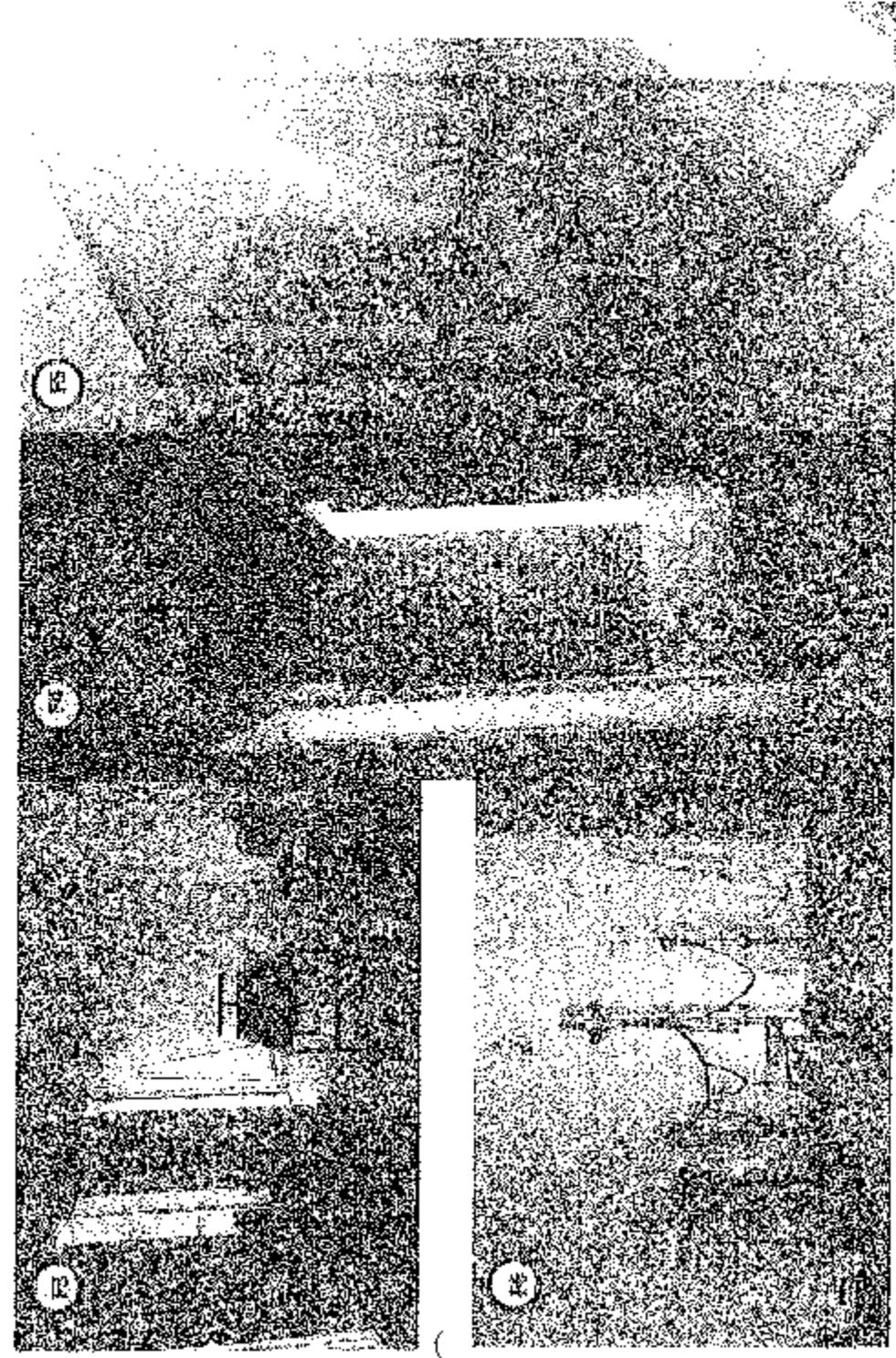
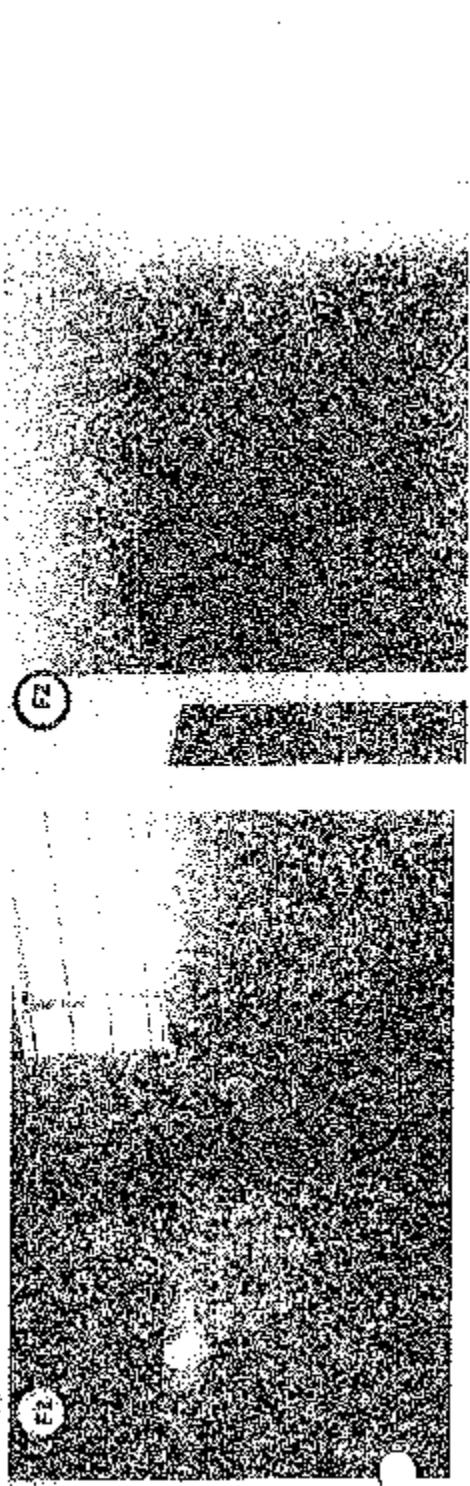


SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUSEO COMUNITARIO
PROF. RAFAEL TORRES
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 102
102
102

Municipalidad de Fontana



0800-885-2668
(0382) 447-5857

8 DE JULIO 200

FONTANA CHACO GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

La Ciudad del Abrazo Cordial

SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO



ROSEN ROVATINO ROVATINO
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

AV. AUGUSTO REY

FOLIO N°



117

C. 1° DE MAYO

AV. MARGONI

161

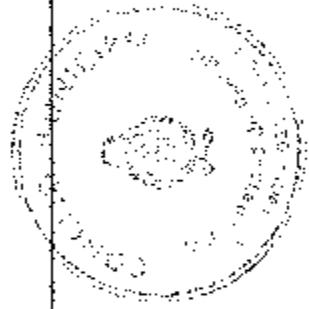
C. BRASIL

48

10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	32	33

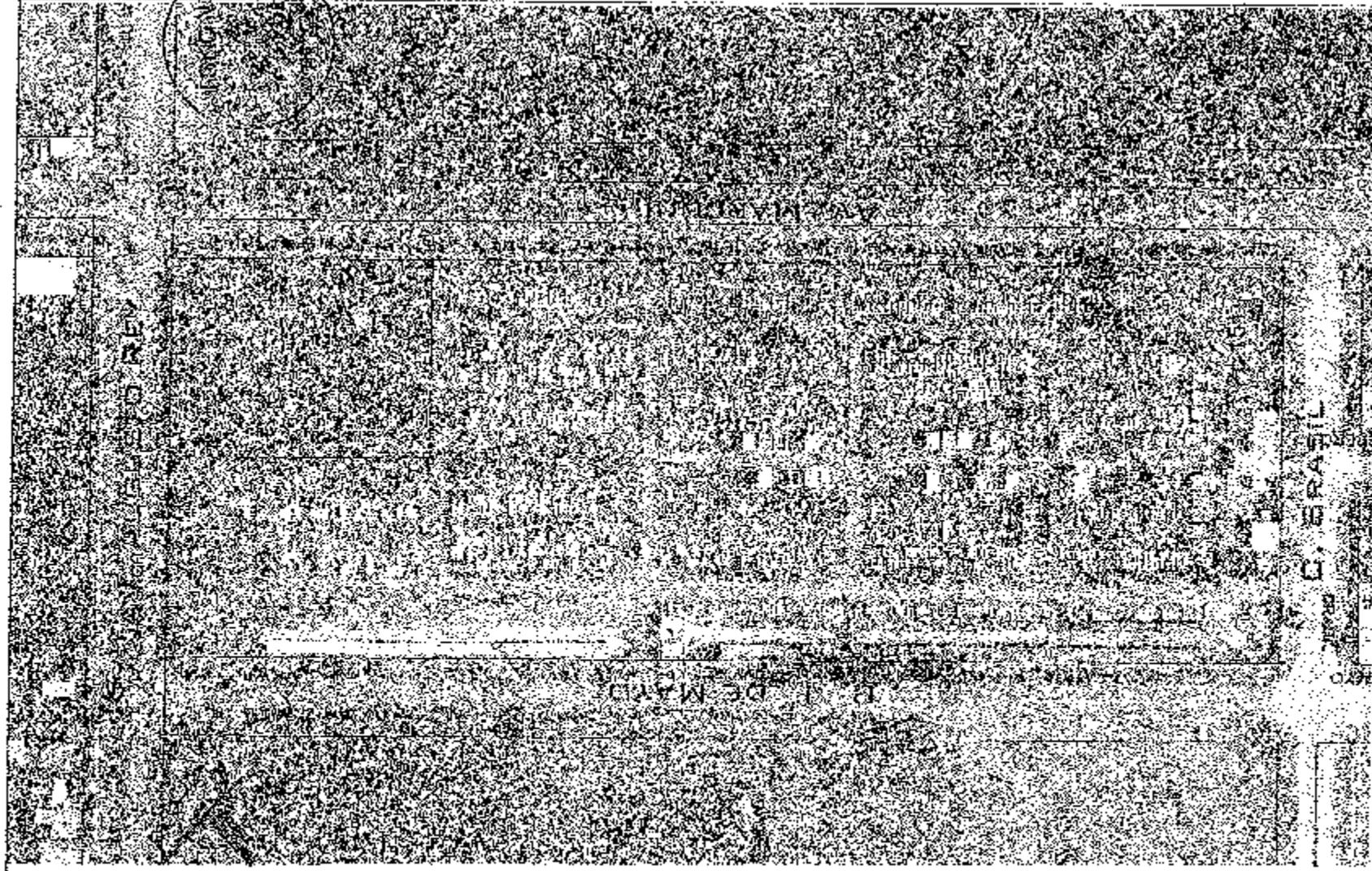
INCON

 Municipio de Fontana Ciudad de todos	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
	CLASE Fg. 161	
PLAN DE SERVICIOS URBANOS		
COMITÉ DE SERVICIOS URBANOS, INGENIERÍA INTERNA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS		
ESCALA 01	AÑO 2020	LOCALIDAD 1:1500



[Signature]
 Sr. Gabriel Rodríguez
 SECRETARÍA DE OBRAS Y
 SERVICIOS PÚBLICOS
 Municipalidad de Fontana

PROBEN FOLIO A NÚMERO
 Y SE CONTIENE DENTRO
 Municipalidad de Fontana



UNION

	MUNICIPIO DE FONTANA Ciudad de todos	ESPECIALIDAD VIAL, OBRAS Y REDES MUNDIALES GOBIERNO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE LA SIERRA ESPERANZA	PLAN N. 02	ASO AÑO 2020
	MUNICIPALIDAD DE FONTANA	UBICACION GEOGRAFICA Ch. 46 Pz. 151	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	GENERAL 1-1550

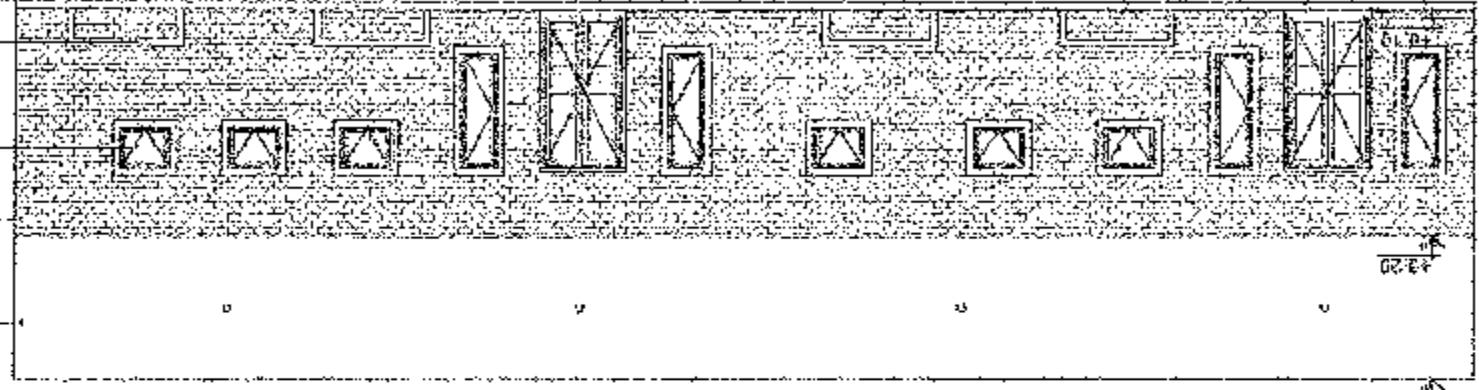


[Handwritten Signature]
 CONCEJALES DEL CONCEJO
 SECRETARIA DEL CONCEJO

MUSEO COMUNITARIO
 PUEBLO DEL FONTE
 Municipality of Fontana

FOLIO 162
125
1992

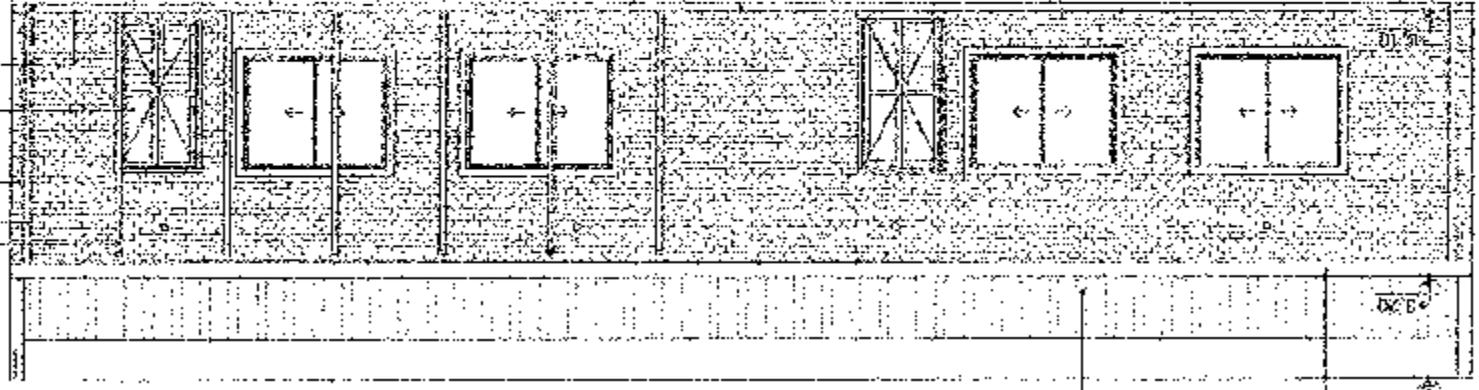
Alcaldía Municipal
Municipio de Fontana
Calle Principal
Paseo de la Independencia



VISTA FRONTE ESC. 1:100

5.45

Proyecto de Fontana
Calle Principal
Paseo de la Independencia
Municipio de Fontana



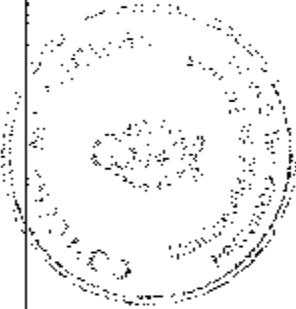
VISTA FRONTAL ESC. 1:100

Proyecto de Fontana

 MUNICIPALIDAD DE FONTANA Ciudad de todos	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS GR. 405 P. 151	AGG ANO 2020
	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	PLANO MAQUETE

PROYECTO DE SALAS VELEUTARIAS, PUEBLO DE FORTANA Y PUEBLOS VIEJOS
 GOBIERNO MUNICIPAL MUNICIPIO DE LA BUENA ESPERANZA

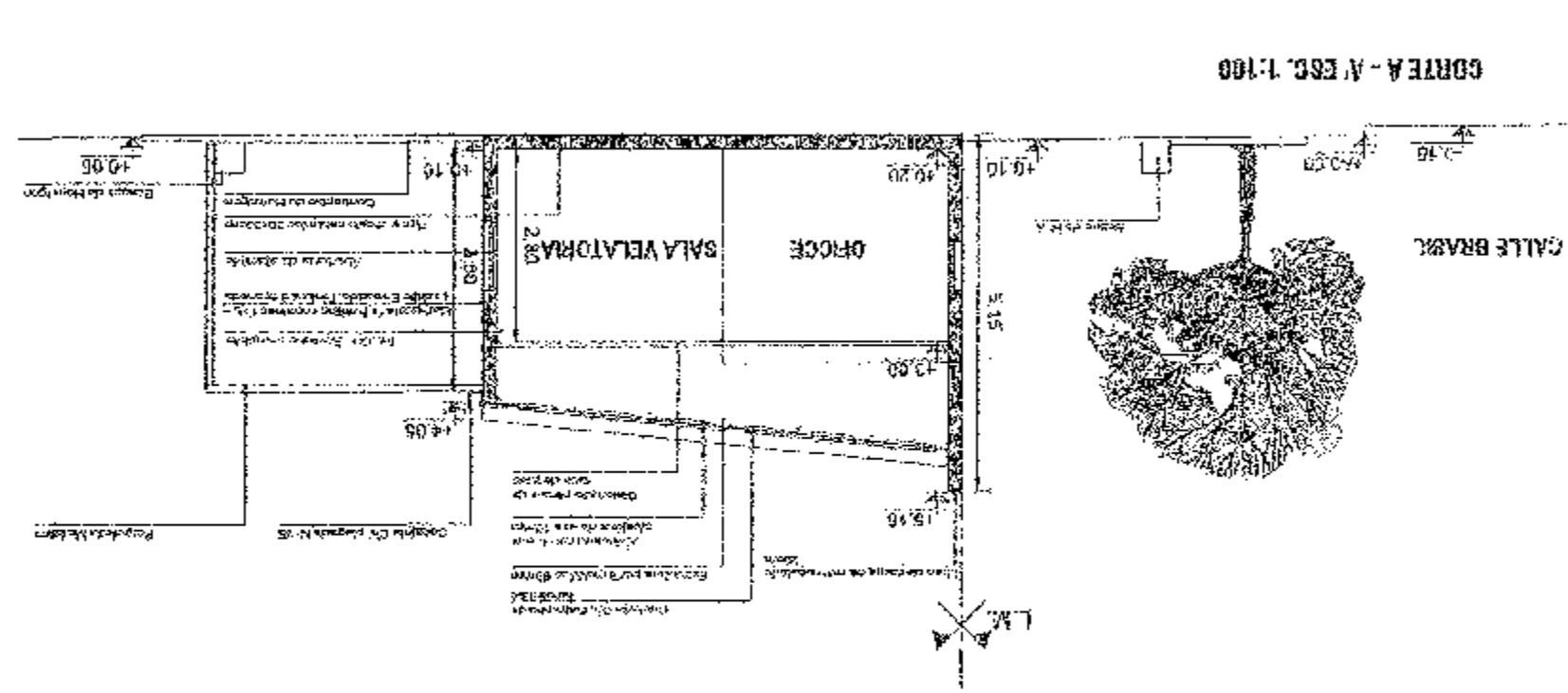
SALAS VELEUTARIAS - VISTAS



[Signature]
 ALCAIDE MUNICIPAL
 CIUDAD DE LA BUENA ESPERANZA
 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PROYECTO DE SALAS VELEUTARIAS
 GOBIERNO MUNICIPAL MUNICIPIO DE LA BUENA ESPERANZA
 PARTICIPACION DE FORTANA

FOLIO 19
 1997
 1230



MUNICIPALIDAD DE FONTANA Fontana Ciudad de todos	PROYECTO: SALAS VELATORIAS MURO PERIMETRO, MUEBLES Y VIDRIOS MUEBLES SEMESTRE TECNICO AL VESUS DE LA BUENA ESPERANZA	FOLIO: 08 ESCALA: 1:100	FGC AÑO: 2000
	MUNICIPIO: SALAS VELATORIAS - CORTE A - A LOCALIDAD: CAJON PA. 151 SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS		



[Signature]
 SECRETARIA DEL CONCEJO

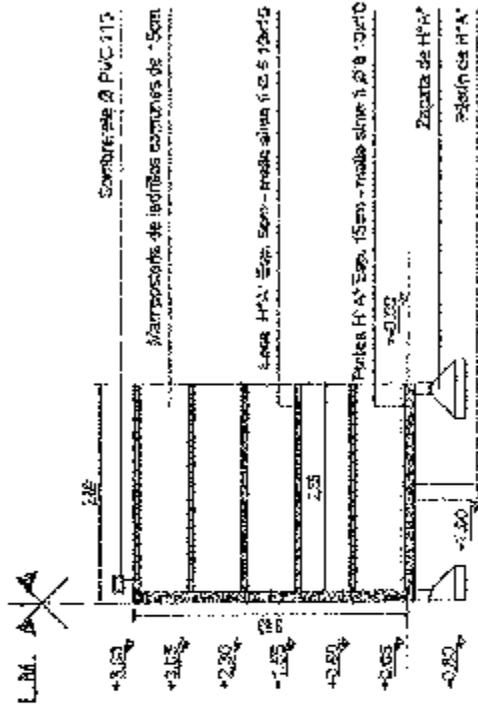
ROSEN ORTIZ GONZALEZ
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



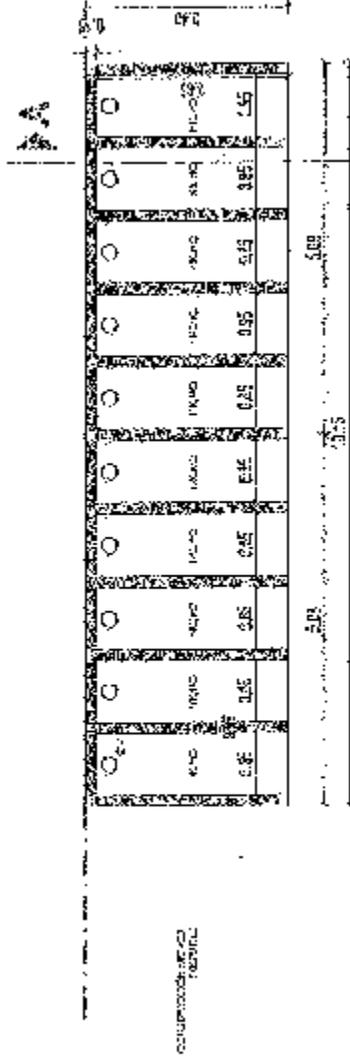
PROTOTIPO NICHOS - CAPACIDAD 50
 Nicho 0,86 x 0,67 x 2,65m

FOLIO NRO

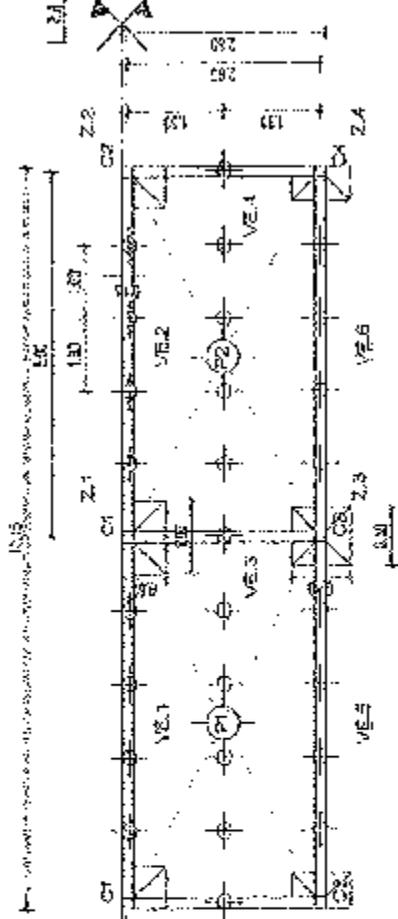
124
260



CORTE A-A' ESC. 1:100



PLANTA GENERAL ESC. 1:100



PLANTA FUNDACIONES ESC. 1:100

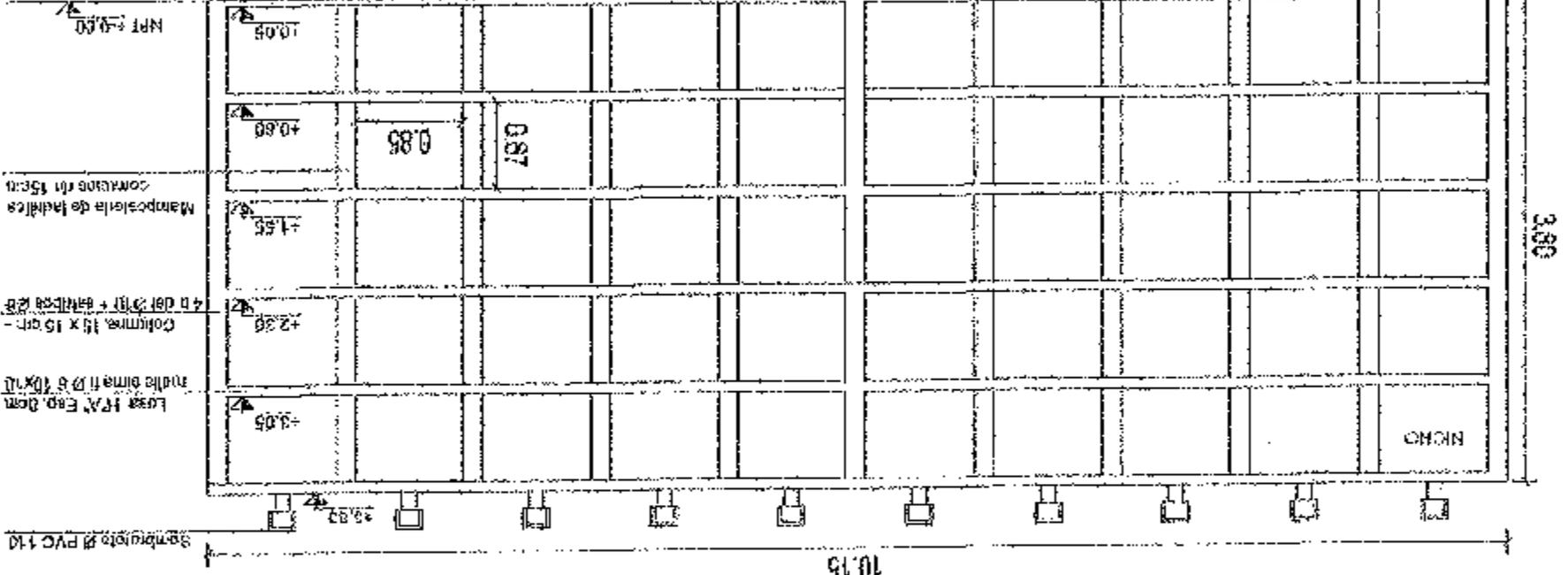
	Municipio de	PROYECTO DE LAS VENTANAS DE LOS NIÑOS FEDERAL, NIÑOS Y NIÑAS FUERTES Y BUENAS	PLANO NRO	AGO
	Fortuna	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL "SERVIS DE LA BUENA ESPERANZA"	12	AÑO
Ciudad de todos los	SENO	SENO	ESCALA	2020
		PLANTA GENERAL DE FUNDACIONES Y CUERPO	1:100	
		21.48 Ps. 157		
MUNICIPALIDAD DE FORTUNA	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUEBLOS			

[Signature]
 Gilda Gabriela Rojas
 SECRETARIA DE OBRAS
 Municipalidad de Fortuna



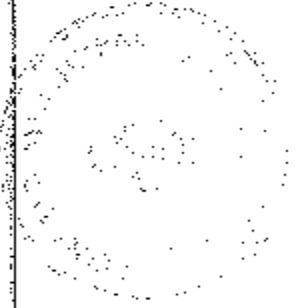
ROSEN OSVALDO MORALES
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fortuna

POCIC 1004
 1225
 2007



VISTA ESC. 1:50

 Municipio de FONTANA Ciudad de todos	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		PLAN VISTA	NÚMERO 13	AÑO 2020
	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		INGENIERIA CIVIL INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	ESCALA 1:50	



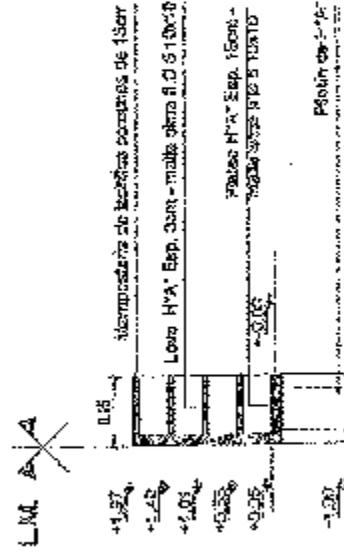
Gabriela Nolasco
 Gabriela Nolasco
 SECRETARIA DEL CONCEJO

PROYECTO DE OBRAS
 de mejoramiento del drenaje
 Municipalidad de Fontana

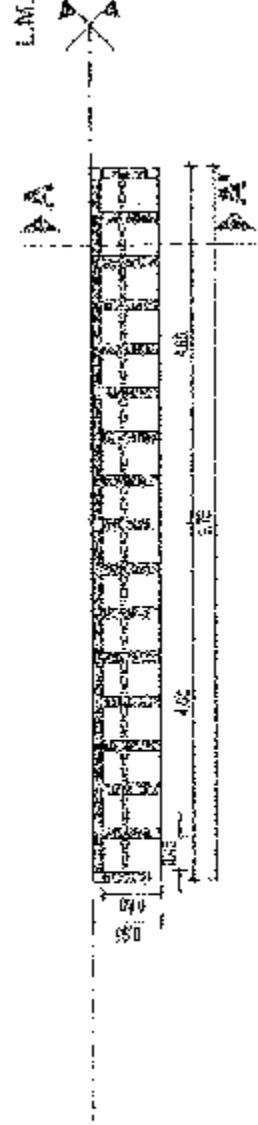


PROTOTIPO NICHOS MURALES - CAPACIDAD 64
 Nicho 0,45 x 0,40 x 0,80m

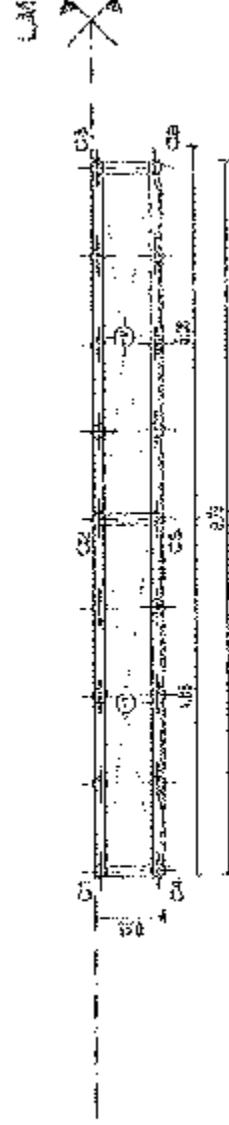
FOLIO No
 13.6
 261



CORTE A-A' ESC. 1:100



PLANTA GENERAL ESC. 1:100



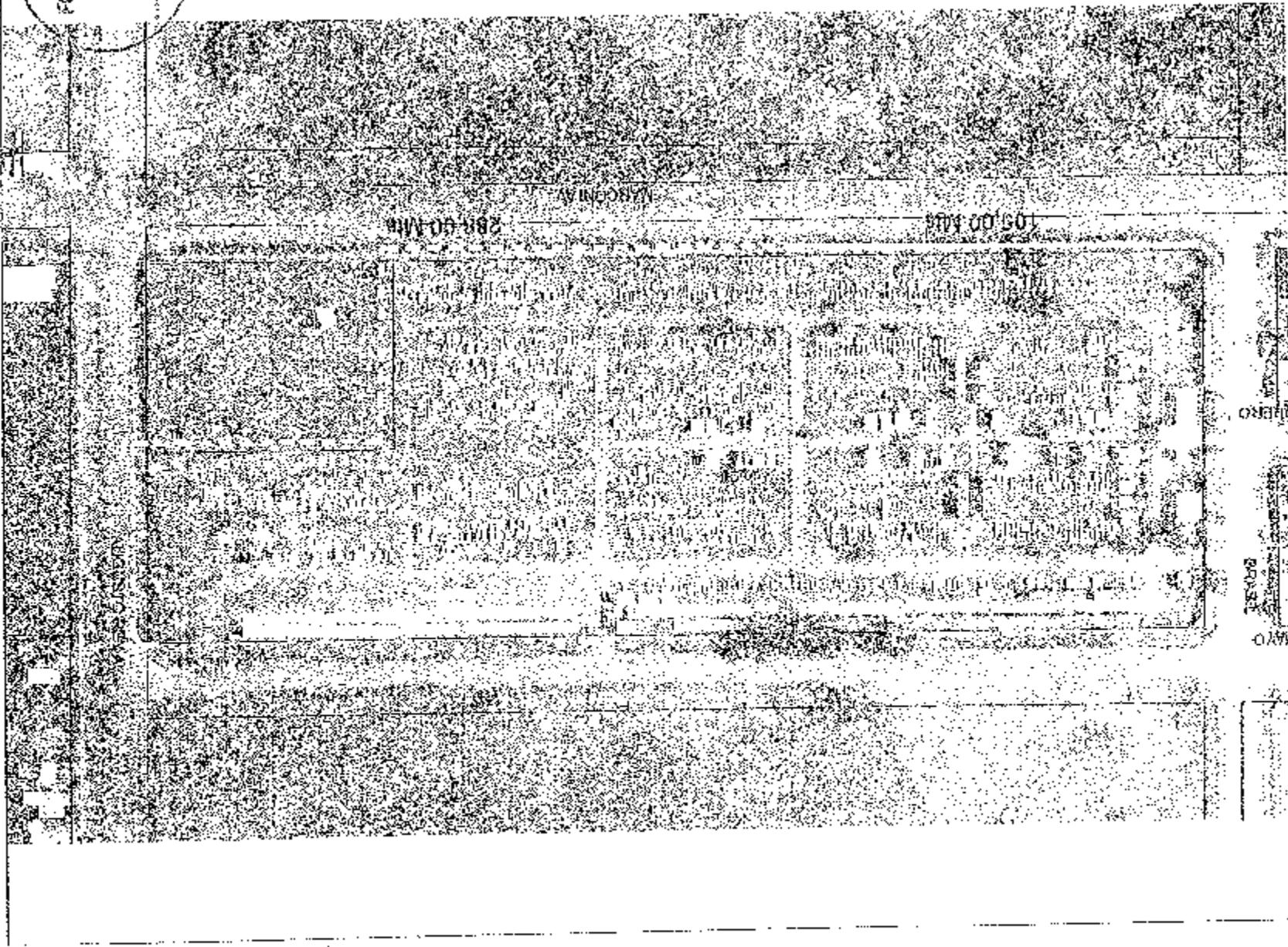
PLANTA FUNDACIONES ESC. 1:100

	Municipio de	PLANO 5	AGO 2023
	F O Z D E I G U A Ç U Ciudad de todos	14	AGU 2023
MUNICIPALIDAD DE FUERTANA	SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	ESCALA	1:100
		SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	

[Signature]
 MARIA LEONORIA RAMON
 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUERTANA



[Signature]
 RODRIGUEZ RAMON RAMON
 Presidente del Concejo Municipal de Fuertana



FOLIO Nº
128
261

DEMOLICION PILARES DE MAPOSTERIA 105 Mts
DEMOLICION Y RETIRO DE POSTES CILINDRICOS 288 Mts

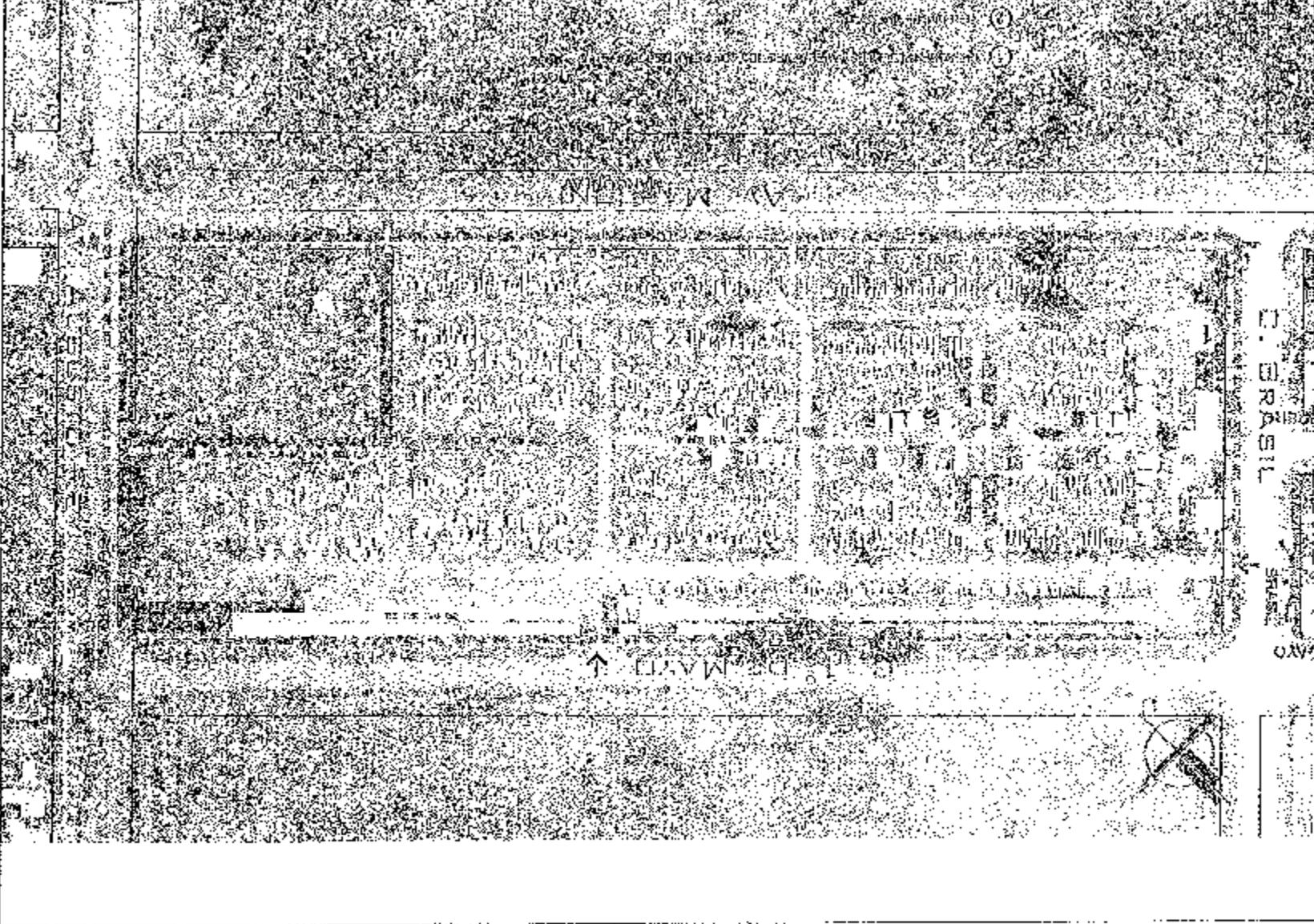
 Municipio de FONTANA Ciudad de todos	PROYECTO: LAS VELATORIAS, MURD PERIBERIAL, MURUS, Y MURUS RIBALES CEMENTERIO MUNICIPAL, JESUS DE LA GUERRA ESPERANZA PLAZA: MURD PERIBERIAL, DEMOLICION UBICACION: CS.46 Pz. 151	PLAN: 16 ESCALA: 1:1500	AÑO: 2023
	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		
MUNICIPALIDAD DE FONTANA			

[Signature]
 Sr. Gabriel Ríos
 SECRETARIA DEL CONCEJO



[Signature]
 Sr. Osvaldo Avila
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

FOYOLIO No. 490



C. BRASIL

C. DE MARTIN

 <p>MUNICIPIO DE FONTANA</p>	<p>MUNICIPIO DE FONTANA</p>	<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>18</p>	<p>490</p>
	<p>CIUDAD DE TODOS</p>	<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>18</p>	<p>2023</p>
<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>		<p>SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>		<p>1:1500</p>

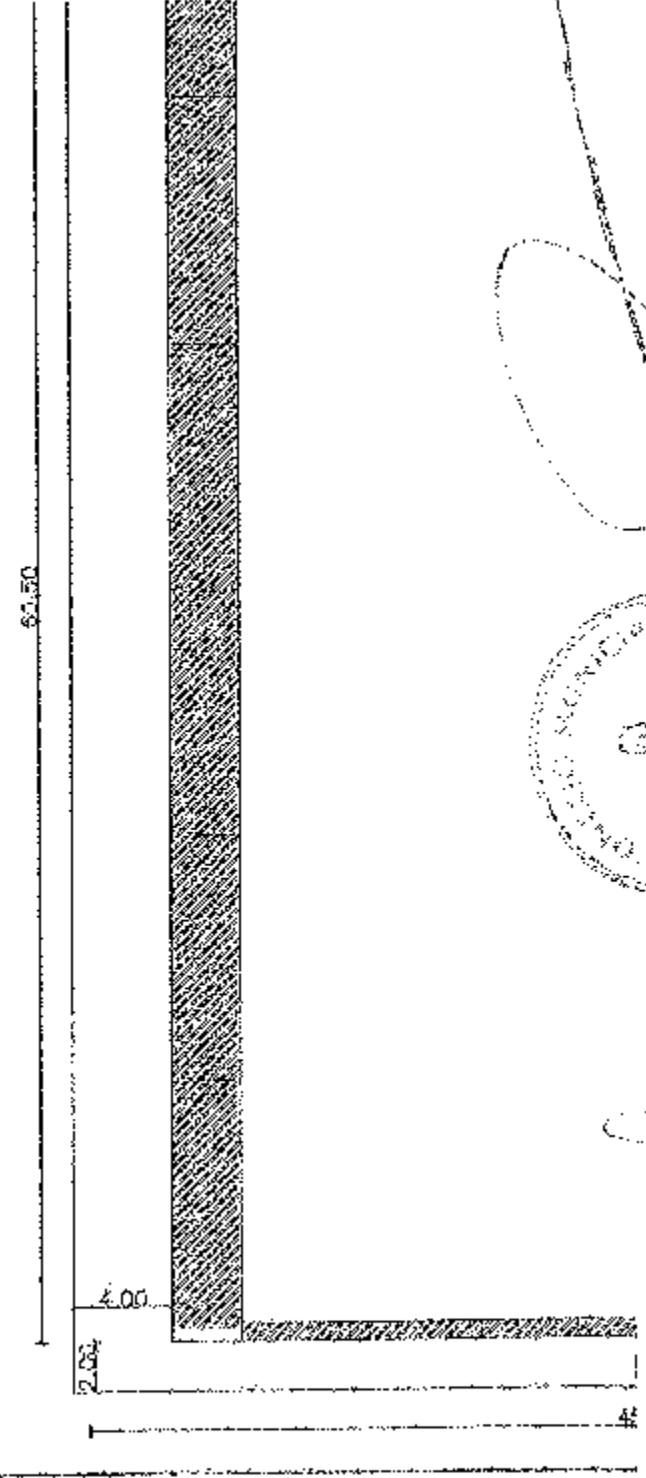
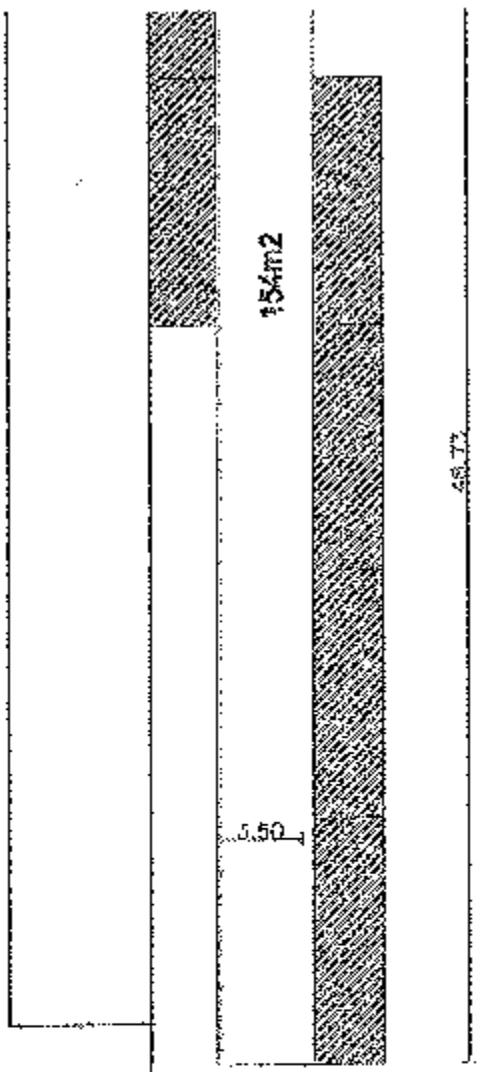



 Jorge Gabriel Buitrago
 SECRETARIO DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

FOLIO 490
 Presidencia del Concejo
 Municipalidad de Fontana

REAGENDAMIENTO DE MANIFESTACION CON TAMPONADO
 REAGENDAMIENTO DE MANIFESTACION CON TAMPONADO
 REAGENDAMIENTO DE MANIFESTACION CON TAMPONADO

FOLIO 16
Handwritten signature



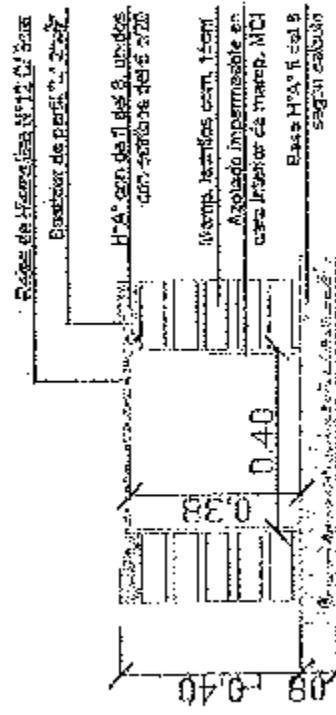
 Municipio de Fontana Ciudad de todos	PROYECTO: SALAS VELATORIAS, MURO PERIMETRAL, HORNOS Y HORNOS JUALES CEMENTERIO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"	PLANO: 16	AÑO: 2020
	UBICACION: Ca. 40 Pa. 181	ESCALA: 1:1000	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		



Handwritten signature
 CONCEJAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

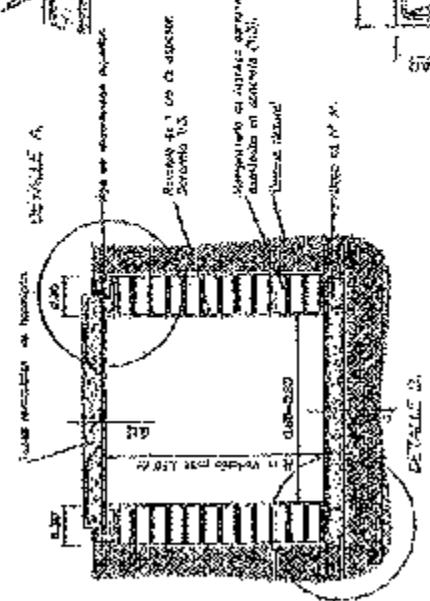
Handwritten signature
 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

POLICIA
1442
LBA

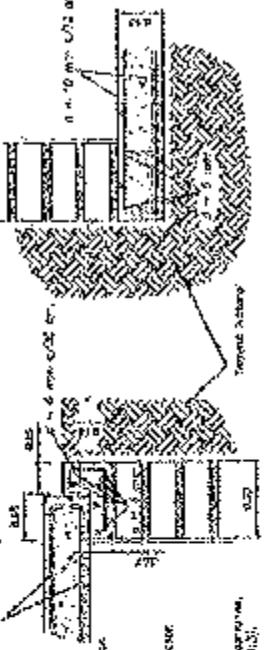


DETALLE DESAGUE PLUVIAL DE MAPOSTERA CON REJAS

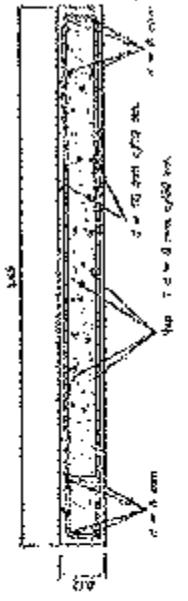
CONDUCTO DE DESAGUE



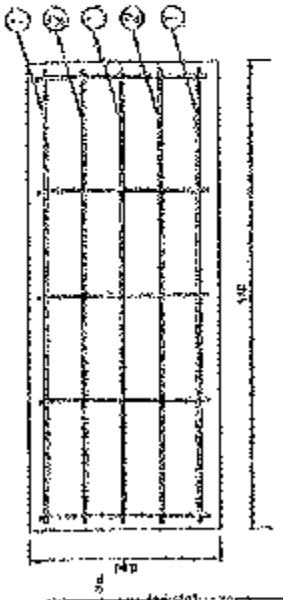
DETALLE A



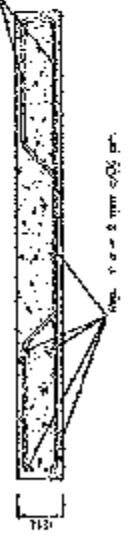
DETALLE DE BASO (Corte)



DETALLE DE TAPA (Planta)



DETALLE DE TAPA (Corte)



DETALLE CANAL DE MAPOSTERA CON TAPA

 <p>Municipio de Fortuna Ciudad de todos</p>	<p>PRESENTACION DE VENTANAS PARA PERMITIR EL PASO DE AGUAS Y AEROS MUYALES PERMITIENDO MUNICIPAL "JESUS DE LA BUENA ESPERANZA"</p>	<p>PLANO DETALLE DESAGUE PLUVIAL DE MAPOSTERA</p>	<p>ASO AÑO 2020</p>
	<p>ELABORADO POR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>ESCALA S/E</p>	<p>FIGURA N° 20</p>

[Signature]
Gloria Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO



[Signature]
Ruben Esteban Rojas
Presidente del Concejo
Municipal de Fortuna



Ciudad de Fontana-Chaco, 21 de Julio 2027.

FOLIO Nº
143
2027

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

5 / _____ D

REF.: Sala Velatoria, Muro Perimetral Y Nichos - Cementerio Municipal

SIPPE: 169659

De mí mayor consideración:

Me dirijo a Usted a los efectos de informar a través de la presente nota y con carácter de responsable técnico, Director de Obras Públicas Arq. Pablo Kozque, que a intervenir para la obra "Sala Velatoria, Muro Perimetral Y Nichos - Cementerio Municipal Jesús de la Buena Esperanza", SIPPE: 169659, que el paquete estructural utilizado es el más conveniente por la experiencia de obras similares en la zona.

Sin otro particular, saludo a Ud.

[Signature]
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL



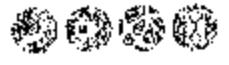
[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
Presidente del Concejo Municipal
Municipalidad de Fontana-Chaco

0800-553-3668
(0262) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO.GMAIL.COM





Municipio de
Fontana
Ciudad de todos

**PLIEGO DE
ESPECIFICACIONES
TECNICAS**
**“SALA VELATORIA, MURO
PERIMETRAL Y NICHOS
CEMENTERIO MUNICIPAL
“JESUS DE LA BUENA ESPERANZA”**

Nº SUPP: 189659



[Signature]
Sra. Gabriela Rojas
Síndica del Cantón
Fontana, 15 de Agosto de 2014

[Signature]
RUBEN OSORIO MALLA
Presidente del Consejo
Municipal de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

UBICACION DE LA OBRA: CH 46 - PC 151 FONTANA CHACO

A- DESCRIPCION DE LA OBRA

B- OBJETO Y FINALIDAD

C- GENERALIDADES

Reglamentaciones Electricidad

Agua de Construcción Materiales

Mezclas

1. CARTEL DE OBRA

1.1 Cartel de Obra

2. MOVIMIENTO DE SUELO

Objeto de los trabajos

Nivelación

2.1 Excavación p/ Viga de Fundación

2.2 Excavación p/ Pilotes

2.3 Excavación p/ bases

3. ESTRUCTURA RESISTENTE

Especificaciones Generales

3.1 Hx Ax p/ Viga de Fundación

3.2 Hx Ax p/ Pilotes - 0.20



0800-555-2665
(0262) 447-5857

9 DE JULIO 2019

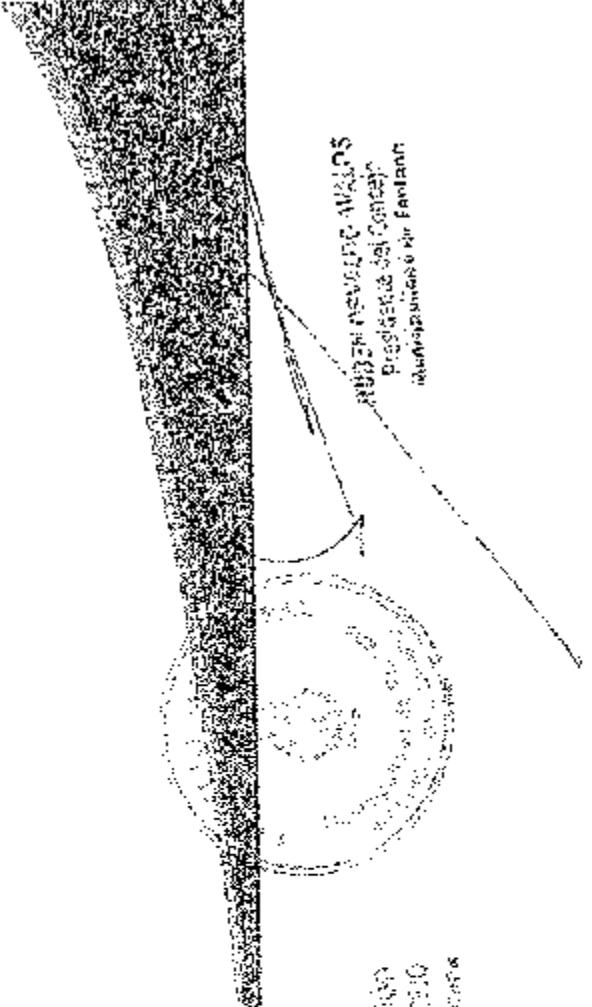
FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



INGEN. OSVALDO AVALLOS
Profesista del Consejo
Ingenieros y Arquitectos



FOLIO Nº
146
E.C.A.

3.3 Encadenado sup. Muro Armado 4 Fe 8arm

3.4 H° A° para base

3.5 H° A° p/ Columnas

3.6 H° A° Josa - 8cm

4. AISLACIONES

4.1 Capa aisladora

4.2 Membrana t/ célula de aire 10mm

5. ALBAÑILERIA

Objeto de los Trabajos

5.1 - Demolición de mampostería

5.2 - Mampostería de Fundación de ladrillos comunes de 0,15m

5.3 - Mampostería de Fundación de ladrillos comunes de 0,20m

5.4 - Mampostería de Elevación de ladrillos comunes de 0,15m

5.5 - Mampostería de Elevación de ladrillos comunes de 0,20m

5.6 - Dinteles (2 Fe 8mm, concreto)

5.7 - Refuerzos (2 Fe 8mm, concreto)

6. REVOQUES

Objeto de los trabajos

6.1 Interior Completo c/ Azotado Impermeable

6.2 Interior sin Azotado

6.3 Exterior completo c/Azotado Impermeable

6.4 Azotado impermeable

6.5 Junta Enrasada

6.5 Revoque Bajo revestimiento

0300-555-3668
03621-427-5297

9 DE JULIO 2020

FONTANA-CIACQ@GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Signature]
SECRETARÍA DEL COMISARIO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA DEL COMISARIO

7. CONTRAPISO

Objeto de los Trabajos

Juntas de dilatación

Carpetas

7.1 Hº Elaboración - H27

8. PISOS Y ZOCALOS

Generalidades

Realización de los trabajos

8.1 Carpeta de asiento

8.2 Pisos cerámicos

8.3 Zócalo cerámico

8.4 Piso terminado rodillado

9. CUBIERTA

Generalidades

Cubierta de Chapa y Estructuras metálicas

9.1 Perfil "C" Chapa 2mm 3x200-70-20-2,5-VMA

9.2 Perfil "C" Chapa 2mm 180-50-15-2,5-cm

9.3 Cubierta de Chapa Gº Nº 25 - Sinusooidal

9.4 Carrieta de Chapa Gº Nº 24 - des. 0.60m.

9.5 Bajaca Pluvia: Gº Nº 24 - secc 14 x 8

9.6 Rejilla de Ventilación (15x30cm)

10. CIELORRAJO

Generalidades

10.1 Placa de yeso (60x60) c/ estructura completa

11. REVESTIMIENTO

0800-555-13008
(0362) 247-5887

9 DE JULIO 2020

FONTANAACHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD NACHACO.AGMAL.COM



[Handwritten Signature]
CARLOS GUSTAVO PROJONA
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
MUNICIPALIDAD NACHACO



MUNICIPALIDAD NACHACO.AGMAL.COM
Presidencia del Comité
Municipalidad de Fontana

FOLIO Nº

1447

Objeto de los Trabajos

11.1 Cerámica (20x20)

12. CARPINTERIAS

Prescripciones Generales

Carpintería Metálica

Marco y hoja CH° BEG ~ Hoja de chapa y herrera

Carpintería metálica - Aluminio

12.1 P1 (1.20 x 2.05) S/DOC. TECNICA

12.2 P2 (1.00 x 2.05) S/DOC. TECNICA

12.3 PR1 (2.70 x 2.00) S/DOC. TECNICA

12.4 V1 (0.70 x 1.50) S/DOC. TECNICA

12.5 V2 (1.00 x 2.00) S/DOC. TECNICA

12.6 V3 (0.50 x 0.50) S/DOC. TECNICA

12.7 VIDRIO LAMINADO 3+3MM

13. PINTURAS

Prescripciones Generales

13.1 De Muros Interiores

13.2 De Muros Exteriores

13.3 De Muros de Ladrillos Vistos

14. VARIOS

14.1 Cartel Identificador-locales

14.2 NICH0 - módulo de (10,00 x 2,80 x 3,80 h) = cap. 50

14.3 NICH0 = módulo de (10,00 x 2,80 x 3,80 h) = cap. 50

14.4 Muro Perimetral

14.5 Plata conmemorativa

14.5 Mesada de granito natural

15. INSTALACIONES

15.1 Sanitaria s/ proyecto

15.1.1 Cañería y Acc. PPM - Primario - Secundario



0800-555-3665
 (0882) 207-5857
 5 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

SECRETARÍA DEL CONCEJO
 GOBIERNO DEL MUNICIPIO
 F. 5 DE JULIO 520

SECRETARÍA DEL MUNICIPIO
 GOBIERNO DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

- 15.1.2 Cañerías y Acc. Bocas de desagües pluviales
- 15.1.3 Artefactos, Acc., Piezas Especiales y Comp.
- 15.1.4 Cañerías y Acc. P.P. Tricapa y termofusión
- 15.1.5 Albañilería Sanitaria
- 15.1.6 T. Reserva PRV y T. bombeo-Conexiones y accesorios
- 15.2 Alcantarilla acceso vehicular
- 15.3 Cunetas revestidas de mampostería con reja - pluviales
- 15.4 Eléctrica s/ proyecto
 - 15.4.1 Caños, cajas y accesorios
 - 15.4.2 Cableado - conductores
 - 15.4.3 Llaves, artefactos y accesorios
 - 15.4.5 Tableros
- 15.5 Gas Cañerías H² especies, artefactos y complement.
- 15.7 Equipo aire acondicionado - condensador y difusor
- 15.8 Instalaciones De Seguridad - Materiales - Señalética

[Firma]
Gloria Gabriela Gómez
Secretaria del Consejo
Municipal de Fontana



RUBEN OSVALDO GILFINS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana

0300-555-5668

03020 4275557

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACC.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO.SOMAIL.COM

CONDICIONES PARTICULARES

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

Se propone la construcción de una "SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS" para el Cementerio Municipal "Jesús de la Buena Esperanza"; ubicado en la ch.46 pc.151 de la localidad de Fontana - Provincia del Chaco. Para brindar una mejor atención a la comunidad o de sectores vulnerables y cubrir la demanda en cuanto al servicio que presta el Cementerio, se propone la Ampliación de la actual Sala Velatoria, en una superficie de 70,00m². Además, se propone la construcción de 16 módulos Nichos de (10,00 x 2,80 x 3,80 m) para una capacidad total de 800 difuntos, que surge a partir de la necesidad de incrementar la capacidad actual de entierros en forma de prevención y de esa manera dar un servicio con una respuesta inmediata para el entierro, por un período aproximado de 3 años según datos ofrecidos por el Departamento Cementerio.

También se contempla la construcción de 4 módulos Nichos Mural de (9,75 x 0,55 x 1,97 m) para una capacidad total de 256 Reducciones. Estos nichos serán de suma importancia puesto que el uso actual del espacio para fosa común es tal que, en poco tiempo el Cementerio no dispondrá de parcelas para cubrir este servicio, por falta de espacios.

Actualmente el Cementerio no cuenta con un cerramiento perimetral en óptimas condiciones, por actos vandálicos y robos. Se propone por lo tanto la construcción de un nuevo muro perimetral de ladrillos comunes completando el cerramiento perimetral con los módulos Nichos y los módulos Nichos Murales y/o proyecto. Re funcionalización de la Sala Velatoria actual:

Se propone mejorar el funcionamiento en cuanto al ingreso y egreso de las personas en uso de la sala velatoria, para ello se cambiará y se reubicarán puertas. Este trabajo permitirá desvincular el ingreso a la sala desde el interior del cementerio, garantizando e implementando la circulación de personas de manera libre por otros lugares no autorizados y siendo por lo tanto como único ingreso principal desde el exterior o vereda Municipal por calle Brasil.

B. OBJETO Y FINALIDAD

Mejorar el funcionamiento de la sala velatoria para brindar un mejor servicio y atención a la comunidad.

Disponer de más capacidad en nichos, ya que se incrementó el número de defunciones en la localidad y la demanda está agotando la capacidad existente de entierros en el cementerio.

Y por último poder contar con un cerramiento perimetral seguro para evitar vandalismos e inseguridad en el predio.



0500-555-8662
(0322) 447-5537

9 DE JULIO 2025

FONTANACHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Osvaldo
Osvaldo
Cada Calle de la Nación
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Municipalidad de Fontana

B. GENERALIDADES

DOCUMENTACION EJECUTIVA

* La contratista deberá realizar toda la documentación completa del proyecto ejecutivo, este deberá ser presentado y aprobado por la inspección de Obra Municipal. Previamente al inicio de la obra a fin de garantizar una correcta y eficiente realización de trabajos.

La contratista se hará cargo de la confección de la documentación del proyecto ejecutivo y no será responsable ni remunerado dentro del contrato.

Se requerirá plano de topografía / planimetría según correspondiera, que deberá presentarse a contratista dentro de la documentación ejecutiva.

Planos Conforme a Obra: Previo a la confección del Acta de Recepción Definitiva el Contratista entregará a la inspección los Planos Conforme a Obra.

El Contratista deberá confeccionar y entregar a la inspección, al momento de la Recepción Provisional de la obra, los planos conforme a obra, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, con las reglamentaciones vigentes establecidas por las reparticiones oficiales y/o prestatarías de servicios intervinientes, con el respectivo certificado final, debiendo entregar una versión digitalizada de la totalidad de los planos (en programa AutoCAD), memorias y relevamientos fotográficos, en juegos completos (original y 4 copias). Deberá contar con los visados correspondientes de los Organismos Competentes que el Contratista debe obtener.

Esta documentación estará compuesta de la siguiente documentación gráfica y escrita:

- * **Planos generales:** Original en vegetal cuatro copias heliográficas, los que serán firmados por el Representante Técnico del contratista, de las diferentes partes de la obra, su estructura, su arquitectura e instalaciones.
- * **Fundación:** Estudios de suelo, esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas, especificación del hormigón, del acero o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.
- * **Estructuras:** Esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas de armaduras, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.
- * **Arquitecturas:** Planos generales de replanteo (plantas, cortes, cortes - vistas, fachadas, etc.), planos de detalles y planillas de locates.
- * **Carpintería metálica / aluminio / madera:** Planilla de carpintería (tipo, dimensión, cantidad, herrajes, etc.) y planos de detalles.
- * **Instalación sanitaria:** Planos generales, memoria de cálculo, planos generales y de detalle, manuales de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes respectivos y empresas prestatarías del servicio.

0300-555-2662
(0300) 467-0357

5 DE JULIO DE 20

FONTANA-CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Alcalde
GUSTAVO A. GARCÍA
SECRETARÍA DE COMERCIO
Municipalidad de Fontana

RODOLFO ROSARIO PÉREZ
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



• **Instalación eléctrica:** Planos generales, memoria de cálculo, manual de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes y empresas prestatarías del servicio.

El Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares tiene como finalidad dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación para la construcción y/o tareas que integren las obras a realizarse.

Reglamentaciones

Las características del proyecto se adecuan al tipo de instalaciones y materiales que corrijan con las reglamentaciones y normativa vigente, entre otros:

- Especificaciones Técnicas Generales:

Pliego Tipo de Especificaciones Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (EX- MOSP) y su Anexo 22/84.

- **Accesibilidad:**

Ley Nº 22.431 (reducida por la Ley Nº 24.354) y el Decreto Nº 914/97.

Ley Nº 13.054 Art. A. Ley Nº 962 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "Accesibilidad física para todos".

- **Calidad:**

Sistema de la Calidad según ISO 9000. Estándar de calidad, tiempo de entrega y nivel de servicio.

- **Gestión Ambiental:**

Sistema de Gestión ambiental según ISO 14000. Estándar de Gestión Ambiental.

- **Higiene y Seguridad y Control de Riesgo Laboral:**

Sistema de Higiene y Seguridad en el trabajo y Control de Riesgo Laboral según OHSAS 18000/18001/18002. Cumplir con las normativas nacionales e internacionales en materia de higiene y seguridad: Ley Nº 19.587, aprobada por Decreto Nº 351/79, Decreto 911/96 y Normas ISO 9001-91, ISO 17025; Estándar que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración.

- **Estructuras de Hormigón Armado:**

Centro de Investigaciones de los Reglamentos Nacionales de Seguridad para las obras sónicas (C.I.R.S.O.C.)

- **Pavimentos de Hormigón Armado:**

Normas del Instituto Argentino de Normalización y Certificación, Argentina (IRAM) Normas de ensayo de la Dirección Nacional de Vialidad, Argentina (DNV-E)

Reglamento CHSQC 201, American Association of State Highways and Transportation Officials, USA (AASHTO) American Society for Testing and Materials, USA (ASTM)

Normas Comunidad Europea (EN)

- **Instalación Eléctrica:**

Normas de ENRE (Ente Nacional Regulador de la Electricidad)



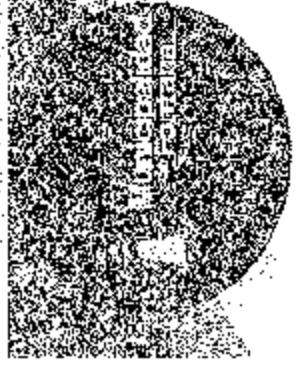
0300-555-3668
(0300) 547-5907
8 DE JULIO 2020

PONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD LOCAL FONTANA



Gabriela Rolón
Gabriela Rolón
SECRETARÍA DEL COMENDANTE
MUNICIPALIDAD LOCAL FONTANA

ROGERIO ESPINOZA MALLOS
Presidente del Concejo
Municipales de Fontana



FOLIO Nº
152

Asociación Electrónica Argentina. Reglamentación para la ejecución de instalaciones eléctricas en inmuebles. Resolución 92/98 de la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería de la Nación sobre Seguridad Eléctrica y las correspondientes Normas IRAM; si ésta no existiere o no estuviera en vigencia, se aplicará la correspondiente IEC.

Recomendaciones de la Asociación Argentina de Luminotecnia, Normas IRAM-AADI; si éstas no existieran, las recomendaciones de la Comisión Internacional de l'Éclairage (CIE).

• De ejecución:

Pilego tipo de Especificaciones Técnicas (Cláusulas Particulares) de la Dirección Nacional de Arquitectura de la

S.E.T.C.P. edición 1964 y complementarias.

• Otros

Norma IRAM 4052 / 01 - Ruidos molestos al vecindario.

Norma IRAM 4079/ 05 - Niveles máximos admisibles en ámbitos laborales para evitar deterioro auditivo. Norma ISO 1996-1/03 y ISO 1996-2/07 - Description and measurement of environmental noise.

Norma ISO 1999/90 - Determination of occupational noise exposure and estimation of noise-induced hearing impairment.

IRAM 4077/97 - Vibraciones mecánicas y choques -Vibraciones de edificios-Guía para la medición de vibraciones y evaluación de sus efectos sobre edificios.

Norma ISO 4866/90 Mechanical Vibration and shock. Vibration of buildings. Guidelines of the measurement of vibrations and evaluation of their effects on outlinings.

95 7995/93-Evaluation and measurement for vibration in buildings - Part 2 Guide to damage levels from groundborne vibration.

Norma DIN 4150 - Parte 3/86. Structural vibration in buildings, effects on structures. En esta última, para la frecuencia supuesta del edificio, las velocidades de cresta admisibles que no alteren la estructura en la fundación del mismo, estando en el orden de los 20 mm/s.

Electricidad

Las instalaciones eléctricas de obra, serán protegidas contra eventuales contactos, reuniendo las condiciones de seguridad apropiadas y nunca se obstruirán pasos o circuitaciones. Asimismo se deberá instalar un tablero con todas las protecciones térmicas necesarias, desde el cual se abastecerá todo el consumo para las obras.

Agua de construcción

El agua deberá ser apta para la ejecución de la obra, asegurándose la posibilidad de la misma y verificándose así la no contaminación de los productos de construcción elaborados con la misma.

Materiales

0500-955-3808
(0352) 427.3257
9 DE JULIO 580
FONTANA-CRRCO.GOV.AR
MUNIFONTANACHAGO@GMAIL.COM



Gabriela Jón
Gabriela Jón
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SURON OSVALDO PUGLIONE
Presidente del Consejo
Municipales de Fontana

Generalidades

Todos los materiales a incorporar y a utilizar en los trabajos serán de primera calidad y de primer uso. Los materiales deberán llegar a la obra en su envase de fábrica y cerrados.

Cales

Las cales se obtendrán de la calcinación a altas temperaturas, de piedras calizas puras, constituidas por carbonato de calcio.

Serán de dos tipos, a saber: cales aéreas y cales hidráulicas. Su ingreso a la obra será hidráulica (en bolsas).

Cementos

Se emplearán únicamente cementos normales o de alta resistencia inicial, de marcas aprobadas que satisfagan las condiciones de calidad establecidas en las normas IRAM. El acople se dispondrá en un local cerrado y bien seco.

Las bolsas se apilarán en repas sobre un piso de tablas separadas 20 cm, como mínimo, del piso y 30 cm, como mínimo, de las paredes del recinto. Los cementos provenientes de distintas fábricas o de marcas diferentes se apilarán separadamente.

En el momento del empleo, el cemento deberá encontrarse en perfecto estado pulverulento y con color uniforme.

Cementos comunes

Los cementos procederán de fábricas acreditadas en plaza, serán frescos, de primerísima calidad.

Se les asegurará en envases herméticamente cerrados, perfectamente acondicionados y provistos del sello de la fábrica de procedencia.

Agregado fino

Los agregados finos a emplear en la construcción de calzadas de hormigón, no deben provenir de canteras de naturaleza caliza.

Árenas

La arena a emplear será en general natural, limpia y del grano que se especifique en cada caso; no contendrá sales, sustancias orgánicas ni arena adherida a sus granos, debiendo cumplirse en cuanto a la calidad, lo determinado por las Normas IRAM 1509 y 1526.

Agregado grueso

Definición: Se define como agregado grueso, la parte del agregado total retenida en el tamiz 4,75 mm según Norma IRAM 1501. Se empleará en un tamaño comprendido entre 10 a 40mm en aquellas estructuras cuyos espesores sean mayores de 15 cm; entre 10 a 30 mm en aquellas cuyos espesores oscilen entre 10 a 15 cm. y de 10 a 20 mm. en aquellas cuyos espesores sean menores de 10 cm. Podrá emplearse indistintamente piedra partida o canto rodado, siempre que uno u otro sean limpios y de tamaño apropiado, proveniente exclusivamente de origen granítico, sílico o cuarcítico, formados por trozos duros y libres de revestimientos adherentes, según especificaciones en normas IRAM y CIRSOC.



0900-555-3669
(0900) 437-1555 /

9 DE JULIO 2011

FONTANA@CHACCO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Edgardo...
Edgardo...
SECRETARÍA DE FUNDICIÓN
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARÍA DE FUNDICIÓN
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Los agregados deben ser de origen natural, y deben cumplir las exigencias establecidas en la presente especificación técnica. Los agregados deben tener tratabilidad, debe llevarse un registro de la procedencia de los mismos. Deben provenir de rocas sanas y no deben ser susceptibles de ningún tipo de meteorización o alteración físico-química.

Los agregados a emplear en la ejecución del hormigón no deben contener sustancias que afecten la resistencia y durabilidad del hormigón, o que ataquen al acero, en cantidades mayores a las establecidas en la presente especificación.

Los agregados no deben contener sustancias que puedan reaccionar desfavorablemente con los álcalis del cemento, en cantidades suficientes como para provocar una expansión de la zona en el hormigón.

Agua

En la preparación de mezclas se empleará agua corriente.

Si agua empleada para mezclar y curar el hormigón, como así también el agua para lavar, enfriar y saturar los agregados, debe cumplir las condiciones establecidas en la norma ASTM 1501.

Aditivos

Los aditivos a emplear en la preparación de morteros y hormigones se deben presentar en estado líquido o pulverulento. Deben cumplir las condiciones establecidas en la Norma IRAM 1563, en cuanto no se opongan a las disposiciones del Reglamento CIRSOC 201 vigente.

Los aditivos en estado pulverulento deben incorporarse a la mezcla según las instrucciones indicadas por el fabricante.

Los aditivos deben ser almacenados y conservados de acuerdo a las recomendaciones del fabricante. El acople se debe realizar al reparto del sol y de las bajas temperaturas, y preferiblemente bajo techo, separando e identificando cada marca, tipo, fecha de recepción y fecha de vencimiento.

Materiales para juntas

Para el sellado de las juntas de pavimentos en rutas, autopistas, autovías, avasías y aquellas vías clasificadas como T1 y T2 sólo se pueden emplear sellos preformados de poliolefino o selladores de caucho de siliconas.

La forma del sellador debe estar determinada por el ancho de la caja y la profundidad a la que se encuentre el cordón de resaldo. La relación entre el espesor mínimo del sellador y su ancho debe estar comprendida entre 0,5 y 1,0, según el material utilizado; estando el espesor entre 5,5 mm y 12,7 mm.

La parte superior del sellador deberá ubicarse aproximadamente 5 mm por debajo del borde superior de la junta.

Mezclas Generales

0200-555-2669
(0362) 247-5587

9 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACCO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Dr. *[Signature]*
Enseñada, 09 de Julio de 2020
SECRETARÍA DE FOMENTO

SECRETARÍA DE FOMENTO
Municipalidad de Fontana

Las mezclas se batirán en amasadoras mecánicas, dosificando sus proporciones en recipientes adecuados. No se fabricará más mezcla de tal que la que pueda usarse en el día, ni más mezcla de cemento que la que deba usarse dentro de las dos (2) horas de su fabricación.

Toda mezcla de cal que se hubiere secado o que no vuelva a ablandarse en la amasadora (o mezcladora) sin añadir agua, será desechada. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento que haya empezado a endurecerse. Las partes que se detallan en la "Planilla de Mezcla" se entienden medidas en volumen de materia seca y suelta, con excepción del cemento y las sales que se comprimirán en el envase.

El costo de laboratorio para la realización de los ensayos de materiales correspondientes correrá por cuenta de la contratista.

Materiales y Dosajes:

Los materiales, en todos los casos, serán de primera calidad, debiéndose a los efectos de su empleo (en cuanto a medidas, estructura y calidad se refiere), presentar muestras y contar con la conformidad de la inspección. Los dosajes serán los especificados en la planilla de morteros y hormigones para cada ítem, en el presente Pliego de Especificaciones.

Planillas de Hormigones y Morteros:

A modo indicativo e ilustrativo las proporciones a respetar para morteros y hormigones (excepción hecha de los que se empleen en instalaciones Sanitarias, cuyos tipos, materiales y dosajes se encuentran especificados) se detallan a continuación, para cada tipo:

• PLANILLA DE HORMIGONES DE CASCOES

MEZCLA*	CEMENTO		CAL AÉREA		CAL		ARENA		CASCOE	
	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	M3	PROP.	M3
A	1/4	40	1	50	-	-	3	0.300	6	0.600
B	1/4	42	-	-	1	74	3	0.350	6	0.700
C	1/8	18	-	-	1	63	4	0.450	8	0.800
D	1/8	17	1	51	-	-	3	0.380	8	1.040
E	-	-	-	-	1	91	3	0.450	5	0.750
F	1/2	50	-	-	2	100	7	0.500	-	-
G	1	32	-	-	-	-	4	0.450	6	0.575

• PLANILLA DE HORMIGONES PÉTREOS

MEZCL	CEMENTO (KG)	ARENA GRUESA	PIEDRA PARTIDA	CANTO RODADO
-------	--------------	--------------	----------------	--------------

0800-555-5555
(0307) 447-5857
9 DE JULIO 520

PONTANA, CHAGCO, BOVAR
MUNICIPIO NTA NACHACO @ MAIL.COM



SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PONTANA

ROJEM CENOLDO AVILA MS
PRESIDENTE del CONCEJO
Municipalidad de Pontana

FOUJIC NE

159
161

TIPO	PROP.	K	PROP.	MS	PROP.	MS	PROP.	MS	PROP.	MS
H	1	250	3	0.450	5	0.900	-	-	-	-
I	1	220	3	0.470	-	-	-	5	-	0.800
J	1	350	3	0.550	3	0.650	-	-	-	-
K	1	300	2	0.400	-	-	-	4	-	0.800
L	1	370	2	0.500	3	0.800	-	-	-	-
M	1	330	2	0.470	-	-	-	3	-	0.700
N	1	440	15	0.475	25	0.800	-	-	-	-
O	1	390	15	0.470	-	-	-	25	-	0.710

• PLANILLA DE MORTEROS

MEZCL	CEMENTO		CAL AEREA		CAL MORRAL		ARENAGRUJES		ARENA MEDIA	
	PROP	KG	PROP	KG	PROP.	KG	PROP.	MS	PROP.	MS
A	1/4	21	-	-	1	122	4	0.928	-	-
B	1/2	156	-	-	1	117	4	0.894	-	-
C	1	263	-	94	-	-	4	0.223	-	-
D	-	-	-	-	1	126	4	0.964	-	-
E	3/4	21	-	104	-	-	-	0.923	-	-
F	1	222	-	-	1	83	6	0.952	-	-
G	1/4	220	1	138	-	-	-	-	3	0.905
H	1/4	102	1	172	-	-	3	0.879	-	-

0500-555-2668
0500-447-0257

9 DE JULIO 120

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



[Signature]
Gilda Gabriela Polón
SECRETARÍA DEL CONCEJO

FUJIC NE VIALTO ANGLAS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

I	1/8	55	1	141	-	-	-	3	0.935
J	1	715	-	-	-	2	1.926	-	-
K	1/8	41	1	106	-	4	0.946	-	-
L	1/8	42	1	108	-	-	0.718	-	-
M	1	510	-	-	-	3	1.092	-	-
N	1	648	-	-	-	-	-	3	1.650
O	1/2	160	1	105	-	4	0.936	-	-
P	1	718	-	-	-	-	-	-	1.010

2. CRTEL DE OBRA

3.1 Control de obra

Previo al Acta de inicio de la obra el Contratista colocará el Cartel de Obra cuyo modelo, texto y colores, están indicados según documentación gráfica.

El material del cartel será de madera o de Chapa de Fe Nº 24 y, en este caso, para lograr la dimensión total no se aceptará solape sino arribe electrosoldado. Estará pintado, tanto el color de base como el texto, con esmalte sintético previo tratamiento anticorrosivo. La estructura será de madera serrada a la que se protegerá con barniz tipo marino o esmalte sintético.

El lugar de emplazamiento del mismo será determinado por la Inspección y el Contratista tomará especial precaución en cuanto a su sujeción (fundamentalmente la resistencia contra vientos) y mantenimiento puesto que, el mismo deberá permanecer en el lugar durante todo el transcurso de la obra y hasta el momento de la inauguración Oficial, cuya fecha informará la Inspección al Contratista mediante Orden de Servicios.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

2. MOVIMIENTO DE SUELO

Objeto de los trabajos

Los trabajos incluidos comprenden la realización de los desmontes y terraplenamientos indicados en los respectivos planos de proyecto, y el replanteo y ejecución de todas las excavaciones y rellenos para fundaciones,

instalaciones y toda otra necesaria para la construcción de la obra. Responderán a las prescripciones siguientes.

Asimismo incluye el retiro y transporte de tierra y/o toda obra de contención que pueda ser necesaria para la mayor estabilidad de las excavaciones y rellenos posteriores y los desagotes que puedan



0800-555-3568

(2202) 447-5857

9 DE JULIO 520

FONTANA.CHANGO.GOV.AR

MUNIFONTANACHANGO.YMAIL.COM



[Signature]
 Silvia Cecilia Biondi
 SECRETARIA DEL COMITÉ
 2015

GRACIA CERVINO GAZZALE
 Presidenta del Comité
 Municipalidad de Fontana



requiere por filtraciones o inundaciones a los trabajos que aunq sea especificamente mencionados, sean necesarios para llevar a cabo los trabajos de acuerdo a su fin.

El Contratista procederá a quitar del área de la construcción los árboles, arboustos o plantas, raíces, malezas, residuos, restos de materiales orgánicos y todo otro elemento que a juicio de la Inspección pueda resultar inconveniente para el posterior comportamiento del terreno

- Nivelación

La nivelación del lugar se ejecutará con equipos vias y su ejecución llevará los niveles del terreno a las cotas y pendientes de proyecto indicadas en los planos. El movimiento de tierra y nivelación se extenderá a toda el área de emplazamiento del Proyecto.

En las áreas no edificadas y sujetas a trabajos de pavimentación, se deberán dejar 15 cm. como mínimo, por debajo de la cota de terminación, para permitir el aporte de tierra negra.

El terreno será llevado a sus niveles finales, pendientes y alineaciones previstas en la documentación del Proyecto.

Los niveles finales tendrán en consideración las pendientes hacia las redes de drenaje según los planos de Instalación Sanitaria.

-Excavaciones para fundaciones

Las excavaciones para fundaciones se ejecutarán de tal modo que exista el menor intervalo posible entre la excavación y el asiento y llenado de las estructuras, para impedir la inundación de las mismas por lluvias.

En excavaciones para cámaras de inspección y cámaras sépticas el fondo de las mismas será bien nivelado, siendo sus paramentos laterales perfectamente verticales. Se tomarán las precauciones debidas a fin de que eventuales desprendimientos o deslizamientos no comprometan las obras existentes o colindantes.

El Contratista deberá tener cuidado de no excavar la zona indicada, por cuanto no se aceptarán rellenos posteriores con la misma tierra, siendo en ese caso y por su exclusiva cuenta, hecho con el mismo hormigón previsto para la cimentación.

Todo excedente de tierra será distribuido en todas las áreas bajas del terreno o retirados del mismo, según lo que determine la Inspección de Obras.

2.1-2.2- 2.3 - Excavaciones para Viga de Fundación, Platosa, Plótines y bases

Las excavaciones para fundaciones se ejecutarán de tal modo que exista el menor intervalo posible entre la excavación y el asiento y llenado de las estructuras, para impedir la inundación de las mismas por lluvias.

En excavaciones para cámaras de inspección y cámaras sépticas el fondo de las mismas será bien nivelado, siendo sus paramentos laterales perfectamente verticales. Se tomarán las precauciones debidas a fin de que eventuales desprendimientos o deslizamientos no comprometan las obras existentes o colindantes.

000-055-0005
(0562) 437-5357
9 DE JULIO 200

FONTANA CHACCO, COV. LA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



SUJELO OSORIO JAVIER
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana

[Signature]
SECRETARÍA DEL CONSEJO
Municipalidad de Fontana

El Contratista deberá tener cuidado de no exceder la cota indicada, por cuanto no se aceptarán rellenos posteriores con la misma tierra, siendo en ese caso y por su exclusiva cuenta hacerlo con el mismo hormigón previsto para la cimentación.

Todo excedente de tierra será distribuido en todas las áreas bajas del terreno o retrados del mismo, según lo que determina la Inspección de Obras.

Las excavaciones para zanjas, pozos, perfiles de taludes, etc., para platera, vigas de fundación e instalaciones, se ejecutarán de acuerdo a los planes aprobados, realizando el trabajo de modo que exista el menor intervalo posible, entre las excavaciones y el hormigonado de estructuras y el relleno posterior, para impedir la inundación de las mismas por las lluvias.

a) Las excavaciones se harán con las debidas precauciones para prevenir derrumbes, a cuyo efecto la Contratista apuntalará cualquier parte del terreno, que, por calidad de las tierras excavadas, haga presentar la posibilidad de deterioros o tal desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que ocasionen. No se iniciará obra alguna en ninguna excavación, sin antes haber sido observado su fondo por la Inspección de Obra. Las excavaciones tendrán un ancho mínimo igual al de las bases correspondientes de cualquier naturaleza.

b) Su fondo será completamente plano y horizontal y sus taludes según detalle en plano de fundación, debiéndose proceder a su contención por medio de apuntalamiento y tablatacas apropiadas, si el terreno no se sostuviera por sí en forma conveniente.

c) En caso de filtraciones de agua, la Contratista deberá mantener el achique necesario instalando bombas de suficiente rendimiento como para mantener en seco la excavación, hasta tanto se hayan ejecutado las obras de hormigón armado. Deberá evitarse la posibilidad de que se produzcan pérdidas de cemento por lavado.

No se permitirá el bombeo durante el colado del hormigón y durante las 24 horas siguientes, a menos que se asegure por medio de dispositivos adecuados, la no aspiración de cemento o lechada.

d) La Contratista estará obligada a construir un taponamiento impermeable de hormigón, cuando a juicio de la Inspección de Obra las filtraciones no puedan ser desagotadas por bombas, a fin de quedar asegurada la sequedad de las fundaciones.

e) Si por error se diera a la excavación una mayor profundidad de la que corresponda a la fundación a construir en ella, no se permitirá el relleno posterior con tierra, arena, cascales, etc., debiéndolo hacerse con el mismo material con que esta construida la fundación. Este relleno no implicará costo adicional alguno para el Contratista.

f) Una vez terminadas las fundaciones, los espacios vacíos serán rellenados con capas sucesivas de veinte (20) cm de espesor de tierra bien seca, suelta, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños. Si fuera esta y aprobada por la Inspección de Obra, podrá usarse para los rellenos tierras provenientes de las excavaciones de fundaciones.

Se irán humedeciendo íntegramente, asentando con pisones mecánicos mientras sea posible, procediéndose con pisones de mano solo en los casos indispensables.

g) Si así lo indicara la documentación del proyecto o la Inspección de Obra para cada caso particular, el suelo excedente será desarmado para nivelar algún área del terreno. Si no fuera indicado ni necesario y en todo caso con el excedente, se procederá a su retiro y transporte, previa su acumulación en formas ordenadas, en los lugares dentro de la localidad, que fije la Inspección de Obra.



0200-525-7550
(0202) 467-0037

9 DE JULIO 2020

FONTEÑA.CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD CHACABAMBINO


 Ing. Carlos Rodríguez
 Ing. Carlos Rodríguez
 Ing. Carlos Rodríguez
 Ing. Carlos Rodríguez
 Ing. Carlos Rodríguez



Ing. Carlos Rodríguez
 Presidente del Concejo
 Municipal de Fonteña



Estas tareas serán a cargo de la Contratista y deberán estar previstas en los precios del contrato.

Las excavaciones para fundaciones se ejecutaran de tal modo que exista el menor intervalo posible entre la excavación y el asiento y llenado de las estructuras, para impedir la inundación de las mismas por lluvias.

En excavaciones para cámaras de inspección y cámaras sépticas el fondo de las mismas será bien nivelado, siendo sus paramentos laterales perfectamente verticales. Se tomarán las precauciones debidas a fin de que eventuales desprendimientos o deslizamientos no comprometan las obras existentes o colindantes.

El Contratista deberá tener cuidado de no exceder la cota indicada, por cuanto no se aceptarán rellenos posteriores con la misma tierra, siendo en ese caso y por su exclusiva cuenta hacerla con el mismo hormigón previsto para la cimentación.

Todo excedente de tierra será distribuido en todas las áreas bajas del terreno o retirados del mismo, según lo que determina la Inspección de Obras.

Las excavaciones para zanjas, pozos, perfiles de taludes, etc., para platea, vigas de fundación e instalaciones, se ejecutarán de acuerdo a los planos aprobados, realizando el trabajo de modo que exista el menor intervalo posible, entre las excavaciones y el hormigonado de estructuras y el relleno posterior, para impedir la inundación de las mismas por las lluvias.

a) Las excavaciones se harán con las debidas precauciones para prevenir derrumbes, a cuyo efecto la Contratista apuntalará cualquier parte del terreno, que por calidad de las tierras excavadas, haga presumir la posibilidad de deterioros o del desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que ocasionen.

No se iniciará obra alguna en ninguna excavación, sin antes haber sido observado su fondo por la Inspección de Obra. Las excavaciones tendrán un ancho mínimo igual al de las bases correspondientes de cualquier naturaleza.

b) Su fondo será completamente plano y horizontal y sus taludes según detalle en planta de fundación, debiéndose proceder a su consolidación por medio de apuntalamiento y techumbres apropiadas, si el terreno no se sostuviera por sí en forma conveniente.

c) En caso de filtraciones de agua, la Contratista deberá mantener el achique necesario instalando bombas de suficiente rendimiento como para mantener en seco la excavación, hasta tanto se hayan ejecutado las obras de hormigón armada. Deberá evitarse la posibilidad de que se produzcan perdidas de cemento por lavado. No se permitirá el bombeo durante el cobro del hormigón y durante las 24 horas siguientes, a menos que se asegure por medio de dispositivos adecuados, la no aspiración de cemento o lechada.

d) La Contratista estará obligada a construir un taponamiento impermeable de hormigón, cuando a juicio de la Inspección de Obra las filtraciones no puedan ser desecogedias por bombeo, a fin de quedar asegurada la seguridad de las fundaciones.

e) Si por error se ciera a la excavación una mayor profundidad de la que corresponde a la fundación a construir en ella, no se permitirá el relleno posterior con tierra, arena, cascotes, etc., debiéndolo hacerse con el mismo material con que esta construida la fundación. Este relleno no implicará costo adicional alguno para el Comitente.

0800-555-2663
(0362) 447-6557
9 DE JULIO 2010

FONTANA.CHACCO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL COMITÉ

SECRETARÍA DEL COMITÉ
Municipalidad de Fontana

FOLIO N°
162
767

f) Una vez terminadas las fundaciones, los espacios vacíos serán rellenados con capas sucesivas de veinte (20) cm de espesor de tierra bien seca, suelta, limpia, sin terrones ni cuerpos extraños. Si fuera apta y aprobada por la Inspección de Obra, podrá usarse para los rellenos tierras proveniente de las excavaciones de fundaciones.

Se irán humedeciendo lentamente, asentando con pisones mecánicos mientras sea posible, procediéndose con pisones de mano solo en los casos indispensables.

g) Si así lo indicara la documentación del proyecto o la Inspección de Obra para cada caso particular, el suelo precedente será desparamado para nivelar algún área del terreno. Si no fuera indicado ni necesario y en todo caso con el excedente, se procederá a su retiro y transporte, previa su acumulación en forma ordenada, en los lugares dentro de la Localidad, que fije la Inspección de Obra.

Estas tareas serán a cargo de la Contratista y deberán estar previstas en los precios del contrato.

La forma de medición será en m3 y la forma de pago por Certificado de obra ejecutada, de rubro ejecutado en obra.

2. ESTRUCTURA RESISTENTE

Estructuras de Hº AR - Especificaciones Generales

Las presentes especificaciones se refieren a las condiciones que deberá cumplir la estructura de hormigón armado en cuanto al cálculo, características de los materiales, elaboración del hormigón y su conformación en obra, así como todas las tareas que tengan relación con la estructura en sí y su aspecto constructivo. El hormigón de la estructura en elevación será visto, según terminación superficial T3 del CIRSOC 201. Las fundaciones serán calculadas en función del Estudio de Suelos efectuado por la Contratista a su costo, para cada localización particular.

El oferente deberá analizar el predimensionamiento de la estructura previamente al acto licitatorio ya que las dimensiones allí indicadas son a título ilustrativo.

Cualquier modificación, ya sea de las dimensiones, cuantías, tipo estructural, no dará lugar a reajuste alguno del monto del contrato, ni del plazo de ejecución.

Se dejará aclarado en la documentación a presentar que la estructura estará dimensionada para los esfuerzos de cargas del proyecto actual, renunciando que le misma no admitirá la posibilidad de construir sobre ella ningún tipo de agregado en altura.

El dimensionamiento y la ejecución de la estructura de hormigón armado se realizarán de acuerdo a las Recomendaciones del CIRSOC 201.

Estructura de Hº AR

3.2- Hormigón Armado para Vigas de fundación

Muros de 0,15m.: Se ejecutará una viga de fundación de 0,15 x 0,30m., a -0,30m. de profundidad, partiendo desde el terreno natural, con 4 fierros de Ø8mm. y estribos fierros Ø5mm. cada 0,25m.

Muros de 0,20m.: Se ejecutará una viga de fundación de 0,20 x 0,30m., a -0,30m. de profundidad, partiendo desde el terreno natural, con 4 fierros de Ø8mm. y estribos fierros Ø6mm. cada 0,25m.

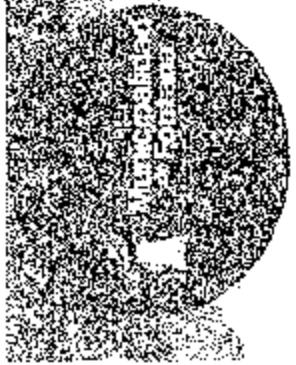
0800-555-5665
0302 447-5637
5 DE JULIO 2020

PONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE PONTANA



Graciela Rodríguez
Graciela Rodríguez
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE PONTANA

Roberto Osvaldo Aguilar
Roberto Osvaldo Aguilar
Presidente del Concejo
Municipal de Pontana



FOLIO NRO
163
7/11

La forma de medición será en m3 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.2-Hormigón Armado para Pilotes

Pilotes 20cm: Se ejecutarán pilotes de H¹A de 0,20m, a una profundidad de 1,20m desde viga de anclaje, fierros s/cálculo.

La forma de medición será en m3 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.3-Encadenado superior (muro armado)

Sobre el desarrollo perimetral total de muros de elevación y a partir de la altura de +2,30 m, tomando como nivel +0,00 piso interior terminado, se colocarán cuatro (4) fierros Ø 8 mm, distribuidos de la forma siguiente: 2 fierros de 8 mm de diámetro en la primera hilada, luego 2 hiladas de mampostería de elevación y completando la cuarta hilada con los 2 restantes fierros, ambas hiladas armadas estarán asentadas en mortero 1:3 (cemento-arena).

La forma de medición será en metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.4-H¹A para base

Base de 0,20 x 0,20 x 0,30 m. Su armadura principal será una malla electrosoldada según se indica en la documentación gráfica, espaciándose ésta con los fierros de la respectiva columna de H¹A. La calidad del Hormigón será del tipo H.

La forma de medición será en m3 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

3.5-H¹A para columnas

Todas las columnas previstas en el proyecto serán en todos los casos de H¹A encofradas con madera cepillada, encofrado metálico y/o ferreños y cuidando su terminación para resultar lo visto, en todos los casos la armadura responderá al cálculo estructural y planos de detalles.

Se ejecutarán columnas de H¹A de 0,20 x 0,20m las que se armarán con cuatro (4) fierros Ø 12mm y fierros Ø6mm cada 0,20 m, como estribos. La calidad del Hormigón será del tipo I.

Se ejecutarán columnas de H¹A de 0,30 x 0,20m las que se armarán con cuatro (4) fierros Ø 12mm y fierros Ø6mm cada 0,20 m, como estribos. La calidad del Hormigón será del tipo I.

La forma de medición será en m3 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

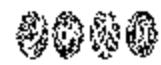
3.6-H¹A Loss-8cm

Se construirán losas de hormigón armado macizo, considerando un espesor de 8cm como mínimo para cualquiera de los casos. Las dimensiones de armadura se refieren en planilla de cálculo adjunta al pliego. La misma será encofrada en madera cepillada y cuidando su terminación.

Las losas tendrán un espesor no menor a 15 cm, contará con una armadura principal de 1 Ø8 cada 10 cm, y una armadura secundaria de 1 Ø8 cada 20 cm.

0800-885-0500
(0302) 427-5857
5 DE JULIO 520

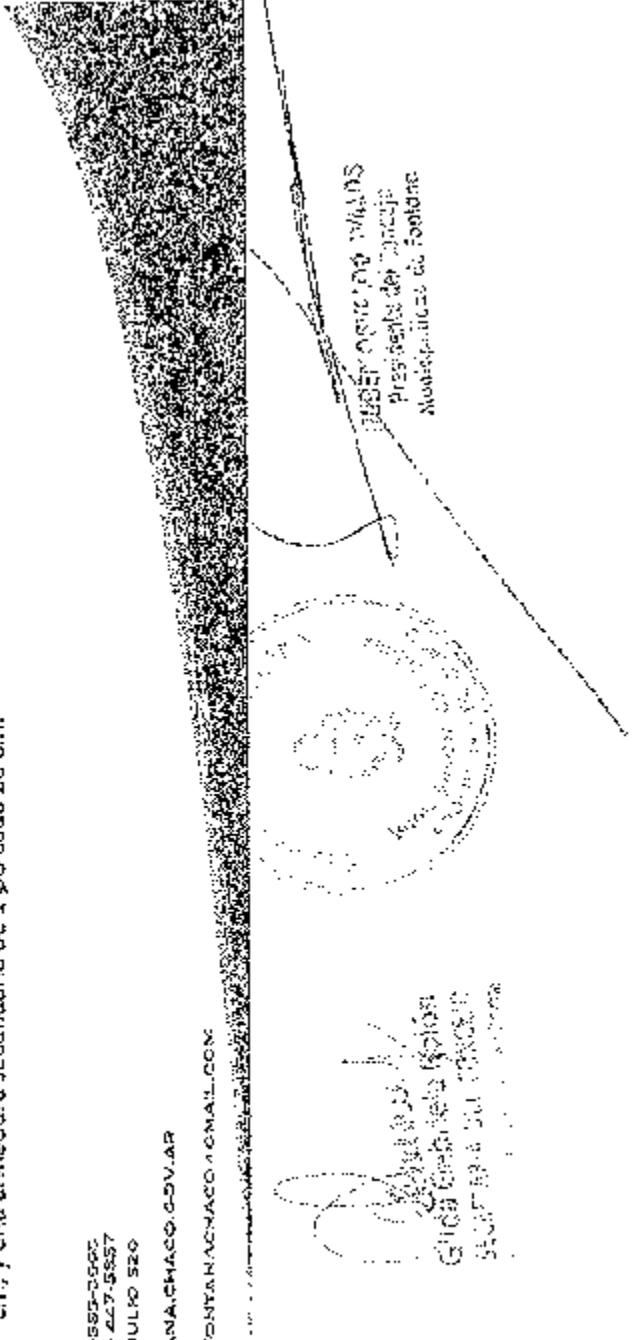
FONTANA-CHACO-GOVAR
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Nollón
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



ROBERTO GARCÍA MORALES
Presidente del Consejo
Municipal de Fontana



La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

1. AISLACIONES

Las aislaciones hidráulicas, térmicas y acústicas, cumplirán tanto en los materiales que se empleen como en su correcto empleo, con lo que especifiquen los documentos licitatorios y lo dispuesto por las respectivas normativas.

4.1- Capa Aisladora Horizontal y Vertical

Se ejecutarán las hiladas de mampostería indicadas en detalle tecnológico asentada en mortero TIPO M³ 1:3 (cemento arena) y 10 % hidrófugo inorgánico de primera calidad en agua de empaste. La última de estas hiladas deberá consistirse 5 cm sobre el nivel de piso interior terminado, debiendo en ésta asentarse una hilada más de ladrillos a mortero de protección de la misma, la que no deberá ser alisada. El espesor de cada una de estas capas de asiento no será en ningún caso menor a 2cm. Se ejecutarán dos capas verticales de 1,5 cm, fleceado, uniendo las mismas con el mismo mortero especificado.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

4.2 - Membrana y Celdas de Aire Látex

Se colocará bajo la calienta una membrana de espuma termoplástica blanca de 5 mm de espesor según se especifique en el plano de detalles. Para ayudar a su sostenimiento se pondrá utilizar una trama alambre galvanizado Nº 14 en colocada a 45º, totalmente nueva, desechándose todo tramo manchado o con muestras de

incipiente destrucción de su cara protectora, que deberá tensarse correctamente.

Se trata de rollos o placas de espuma termoplástica tipo ISOLANT de celda cerrada, de aire estanco, se cierra sobre el contorno por clavo o tornillo. Con film de aluminio en una o ambas caras.

La forma de colocación, según el fabricante, debe realizarse con el alambreado hacia arriba, e eventualmente el punto hacia donde se quiere rechazar la radiación calórica.

En todos los casos el empleo y montaje del material será el que se encuentre indicado por el fabricante y/o señalado por la Inspección de Obra.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

1. ALBAÑILERIA

Oficio de los trabajos

Es condición necesaria que los ladrillos sean de primera calidad para usarlos a la vista y colocados de acuerdo a las reglas del arte, debiéndose hacer una muestra del tipo de aparejo para su aprobación por la Inspección de Obras y observar las siguientes especificaciones:

Los trabajos de mampostería para la construcción de la obra, comprender la ejecución de muros interiores y exteriores, tabiques, banquetes, dinteles, canales, arcos, canchales, arcos, bases para equipos,

0800-800-5888
(0862) 427-5257

9 DE JULIO 2020

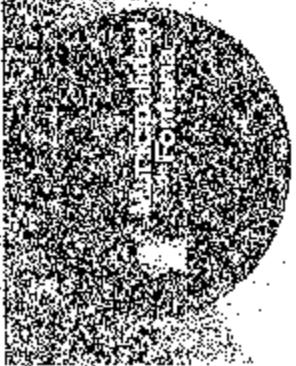
FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO.FOMAIL.COM



[Handwritten signature]
 Enc. Gerente de Obra
 SECRETARÍA DEL CONCEJO
 Municipalidad de Fontana

RUBEN RAJALDO
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana



FOLIO No.
163
1001

conductos, canalizaciones para instalaciones, etc., incluyendo todos los trabajos necesarios especificados o no, como colocación de grampas, elementos de unión, tacos, etc.

Asimismo, la Contratista deberá ejecutar todos aquellos trabajos especificados o no, conexos a tareas de otros rubros que se vinculan con las mamposterías, sin cargo adicional alguno.

Los precios unitarios de la mampostería incluyen la provisión y utilización de todos los tipos de andamios, balancines, sifletas, etc., necesarios para efectuar las tareas.

5.1 - Demolición de mampostería

En todos los casos sin excepción, la oportunidad de la ejecución de las eventuales demoliciones y/o refacciones, serán debidamente autorizadas por la Inspección de Obra. Los materiales aptos derivados de las demoliciones serán depositados en el lugar que lo establezca la Inspección de Obra y quedarán en poder del establecimiento educativo. Toda reutilización de materiales deberá ser expresamente autorizada

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

5.2 y 5.3 - Mampostería de fundación de Leadrillos Comunes de 0,15m - 0,20m

Se considerará mampostería de fundación la que se encuentra comprendida entre la fundación y el nivel último de caje aisladora horizontal.

Los bordes de mampostería de fundación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0,15m/0,20m de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin alambres ni resacas que excedan las tolerancias de las medias de los ladrillos.

Las paredes que deban ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse las trabas en todos las hiladas de las cruces.

Los rayos se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alternerán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán convenientemente moledos antes de su colocación en la pared, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en bateas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios mecánicos salvo los imprescindibles para realizar la traba y no se permite el empleo de cascotes.

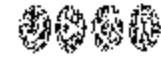
Cuando sea necesario, la Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los armostramientos o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El mortero de asiento a utilizar será del tipo M.

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

0800-555-2653
(0562) 447-5357
9 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Gabriela Polón
Gabinete Político
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
CALLE SERRA DE COMEJE
Municipalidad de Fontana

5.4 y 5.5 - Mampostería de elevación de Ladrillos Comunes de 0,15m - 0,20m.

Se considere mampostería de elevación la que se encuentre por encima del último nivel de capa aisladora horizontal.

Las paredes de mampostería de elevación se ejecutarán con ladrillos comunes de 0.15m/0.20m de espesor, en los lugares indicados en los planos, sin albeos ni resaltos que excedan las tolerancias de las medidas de los ladrillos.

Las paredes que deben ser trabadas deberán levantarse simultáneamente y a nivel para regularizar su asiento, debiendo efectuarse las trabas en todas las hileras de las cruces.

Los muros se levantarán con plomada, nivel, reglas y todos aquellos elementos que aseguren la horizontalidad de las juntas horizontales y el plomo de los paramentos.

Las juntas verticales se alternarán en cada junta horizontal y mantendrán alternativamente su posición vertical.

Los ladrillos serán convenientemente mojados antes de su colocación en la pared, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en bateas, una hora antes de uso.

No se autorizará el empleo de medios lechillos salvo los imprescindibles para realizar la traba y esté terminantemente prohibido el empleo de cascoetes.

La cantidad de mortero que se coloque en la junta deberá ser tal que al apretar el ladrillo se mantenga el espesor previsto de 1 a 1,5cm y que quede anclada.

Cuando sea necesario, el Contratista deberá presentar a la Inspección de Obra para su aprobación, el detalle de los armostramientos o trabas que fuera necesario realizar de acuerdo a las prescripciones de esta especificación.

El mortero de asiento a utilizar será del tipo B.

Las mamposterías de elevación serán armadas, según se especifique en "Memoria Técnica de los elementos estructurales".

La forma de medición será en m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

5.6 y 5.7 - Dinteles y Refuerzos

Los refuerzos se realizarán con 2 fierros de 6 mm., asentado con concreto 1:3 (cemento-arena de río), colocado de la siguiente manera: 1ª hilada por sobre capa aisladora, 2ª hilada en zona media entre antepedregio y capa aisladora y 3ª hilada, según detalle Tecnológico. Estos refuerzos se ejecutarán en la totalidad de la mampostería a ejecutar ya se de espesor 0.15m/0.20m.

Los dinteles se ejecutarán sobre todas las aberturas y en el perímetro total de la mampostería a ejecutar con 2 fierros de 8 mm., asentados con mortero 1:3 (cemento-arena de río).

La forma de medición será en metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

0800-555-5553
(0562) 447-5537
9 02 - UUG 020

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Alba Gabriela Fación
Alba Gabriela Fación
SECRETARÍA DE FONOGRAMA

RUBRO OBRAS DE ACABOS
Presupuesto del Consejo
Municipalidad de Fontana



6. REVOQUES

Objeto De Los Trabajos

Los trabajos comprendidos en este rubro incluyen la ejecución completa de todos los revocos interiores que se especifican en las planillas de zócalos y todos los revocos exteriores indicados en los planos generales y detalles: jeharros y entucidos, jeharros bajo revestimientos y frisos de cemento alisado.

6.1- Interior Completo Con Azogado Impermeable

Se ejecutará en la cara interior de los paramentos donde se indique Lacrillo a la Vista; se ejecutará un azogado impermeable con mortero tipo 3 más 10% de hidrófuga inorgánico en agua de empuje, en forma de azote en el mampuesto, logrando que toda la superficie quede cubierta con el mismo, logrando una protección uniforme y sin remiendos. Igual criterio se seguirá en las caras interiores de medianeras de locales techados.

Salvo en los casos en que se especifique especialmente lo contrario los revocos tendrán un espesor total mínimo de 1.5cm.

Todos los revocos interiores deberán ser ejecutados evitando los remiendos por juntas o canaletas, a cuyo efecto estos trabajos deberán efectuarse antes de proceder a la ejecución de los revocos.

Antes de comenzar el revoco, la inspección de Obra verificará el perfecto aplomado de las carpinterías y premarcos, el paralelismo de las mochetas o aristas y la horizontalidad del cielorraso, llamando la atención al Contratista si éstos fueran deficientes para que sean inmediatamente corregidos.

También se cuidará especialmente la planitud y aplomado del revoco al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Dependiente de Obra mensual, de rubro ejecución en obra.

6.2- Interior Sin Azogado

En los muros interiores, se preverá un jeharro con mortero tipo H y entucido con mortero tipo I, el que se terminará al fiello con arena zarandeada fina.

Los revocos tendrán un espesor total mínimo de 1.5cm.

Todos los revocos interiores deberán ser ejecutados evitando los remiendos por juntas o canaletas, a cuyo efecto estos trabajos deberán efectuarse antes de proceder a la ejecución de los revocos.

También se cuidará especialmente la planitud y aplomado del revoco al nivel de los zócalos, para que al ser aplicados éstos, se adosen perfectamente a la superficie revocada.

Sobre las superficies de las paredes se ejecutará el revoco grueso o jeharro con el mortero apropiado. Para que el revoco tenga una superficie plana y no alaborda se procederá a la construcción de fajés a menos de 1m de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de edifica y cumplir con la tolerancia de medidas.

0300-555-6086
(0562) 467-5557

9 DE JULIO 200

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido.

Sobre los jaharros se procederá a colocar los enlucidos a la cal indicados en las planillas de tocables. Los enlucidos o finos de terminación tendrán un espesor de 3 a 5mm.

Para la ejecución de enlucidos a la cal se usarán morteros tipo "1" con arena previamente tamizada, para asegurar la eliminación de toda impureza y granos gruesos. El enlucido a la cal se alisará perfectamente con frías de madera y fieltro.

Una vez seco y fraguado, se usará lija fina para eliminar los granos de arena sueltos.

En los encuentros con carpintería llevarán siempre una buña la que será perimetral en los marcos y en las uniones con dielotrasos revocados a la cal y otros elementos de distintos tratamientos. Como regla general - siempre las buñas serán de 1x1cm - y su profinidad deberá ser visible a la vista y palpable al tacto.

La forma de medición será en m2 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de número ejecutado en obra.

6.3- Exterior Concreto Con Acabado Impermeable

En la cara de los muros en contacto con el exterior, según se muestren en las vistas y en donde el proyecto lo disponga, se ejecutará un azogado impermeable con mortero tipo M con hidrófugo inorgánico al 10 % en agua de empuje, terminado con cucharón, jaharro a la cal con mortero tipo M y enlucido a la cal con mortero tipo 1, terminado al fieltro con arena zarandeada fina.

Los revocos tendrán un espesor total mínimo de 1,5 cm.

El Azogado impermeable: Se realizará con mortero tipo B más 10% de hidrófugo inorgánico en agua de empuje, en forma de azote en el mampuesto, logrando que toda la superficie quede cubierta con el mismo. Logrando una protección uniforme y sin remiendos.

Sobre las superficies de las paredes se ejecutará el revoco grueso o jaharro con el mortero apropiado. Para que el revoco tenga una superficie plana y no alisada se procederá a la construcción de fajos a menos de 1m. de distancia entre las que se rellenará con el mortero para conseguir eliminar todas las imperfecciones y deficiencias de las paredes de ladrillo y cumplir con la tolerancia de medidas.

El jaharro se terminará con peine grueso y rayado para facilitar la adherencia del enlucido. Cuando se deba aplicar previamente aislación hidrófuga, el jaharro se aplicará antes de que comience su fragüe.

Sobre los jaharros se procederá a colocar los enlucidos a la cal indicados en las planillas de locales. Los enlucidos o finos de terminación tendrán un espesor de 3 a 5mm.

Para la ejecución de enlucidos a la cal se usarán morteros tipo E con arena previamente tamizada, para asegurar la eliminación de toda impureza y granos gruesos. El enlucido a la cal se alisará perfectamente con frías de madera y fieltro.

Una vez seco y fraguado, se usará lija fina para eliminar los granos de arena sueltos.

En zócalos exteriores se hará previo, azogado, con jaharro y enlucido a la cal cortada a regla, en franjas de 0,50 m de altura desde la capa aisladora hasta llegar a la altura de zócalo dispuesta. (Ver Plano de Detalle Tecnológico).

0200-555-3685
(0200) 243-5957
5 DE JULIO 2020

FONTANA CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Alcaldesa
Sra. GARCÍA JONIA
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO

SEÑOR INGENIERO EN OBRAS
Y SU SUITE DEL DISTRITO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



FOLIO Nº
169
167

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

6.4- Azotado impermeable

Se ejecutará un azotado impermeable en la totalidad de la superficie del muro perimetral de 0.20m de espesor (lado interior) y por sobre del azotado, hasta alcanzar la cubierta metálica. El Azotado impermeable se realizará con mortero tipo B más 10% de hidróxido orgánico en agua de empuje, en forma de azote en el mampuesto, logrando que toda la superficie quede cubierta con el mismo, logrando una protección uniforme y sin remiendos.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

6.5- Junta Enrasada

En los casos que se especifique ladrillo a la vista, el enrasado de las juntas se hará con mezcla de cá, reforzados con alambres azarandeados finos.

La terminación del enrasado se efectuará mediante fieltro.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

6.6 - Bajo Revestimiento

En los muros donde se especifiquen en planos y planillas adjuntas al presente pliego, donde se prevea revestimientos, se ejecutará jaharro con mortero tipo H con un azotado de mortero tipo M más hidróxido orgánico

al 10 % en agua de empuje.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

7. CONTRAPISO

Objeto de los trabajos

Los trabajos comprendidos en este rubro abarcan la totalidad de los contrapisos y carpetas, con los espesores determinados, según se indican en planos y planillas de locales. La Contratista está obligada a alcanzar los niveles necesarios, a fin de garantizar, una vez efectuados los solados, las cotas de nivel definitivas fijadas en los planos.

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicio, etc. Se consolidará el terreno mediante un apisonamiento adecuado y luego en caso necesario.

0800-558-7229
(0362) 447-5857

9 DE JULIO 2010

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANA@CHACO.GOV.AR



[Signature]
Gilda Gabriela Roldán
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Municipalidad de Fontana

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana

Al construirse los contrapisos, deberá tenerse especial cuidado de hacer las juntas de contracción que correspondan, aplicando los elementos clásicos proyectados en total correspondencia con los que se proyectaron para los pisos terminados.

Juntas de dilatación

Las juntas de dilatación en los contrapisos, si no se produjeran daños a otras capas o mantos y expresamente lo autorizara la inspección, podrán obtenerse por aserrado posterior a su fraguado, pero siempre su ubicación responderá a lo previsto en los planos o croquis aprobados.

Carpetas

Las carpetas se ejecutarán con las mezclas que se indican en el artículo correspondiente para cada uso, o según lo que se establezca en los documentos licitatorios.

Antes de extender los morteros de los mantos hidrófugos o de las carpetas que correspondan y para evitar su "quemado" y ceder una apropiada adherencia, los contrapisos cuando sean de mascoles deberán ser convenientemente humedecidos, y tratados con un barrido de lechada de cemento. Cuando sean de hormigón se emplearán productos adecuados para proveer un eficaz puente de adherencia.

Se cuidará especialmente el correcto nivelado de las guías cuando las carpetas deben ser planas y horizontales, o una exacta disposición siguiendo las pendientes proyectadas, según las cotas de nivel a alcanzar. Se

emplearán con preferencia guías metálicas o cañas de electricidad bien asentados con mortero, sobre los que se ceñirán reglas igualmente metálicas. Se terminarán fratasadas, o con la textura que se requiera, sin rebabas o resacas.

7.1 - 1º Elaborado H-17

Se ejecutarán de 10cm de espesor, en las áreas donde se especifiquen en planos y planillas adjuntas al presente pliego.

Se realizará con mortero TIPO B (1/4:1:3:6) cemento-cal-arena-cascote de lechillo (s/planilla de 1" de cascotes). Sobre terreno compactado, con la humedad óptima, de suelo que se utilizará en el relleno.

Se utilizará Hº elaborado H-17, con malla en paños internos y veredas exteriores, con espesor 10cm.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de monto ejecutado en obra.

2. PISOS Y CONTRAPISOS

Generalidades

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según pendientes, alineaciones y cotas de nivel determinadas en los planos de plantas y vistas, y que la inspección de la obra verificará en cada caso.

En la unión de muros con pisos exteriores deberá colocarse sellador asfáltico, previendo una junta de 2cm de espesor para posteriormente señalar con masilla hidrófuga elástica aprobada por la

0602-555-3668
(0322) 447-5257
9 DE JULIO 2010
FONTANA CHACO-GOVAR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Gilberto Espinoza
Gilberto Espinoza
SECRETARÍA DEL CONCEJO

SECRETARÍA GENERAL DE ASESORIA
PO BOX 2689 FONTEJO
Municipalidad de Fontana

Inspección de Obra. Podrán imprimirse las superficies, diluyendo la masilla hasta la consistencia de una pintura.

Las juntas del piso deben coincidir con las juntas del Hormigón de Contrapiso.

Realización de los trabajos

Los solados presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que estén indicados en los planos o en la Inspección de Obra en cada caso.

En los baños, cocina-office y todo otro local, donde se deben colocar piletas de pared, desagües, etc., con rejillas o tapas que no coincidan con el tamaño de los mosaicos, se las ubicará en coincidencia con dos juntas y el espacio restante se cubrirá con piezas cortadas a máquina. Queda estrictamente prohibida la utilización de piezas cortadas en forma manual.

En los locales sanitarios donde se señalan contrapiso con pendiente se deberá garantizar un solo nivel perimetral y desde allí se practicarán las pendientes hacia las piletas de piso respectivos.

En ningún caso el nivel del piso terminado perimetral de un local sanitario podrá ser superior a un local contiguo no sanitario.

8.1 - Carpeta de asfalto

Las carpetas se ejecutarán con las medidas que se indican en el artículo correspondiente para cada uso, o según lo que se establezca en los documentos indicadores.

Antes de extender los morteros de los mantos hidrófugos o de las carpetas que correspondan y para evitar su "sequeamiento" y obtener una adecuada adherencia, los contrapisos cuando sean de cascotas deberán ser convenientemente humedecidos, y tratados con un barrido de lechada de cemento. Cuando sean de hormigón se emplearán productos adecuados para proveer un eficaz puente de adherencia.

Sobre el contrapiso se ejecutará una carpeta de nivelación de 2 cm. de espesor con un mortero de una (1) parte de cemento y tres (3) partes de arena fina lavada. Las superficies donde se ejecuten las carpetas estarán limpias, libres de grasa, polvo, residuos, pinturas, etc. Los materiales a usarse en la ejecución de las carpetas se ajustarán a las Normas IRAM. Las carpetas deberán estar absolutamente limpias antes de efectuar las colocaciones de pisos y membranas previstas.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de obra ejecutada en obra.

8.2 - 8.3 Piso cerámico y zócalo cerámico

Donde indiquen los planos y Planilla de locales, se colocarán cerámicos de primera calidad. La forma de aplicarlos, lo determinará la documentación técnica y/o la Inspección, con juntas selladas. Se pastarán con cemento color o blanco, llevando piezas de Acabamiento del tipo PVC del mismo color que el cerámico. Se asentarán sobre manto de adhesivo plástico.

Los arriales a bocas, tomas y/o cualquier orificio se harán por cubados, no admitiéndose cortes para completar una pieza. El adhesivo cubrirá totalmente el reverso del cerámico; no se aceptarán las piezas que suenen a hueco.

0225-555-3068
(0225) 447-1887

8 DE JULIO 2011

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



SECRETARÍA DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS

SECRETARÍA DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS
SECRETARÍA DE OBRAS

SECRETARÍA DE OBRAS

SECRETARÍA DE OBRAS

SECRETARÍA DE OBRAS

Los colores serán los que se especifique en documentación o lo haga la inspección de obra y se colocarán guardas, según detalle, no se aceptarán rebortes ni aristas vivas.

En los locales de baños, se colocarán desde el nivel de piso inferior hasta la altura 1.80m. (siempre piezas enteras) y en oficina, se colocarán 3 hiladas (60 cm) sobre el zócalo de la mesada. De igual manera se procederá sobre Pileta de A° en el sector lavadero.

La forma de medición será en m² (piso cerámico) y metros lineales (zócalo cerámico) y la forma de pago por Certificación de área mensural, de rubro ejecutado en obra.

8.4 - Piso de cemento rodillado

Se ejecutará en los sectores indicados en documentación gráfica y planilla de locales, se hará una carpeta no menor de 20mm de espesor con mortero 1:2 (cemento - arena de río) la cual será nivelada perfectamente (antes de su fragüe se pasará un rodillo metálico a efectos de lograr una textura antideslizante); la cual se realizará antes del fragüe del contrapiso respectivo. Se preverán juntas de dilatación. Dichas juntas se rellenarán con selladores elásticos tipo IGAS.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificación de área mensural, de rubro ejecutado en obra.

9. CUBIERTA

Generalidades

Todo trabajo de techos y/o Cubiertas no podrá ser comenzado, sin la previa aprobación de los Planos del Proyecto Ejecutivo que correspondan, como ser: estructura, montaje, distintos elementos constructivos, etc., y los

Detalles Constructivos para cubiertas, con completa descripción de componentes, sus disposiciones y desarrollo gráfico de los encuentros significativos entre sus partes y resueltos todos los perímetros y encuentros de las cubiertas con paredes, cargas, parapetos, vigas invertidas, bocas de desagüe, juntas de dilatación, etc.

Verificación de la adecuada imprimación e impermeabilización con perfecto pegado al sustrato, sin partes huecas en solapos, bahetas, encuentros con muros y demás partes significativas.

Cubierta de chapas sobre estructura de perfiles y correas metálicas:

Encima de las armaduras o perfiles metálicos y las correas que detallan los Planos de Estructuras, y previa ejecución de la aislación térmica que si se hubiere especificado, se colocarán las chapas con los espesores, tecnología, material y terminación que establezcan los documentos contractuales.

El esp. mínimo a emplearse es el correspondiente al denominado comercialmente como Nº 25 (0,5 mm).

Pintura sobre Estructura Metálica

Previo a la aplicación de antióxido correspondiente, en taller se procederá al desengrase y lijado de la chapa. Posteriormente se aplicará el fondo antióxido tipo Alba o similar en 1 (una) mano, siempre en

0800-555-2663
(0562) 447-5357

5 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNICIONANACHACO@GMAIL.COM



Alfonso...
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FONTANA

ALFONSO...
Presidente del Concejo
Municipal de Fontana



taller y luego a (una) mano del mismo material en obra, con lijado entre ambas aplicaciones; luego, como terminación, 2 (dos) manos de esmalte sintético tipo Alba o similar color, con lijado fino entre manos. Aplicándose con rodillo de goma espuma sintética o soplete.

Previamente a la aplicación de las manos de pintura, se limpiarán profusamente todas las superficies de óxido, mezclas, etc., mediante cepillado y lijado con papel de grano fino para metal, en seco.

9.1.- Perfil "C" 200 - Ck' 2mm 2x(140-70-20-2.5) MM1

Las correas se apoyarán en una viga VMA1 de 140-70-20x2.5, perfil metálico Normalizado tipo "C" todo según lo especifican los planos de detalles.

Para este tipo de estructuras son especialmente importantes las características de soldabilidad del acero, cuando se usa la soldadura como medio de unión.

Los aceros a emplear en la construcción deben cumplir lo establecido en el reglamento CIRSDC 301.

La forma de medición será en metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

9.2.- Perfil "C" - Chapa Zamac (20-50-15-2) CM

Las correas C1, serán de 20-50-15x2, perfil metálico Normalizado tipo "C" todo según lo especifican los planos de detalles.

Para este tipo de estructuras son especialmente importantes las características de soldabilidad del acero, cuando se usa la soldadura como medio de unión.

Los aceros a emplear en la construcción deben cumplir lo establecido en el reglamento CIRSDC 301.

La forma de medición será en metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

9.3.- Cucheta Chapa S2 Nº 25 - Sinusoidal

Se colocarán chapas tipo Sinusoidal de Acero galvanizado Nº 25 se observará lo siguiente: sujetas a la estructura metálica (correas) con tornillos autopercutores (con tuerca, 14x2"), con cubierta hexagonal de arandela unificada y arandela de neopreno. En ningún caso habrá menos de 6 tornillos por metro cuadrado de cubierta. El solape mínimo en los dos sentidos de las chapas será de 12 cm y en el sentido del viento predominantemente.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

9.4.- Cancheta - Chapa S2 Nº 24 6x8.0.60m

Las canchetas se harán en un todo de acuerdo a las medidas y forma que figuren en los planos, con chapa lisa galvanizada Nº 24, de 0,60 mm de desarrollo, con los doblados que necesite a modo de refuerzo, en sentido longitudinal. Apoyarán sobre grampas planchuela plana de 5/8"x1/8" colocadas



0990-553-3553
(COR) 447-5857

9 DE JULIO 2010

FONTANA-CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
CARLOS GARCÍA ROLDÁN
SECRETARÍA DE COMERCIO
Y TURISMO

PROYECTO N° 10/100 014/10/10
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

cada un metro, las que se fijarán a las cornisas o a la mampostería según los casos. Las canaleras se sujetarán a ganchos de la cubierta con varillas chapa galvanizada N° 24, las uniones entre sí se harán mediante solapes dobles con remaches de aluminio y soldadura.

La forma de medición será en metros lineales y la forma de pago por certificado de obra mensual, de rubro efectuado en obra.

9.5-Bajada CR N° 24 - 14 x 8cm

Se colocará una bajada pluvial y será de una tropa Fe Galvanizada N° 24, de sección 14 x 8cm, las que irán sujetas a la mampostería por medio de grampas del tipo omega. Las uniones entre tramos se harán mediante solapes dobles con remaches de aluminio y soldadura. La bajada terminará en encuentro con la vereda perimetral con una BDA, con conexión a calle-cuneta.

La forma de medición será en metros lineales y la forma de pago por certificado de obra mensual, de rubro efectuado en obra.

9.6- Rejillas de Ventilación

Serán de chapa anizada de 0,5x0,50 mts. acompañadas por su respectiva tela mosquiteo galvanizada en el lado interior del timpano. La cantidad se calculará en función del área a ventilar. Se dejarán dos conductos de atracción 0,50m de ancho x 0,40m de alto, en mamposterías divisorias de locales y por sobre cielorrascos.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por certificado de obra mensual, de rubro efectuado en obra.

10. CIELORRASCO

Generalidades

Los cielorrascos deberán ser ejecutados ajustándose en un todo a las indicaciones de los planos detallados y/o del Proyecto Ejecutivo Aprobado, así como las instrucciones que oportunamente impartirá la Inspección de Obra, por orden de servicio.

El Contratista, deberá emplear mano de obra especializada, y arbitrará todas las medidas necesarias a fin de lograr para estos trabajos superficies perfectamente planas, sin aliegos o depresiones.

Las cornisas, gargantas, molduras, etc. si las hubiera, deberán respetar fielmente los detalles respectivos que se proporcionen, o se ejecutarán iguales a los existentes, debiendo perfilarse con la mayor prolijidad.

10.1 - Placas de yeso (60x60) c/ estructura completa

Para esta obra en particular se usarán las placas desmontables de roca de yeso con su cara expuesta revestida con una lámina de símil de alta densidad, la que presenta un gofrado de agradable aspecto.

Se colocarán en el interior de todos los locales, las placas de 0,60x0,60m.

0800-555-5555
(0202) 417-5057

9 DE JULIO 2020

PONTANACHACO-GOVAR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



[Handwritten Signature]
 Oficina Ejecutiva Regional
 SECRETARÍA DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARÍA EJECUTIVA REGIONAL
 OFICINA EJECUTIVA REGIONAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA



La estructura se encuentra suspendida de la cubierta mediante alambres galvanizados de acero trofilado, con sistema de regulación para asegurar una perfecta nivelación y riendas metálicas rígidas intercaladas. Estructura bidireccional de perfiles "T" de acero electrozincado, esmaltados en su cara vista, matriado en largueros y travesaños formando una trama.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

11. REVESTIMIENTO

Objeto de los trabajos

Las tareas especificadas en este rubro comprenden la provisión y colocación de los revestimientos en los locales y con las alturas que se indican en las planillas de locales y planos de Detalle de Núcleos Húmedos. La Contratista deberá incluir en el precio, la incidencia derivada de la selección de los elementos, cortes y desperdicio de piezas por centrado del revestimiento respecto de encuentros de pavimentos, puertas, ventanas, nichos, arsetechos, accesorios y broncea y otros.

11.1 - Cerámico 20x20

Donde indiquen los planos y Planilla de locales, se colocarán Cerámicos Esmaltados, de primera calidad de 0,20 x 0,20 m. y la gruda de 0,20x0,17m. La forma de aplicar, lo determinara la documentación técnica y/o la inspección, con juntas selladas. Se pastinarán con cemento color o blanco, llevando piezas de acondicionamiento del tipo PVC del mismo color que el cerámico. Se asentarán sobre manto de adhesivo plástico.

Los arrimes a bocas, tomas y/o cualquier ornificio se harán por caídos, no admitiéndose cortes para completar una pieza. El adhesivo cubrirá totalmente el reverso del cerámico; no se aceptarán las piezas que suenen a hueco.

Los colores serán los que se especifique en documentación o lo haga la inspección de obra y se colocarán guardos, según detalle, no se aceptarán recortes ni aristas vivas.

En los locales de baños, se colocarán desde el nivel de piso interior hasta la altura 2,80m. (siempre piezas enteras) y en office, se colocarán 3 hiladas (60 cm) sobre el zócalo de la mesada. De igual manera se procederá sobre Placa de APV en el sector lavadero.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

12. CARPINTERIA

Prescripciones generales

0300-555-3668
(0362) 447-5850

2 DE JULIO 2020

FONTANA@JACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUSEO OSVALDO MALDONADO
Paseo Sur de Uruguay
Municipalidad de Fontana

El total de las estructuras que constituyen las carpinterías, se ejecutará de acuerdo con los Planos del Proyecto Ejecutivo, Planos de Detalles, planilla de carpinterías, aprobados por la Inspección de obra, estas especificaciones y los órdenes de servicio que al respecto se impartan.

La ubicación y forma de abrir de las mismas se indican en plano de Planta general. Las características particulares se especifican en Planillas de Carpinterías y plano de detalles. Las dimensiones acotadas en los planos son indicativas y deberán verificarse en obra.

Se considerará incluido dentro de este rubro todos los elementos y detalles, que no aparecen en planos o no se especifica en el pliego y sean necesario para la perfecta funcionalidad de los distintos cerramientos y terminación de los trabajos; en consecuencia, formarán parte del presupuesto y el Contratista está obligado a proveer y colocar.

La Contratista deberá presentar una muestra de cada tipo de carpintería para aprobación por parte de la Inspección Técnica.

A continuación se especifican a manera General diferentes tipos de carpinterías, y se tendrá presente las especificaciones de cada una de ellas y/o proyectado, las mismas son:

Carpinterías de Madera

Marcos de Puertas y Ventanas

Cuando así se requiera, se retirarán las partes deterioradas, mediante limpios cortes de las jambas a 75% respecto al piso.

Se tendrá un muy especial cuidado en las tareas de retiro de contramarcos zócalos y demás piezas que deban reponerse, y en el desarmado y retiro de las partes a reemplazar, a efectos de no producir daños en elementos de difícil reemplazo como ser solías, umbrales y/o zócalos.

Serán de madera dura de características similares a las existentes. Las escuadrias perfiles y molduras serán idénticos a los originales. Se unirán a cola y espiga.

La colocación se ejecutará anclando y atornillando las jambas. Los tornillos se ocultarán con tarugos. Cuando fuera conveniente se proveerán grapas para anclar a la mampostería con planchuela de hierro de 52 x 3,2 mm. Se repasarán muy profusamente los encuentros.

Para remiendos en agujeros que se deban terminar ilustrados o barnizados, se cuidará la elección del tipo de maderas y su vetado, debiéndose emplear tintes cuando fuere preciso uniformar colores.

Para aberturas con acabado de pinturas, se podrán emplear masillas epoxídicas previo tratamiento de las superficies, eliminando a fondo juntas, suciedades, etc., siguiendo las recomendaciones del fabricante y uniformando convenientemente con lija las partes rellenadas.

En aberturas al exterior, los encuentros de los marcos con umbrales, antepechos y mochetos se sellarán con selladores de silicona, previa imprimación. Se emplearán pistolas manuales, con picos adecuados al tamaño de juntas y la distribución del sellador se realizará de modo muy profuso.

Carpinterías: Marco de CINE SWS - Hoja de CINE y Herrerías

Se ejecutará de acuerdo a planilla de carpinterías y planos que se incluyen en el presente legajo donde especifican dimensiones, materiales, accionamientos, herrajes, etc. por lo cual deberán respetarse fielmente, verificándolos previamente y si surgen diferencias, la solución propuesta deberá ser aprobada por la Inspección de Obra, por lo cual la Empresa Contratista deberá tener en cuenta en sus cálculos todo detalle que no aparezca en

0800-555-3662
(0562) 447-8297
9 DE JUNIO 200
PONTANACHACO.GOV.VE
MUNICIPALIDAD DE PONTANACHACO



[Signature]
Oscar González Rodríguez
SECRETARÍA DEL MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 117
167

plano o no se especifique en el pliego y sea necesario para la perfecta terminación de los trabajos.
Los planos de detalles que se incluyen en el presente legajo son indicativos, por lo cual la Contratista deberá tener en cuenta en sus cálculos y detalles que no aparezcan en plano o no se especifique en el pliego y sea necesario para la perfecta terminación de los trabajos.

La Contratista deberá presentar para aprobación de la Inspección, con suficiente anticipación, muestras de fierros, perfiles, herrajes y accesorios de la estructura a ejecutar, los cuales serán de la mejor calidad y según catálogo de los herrajes adjuntos.

Las superficies y las uniones se terminarán afiladas y suaves al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que giren sin tropiezos, con el juego mínimo necesario.

Los contravientos serán de perfiles de aluminio o de madera bien estacionada, según se indique y asegurados con tornillos de bronce y salvo indicación de contrario se colocarán del lado interior.

En la colocación de la carpintería metálica no se admitirá, en ningún caso, falsos plomos, falta de alineación entre jambas ni desniveles.

En todos los casos la chapa será de Fe BWG N° 15 plegada, los cierres de los elementos móviles a doble contacto y provista con dos (2) manos de pintura tipo Convertidor de Óxido, una de las cuales será realizada en obra. El llenado de los marcos, previo convertidor de óxido, se hará con mortero tipo A y se terminará con esmalte sintético en 2 (dos) manos como mínimo.

Para el caso de las puertas exteriores se protegerán con 2 manos de antióxido, según lo defina oportunamente la Inspección de Obra, el que será aplicado según se especifica en el apartado correspondiente a pinturas del presente pliego.

Las chapas se trabajarán con prolijidad no permitiendo diferencias en los enchos en rebeldes, abolladuras, falsas escuadras etc.

Todos los marcos de aberturas correderizas, tendrán paravientos de material elástico. La fijación de los mismos se obtendrá con tirantes de anclajes de 5mm de espesor mínimo, distanciados entre sí 70cmts como máximo anclados con mortero tipo L.

Carpinterías: Puercas de CA BWG - Aberturas de Aluminio

La ubicación y forma de abrir de las mismas se indican en plano de planta general. Las características particulares, serán las indicadas en el Pliego de Carpinterías. Las dimensiones acotadas en los planos comunicativas y deberán verificarse en obra.

Se ejecutarán de aluminio a platas de vistas y planillas. En todos los casos la chapa será de Fe BWG N° 15 laminada en frío de 18 cm de espesor, plegada y provista con dos (2) manos de pintura antióxido, una de las cuales será realizada en obra. El llenado de los marcos se hará con mortero tipo M. Se terminará con esmalte sintético en 2 (dos) manos como mínimo.

Al efecto se utilizará materiales de aleación de aluminio de óptima calidad comercial, habiéndose seleccionado para este caso los perfiles de la Línea Hierro. Serán de color blanco los componentes fijos y las partes móviles. En todos los casos la Inspección de Obra deberá aprobar previamente la periferia y accesorios a utilizar en la fabricación de cada componente. Los herrajes de bronce plateado serán de primera calidad, adecuados en cada caso a la finalidad y característica del elemento a completar, según las especificaciones establecidas en los planos de detalles y serán sometidas a la aprobación de la Inspección.

0200-825-2668
(0200) 427-6687
9 DE JULIO 20
PONTANA-CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE PONTANA



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GOBIERNO PROVINCIAL DEL CHACO
Municipalidad de Pontana

Los contravidrios serán de perfiles de aluminio natural de 10x10mm, asegurados con tornillos galvanizados y, salvo indicación en contrario, se colocarán del lado interior.

12.1- P1 (1.20 x 2.05) S/DOC. TECNICA

12.2- P2 (1.70 x 2.05) S/DOC. TECNICA

12.3- P31 (2.70 x 2.00) S/DOC. TECNICA

12.4- V1 (0.70 x 1.50) S/DOC. TECNICA

12.5- V2 (1.00 x 2.00) S/DOC. TECNICA

12.6- V3 (0.50 x 0.50) S/DOC. TECNICA

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejercitado en obra.

12.7- VIDRIO LAMINADO 3-3MM

Serán de fabricación esmerada, perfectamente planos, sin alabeos, manchas, picaduras y burbujas y otros defectos; estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesor regular. La inspección tendrá derecho a rechazar y hacer retirar los vidrios que no cumplan con estos requisitos.

El recorte de los vidrios será hecho de modo que sus lados tengan de 2 a 3mm. menos que el armazón que deba recibidos, el espacio restante se llenará totalmente con masilla. La colocación se realizará asentando con relativa presión el vidrio con la masilla, no permitiéndose en ningún caso que el vidrio toque con la estructura que lo contiene.

Al quitar el contra vidrio de su respectiva estructura, se cuidará de no dañarla, poniendo especial atención al volverla a su lugar.

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejercitado en obra.

13. PINTURAS

Prescripciones generales

Todas las superficies que deban ser terminadas con la aplicación de pinturas, deberán ser prolijamente limpiadas y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado o esbado protector.

Los productos a emplear responderán a los tipos de pinturas, color, calidad, etc. que para cada caso particular determinen los planos y planillas correspondientes. Serán de la mejor calidad existente y tipo, respondiendo a las exigencias del presente Pliego, referido a bitámenales.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos.

0800-555-3565
CORREO: 447-7857
Y DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

[Firma]
SECRETARÍA DEL COMISARIO
MUNICIPAL DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA DEL COMISARIO



FOLIO NRO
1379
267

No se aplicará obra mano sobre la azotea sin dejar pasar un periodo de 48 horas desde su aplicación para su secado, salvo en el caso de utilización de esmaltes o barnices sintéticos o fondos sintéticos, para los cuales puede reducirse el periodo a 24 horas.

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano, se dará después que todos los gremios que intervienen en la construcción hayan finalizado las tareas, especialmente la conclusión de la limpieza gruesa de obra para evitar que el movimiento de máquinas o tierra en suspensión afecte las superficies pintadas.

13.1.- Muros interiores

Previo cuidadoso lijado de las superficies y de su preparación, se aplicará la pintura a base de polímeros en dispersión acuosa, del tipo Pintura Plástica al látex, apta para aplicarse sobre revestido a la cal en los colores que en cada caso se indique.

Sobre las paredes revocadas a la cal, se hará previamente con lija n° 2 para eliminar los granos gruesos del revestido, se aplicará una mano de pintura diluida, si se notaran imperfecciones se rellenarán con enduido al plástico al agua y luego se darán las dos o tres manos de pintura indicadas.

La forma de medición será en m2 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

13.2.- Muros exteriores

Todas las superficies expuestas a la intemperie, de los paramentos exteriores, como son paredes o muros terminados, sobreesargas de cubierta, columnas, parasoles, parapetos y torres, deben estar totalmente limpias, secas y terminadas.

Previo prolijado y enduido correspondiente, se aplicará una mano de imprimación y luego dos manos con Pintura Plástica Duralita o de calidad superior, al látex, a rodillo, rotando a pincel los sectores de difícil acceso, con una consistencia que permita un rendimiento no mayor a 11 m2 por litro y por mano, dejando pasar como mínimo 3 horas entre mano y mano. Previamente se habrá repasado prolijamente todas esas superficies.

La forma de medición será en m2 y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

13.3.- Muros con ladrillo visto

Previa limpieza de restos de mezclas o suciedad, con espátula, cepillo de acero y finalmente con un baño de un preparado de ácido muriático diluido 10% en agua potable, se aplicará sellador fijador al agua Nogar - Alba o similar y sellador tapa juntas especialmente indicado para ladrillos a la vista, tipo Rakodray o similar, transparente e incoloro al que se adicionará un 3 % de látex color teja, como mínimo en 2 (dos) manos, para protección del paramento; se aplicará a pincel de cerda mediana y con intervalo no menor de 48 horas entre mano y mano.

Si debe realizarse por necesidad una limpieza con ácido, se tendrá especial cuidado en el lavado profundo con abundante agua para eliminar restos del mismo, que pudieran afectar la terminación.

Con el fin de lograr la mejor terminación deberá el Contratista prestar especial atención a la prolijidad y homogeneidad de la mezcla de asiento - junta entresada.

0800-003-9665

(0862) 41745807

9 DE JULIO 20

FONTANA-CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten Signature]
Cecilia Gabriela Rojas
SECRETARIA DEL GOBIERNO

ROBERTO GARCIA AGUIRRE
Presidente del Concejo Municipal de Fontana

FOUJG Nº
1.880
2.671

La forma de medición será en m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

14. VARIOS

14.1- Cartel Identificación - Locales

Los carteles identificadores de los locales se constituirán en placa de acrílico sobre el cual se grabará el nombre de los locales en vitillo. La medida de los carteles será de 0.15m de alto y 0.30m de ancho, la altura de las letras será de 7cm. Se sujetarán con tornillos con tacos plásticos de 8mm.

El Contratista podrá proponer otro sistema de cartelaría a la inspección la cual evaluará y contestará en consecuencia.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

14.2- NICHOS - módulo de (1.00 x 2.50 x 3.00 h) = cap. 50

Estructura Resistente

Las fundaciones serán un sistema combinado entre, zapatas, vigas, pilotines y platea.

La viga de anclaje inferior de 20 x 22 cm, con 4 barras torsionadas de hierro del ϕ 10 y estribos de hierro del ϕ 6 c/25 cm, y previendo dejar los pelos para la continuidad de futuras construcciones.

Se utilizarán pilotines de diámetro ϕ 20 con profundidad de 1.00 m. - hierro del ϕ 12, arabiado a la viga de anclaje y a la platea.

Cada 5.00m irán zapatas centradas de 0.80 m x 0.80 m con patillas de hierro del ϕ 8 en arcos sentados con separación c/20cm. de profundidad 0.80, y zapatas excéntricas de 1.00 m x 0.60 m, con patillas de hierro del ϕ 8 en ambos sentidos con separación c/20cm.

La platea será de esp. 15 cm con armadura de malla sísmica de ϕ 8 de 10 x 10 cm. Las losas intermedias, serán de espesor de 8cm con armadura de malla sísmica de ϕ 6 de 10 x 10 cm, estas serán apoyadas sobre la mampostería de elevación divisorias de nichos y sobre un encofrado de madera de pino; previendo la colocación de pintura asfáltica para su fácil desmoldado.

Las columnas como refuerzos verticales cada 5/ m correspondientes a las zapatas, que serán de 15 x 15 cm con 4 hierros de ϕ 10 y estribos de hierro del ϕ 6 c/20cm; encofradas en madera de pino.

Todas las estructuras mencionadas serán ejecutadas con un hormigón elaborado del tipo H20.

La mampostería será de ladrillos comunes con un espesor de 0.15 m, serán divisorias verticales entre nichos, y fondo de los mismos.

Se colocarán 10 sombrietas de ϕ 1.10 PVC en la parte superior y al fondo de los nichos, que ventilarán todas las alturas, previamente se dejará un hueco en las losas intermedias de diámetro ϕ 1.10, mediante un caño PVC.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

14.3- NICHOS MURALES - módulo de (0.75 x 0.95 x 1.97 h) = cap. 64

0200-552-9860
(0202) 447-5857

19 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNFONATANACHACO@GMAIL.COM



Alvarez
SECRETARÍA DEL COMISARIO
Municipalidad de Fontana

MIGUEL ANGELO AMALDI
Intendente del Comisario
Municipalidad de Fontana

Estructura Resistente

Las fundaciones serán un sistema combinado entre, zapatas, vigas, pilónes y platea. La viga de encañonado inferior de 20 x 22 cm, con 4 barras torsionadas de hierro del ϕ 10 y estribos de hierro del ϕ 6 c/25 cm, y provisiona dejar los polos para la continuidad de futuras construcciones.

Se utilizarán pilónes de diámetro ϕ 20 con profundidad de 1,00 m. - hierro del ϕ 12, anclado a la viga de encañonado y a la platea.

Caja 5,00m serán zapatas centradas de 0,20 m x 0,80 m con patillas de hierro del ϕ 8 en ambos sentidos con separación c/20cm. de profundidades 0,20, y zapatas excéntricas de 1,00 m x 0,60 m con patillas de hierro del ϕ 8 en ambos sentidos con separación c/20cm.

La platea será de esp. 15 cm con armadura de malla sima de ϕ 8 de 10 x 10 cm. Las losas intermedias, serán de espesor de 8cm con armadura de malla sima de ϕ 6 de 10 x 10 cm, estas serán apoyadas sobre la mampostería de elevación divisorias de nichos y sobre un encofrado de madera de pino; presiendo la colocación de pintura asfáltica para su fácil desmoldado.

Las columnas como refuerzos verticales cada 5f m correspondientes a las zapatas, que serán de 15 x 15 cm con 4 hierros de ϕ 10 y estribos de hierro del ϕ 6 c/20cm; encofradas en madera de pino.

Todas las estructuras mencionadas serán ejecutadas con un hormigón elaborado del tipo h20. La mampostería será de ladrillos comunes con un espesor de 0,15 m, serán divisiones verticales entre nichos, y fondo de los mismos.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de hierro ejecutado en obra.

14.4.1- Horno perimetral

14.4.1- Excavación y/ viga de fundación - pilónes y bases

Según lo descrito en los ítems 2.1, 2.2 y 2.3

14.4.2- Horno y/ viga de fundación (20 x 20)

Según lo descrito en los ítems 3.2.

14.4.3- Horno y/ bases de pilares

Debajo de todas las Columnas del tercio perimetral se proyectó el sistema de bases aisladas de H/AE, calculadas y/tensiones del terreno del estudio de suelos, conectándose con las columnas por medio de dados de H/AE hasta la superficie, todo según lo detallado en los planos respectivos, y planillas de cálculo adjuntas.

Según lo descrito en los ítems 3.4.

14.4.4- Horno y/ refuerzo de columnas

Se ejecutará un alma de H/AE de 14 x 14cm, a manera de refuerzo en el interior de los pilares entasados de 0,41 x 0,41m, las que se armarán con dos (2) hierros ϕ 6mm como percha y hierros ϕ 4mm cada 0,15m como estribos. La calidad del Hormigón será del tipo I.

14.4.5- Horno y/ pilónes

0800-555-3663
(0862) 447-5857
1 DE JULIO 2020

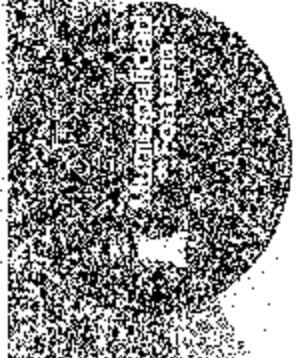
FONTANA.CHACCO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Adriana
Calle Gabriela Robin
CALLE 21, CAROLINO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ADRIANA OSVALDO ROSCOS
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana





FOLIO Nº 182

Según lo descrito en el ítem 3.2

14.4.5- Refuerzos (2 de granito, concreto)

Según lo descrito en el ítem 5.7

14.4.7- Mampostería de fundación ladrillos comunes

Según lo descrito en el ítem 5.2

14.4.8- Mampostería de elevación ladrillos comunes

Según lo descrito en el ítem 5.4

14.4.9- Capa aisladora horizontal y vertical

Según lo descrito en el ítem 4.1

14.4.10- Izajas enrasada

Según lo descrito en el ítem 6.5

14.4.11- Pintura siliconada p/ ladrillo visto

Según lo descrito en el ítem 13.3

La forma de medición será por metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

14.5- Placa conmemorativa

El Contratista proveerá de 1 (una) placa conmemorativa, elaborada en mármol o granito reconstituido de espesor no menor de 20 mm, llevará cuatro orificios (uno en cada esquina) para ser sujeción al preexistente, lo cual se realizará con tirafondos con cabeza piramidal de bronce para taco plástica de diámetro no inferior a 10 mm.

El texto se ejecutará en relieve del tipo arenado; las actas que corresponden a la obra, serán biseladas o molduradas con rebajes hechos a máquina y pulidos.

Las dimensiones, el texto a grabar, el tipo y medidas de letras, la diagramación en cada placa y la posición en la que se fijara, en la obra, serán definidas por la inspección de la obra oportunamente, la cual entregará al Contratista el modelo de la placa con la debida anticipación (no menos de 15 días).

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

14.6- Mesada de granito natural

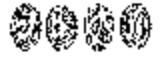
Se proveerán (2) dos tipos de mesada, una mesada de granito reconstituido de 20 mm. de espesor mínimo, la cual albergará una bache de A9 inoxidable de forma rectangular para el local Oficio y la otra mesada de las mismas características, pero con bache redonda para el local sanitario, según se indique en planos.

0500-355-3508
103621-407-5857

7 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



Diego...
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Deberán presentar perfecto puido en la cara superior (són en el canto a la vista), donde se indica fijarán zócalos del mismo material y de 5 cm. de alto en lados donde se empotran, cuidando el perfecto sellado entre la mesada y la bacha, el cual se sugiere realizar con sellador elástico impermeable incoloro. La dirección del color definitivo de las mesadas, quedará a criterio de la Inspección de Obra, en función de las muestras ofrecidas oportunamente.

Se apoyarán sobre ménsulas de Fe ángulo 2"x1/8" en número no menor de 3 (tres) por metro lineal de mesada.

La forma de medición será por m² y la forma de pago por Certificado de obra mensual de rubro ejecutado en obra.

15. INSTALACIONES

15.1- SANITARIAS SALA VELATORIA S/ PROYECTO

Prescripciones generales

La totalidad de los trabajos correspondientes a esta instalación será ejecutada conforme a:

Planos de Proyecto de Instalaciones Sanitarias incluidos en el presente Pliego.

Especificaciones técnicas particulares y Generales para Instalación sanitaria.

Directivas de la Inspección de la Obra.

Normas reglamentarias vigentes de O.S.N. y S.A.M.E.F.P.

El Contratista está obligado a introducir en las instalaciones, toda obra complementaria que, aun no estando indicada en los planos, por errores o eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para su correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines, sobre las cuales la Reparación no reconocerá adicional alguno, considerándose que el Contratista ha detectado las omisiones y/o errores y los ha contemplado en su oferta.

La totalidad de los materiales (cañerías, artefactos, accesorios, griferías, etc.) a utilizar en estas instalaciones serán del tipo "APROBADO POR O.S.N."

Dichos materiales deberán contar con la correspondiente aprobación grabada.

Todo material que no cumpla con este requisito será retirado de la obra, como así cargo del Contratista, que no tendrá derecho a solicitar resarcimiento ni adicional alguno también todo material que se encuentre instalado será desmontado y retirado de la obra, a exclusivo, ya que se considerarán causas imputables exclusivamente al Contratista y no tendrá derecho a incluirlo en la certificación.

Proyecto y Documentación

Los planos de instalaciones de la presente licitación, deben considerarse como la expresión ilustrativa general de las mismas. No obstante lo enunciado precedentemente, en todos los casos deberán respetarse los detalles de las cañerías, materiales indicadores, como asimismo la ubicación de las bocas de desagües, cámaras y sistema de tratamiento, etc., salvo autorización de la Inspección.

0500-535-3063
(0352) 417-5527

9 DE JUNIO DE 2010

FONTANA.CHACC.GOV.AR

MUNIFONTEINACHACC@GMAIL.COM



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA DE LICITACIONES

En todos los casos, estos croquis deberán ser acompañados del cómputo y presupuesto respectivo, observando para estos últimos las pautas señaladas en el punto anterior de las presentes Especificaciones.

Una vez terminados los trabajos concernientes a la obra y simultáneamente con el pedido de Recepción Provisoria, el Contratista presentará los planos definitivos conforme a obra terminada, en film poliéster y 5 (cinco) copias heliográficas por cada original, requisito sin el cual no se dará curso a la solicitud de Recepción por causa imputable exclusivamente al Contratista, dejándose expresamente sentado que se comprobará la reparación, que los planos presentados no respondan a la realidad de los trabajos ejecutados se serán devueltos para su corrección en el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de presentación, contándose los plazos legales que correspondieren hasta tanto dichos planos cuenten con la aprobación de la Inspección de la Obra.

Inspecciones

Las instalaciones serán sometidas a las inspecciones y/o pruebas que se enuncian a continuación, corriéndose por cuenta del Contratista la provisión de los elementos que cada prueba requiera.

De materiales: los mismos deberán estar acoplados en obra. De ser rechazados total o parcialmente por no responder a la calidad requerida en planos y/o especificaciones, el Contratista procederá a su retiro del recinto de la obra en el término de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la notificación respectiva.

De colocación: el Contratista proveerá a la Inspección de los elementos adecuados para posibilitar el control de las pendientes dadas a cañerías cloacales y/o pluviales. Se incluyen en esta inspección el fondo de ranjas y base de cámaras.

Prueba de paso de tapón: se practicará a la totalidad de cañerías para desagües cloacales y pluviales en sus desarrollos horizontal y vertical.

Prueba hidráulica: para las cañerías cloacales y pluviales se solicita prueba de tapón y embudo vertical cargado con 2m de altura y durante un periodo de 24hs., se utilizarán los elementos mecánicos de práctica (zapones, verticai, etc.) reglamentarios, los que deberán ser provistos por el Contratista en cantidad suficiente conforme a las instalaciones a probar, siempre en presencia del Inspector.

Las cañerías de provisión de agua se someterán a una prueba de presión de 2 kg/cm², con utilización de equipos especiales munidos de manómetro, los que serán provistos por el Contratista.

De artefactos colocados se realizarán con artefactos colocados con todos sus accesorios.

De funcionamiento: se practicará una vez terminadas en su totalidad las instalaciones y obras civiles (revoque, piso, revestimiento, etc.) y se dará a las mismas, carácter de Inspección General Final.

1.5.1.1- Cañería y accesorios de ppa - primarios - secundarios.

Desagües cloacales primarios: los afluentes serán conectados y evacuados a sistema estático Cámara Séptica y Pozo Absorbente según lo indicado en los planos de Instalación Sanitaria correspondientes.

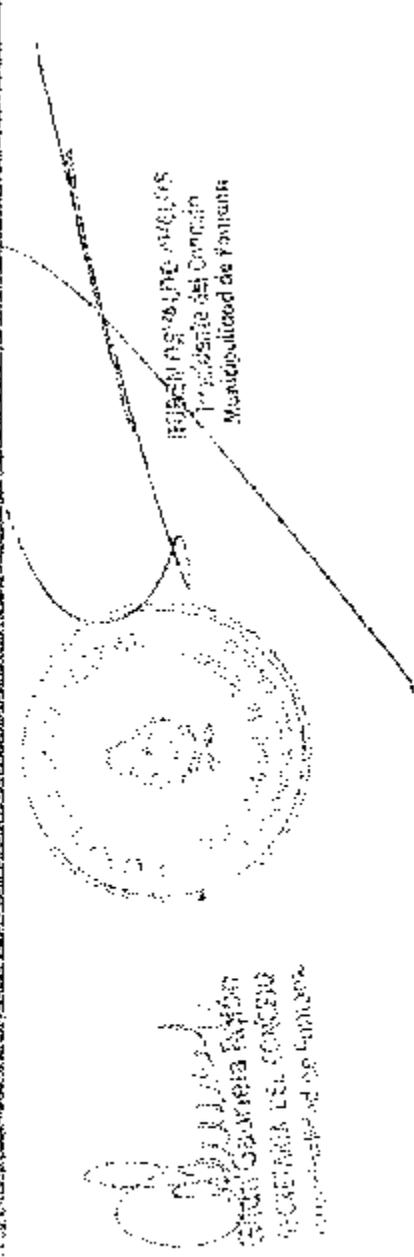
Las cañerías y piezas accesorias y/o complementarias a utilizar serán de Polipropileno Sanitario de doble labio con arco neoprena-junta anillada, y responderán a las características que indican sus fabricantes para su uso y correcta instalación.

0800-555-8662
(0360) 247-5657

9 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



Observaciones: En ningún caso y bajo ningún concepto se admitirán desvíos en cañerías sin la utilización de las piezas accesorias y/o complementarias correspondientes, como así tampoco se admitirá bajo ningún concepto el moldeo de enchufes ni calentamiento del material. Se rechazará todo material en el cual no se hayan respetado estas recomendaciones y todo aquel que muestre algún tipo de deformación o falla.

Ventilaciones

Las rotuladas de cañerías de ventilaciones, prolongación de caños de descarga y ventilaciones serán de las secciones y materiales que para cada caso se indican en los planos correspondientes. Asestados en todo los casos sobre codo con base de igual material bajo el cual se ejecutará una base de H₂O 1:3:3 (cemento - arena de río - piedra partida) de medidas mínimas 40x40x15cm. Terminarán, estos caños, con el correspondiente somborete del mismo material que la cañería de ventilación y a una altura que supere 60cm toda construcción.

Las cañerías de CV que den al exterior, a cielo abierto, serán de PVC reforzado y del diámetro y espesores indicados en los planos respectivos.

Los caños de ventilación serán terminados con pintura esmalte sintético de color a indicar por la Ingeniería, previa pintura con fondo.

La forma de medición será por unidad y en forma de prisa por Certificado de obra mensural, de obra ejecutada en obra.

15.1.2.- CAÑERÍAS Y ACCESORIOS. BOCAS DESAGÜES PLUVIALES

En los desagües pluviales que serán captados con destino a: Su recolección y Evacuación al exterior, debiendo los extremos de estos últimos llegar hasta el cordón de curveta.

Las cañerías y piezas accesorias y/o complementarias responderán a lo indicado en los planos de instalaciones y a las presentes Especificaciones.

Los TRAMOS (horizontales) serán de Polipropileno Sanitario, de primera calidad y aprobados por O.S.N.

Las bocas de desagües serán constituidas sobre base de H₂O 1:3:3 (cemento - arena de río - piedra partida) con diámetro 6 mm. La mampostería se construirá con ladrillos comunes de primera calidad asentados en MC 1:3 (cemento - arena de río), tendrá un espesor de treinta (30) cm. y serán revocadas interiormente con MC 1:3 y terminadas con alisado de cemento puro a curcharán.

La profundidad de estas bocas no podrá exceder en 5 cm. el nivel inferior de la cañería del enjunte.

Las bocas de desagües tapadas (BDT) tendrán marco y tapa de H₂O con dos (2) bolones de bronce para facilitar su extracción y las bocas de desagües abiertos (BDA) marco y tapa de hierro fundido o de planchuelas (marco perfiles "L" de 25x25x4 mm. y las rejas perfiles "L" de 25x25x4 mm. y planchuelas transversales de 20x4 mm.) reforzadas de las dimensiones de la BDA correspondiente.

Cóseraciones Generales Pluviales y Ventilaciones: Instalación de Cañerías.

Cañerías incluso piezas accesorias y/o complementarias de Polipropileno Sanitario.

0900-5533-3665
(0532) 467-8685

9 DE JULIO 2020

FONTANAACHACO.GOV.AR

MUNIFONTANAACHACO@GMAIL.COM

SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

GOBIERNO MUNICIPAL NO. 3441015
País de Río del Uruguay
Municipalidad de Fontana



FOLIO NR
186
167

Juntas: las juntas entre cañerías y/o piezas accesorias se ejecutarán de acuerdo a lo especificado por los fabricantes.

Observaciones: Se rechazará toda instalación en la cual no se hayan respetado estas especificaciones, como todo material que muestre algún tipo de deformaciones.

Cañerías y/o piezas de P.V.C. enterradas: Las cañerías y piezas asentarán en el fondo de las excavaciones sobre mortero humedecido de cemento M.C. 1:6 (cemento - arena de río) en todo su recorrido de manera tal que dicho asiento quede como mínimo hasta medio caño y con un espesor mínimo de 10 cm. por debajo de la cañería.

Cuando la inspección lo considere conveniente ordenará la protección y/o aislación de estas cañerías.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecución en obra.

15.1.3- ARTEFACTOS, ACCESORIOS, PIEZAS ESPECIALES Y COMPLEMENTARIAS

Generalidades

Los artefactos y bronceas responderán a las especificaciones que se detallan e continuación, para cada caso, incluyendo todos los accesorios necesarios para la correcta terminación, siendo las conexiones de agua cromadas flexibles tipo Duke o similares en calidad. Los tornillos de fijación serán de bronce, no permitiéndose los de hierro galvanizado. Para la conexión de la cañería de agua con el artefacto, se usará cañería de PPM tipo Hidro 3 o similar, diámetro 3/4".

Todos los artefactos serán de losa vitrificada, color blanco, tipo FERRUM o de similares características.

Las griferías serán tipo FV o similares características, de acabado cromado.

La tarajada de las conexiones e artefactos se realizará con flexibles en espiral tipo reforzada, de bronce cromado primera marca.

Modelo Pedestal tipo Ferrum, de losa blanca vitrificada, con depósito de limpieza e modelo modelo y de calidad similar.

Lavatorio losa Bco. Niso Ferrum, con grifería de tipo FV, mono comando para agua fría y caliente. Se instalará según indiquen los planos respectivos.

Pileta para cocina tipo Johnson de acero inoxidable o de calidad similar. Cañería pared Pico, para agua fría. Sifón simple PPM Ø50, se instalará según indiquen los planos respectivos.

Pileta de A" de 1.00 X 0,45m, de características y ubicación según planos.

Accesorios para locales húmedos

Serán de losa blanca vitrificada, de empotrar, tipo FERRUM o similar de primera calidad:

Porterillos con rodillo de PVC, uno (1) por cada inodoro, con pistón a resorte.

Jabonera chica 7,5 x 15 cm., tres (3).

Pedra simple. Se instalará uno (1) en Baño.



2600-555-5555
(0502) 247-5557
9 DE JULIO 2020

FONTANA CHACABO, BOYAN
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Signature]
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

RUBEN OSVALDO AVILA
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana



Trallero: dos ménsulas de losa blanca y barra con protección de goma. Se instalará según indiquen los planos respectivos.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

15.14 CAÑERÍA Y ACCESORIOS P.P. TRICAPA P/ TERMOFUSION

Círculo de Agua Fría

Se conectará a la red externa y se ejecutarán en PPM, con su respectiva llave de corte general independiente.

Cañerías, Claves y Válvulas

Las cañerías de distribución del servicio sanitario y consumo se realizarán con caños de polipropileno tricapa de primera calidad para agua caliente.

En todos los casos se tendrá en cuenta las características técnicas constructivas recomendadas por los fabricantes.

Se evitarán en todo el desarrollo la colocación de codos, aprovechando la maleabilidad del material, pero de ser necesario se utilizarán curvas.

En las entradas a cada local se instalará una llave de paso y/o esférica según sea el caso, reforzada, de bronce cromado con campana y volante cruz cromada. Estas serán instaladas en forma horizontal, de tal manera de cortar el servicio de cada local en forma independiente del resto de la instalación.

Las cerillas de servicio destinadas a limpieza serán de bronce cromado reforzadas con pico cromado para manguera 13mm. Tendrán rosetas para cubrir el corte del revestimiento tipo PV o similar. Las que se colocuen al exterior irán acompañadas de llave de paso de tal manera que corte su servicio en forma independiente.

Se instalarán para lavatorios con grifería de tipo PV mono comando para agua fría y caliente o de calidad similar.

Grifería para Piletas de Cocina: Canilla Pared Pico Móvil tipo, para agua fría y caliente o de calidad similar.

Se preverá para cañerías que pasen bajo piso, la ejecución con protección y aislante térmico de primera calidad.

Círculo de Agua Fría

Se conectará a la red externa y se ejecutarán en Polipropileno tipo H3 por termofusión, con su respectiva llave de corte general independiente.

Cañerías, Llaves y Válvulas

Las cañerías de distribución del servicio sanitario y consumo se realizarán con caños de polipropileno tricapa de primera calidad, con uniones termo soldables.

0600-553-2668

(002) 447-0857

9 DE JULIO 200

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANA.CHACO.GOV.AR



[Handwritten Signature]
Gilda Capriles Roca
SECRETARIA DEL FONDO
Municipalidad de Fontana



GRUPO ESCUELA AVILA
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana

En todos los casos se tendrá en cuenta las características técnicas constructivas recomendadas por los fabricantes.

Se evitarán en todo el desarrollo la colocación de codos, aprovechando la maleabilidad del material, pero de ser necesario se utilizarán curvas.

En las entradas a cada local se instalará una llave de peso y/o esférica según sea el caso, reforzada, de bronce cromado con campana y volante cruz cromada. Estas serán instaladas en forma horizontal, de tal manera de evitar el servicio de cada local en forma independiente del resto de la instalación.

Las cañillas de servicio destinadas a limpieza serán de bronce cruzado reforzadas con pico cruzado para manguera 13 mm. Tendrán rosetas para cubrir el corte del revestimiento tipo PV o similar. Las que se colocuen al exterior irán acompañadas de llave de paso de tal manera que corte su servicio en forma independiente.

Se instalarán depósitos de PVC para inodoros de 12 lts. de capacidad en los sanitarios de aseo de primera calidad. Los mismos irán ubicados en el pasillo técnico y tendrán el accionamiento a distancia operándose desde el mismo recinto del baño según lo indicado en los planos respectivos.

Se instalarán para lavatorios con grifería de tipo PV línea 92 smile monocomando para agua fría y caliente o de calidad similar.

Grifería para Piletas de Cocina, de taller y office: Canilla Pared Pico Móvil tipo PV BZ Newport para agua fría y caliente o de calidad similar.

Se preverá para cañerías que pasen bajo piso, la ejecución con protección y aislante térmico de primera calidad.

Círculo de Agua Caliente

A partir de un termostaque de 120 lts de capacidad (eléctrico tipo RHEEM) se realizará en cañería de Polipropileno tipo H3 con unión por termofusión color verde

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Cubilado de obra mensual, se refiere ejecutado en obra.

15.1.5- ABBANHERMA SANITARIA

Cámara Séptica (C. 5.)

Serán construidas "in situ" sobre una base de H⁴, armado con Fe de 6mm cada 10cm en ambas direcciones. Las medidas de la base serán tales que excedan en 10cm a cada lado del perímetro externo de los muros.

La albañilería será construida con ladrillos comunes de primera calidad, de 30cm de espesor, asentados en mortero tipo 1.

Serán revocadas interiormente con mortero de concreto 1:2 con 10% de hidróxido inorgánico en agua de empaste, con un espesor de 2 cm. y terminado con mortero tipo 5, alisado a cucharita. Estas Cámaras tendrán las medidas mínimas interiores según lo indicado en los planos de instalación Sanitaria correspondientes.



0800-555-3658
(0302) 447-5357
9 DE JULIO 1920

FONTANA, CHACABAMBILLA

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Alfonso
Alfonso
SECRETARÍA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE FONTANA



ALFONSO OSVALDO AVILA
Presidencia del Comité
Municipal de Fontana



Las Cámaras Sépticas a construir deberán ser de dimensiones según cálculo.

Pozo Absorbente

Se excavará hasta la 2da Napa siendo la colocación de la mampostería a junta abierta tipo panel de abeja con cintura armada de 2 hiladas con 6 hiladas con 2 Ø del 8 con mezcla 1:3.

El diámetro de acuerdo a plano, y su remate una capa de Hs A5 Ø 10 con 10 cm en ambas direcciones.

Como remate una tapa de inspección de 0.25 x 0.25 que no sobre salga de la tapa.

Cámara de Inspección (C. 1)

Serán construídas "IN SITU" no admisiónese por lo tanto la utilización de anillos premoldados de Hormigón. Se construirán s/base de Hs A5, utilizando M.C. 1:2:4 (cemento - arena de río - piedra partida) armado con diámetro 6 mm s/10 cm. en ambas direcciones. Las medidas de la base serán tales que excedan en 20 cm. a cada lado del perímetro externo de los muros. La albañilería será ejecutada con ladrillos comunes de primera calidad, de 30cm. de esp. asentados en M. C. 1:3 (cemento - arena de río).

Serán revocadas interiormente con M.C. 1:3 (cemento - arena de río - hidrófugo) con un espesor de 2 cm. y terminado con alisado de cemento puro a cucharón. La cámara de inspección tendrá medida mínima interiores terminada de 60 x 60 cm. hasta 1.20 m de profundidades y de 60 x 100 cm., para profundidades superiores a 1.20 m con bóveda revocada.

En todos los casos llevarán contratas de Hs A5 de 50x50x4cm de Hs CP. 1:2:4, armadas con diámetro 6mm s/10 cm., terminadas con alisado de cemento puro. Llevarán grampas empotradas de manera de permitir su extracción. Se colocarán a menos de 30cm de las tapas y selladas con mortero de cal.

Las tapas de inspección serán de Hs A5 de 50x50x4 cm. con marco de perfil ángulo, llevarán cada una dos

(2) buijones de bronce cabeza chata para extracción y filetes de bronce. Cuando se coloquen sobre terreno natural, las tapas quedarán a 5 cm. sobre el nivel del terreno, terminándose la parte de mampostería vista de la manera indicada para la ejecución del revoque interior de cámara, con una pendiente de dos (2) cm. hacia el perímetro externo

Las tapas de cámara de inspección que se coloquen en lugares donde se encuentre proyectado piso, serán en todos los casos de chapa de Fe BWG Nº 12/14, de 60 X 60 cm. con marco de igual material; llevará cada una, dos (2) buijones de bronce de cabeza chata para extracción y filetes de bronce, debiendo la tapa

0800-555-3660
(0242) 447-5257

9 DE JULIO 2010

MONTANA.CHACCO@GMAIL.COM

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten Signature]
Cristina González Rojas
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana



HUGO OSVALDO MALLOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO N°
1090
C.A.

quedar a nivel del piso. Se permitirá la confección de esta tapa, para que pueda alojar el mismo piso que la rodea, tomando la precaución que los recortes de mosaicos o losetas sigan las líneas del piso circundante y guarde el nivel de ese piso.

Bocas de acceso (BA) y bocas de inspección (BI) serán de PPM o albañilería según se indique en los planos de Instalación Sanitaria según la siguiente leyenda:

BAT - BIT de PPM

BAT - BIT de albañilería revocada e impermeabilizada

En todos los casos llevarán marco y tapa de tipo hermética de bronce cromado o acero inoxidable, de 20 x 20 cm. de primera calidad con cuatro (4) tornillos de bronce o galvanizados para fijación.

Estas especificaciones serán válidas para accesos de 45º, bocas de inspección, empalmes con acceso.

En ningún caso y bajo ningún concepto su profundidad excederá de 30 cm. al fondo, medidos desde el nivel del piso terminado.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificación de obra mensual, de rubro ejecutivo en obra.

15.1.6- TORRE TANQUES DE RES. PPM, Y T. DE BOMBEO - CONEXIONES Y ACCESORIOS

a) Se tomará para agua sanitaria y sistema contra incendio, el agua recolección de lluvias.

Tanque de Bombeo de PRPV de 8000 lts de capacidad, de Resina de Polietileno y fibra de vidrio PRPV con un gabinete en el cual se colocarán dos bombas centrífugas monofásicas de 1 1/2 HP con llaves de bloqueo en entrada y salida, tablero de comando AUTOMÁTICO-PARADO-MANUAL, impulsión cañería de PPM con V. R. V. de bronce, el cual es alimentado por agua de perforación y de él al tanque de Reserva por impulsión mecánica.

Tanque de Reserva de 25000 lts de capacidad, de Resina de Polietileno y fibra de vidrio PRPV, colector de PPM Ø50, y boja de PPM Ø63 para incendio, llave de corte gral. Ø58 y V.L. Ø25 colocadas a 1,50 m. sobre tapa de sistema, según lo indicado en planos de proyecto. La totalidad de estas cañerías serán de PPM ancha H3.

b) Se tomará para agua de consumo, el agua de precipitaciones pluviales y de red como lo indican los planos de instalación.

Tanque Sistema de PRPV de 25000 lts de capacidad y en gabinete se colocarán dos bombas centrífugas monofásicas de 1HP con llaves de bloqueo en entrada y salida, tablero de comando AUTOMÁTICO-PARADO-MANUAL, impulsión cañería de PPM con V. R. V. de bronce, el que se alimenta de agua de lluvia y de red, que es insuficiente por ello se recurre a este sistema y de él al tanque de Reserva por impulsión mecánica.

TORRE TANQUE - CARACTERÍSTICAS, DETALLES, CÁLCULO Y ACCESORIOS

0260-005-0669
0262) 4474567
9 DE JULIO 2010

FONTANA, CHACO, GOV. AR.
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Signature]
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

RUSSY DELVALDO APOLLON
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana

Características Generales: El Tanque de Reserva estará constituido por una fundación de hormigón armado, torre metálica de elevación y cuba de resinas políéster reforzadas con fibras de vidrio (FRPV). El proyecto deberá ser único, previendo que la unión entre ambos elementos sea por medio de parantes pasantes a través de la cuba para garantizar su correcto funcionamiento en forma conjunta frente a sobrecargas horizontales producidas por viento o sismo, debiendo estar la parte de la estructura metálica que queda dentro de la cuba revestida en FRPV.

CUBA: Su diseño debe ser de forma cilíndrica con casquetes hemisféricos, respetando la relación máxima diámetro / altura. Su fabricación se realizará conforme a normas internacionales y se utilizarán resinas políéster tipo isofráficas de escasa o nula absorción de agua reforzadas con fibras de vidrio textil por el sistema Spray-Up, conforme al cálculo estructural y ensayos mecánicos del material previstos por el fabricante. Estos últimos podrán ser exigidos por el Organismo Contratante. La superficie interior tipo sanitario que implica la formación de hongos o presencia -permanencia de microorganismos y exterior lizo y sellado para evitar su degradación por agentes atmosféricos, con recubrimiento de gel-coat con inhibidor de rayos ultravioletas incorporado. Se deberá acompañar certificado de actividad para contener agua potable.

El Organismo Contratante podrá determinar el grado de polimerización del compuesto mediante la prueba de muestra Barcol y de acetona.

IMPORTANTE: El volumen de agua deberá estar contenido en su totalidad en la cuba superior. No se admitirán modelos que aprovechen el fuste para almacenar parte de la capacidad total.

Deberá además contar con:

- Una escalera interior construida en materiales resistentes a alteraciones químicas u orgánicas coincidentes con una boca de acceso diámetro 500 mm. y tapa de cierre rápido y hermético.
- Cuatro conexiones en el fondo del tanque con bridas construidas en el mismo material (FRPV) y se corresponden a impulsión-servicio-desborda-limpieza. Se colocarán contrabandas de hierro galvanizado roscaadas para derivar caños también de FRPV.
- Sistema de ventilación consistente en un tubo de FRPV agujereado con malla de protección de acero inoxidable para impedir el ingreso de insectos, con sombrero superior.
- Sellamiento aéreo: Se instalarán tres bujías reglamentarias con alicates color rubí fundido en la masa apiladas por la Dirección Nacional de Aeronáutica, con su correspondiente instalación eléctrica y fotocontrol para encendido y apagado en forma automática.
- Automatización para arranque-stop de la bomba de llenado con su correspondiente instalación eléctrica.
- Instalación de un pararrayos cuatro bridas y cuatro puntas de acero con un barril de no menos de 2m de altura sobre la cuba, conductor de cobre electrolítico de no menos de 50mm² de sección, aisladores tipo carretel de porcelana vitrificada de paso central y soportes de planchuela de hierro cada dos metros evitando en la base los ángulos agudos. Toma de tierra mediante el sistema de jaulina de cobre y protección mecánica con tubo de PVC de 2m de altura.
- Pasajeros superior protegiendo la boca de acceso, de cómodas dimensiones y altura

0800-555-3553
(0202) 437-5877

9 DE JULIO 20

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



[Signature]
Gustavo Roberto Rabón
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

AB2828: GOBIERNO PROVINCIAL
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana

suficiente, construido en caños de acero de diámetro no menor a 1", que posibilite un acceso seguro al tanque con amplitud de movimientos y coincida con la escalera de acceso exterior.

TORRE METALICA: debido a su mayor resistencia estructural comparativa respecto de los demás perfiles, se calculará una estructura con parantes y diagonales de caños de acero (de sección circular) en forma de reticulado espacial con soldadura a tope, utilizándose matrices cuyas propiedades físicas mínimas se correspondan con las solicitaciones obrantes según cálculos.

Su apoyo a la base de hormigón se prevé mediante discos de apoyo y anclajes conforme al cálculo y podrá desmontarse para la eventualidad de su traslado a nuevo emplazamiento. Toda la estructura tendrá tratamiento desengrasante, desoxidante y fosforante con productos químicos especiales de marcas reconocidas. Se pintará con fondo epoxi de 2 componentes y esmalte poliuretánico para exteriores de excelente resistencia a la intemperie. Contará con escalera exterior, con arcos de protección guarda hombre, cuyos primeros dos metros serán desmontables por razones de seguridad, rematando en el pasamanos superior descrito en el apartado g) CUBA.

ESTUDIO DE SUELO: Para determinar la capacidad de carga y demás propiedades físicas y químicas del suelo de fundación, se realizarán dos sondeos a una profundidad de OCHO (8) mts. como mínimo. Si el N° de golpes de ambos sondeos en cada uno de los niveles ensayados difiere en más del 15%, se realizarán mas sondeos hasta obtener DOS (2) con resultados uniformes. Con todos los datos obtenidos de los trabajos de campo y ensayos de laboratorio se confeccionará un informe indicando las recomendaciones para la construcción de la fundación. Dicho informe deberá estar firmado por un profesional especializado.

FUNDACION: Se ejecutará de acuerdo a los resultados y recomendaciones del estudio de suelo. Serán convenientes aquellos modelos que ofrezcan mayor despeje del suelo elevando la estructura metálica a distancia no menor a 300 mm. para evitar que sea afectada prematuramente por la humedad próxima del suelo y/o vegetación. Se construirá en Hormigón Armado conforme al cálculo estructural. El recubrimiento mínimo de armadura será de 5 cm. Clase de hormigón: H-17 o superior para la plataforma y H-21 o superior para las columnas, cuya resistencia a los 28 días será como mínimo de 170 Kg/cm² y 210 Kg/cm² respectivamente. Queda expresamente prohibido el mezclado manual de los componentes para la preparación de hormigón.

1) Todos los cálculos deberán realizarse según los Reglamentos CIASOC que rigen para las construcciones civiles en la República Argentina, atendiendo el mayor coeficiente de diseño y seguridad que establezca la norma, y estarán firmados por un profesional especializado habilitado.

Adjunto se presenta:

- 1) Memoria de cálculo del conjunto Torre-Tanque-Fundación y un plano del modelo de base sugerido. El plano definitivo de la fundación, conforme a resoluciones del estudio de suelo y cálculos según Reglamentos CIASOC, deberá presentarse 4 días antes del inicio de la construcción
- 2) Certificado de aprobación del material de fabricación del tanque para contener Agua

0800-558-5668
(0362) 447-5857

7 DE JULIO 2017

FONTANACHACO.GOV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



[Firma manuscrita]
 Silvia Gabriela Muñoz
 Concejal del Concejo
 Municipal de Fontana

HELEN OSVALDO AVILA
 Presidente del Concejo
 Municipal de Fontana

193
267

Posible emisión por organismo competente extendido a nombre del oferente.
La falta de la memoria de cálculo de la Torre-Tanque y de los certificados de aprobación para almacenar Agua Potable, serán motivo para no daré inicio a la ejecución de los mismos.

Características Particulares:

- Una Torre-Tanque una caba de 25000 lts. de capacidad, fabricadas en resina poliéster y fibra de vidrio (FRPV)
- Apta, para almacenar agua sanitaria, incendio y de consumo (25000 lts) (ensamblada a torre metálica de cuatro perantes tubulares soldados en reticulado espacial y disco de apoyo.
- Con 12,5 mts. de altura libre al nivel del suelo, pinnaca con antóxido y esmalte Sintético. Conjunto unitario que se integra con escalera de acceso a boca páso-hombre, circular de Ø 500 mm., con su tapa y bridas solidarias para acople de cañería de impulsión-servicio-desborda-simpieza.
- Rebalse bridado para descarga interior excedente, tubo de ventilación con sobrepeso superior y malla de acero inoxidable, cáncamos de izaje y revestimiento sellado exterior, con gel-coat blanco con inhibidor de rayos ultravioletas incorporado.

ACCESORIOS:

- 1 Baliza reglamentaria con tulipa color rubí con instalación eléctrica
- 1 Célula fotoeléctrica para prendido-apagado automático de balizas.
- 1 Pararrayos con cuerpo de bronce y puntas de acero inoxidable, hierro, jabalina, cable de cobre desnudo de 50mm2 de sección, grapas y aisladores.
- 1 Automático arranque-stop monofásico con instalación eléctrica.
- 1 Logotipo realizado en vinilo adhesivo de alta resistencia al granizo.
- 1 Aros de protección de escalera exterior.

Cfs


 0800-555-3668
 (0362) 447-5557
 9 DE JULIO 520
 PONTANA.CHACHACO@GMAIL.COM
 MUNIFONTANACHACHACO@GMAIL.COM




 GUSTAVO GARCÍA BARRÓN
 ALCALDE DEL CONCEJO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA

GUSTAVO GARCÍA BARRÓN
 Presidente del Concejo
 Municipalidad de Fontana

Conjunto de cañería de hierro galvanizado standard con abrazaderas soldadas,

1

contrabridas, buíones zincados y juntas de goma.

Equipo De Bombeo: (se detalla además en Instalación Electromecánica)

Cada equipo estará compuesto por dos electro bombas centrífugas con motor

eléctrico monofásico tipo Genvery o similar, de 3/4 HP de capacidad, con llaves de bce. a la entrada y salida, uniones dobles de PPM que permita la extracción de las bombas, y válvulas de retención del tipo a diapeta, con cuerpo de bronce, reforzadas con extremos roscados y eje de acero inoxidable de un rango mayor al caño de impulsión. Serán tipo Caudal o similares características.

Serán con cuerpo de fundición, rotor de bronce y sellos renovables, aptos para trabajo continuo.

Se realizará una aspiración, con cañería de PPM tipo H3 a la entrada de bombas, con una unión doble cónica en la parte de entrada y salida de los equipos, y una válvula de retención de bce. (un rango mayor al caño de impulsión).

Válvulas Esféricas: Serán de cuerpo de bronce y esfera de acero inoxidable.

Serán de extremos roscados, de construcción sólida, tipo FV de 2" calidad o similares características.

Se colocará el sistema de flotante de la cisterna, de AP, con boya de color.

Se favorecerá una alimentación directa indicado en los planos respectivos en PPM a los tanques de Reserva con una llave esférica de bce.

Placas y Montañas a utilizar en la Alcaballería de las Instalaciones

Las mezclas y homogeneas a utilizar en las instalaciones serán las que se indican en las presentes especificaciones aún si se contaponen a otras dadas al respecto y sólo responderán a la instalación Sanitaria.

Tipo 1 - Mortero 1:3 (cemento - arena de río)

Para albañilería de cámaras, bocas de desagües, bocas de acceso, sobre piletas, piletas de patio y bocas de inspección, entendiéndose su utilización para asiento de mampostería y revocos interiores de espesor mínimo de 20 mm.

Tipo 2 - Mortero 2:5 (cemento - arena de río)

Para apoyo de cañerías de fondo de zanjas. Se utilizará humedecido y en todo el desarrollo horizontal de cañerías y piezas accesorias, excepto cabeza y espiga que se dejarán libres para la ejecución de las juntas en los casos necesarios. El asiento se realizará hasta 3/4 caño y por debajo de éste, con un espesor mínimo de 10 cm.

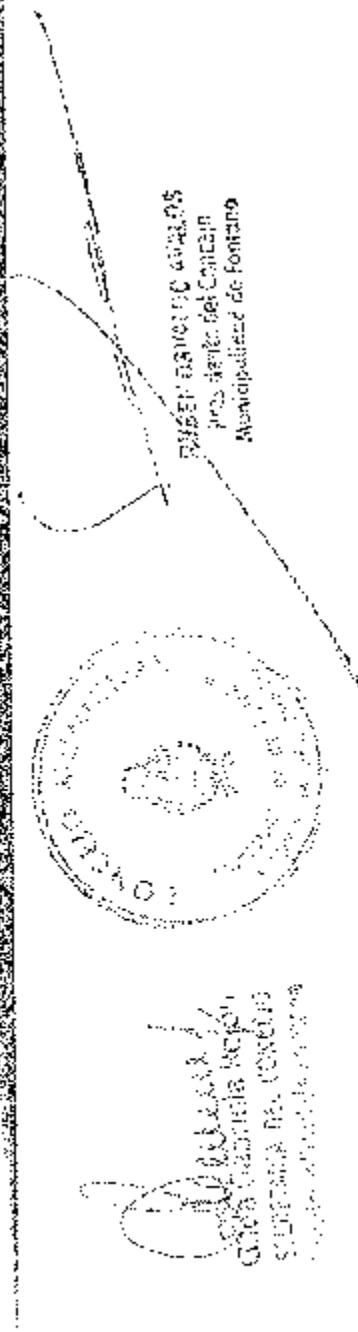


0660-055-4508
(0360) 447-5257

9 DE JULIO 2020

FONTANA-CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



INGEN. ENRIQUE GARCIA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

Tipo 3 - Hormigón 1:2:4 (cemento - arena de río - piedra partida)

Para bases de cámaras, bases de acceso, pilas de agua, bases de desagüe en general, bases de recipientes de bombeo, H&A en general para instalación.

Tipo 4 - Hormigón 1:3:5:6 (cemento - cal hidráulica - arena de río - cascote de ladrillos)

Para rellenos de exceso de excavaciones.

Tipo 5 - Cemento puro (cemento - agua potable)

Para enlucido de revocos impermeables en general, (cojinetes y sobrecamizas), alisado a cucharín, con espesor mínimo de 4mm, no siendo admisible el pintado con cemento.

La forma de medición será por m³ y la forma de pago por Certificado de obra mensural, de ejecutado en obra.

15.2 ALCAHARRILLA ACCESO VEHICULAR

Se realizará la alcaharrilla de acceso vehicular indicada en la documentación técnica, la cual detallará las dimensiones, formas y características del mismo.

Tendrá una base de H&A, de espesor 15 cm., con armadura de malla sine de 8 mm., con separación de 10 x 10 cm., sobre la que se asentarán las paredes de cierre de mampostería de ladrillo común de 0.20m de espesor reforzada con fierros de 8 mm.

El acabado interior se realizará con M.C.L. 1:3 más el 10% de hidrófugo, prestando especial cuidado en la ejecución de los encuentros interiores que serán redondeados, para evitar de este modo la acumulación de materia y tierra que obstruyan el conducto.

En la parte superior se colocará una tapa de H&A de 15 cm de espesor, con armadura de malla sine de 10 mm., con separación de 10 x 10 cm.

La forma de medición será por metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensural, de rubro ejecutado en obra.

15.3 CAJAL DE MAMPOSTERÍA CON TAPA

Se realizará el canal de mampostería con tapa indicado en la documentación técnica, la cual detallará las dimensiones, formas y características del mismo.

Tendrá una base de H&A, de espesor 15 cm., con armadura de malla sine de 8 mm., con separación de 10 x 10 cm., sobre la que se asentarán las paredes de cierre de mampostería de ladrillo común de 0.20m de espesor reforzada con fierros de 8 mm.

El acabado interior se realizará con M.C.L. 1:3 más el 10% de hidrófugo, prestando especial cuidado en la ejecución de los encuentros interiores que serán redondeados, para evitar de este modo la acumulación de materia y tierra que obstruyan el conducto.



0800-555-9608
103021-447-5667
5 DE JUNIO DE 2010

FONTANA.CIAGO.GOV.AR

MUNIFONTANACHAGO@GMAIL.COM



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE FONTANA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ
Municipalidad de Fontana





FOUNAME
1676
2671

En la parte superior se colocará una tapa de Hº Aº de 15 cm de espesor, con armadura de malla síntica de 10 mm., con separación de 10 x 10 cm.

La forma de medición será por metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

15.4 CUNETTA REVESTIDA DE MAMPOSTERIA CON REJA - PLUVIALES

Se ejecutará la cuneta revestida de mampostería con rejas - pluviales, indicadas en la documentación técnica, la cual detallará las dimensiones, formas y características de los mismos.

Serán de sección cuadrada o rectangular, la longitud, ancho y profundidad estarán definidas en función de la cantidad de efuyente que recibirán.

Tendrán una base de Hº Aº, de espesor 8 cm., con armadura de malla síntica de 8 mm., con separación de 10 x 10 cm., sobre la que se asentarán las paredes de cierre de mampostería de ladrillo común de 0.15m. de espesor, reforzadas con fierros de 6 mm.

El acabado interior se realizará con M.C.I. 1:3 más el 10% de hidrófugo, prestando especial cuidado en la ejecución de los encuentros interiores que serán redondeados, para evitar de este modo la acumulación de materia y tierra que obstruyan el conducto.

En la parte superior del canal se colocará una reja metálica con marco que permita el acceso para la limpieza del conducto.

La forma de medición será por metros lineales y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

15.5 ELÉCTRICA SALA VELATORIA S/ PROYECTO

Prescripciones Generales

El Contratista proveerá y colocará todos los materiales correspondientes a esta instalación, de acuerdo con las presentes especificaciones; la provisión de todos los materiales y la ejecución de todos los trabajos que, aún sin estar especificados, forman parte de la misma y sean necesarios para su perfecto funcionamiento y correcta terminación asegurando el máximo rendimiento de acuerdo a los Reglamentos de la Asociación Argentina de Electrotécnicos y de la normativa de la Municipalidad de cada localidad en donde se encuentre ubicado el Establecimiento u obra.

La Empresa contratista realizará el proyecto ejecutivo de la instalación eléctrica correspondiente a la obra licitada, por lo que se tendrá en cuenta los planos eléctricos confeccionados, que se tomarán como base y las especificaciones técnicas generales y particulares.

Prueba de Recepción

Se efectuarán pruebas complejas de funcionamiento. Se harán pruebas parciales de aislamiento y funcionamiento cada vez que se juzgue oportuna la inspección de obra y especialmente en cada circuito. Para estas pruebas y para la Recepción Provisional, las instalaciones se harán con la tensión de servicio contra tierra.

Entre los conductores, la resistencia mínima de aislación será de 1000 ohmios por cada volt de la tensión de servicio.



0600-955-9698
07600-447-5857
5 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



[Signature]
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana

0600-955-9698
Fon. Santa del Correo
Municipalidad de Fontana



Se harán las mismas pruebas de aislamiento transmitidos 365 (trescientos sesenta y cinco) días de la Recepción Provisional a los fines de la Recepción Definitiva de las instalaciones, debiendo responder estos a las mismas condiciones estipuladas anteriormente.

Durante dicho plazo el Contratista deberá concurrir sin demoras cuantas veces se le solicite, debiendo reponer los materiales y dispositivos que fueran deficientes.

Todos los aparatos y elementos para llevar a cabo estas pruebas serán provistos por el Contratista, quien efectuará las mismas con personal idóneo o disposición de la Inspección.

15.5.1- CAÑOS, CAJAS Y ACCESORIOS

Cajas

Las cajas a utilizar serán de acero semipasado y en dimensiones adecuadas al diámetro y número de caños que se unan a ellos, según sean para interior o exterior respetando normas R.A.M. Se emplearán cajas octogonales grandes para los centros y rectangulares para llaves y tomaconrientes.

Las cajas utilizadas para colgar artefactos, tanto de iluminación como de ventiladores llevarán ganchos centros galvanizados o cromados, ajustados a las cajas con doble tuerca, una de arriba y otra de abajo. Para el caso de ventiladores de techo se tendrá especial cuidado con la fijación de las mismas, evitando que las vibraciones las aflojen y puedan ocasionar la caída del ventilador.

En las cajas destinadas a la conexión de cables subterráneos se colocarán borneras, por lo que esta caja deberá ser metálica tipo intemperie, del tamaño adecuado para la colocación de la misma. Las conductores serán conectados mediante terminales preinstalados de la sección correspondiente al igual que el ojal para los tornillos.

Cañerías

La cañería a utilizar será exclusivamente de acero semipasado, con rosca exterior perfectamente lisa, sus extremos serán roscados y provistos en cada tramo con su cupla correspondiente.

La cañería será de calidad tal que permita ser curvada en frío sin deformaciones. No deberán ejecutarse curvas con menos de 90 grados, ni se aceptará tramos con más de dos curvas. Cuando hubiere que introducir varios cambios de dirección o derivaciones se interpondrá una caja de inspección.

Las cañerías serán colocadas con cierta pendiente hacia las cajas, quedando prohibida en todos los casos la colocación en forma de "U" y de toda otra posición que favorezca la acumulación de agua condensada.

La unión entre caños se hará por medio de cupla roscada y unión con las cajas y gabinetes de tablero por medio de conector de Pa galvanizado a rosca.

No se permitirá colocar tramos de cañerías mayores de 5m sin que se interponga una caja de pase e inspección.

La cañería embudida será tendida tratando que las paredes de junta rosada no queden marcadas con la colocación de estas, por lo que el contratista tomará los recaudos necesarios para que la misma quede debidamente disimulada.



0800-8324366
(0262) 447-2887

9 DE JULIO 2020

FONTANACHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA CHACO



[Handwritten Signature]
Gloria Estrella Rojas
SECRETARÍA DEL COMITÉ
DE FOMENTO DEL MUNICIPIO

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ
MUNICIPAL DE FOMENTO

La cañería estará en un todo de acuerdo a las normas RAM 2110. El caño de menor medida a utilizar será 3/4"

Conectores y Curvas

Los conectores serán de acero zincado roscados. No se permitirán el uso de conectores a enchufe de aluminio fundido.

Las curvas serán prefabricadas semi pesadas y estarán en un todo de acuerdo a las normas RAM 2220. El menor diámetro a utilizar será 3/4"

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificación de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

15.5.2- CABLEADO - CONDUCTORES

Conductores

Serán en todos los casos de cobre electrolítico de alta conductibilidad, y estarán aislados con PVC utilizándose de diferente color para facilitar su identificación, según normas RAM 2220.

Las secciones mínimas a utilizar en el edificio, serán de 2,5 mm² para toma corriente monofásico, y 1,5 mm² para resto de luz, y bajadas a llaves de luz.

Los conductores de alimentación desde los busbarras a la salida del medidor hasta el bñtero secundario, no podrán ser de sección menor a 4 mm².

Todos los conductores serán de tipo normalizado, deberán tener grabado en la cubierta de PVC la sección de cobre correspondiente y la marca de fábrica.

La sección de los conductores, debe ser tal que tenga suficiente resistencia mecánica, no estén sometidos a calentamientos y no ocasionen caída de tensión superior del 5% de la tensión nominal de servicio para instalaciones de alumbrado y del 5% para las de fuerza motriz.

Cuando la temperatura de trabajo sobrepase los 50° C, se utilizarán conductores aislados con materiales especiales y apropiados para cada uso.

Las líneas de circuito de alumbrado y tomacorrientes podrán alojarse en una cañería, las de ventiladores y de alimentación en otra, o sea deberán tener cañerías independientes para cada una de ellas.

Código de Colores

Los conductores de las normas RAM 2125 y barras conductores se identificarán con los siguientes colores: Neutro: color celeste

Conductor de protección: bicolor (verde y amarillo) Fase R: color castaño

Fase S: color negro Fase T: color rojo

Para los conductores de las fases se admitirán otros colores, excepto el verde y amarillo o azul.

0500-555-5560
(0502) 447-5857

9 DE JULIO 2020

FONTANA@GACAJA.GOV.AR

MUNFONTANACRACK@GMAIL.COM


SILVIA GABRIELA NÁJERA
SECRETARÍA DEL CÓNCEJO
Municipalidad de Fontana



MARIA OSVALDO AVALES
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



FOLIO Nº
1959
777

Los portámparas para lámparas de bajo consumo responderán a las normas IRAM 2015 y 2040. Tendrán rosca y cuerpo de bronce de 0,5 mm. de espesor, aislador de porcelana, contacto central de bronce y tornillos de 3,5 mm. de diámetro mínimo.

Las uniones de conductores entre sí, deberán efectuarse por medio de soldaduras, tornillos u otras piezas de conexión equivalentes que aseguren un buen contacto eléctrico.

Para conectar los conductores con aparatos de consumo, máquinas, barras colectoras de interruptores, fusibles, etc., deberán emplearse tornillos o bornes con los cuales los conductores de hasta 2,5 mm² pueden conectarse directamente.

Para conductores de mayor sección deben utilizarse terminales soldadas a los mismos o piezas de conexión especiales.

Tendido De Cables Subterráneos

El tendido de cables subterráneos se efectuará en zanjas a 0,70 m., de profundidad. El cable irá alojado en caños de PVC dobles de diámetro acorde con las secciones del conductor. Luego se cubrirán con una capa de arena de 0,15 m de espesor y luego se colocará una hilada de ladrillos comunes a lo largo y sin separación. Posteriormente se cubrirá con tierra débidamente apisonada. La contratista colocará mejores indicadores de los lugares por donde va el recorrido de los conductores en un todo de acuerdo a normas.

El cable se utilizará preferentemente sin empalmes en tramos cortos, pero en el caso de ser extremadamente necesario efectuar empalmes, los mismos se efectuarán con manguitas e compresión debidamente aislados con resina alisante de la tensión adecuada a la característica de la línea, para lo cual se colocará previamente las molduras correspondientes a la dimensión del conductor, sus separadores y luego se efectuará de la resina ya sea por gravedad o presión, teniendo especial cuidado de que la inyección se efectúe a la temperatura especificada por el fabricante y que no queden poros y sopladuras.

Circuitos

En todos los casos, como la distribución es trifásica cada circuito llevará su neutro independientemente desde el tablero en concordancia con la fase correspondiente de manera tal de evitar que el sectionamiento de un tramo de este provoque una sobre tensión. Este neutro se fijará de forma rígida y permanente, al que pase por el interruptor diferencial que alimenta el conjunto de circuitos, de manera tal que la medición diferencial no se vea alterada y provoque falsos accionamientos.

Para el dimensionamiento, distribución, instalación y funcionalidad se exigirá lo especificado en el reglamento para instalaciones eléctricas de cada municipalidad, el reglamento de la A. A. de E., en el caso de que exista discrepancia entre ambos se tomará siempre el concepto superior.

Será por cuenta del contratista, el cálculo y proyecto definitivo de la instalación, en la que se deberán efectuar los cálculos de carga de los circuitos, líneas y el adecuado dimensionamiento de los usuarios, protecciones con sus respectivos escalonamientos, llaves e interruptores.

La distribución de los circuitos monofásicos será equilibrados, para lo cual en la inspección final se efectuará la medición de corriente del neutro, no debiendo ser este superior a lo indicado por normas.

Puesta a tierra de las canalizaciones

0900-50549666
(0922) 447-5857
9 DE JULIO 200
FORTANA, CHACABO, BOLIVIA
MUNICIPALIDAD DE FORTANA



[Signature]
SECRETARÍA DEL COMITÉ
Municipalidad de Fortana

JOSÉ ENRIQUE SUAREZ
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fortana

En todas las instalaciones eléctricas que posean elementos metálicos, además de los conductores, debe existir entre los mismos continuidad metálica.

Esta continuidad se hará mediante la utilización de un conductor de protección, de acuerdo a lo establecido en las Normas IRAM 2261, al que debe conectarse cada elemento metálico de toda la instalación y ser puesto a tierra en forma eficaz y permanente.

Partes Constitutivas de una Tierra a Tierra

1. Electrodo de contacto a tierra.
2. Conductores de bajada.
3. Terminales de conexión.

Como electrodos de contacto con tierra se permiten en general lo siguiente:

- a. Superficiales: Están constituidas por las planchuelas metálicas alambres o cables dispuestos horizontalmente a poca profundidad de la tierra, adoptando disposición simple, radial o anular.
 - b. Fachalina: Están constituidas por varillas o alambres perfilados hincados en la tierra.
- Se emplearán conductores de cobre u otro material equivalente y deberán estar protegidos contra la corrosión provocados por agentes químicos naturales. Su sección se calculará por la intensidad de desenganche del interruptor automático o función de los fusibles.

20 A.....	7,5 mm ²
30 A.....	4,0 mm ²
40 A.....	6,0 mm ²
50 A.....	10,0 mm ²
100 A.....	16,0 mm ²

Para intensidades mayores, las secciones de los conductores serán iguales a la cuarta parte de las indicadas en la tabla de intensidades admisibles para conductores.

Las conexiones de las partes metálicas a las instalaciones y a los electrodos de tierra, deberán efectuarse con los siguientes elementos:

- a. Terminales de ojal de cobre o sus aleaciones estabiadas.
- b. Guiones de fijación con tuerca hexagonal de bronce, latón o hierro con las mismas protecciones superficiales que para electrodos.

Resistencia de Contacto

Aparte de las dimensiones físicas, cada electrodo deberá asegurar una unión con tierra de una resistencia óhmica que no exceda de los 5ohms, medida entre cualquier punto de la parte metálica protegida y el terreno próximo.

No se permitirán como tomas de tierra:

- a. Estructuras metálicas de los edificios.

0800-555-9662
(0562) 447-5957
9 DE JULIO 320

FONTANA.CHACCO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACCO@MAIL.COM



[Signature]
SECRETARÍA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FONTANA



ROSEN OSVALDO AMALOS
Procurador del Concejo
Municipalidad de Fontana

b. Cañerías de agua caliente y/o gas.

c. Las varillas y armaduras metálicas de conductores.

No se permitirá la interconexión entre tomas de tierra de instalaciones eléctricas de energía de pararrayos, de teléfonos y de corrientes débiles.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensural, de rubro ejecutado en obra.

15.5.3- LLAVES, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS

Llaves y Tomacorrientes

Todas las llaves y tomacorrientes a utilizar en las instalaciones con cañerías entubadas para alumbrado, serán del tipo para embutir, y para las instalaciones con cañerías al exterior podrán ser tipo exterior o de embutir en cajas especiales.

Los interruptores serán del tipo a tuerca, cualquiera sea su tipo y número de efectos, siendo la capacidad mínima de 10 Amperes, apto para una tensión de 250 v. IRAM 20817.

Los tomacorrientes serán bipolares y de una capacidad de 10 Amperes, aptos para una tensión de 250 voltios, deberán poseer un tercer polo para descarga a tierra; esta descarga se realizará mediante un cable alado, de acción según se indica en los planos y que se conectará a la toma de tierra del tablero.

Las llaves y toma corriente a utilizar serán del tipo Verona o de calidad superior.

Artefactos

Se proveerán e instalarán los artefactos indicados en los planos. Antes de colocarse se deberán presentar muestras, protocolo de ensayo, curvas de limitación y folletos de cada uno, para su aprobación, ante la Inspección de obra, respondiendo a las normas IRAM AADI - 2208.

La fijación de los artefactos a sus respectivas cajas, se hará mediante el empleo de ganchos con eslabones de suspensión, los que serán de Fe galvanizado, y para los apliques mediante tornillos de bronce roscados a las pestañas que, para tal efecto, llevará las cajas.

Si Contratará deberá proveer los alineamientos necesarios realizando las conexiones correspondientes para que los artefactos y equipos suministrados y/o alimentados por la instalación tengan un factor de potencia de 0,99 a 0,92 como mínimo; en caso de motores o máquinas estos factores de potencia se obtendrán trabajando en vacío. En la línea de circuito ya deberá estar corregido el factor de potencia.

Para el cableado interno se utilizarán cables de cobre electrolítico aislado con PVC, según normas IRAM 2183 - de 1,5 mm² como mínimo. Todo paso a través de chapas contará con prensa cable.

- Tipos de artefactos

Se indican, en el plano eléctrico, el tipo y los lugares donde se ubicarán cada luminaria.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensural, de rubro ejecutado en obra.

0800-525-3664
02622 467-5557

9 DE JULIO 2020

FONTANA CHACCO GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten Signature]
SILVIA GARCÍA MOLIN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana

MUSEO OSVALDO ARELLANO
Plaza del Consejo
Municipalidad de Fontana

15.5.4- TABLEROS

Los tableros serán de chapa de doble decapada en espesor N° 20 BWG o superior con capacidad suficiente para alojar todos los aparatos de protección o maniobra, los que serán montados sobre una bandeja, chapa N°16 BWG, de espesor suficiente que permita la fijación de los elementos con tornillos auto tornantes, y con un riel DIN. Llevará una tapa que permita ver solamente el accionamiento de los flukes y/o aparatos de maniobra.

Las bisagras deberán permitir la apertura de la puerta a 180°. Las puertas poseerán cerraduras.

Como criterio de diseño se establece que los circuitos de iluminación, ventiladores y tomacorrientes, circulaciones y ambientes especiales serán comandados desde el tablero principal.

Todos los circuitos contarán con interruptores termo magnéticos e interruptor automático por corriente diferencial de fuga (disyuntor diferencial), cuyas capacidades serán acordes con la intensidad nominal de cada circuito.

Todos los tableros deberán tener su identificación respecto a los sectores que alimentan, como así también la de cada uno de sus interruptores. Las instalaciones de fuerza motriz y servicios especiales deben tener sus tableros independientes.

Se deberá utilizar, en todos los tableros seccionales, interruptores tanto magnéticos sistema DIN.

En el tablero general se podrán utilizar un seccionador bajo carga NH, alojado en una caja con puerta totalmente estanca.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certinado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

15.6 GAS CÁMERA HS EPDM, ARIFACTOS Y COMPLEMENT.

Prescripciones generales

La totalidad de los trabajos correspondientes a esta instalación será ejecutada conforme a:

- a - Planos de Proyecto que forman parte de la presente documentación.
- b - Planos de detalles que forman parte de la presente documentación.
- c - Especificaciones técnicas particulares para instalación de gas embotada.
- d - Directivas de la inspección de obra.
- e - Disposiciones y Normas mínimas vigentes de gas del Ex Gas del Estado y/o municipales de la ciudad a la que pertenece.

0800-535-3562
(5202) 447-9297
9 DE JULIO 2008
PONTANACHACCO-GOVAR
MUNIFONTANACHACCO@MAIL.COM

Gabriela Quijón
Grisa Gabriela Quijón
SECRETARÍA DE FOMENTO
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana

La Empresa Contratista de las Obras estará obligada a introducir en las instalaciones toda obra complementaria que, aún no indicada en los planos, por errores y/o eventuales omisiones que pudieran existir en la documentación, sea reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento y/o cumplimiento de sus fines.

Sobre éstas, la Repartición no reconocerá adicional alguno, ya que se considerará que el contratista ha detectado los errores y/u omisiones y los ha contemplado en su oferta.

La totalidad de los materiales a utilizar en estas instalaciones (cañerías, broncea, artefactos, accesorios, etc.) deberán ser del tipo **APROBADO POR GAS DEL ESTADO** y cumplir con las correspondientes normas INAM que rigen su fabricación.

En función de lo prescrito, deberán contar con los sellos correspondientes de aprobación de los organismos mencionados y/o marca y aprobación grabada, salvo el caso de artefactos, los que indefectiblemente contarán con sellos de aprobación.

Todo material que no cumple con los requisitos enunciados precedentemente deberá ser retirado del recinto de la obra, como así también todo material que se encuentre instalado será desmontado y retirado del recinto de la obra en el plazo que fijará oportunamente la Inspección de Obra.

Proyecto y Documentación

Los planos de instalaciones elaborados por la Repartición deberán ser considerados como expresión ilustrativa de las mismas.

No obstante lo enunciado precedentemente deberán ser respetados, en todos los casos, los desarrollos de cañerías, tipo y cantidad de gabinetes, cantidad mínima de diámetros, etc. Cualquier modificación deberá ser supervisada y aprobada por la Inspección de obra.

A los efectos de la consideración en igualdad de condiciones, la Empresa deberá indicar en su propuesta licitatoria cualquier falencia que pueda alterar en más o en menos el costo final de las presentes instalaciones.

En función de lo prescrito en el punto anterior, la Empresa que resulte adjudicataria de las obras deberá presentar para la aprobación de este Repartición los planos de proyecto definitivo de las instalaciones según lo enunciado en las presentes especificaciones.

Proyecto: estará a cargo de la empresa Contratista, el que se realizará respetando las normas reglamentarias vigentes de gas del Ex Gas del Estado, las presentes especificaciones técnicas particulares y los planos de instalación elaborados por la Repartición, en lo que se refiere a recorrido de cañerías, ubicación de gabinetes y/o artefactos, etc., no pudiendo modificarse salvo autorización u orden escrita de la Inspección de obra.

Los diámetros dados a las cañerías en los planos serán considerados mínimos, debiendo ser aumentados según cálculo a realizar por el Contratista pero en ningún caso podrán ser disminuídos.

De surgir impedimentos de orden técnico constructivo que obliguen al Contratista a introducir modificaciones en las instalaciones proyectadas, el mismo estará obligado a presentar para la aprobación de la Inspección, croquis y detalles con las modificaciones sugeridas.

En todos los casos estos croquis deberán ser acompañados del cómputo y presupuesto respectivo.

Una vez terminados los trabajos concernientes a la obra y simultáneamente con el pedido de Recepción Prevista, el Contratista deberá presentar los planos definitivos Conforme a Obra

0500-555-3608
(0552) 447-5857

9 DE JULIO 2020

FONTANAACHACO.GOV.AR

MUNICION@NACACHACO.GOV.AR


 Juan Carlos
 Presidente del Consejo
 Municipal de Fontana



JUAN CARLOS
 Presidente del Consejo
 Municipal de Fontana

FOLIO Nº 003
766

terminada en papel vegetal y 3 (cinco) copias hellográficas por cada original, requisito sin el cual no se dará curso a la solicitud de recepción, por causas imputables exclusivamente al Contratista, dejándose expresamente sentado que, de comprobarse que los planos presentados no respondan a la realidad de los trabajos ejecutados, la Reparación devolverá dichos planos para su corrección en el término de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de la fecha de su presentación, por Nota de Pedido, corriéndose los plazos legales que correspondan hasta que dichos planos cuenten con la aprobación correspondiente por parte de la Reparación.

Asimismo, de detectarse a posteriori del Acta de Recepción Provisional, que los planos no responden a la realidad provocará, sin más, la nulidad de dicho Acta por causas imputables con exclusividad al Contratista, razón por lo que el mismo estará inhabilitado de plantear resarcimiento alguno.

Desvíos y/o Avances, Trámites, Habilitaciones y Otros

El Contratista está obligado a responder, por sí, al pago de todo derecho y/o avance que rijan reparticiones Nacionales, Provinciales y/o Municipales para la aprobación de documentación por ellas exigidas, derechos de inspecciones, etc.

Así mismo tendrá en cuenta que deberá, a su cargo, proveer la cantidad indicada de cilindros cargados.

Personal Obvato

El personal a cuyo cargo esté la ejecución de estas instalaciones, deberá contar con la correspondiente matrícula habilitante como Técnico Registrado otorgada por la Municipalidad de Resistencia, exceptuándose de este requisito al personal que desempeñe tareas de ayudante.

La inspección de obra podrá exigir se le exhiba el comprobante respectivo. La falta de éste provocará la automática paralización de los trabajos, pudiendo la Inspección de Obra, ordenar la demolición de las instalaciones ejecutadas, dejándose constancia en el Libro de Órdenes de Servicio respectivo sin que esto de derecho al Contratista a solicitar resarcimiento de ningún tipo, ya que se considerará causa imputable exclusivamente al mismo.

Inspecciones

La totalidad de las instalaciones serán sometidas a las inspecciones o pruebas que se enuncian a continuación:

De materiales: los mismos deberán estar apropiados en obra. De ser rechazados en forma parcial o total, por no responder a lo solicitado en la documentación o no ser óptimo su estado, el Contratista deberá proceder a su retiro del recinto de obra en un término de 48 (cuarenta y ocho) horas, como máximo, a partir de la notificación respectiva mediante Orden de Servicio.

De colocación: de cañerías, artefactos, etc. incluso piezas accesorias y/o complementarias.

De presión: sin perjuicio de las exigencias del Ex. Gas del Estado, las instalaciones serán sometidas a una presión de 2 (dos) kg/cm², en presencia de la Inspección de Obra y a tal efecto el Contratista deberá proveer la totalidad de los elementos mecánicos necesarios para las pruebas.

De funcionamiento: se producirá una vez terminadas, en su totalidad, las instalaciones, dándose a la misma el carácter de Inspección General Final.

A los efectos de esta inspección, el Contratista adaptará las provisiones necesarias para censar con cilindros cargados e instalados, artefactos colocados con sus accesorios completos, etc.

0600-090-0000
(0262) 207-5200
5 DE JULIO 2020
PONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE FORTUNA

[Firma]
JULIA GUERRERO TORO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO
Municipalidad de Fortuna



MUNICIPALIDAD DE FORTUNA
Secretaría del Gobierno
Municipalidad de Fortuna

Debe enterrarse, además, que los gabinetes para cilindros deben estar totalmente terminados con elementos de tierra, colectores, reguladores, partes a las vistas pintadas con colores convencionales, etc.

Aislación y/o protección de cañerías: en el caso de tramos embudidos o enterrados de cañería, su aislación y protección deberá ser inspeccionado antes de proceder a cubrirlos se realizará con papel tipo Asfaltrep.

CAÑERÍA DE EPOXI, ARTIFACTOS Y COMPLEMENTARIOS

Cañerías

Para la distribución de gas a baja presión se utilizará caño de acero negro tipo mediano según norma IRAM 2502 de primera calidad tipo Acicular Epoxi o similar, con uniones roscadas y accesorios de primera marca tipo Tupy o similar.

Para las conexiones de los artefactos, se colocarán uniones dobles epoxi con asiento cónico, aguas abajo de la llave de paso correspondiente.

Los caños y accesorios llevarán protección anticorrosiva de pintura epoxi aplicada en fábrica. Donde se observen daños en la protección anticorrosiva, ya sea por el uso de herramientas o por golpes, se procederá a suavizar la zona dañada con cinta tipo asfaltrep especial aprobada.

Las cañerías suspendidas se aislarán eléctricamente de las soportes, mediante la interposición de bandas de PVC, Teflón, etc.

Las cañerías que van embudidas en mamposterías, en contrapisos y/o enterradas, deberán ser protegidas según reglamentaciones vigentes con papel tipo Asfaltrep.

Las uniones se realizarán respetando en un todo las indicaciones del Ex Gas del Estado dadas a tal fin, respetando los materiales indicados y la cantidad de filetes y longitud máxima de rosca útil, en función del diámetro de las cañerías.

Bronces

La totalidad de las llaves de paso tipo FV gas o similar que se instalen en el interior serán de bronce pulido del tipo reforzado, de secciones reglamentarias según el artefacto o diámetro de cañerías que se instalen.

Las llaves de paso que se instalen en el exterior y/o gabinetes serán de bronce pulido del tipo FV gas o similar reforzado, con candado y de las secciones correspondientes a cada caso.

Artefactos, Accesorios y Gabinetes

Los gabinetes para cilindros de 45kg. se ajustarán a las reglamentaciones vigentes y a los detalles que forman parte de la documentación y llevarán todos los accesorios necesarios para su funcionamiento (regulador, flexibles, etc.).

Los cilindros y garrafas de gas se entregarán completos y cargados, según reglamentaciones del Ex Gas del Estado, en la ubicación y con las características indicadas en los planos de instalación.

Se preverá la construcción de un gabinete para 2(c) cilindros de 45 kg con puerta metálica y la provisión de los cilindros con su carga.

0900-355-3863
(0264) 427-6887

9 DE JULIO 2020

PONTANACHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE PONTANA



[Handwritten Signature]
Gloria Gabriela Muñoz
PRESIDENTA DEL COMITÉ
Municipalidad de Pontana



MUNICIPALIDAD DE PONTANA
PRESIDENTA DEL COMITÉ
Municipalidad de Pontana

Evacuación de gases de combustión.

Cada artefacto a gas llevará un conducto de ventilación independiente, cuyo diámetro será igual al de salida del artefacto y constante en todo su recorrido.

Los tramos horizontales tendrán pendiente del 4% y 2 m de largo como máximo. Por cada tramo horizontal deberá haber un tramo vertical cuya longitud será 1,5 veces la del tramo horizontal.

Se ejecutarán en chapa galvanizada. Estarán separados 2 cm como mínimo de todo elemento de mampostería, hormigón y/o elementos de la instalación eléctrica; en caso de no poder respetar este separación, llevarán aislación de lana de vidrio.

Se instalarán sin empotrar, sujetos mediante abrazaderas con pata a razón de una por cada tramo de conducto, con una separación de 1,50 m como mínimo.

En los casos que esta cañería quedase expuesta al atravesar locales habitables (aulas, locales administrativos, etc) se lo forrará en toda su extensión con otro tipo de hierro negro estructural de espesor mínimo 5 mm., con un diámetro mayor en dos pulgadas a la cañería de ventilación a cubrir. Esto es a efectos de proteger de eventuales quemaduras por contacto.

El remate de cada ventilación será a la altura reglamentaria, a los cuatro vientos y con sombrero de protección, respetando las indicaciones de la inspección de Obras.

Gabinete de gas y reguladores

Estará ubicado según planos de instalación de gas, dentro de un nicho reglamentario y será con doble rama (una en reserva).

Los reguladores serán para 4 bar y del caudal necesario para el consumo total de la instalación, de primera marca.

Tendrán doble etapa de regulación, válvulas de cierre por escape, por baja presión, por sobrepresión y por exceso o menor caudal.

Para su instalación se respetará el reglamento en cuanto a la disposición de todos los elementos tales como llaves esféricas, llaves de 1/4 de vuelta. Uniones dobles, cupias aislantes y accesorios. Las llaves esféricas serán tipo FV gas o similar.

Llaves de paso

Para la instalación interna serán de 1/4 de vuelta, aprobadas tipo FV gas o similar, cónicas o esféricas, con cuerpo y vástago o esfera de bronce. Serán con terminación pulida o cromada con campana según se instalen en locales de servicios o en cocina.

Materiales Buzamán Pesados

Deberán poseer regulación de entrada de aire, soporte que permite apoyar un tubo Sintermeyer de vidrio Spilami, válvula de corte de gas en ausencia de llama y llave independiente de regulación de gas. Cantidad: de acuerdo a planos.

Conexion de artefactos

Estará a cargo de la Contratista la conexión de todos los artefactos de gas indicados en los planos, con todos los elementos y/o accesorios que resultan necesarios para su correcto funcionamiento y de



0800-885-2660
03663 4674-5557
9 DE JULIO 200

FONTANA.CHACO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

Alfonso...
Gloria Gabriela Salom
SECRETARÍA DE OBRAS
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA DE OBRAS
Municipalidad de Fontana



FOLIO N°
207
167

acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Todos los artefactos llevarán incorporados su correspondiente terminología.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

15.7 EQUIPO AIRE ACONDICIONADO - Condensador y Difusor

Se realizará la instalación eléctrica del acondicionador aire, desde el tablero, al tablero de comando interno del aire, colocando los elementos de comando y protección.

El mismo tendrá cables indicadores para señalar que es de uso exclusivo de los equipos de aire acondicionado al solo efecto de que allí no se realice ninguna otra instalación posterior. Desde el tablero de aire acondicionado se desarrollará el tendido de cañería, cajas y conductores para el accionamiento del equipo de aire, el cual se realizará de acuerdo a normativa vigente.

La forma de medición será por unidad y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de rubro ejecutado en obra.

15.8 INSTALACION DE SEGURIDAD - MATAFUEGOS - SEÑALÉTICA

CONTRA INCENDIO

Prescripciones Generales

La totalidad de los trabajos correspondientes a estas instalaciones será ejecutada conforme a:

a - Las reglamentaciones vigentes del Cuerpo de Bomberos de la Policía Provincial

b- El presente Pliego de Especificaciones Técnicas y Cómputos Métricos indicativo, elaborados por esta Repartición y que forman parte de la documentación de licitación.

c- Planos de Proyecto de esta instalación elaborada por esta Repartición y que forman parte de la documentación de licitación y aprobados por: División correspondiente del Cuartel de Bomberos de la Policía Provincial y la Municipalidad de la Localidad u otro organismo de su competencia.

El Contratista de las Obras estará obligado a introducir en estas instalaciones, toda obra complementaria, que al no ser indicada en la documentación de la licitación por eventuales errores u omisiones, sea Reglamentaria y/o necesaria para el correcto funcionamiento de estas instalaciones y cumplimiento de los fines para lo cual fue prevista, sobre las cuales la Repartición no reconocerá adicional alguno y/o resarcimiento, ya que se considerará que el Contratista ha detectado dichas fallencias y las ha contemplado en su oferta. Asimismo el Contratista estará obligado a ejecutar toda obra y la instalación de todo artefacto y/o accesorio contemplado en los pliegos de licitación y que exceda los cánones reglamentarios.

Proyecto y Documentación

0800-555-5555
(0862) 447-5557

5 DE JULIO 200

FONTANA, CHACO, GOV. AR.

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Muñoz
SECRETARIA DE LICITACION
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
Presidencia del Concejo
Municipalidad de Fontana

Los planos de instalaciones correspondientes elaboradas por esta Repartición deberán ser considerados como la expresión ilustrativa general de las mismas. No obstante en todos los casos deberán respetarse los desarrollos de cañerías, materiales, diámetros mínimos, ubicación de artefactos y/o cañerías, cantidad mínima de bocas de incendio, etc. El Contratista deberá realizar los planos conforme a obra una vez finalizada la misma, dentro de los plazos estipulados en los Pliegos.

La Contratista realizará con carácter de Obligatoriedad y a su costo el Plan de evacuación y contingencia, a fin de efectuar el diseño definitivo del mismo. Asimismo, deberán estar aprobados por los distintos organismos de control y por la Inspección.

Derechos y/o Aranceles, Trámites, Habilitaciones y Otros

El Contratista de las obras está obligada responder, por sí, el pago de todo derecho, impuesto y/o arancel que fijen las reparticiones Nacionales, Provinciales y/o Municipales para la aprobación de la documentación citada en el presente Pliego y habilitación de las instalaciones, razón por la cual deberá contemplarse en la oferta dichos pagos, ya que la Repartición no reconocerá reclamo alguno o adicional por tal concepto.

Inspecciones

Estas instalaciones serán sometidas a las inspecciones y/o pruebas que se enuncian a continuación:

- De Materiales. Será de aplicación en todos sus términos los enunciados en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares para Instalaciones Sanitarias.

- De Colocación de artefactos, cañerías, etc., incluso piezas accesorias y/o complementarias.

- De Funcionamiento. Se practicará una vez finalizada las instalaciones, dándose a la misma carácter de inspección General Final. A los efectos de esta inspección la empresa Contratista deberá adoptar las previsiones, para facilitar a la Inspección, los elementos necesarios y suficientes.

Será de aplicación en todos sus términos lo indicado en el punto del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares - Instalaciones Sanitarias, respecto al pedido de Inspecciones.

Se proveerá e instalará un Sistema de Extinción de Incendios con las siguientes características:

Sistema de extinción de incendio por agua.

Sistema de extinción de incendio con elementos no fijos.

La Contratista efectuará todas las pruebas hidráulicas y de presión para garantizar el perfecto estado de funcionamiento la totalidad de la instalación. Las mismas deberán efectuarse con anterioridad a la Recepción Provisoria y siguiendo las normas exigidas por el Instituto de Racionalización Argentina de Materiales.

Los distintos materiales incluidos dentro de los trabajos mencionados deben cumplir con los códigos, normas y/o reglamentaciones de, IIRAM y cualquier otro ente u organismo que pueda tener jurisdicción sobre este tipo de instalaciones.

La instalación se realizará de acuerdo con las normas y reglamento de la Inspección de Somberos, con la Ley Provincial contra incendio y con los planes de la instalación.

A.- Sistema de extinción de incendio por agua

0500-553-5558

(0562) 467-5557

9 DE JULIO 2006

FONTANA-CHACCO.GOV.AR

MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Firma]
 ANITA FABRICE ROJON
 SECRETARIA DEL FONDO
 DE DESARROLLO LOCAL



ROJON ANITA FABRICE
 Presidente del Concejo
 Municipal de Fontana

Este sistema consiste en:

Sistema de reserva de agua y cañerías presurizadas.

Sistema de boces de incendio, de impulsión y de expulsión

Sistema de reserva de agua y cañerías.

Cañerías de Distribución: serán de C H&G según lo indicado en los planos de instalaciones correspondientes. En interiores serán a la vista, serán limpiados, pintados con color reglamentario.

El montaje de cañerías se realizará de forma tal que permita un rápido mantenimiento y reparación. Se evitará dañar o marcar la tubería por el uso de herramientas indebidas o en mal estado de conservación.

Las cañerías serán sometidas a prueba hidráulica antes de cubiertas.

Protecciones, Pasos y Grapas

Las cañerías que se embuzan, llevarán dos manos de pintura estética y doble envoltura de cinta plástica de 200 mc.

Las que deban realizarse suspendidas se aseguraran a la estructura de hormigón mediante grapas especiales amuradas en el mismo con abrazaderas con tornillos.

Cuando las cañerías deban atravesar vigas o bases y columnas lo harán por pasos: previamente ejecutados en el hormigón que el Subcontratista deberá haber marcado en el momento de ejecutar la estructura.

El montaje de cañerías se realizará de forma tal que permita un rápido mantenimiento y reparación. Se evitará dañar o marcar la tubería por el uso de herramientas indebidas o en mal estado de conservación. Los soportes permitirán el libre movimiento ocasionado por contracción y dilatación; se colocarán en cantidad suficiente para evitar el arqueo, pandeo o vibración. Serán pintadas según las especificaciones de las normas IRAM para el servicio de incendio.

Accesorios

Los codos, T, reducciones, refuerzos, sello, casques, etc. serán del e mismo marca y material del as cañerías cumpliendo con las condiciones operativas para las que se destinan ajustándose a las normas ANSI B-15.9.

Válvulas esclusas

Serán con cuerpo, bonete a unión, cuña sólida y vástago ascendente de bronce ASTM B62, con guarnición de acero inoxidable AISI 304, extremos roscados. Todas las válvulas serán del tipo Caudal de calidad similar o superior características, tipo y calidad, no administrándose el uso de válvulas de distinta procedencia.

Válvulas de retención

Serán de bronce, horizontales, a clapeta, de la serie ANSI 150 y las superficies de contacto del tipo goma sobre metal. Todos las válvulas serán del tipo Caudal de calidad similar o superior, tipo y calidad, no administrándose el uso de válvulas de distinta procedencia.

0500-55-2642

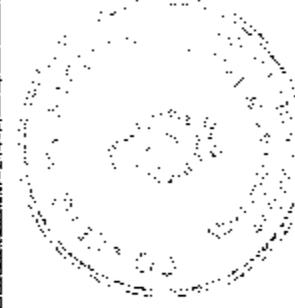
(0562) 477-5857

9 DE JULIO 200

FONTANA.CHACC.GOV.AR

MUNIFONTANACHACC.G.MAIL.COM

Edgardo...
 Edgardo...
 Gerente General
 Municipalidad de Fontana



EDUARDO...
 Presidente del Consejo
 Municipalidad de Fontana



Sistema de bocas de incendio, de impulsión y de expulsión

Llaves y bocas de incendio (Hidráulicas):

Estarán construidas en fundición de bronce, con vástago y volante para su accionamiento, con un diámetro interior de 44,5 mm, contenidas en gabinetes metálicos "ad hoc", dentro de los cuales se colocarán dos (2) llaves universales de ajustar. Se colocarán a 1,20 m del nivel de piso terminado, con su boca de descarga hacia abajo y a 45°. Su cantidad estará estipulada por el Área Técnica del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia del Chaco.

El sistema de bocas de incendio será alimentado desde tanque de reserva elevado.

Mangueras:

Se proveerán e instalarán una manguera por boca de incendio. Las mismas se realizarán en tela especial de material sintético, tendrán una longitud de 20 m y diámetro de 1 3/4" cada una, que resistan una presión de 4 Kg/cm², siendo probadas al doble de tal presión.

Serán fabricadas totalmente en material sintético con revestimiento interior en látex, responderán a normas RAMMO contarán con sello UL si su origen es importado. Todas las mangueras contarán con las uniones correspondientes.

Lanzas:

Se proveerán e instalarán tantas lanzas como mangueras se instalen, realizadas en cobre y bronce con un diámetro interior de 44,5 mm, con boquillas provistas de cilindro de acero y grifo, del tipo combinada (chorro pleno-niebla), teniendo un diámetro de 15mm en su descarga. Estarán armadas con su correspondiente manguera.

Nichos (gabinetes) y soportes:

Se proveerán e instalarán tantos nichos metálicos como bocas de incendio se instalen. Los mismos tendrán 60 x 60 cm y 15 cm de profundidad, estarán construidas en chapas de acero de 1.5mm de espesor con puerta cerradura de accionamiento manual con acceso por resaca de vidrio y cerradura de cuadro. Serán tratadas con anodizado y esmalte sintético. Cada nicho estará numerado; los gabinetes no soportarán el peso de la cañería que los alimenta.

En ellos se colocarán los soportes metálicos en los que se acondicionarán las mangueras y lanzas, las mangas plegadas de modo tal, que se permita el tendido de la línea sin ningún impedimento. Los nichos se ubicarán en los lugares acordados con el Cuerpo de Bomberos, cubriendo con el radio de acción de las mangueras todos los sectores del edificio.

Bocas de impulsión:

Llave de doble impulsión, construida en fundición de bronce tipo Caudal o similar con rosca hembra y anilla giratoria montada sobre la cañería. Se ubicará en el frente del edificio sobre la línea municipal y a nivel de vereda, dentro de un nicho de 40 x 60cm, cerrado con una tapa que llevará estampada con caracteres indelebles la palabra "BOMBAS". Se proveerán válvulas de retención invertidas en las bajadas del tanque, a efectos de poder alimentar las cañerías de distribución desde el exterior.

Estarán compuestas por un hidrante de doble boca con dos válvulas tipo teatro de 54mm de diámetro, el cual estará conectado al colector principal de alimentación.

Llaves para ajustar mangueras:

0800-450-0068
(0322) 407-5557
9 DE JULIO 520

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@gmail.com



[Handwritten signature]
CIRIA Gabriela FERRARI
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana



ROBERTO SVALDO ANGLADE
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana

Serán de acero, pintadas del color rojo y se colocarán dos por nichos.

5.- Extinción de incendios con elementos no fijos Extintores (matafuegos)

Se proveerán e instalarán extintores contra incendios en cantidad, tipo y ubicación como los exigidos por el Área Técnica del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia del Chaco. Los extintores serán aprobados y adecuados a las normas vigentes tipo Fabela de calidad similar o superior. Se incorporarán al plano de los sistemas de extinción de incendios a ser presentados y aprobados por el Área Técnica del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Provincia del Chaco. Se precisará mediante señalización normalizada mediante chapa bañada su ubicación en el edificio.

Los extintores a proveer y colocar serán de los tipos que se enumeran a continuación, respaldando a la norma ISIRIA 3573, con sello de conformidad IRATA y manómetro de control de carga:

a) Extintores con Polvo químico ABC

Deberán ser colgados de soportes especiales tomados a las paredes sobre una placa metálica o de plástico con leyendas indicadoras de colores reglamentarios a modo de señalización visual, a una altura de 1,50 m sobre el piso. Serán distribuidos de modo que no sea necesario recorrer más de 15m para llegar a cada uno de ellos y con un máximo 1 cada 20m² en los lugares que indique la dirección técnica.

b) Extintores Halón - trátase a base de polvo químico - halón

Deberán ser colgados de soportes especiales tomados a las paredes sobre una placa metálica o de plástico con leyendas indicadoras de colores reglamentarios a modo de señalización visual, a una altura de 1,20 m sobre el piso. Serán distribuidos en los lugares específicos que se determinen en plano (C.I. U.I. o en los lugares que indique la dirección técnica).

ALARMAS TÉCNICAS

Sistema Alarmas CONTRA INCENDIO

Se empleará sistema combinado, de tipo detección automática mediante detectores iónicos y de temperatura, pulsadores manuales, bocina de aviso, luces estroboscópicas y timbre luminoso bitoral.

Se colocará un pulsador junto a cada nicho de hidrantes y de algunos matafuegos según plano.

Los pulsadores de alarma se ubicarán a 1,20 mts a 1,50 mts sobre el nivel de piso.

Se ubicarán en cajas adecuadas con cierre frontal de vidrio deigado. En su interior, con letras negras sobre fondo blanco se indicará: "AVISADOR INCENDIO - ROMPA EL VIDRIO - APRETAR EL ROTÓN".

Se ubicará bocina de sonido diferencial de 60 decibelios de potencia, ubicada a una altura de 3,00 mts sobre el nivel de piso y en cada uno de los ingresos al salón principal, como se indica en plano.

La central de alarma poseerá señal luminosa, pulsador de prueba y corte de prueba y tendrá una tensión de alimentación de 220V. Sensores de humo iónico; Salida a relé con señalización acústica. Botón de test incorporado.



0902-555-7648

(0362) 4776557

5 DE JULIO 200

FONTANACHACO.COV.AR

MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

[Handwritten signature]
GUSTAVO A. BARRERA
SECRETARIO DE COMUNICACION



MISSEY OSVALDO AVILA
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontanachaco



Panel de control: Indicación de estados de zonas, indicación de alimentación de red eléctrica, indicación de sistema armado, Indicación de problemas de sistema.

Sensores de tecnología doble microonda e infrarrojo: rango de trabajo 9 a 16v, corriente de reposo de 25 mA, salida relé normalmente cerrado. Resistencia de contacto inferior a 25 ohms. Doble elemento piroeléctrico.

Luz de Emergencia

Se proveerá e instalará un sistema de iluminación de emergencia con el que se cubrirán todas las vías de escape del establecimiento. Su cantidad y distribución cumplirá con las exigencias del Área Técnica del Cuerpo de Bomberos, colocando la cantidad de módulos indicados por dicha Área. Los módulos contarán con una protección externa resistente al impacto y el sistema estará protegido con dispositivos que eviten el agotamiento total de las baterías. Ver al respecto también las Especificaciones Técnicas de la Instalación Eléctrica.

La forma de medición será por unidades y la forma de pago por Certificado de obra mensual, de obra ejecutada en obra.

ANEXO: Planilla de Mortaros y Hormigones

Materiales y Dosajes

Los materiales, en todos los casos, serán de primera calidad, debiéndose a los efectos de su empleo (en cuanto a medidas, estructura y calidad se refiere), presentar muestras y contar con la conformidad de la Inspección. Los dosajes serán los especificados en la planilla de morteros y hormigones para cada ítem, en el presente Pliego de Especificaciones.

Planillas de Hormigones y Mortaros

0800-575-3668
(OSER) 447-1557
1 DE JULIO 2010

PONTANA, CHACO, GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DEL CONCELLO
MUNICIPALIDAD DE PONTANA



AUREN OSVALDO RUIZ
Presidente del Concejo
Municipalidad de Pontana



A modo indicativo e ilustrativo las proporciones a respetar para morteros y hormigones (excepción hecha de los que se empleen en instalaciones Sanitarias, cuyos tipos, materiales y dosajes se encuentran especificados) se detallan a continuación, para cada tipo:

* PLANILLA DE HORMIGONES DE CASCOES

MEZCLA*	CEMENTO		CAL ÁREA		CAL		ARENA		CASCOE		
	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	MS	PROP.	MS	
A	1/4	40	1	60	-	-	-	3	0.300	6	0.600
B	1/6	42	-	-	2	74	-	3	0.350	6	0.700
C	1/8	18	-	-	1	63	-	4	0.400	8	0.800
D	1/8	17	1	51	-	-	-	3	0.350	8	1.040
E	-	-	-	-	1	51	-	3	0.450	5	0.750
F	1/2	50	-	-	1	100	-	7	0.500	-	-
G	1	52	-	-	-	-	-	4	0.450	5	0.575

* PLANILLA DE HORMIGONES PÉTREOS

MEZC. TIPO	CEMENTO (KG)		ARENA GRUESA		PIEDRA PARTIDA		CANTO RODADO	
	PROP.	MS	PROP.	MS	PROP.	M3	PROP.	MS
H	1	250	3	0.450	5	0.900	-	-
I	1	220	3	0.470	-	-	5	0.800
J	1	350	3	0.650	3	0.650	-	-
K	1	300	2	0.400	-	-	4	0.800
L	1	370	2	0.530	3	0.800	-	-
M	1	530	2	0.470	-	-	3	0.700
N	1	440	15	0.475	25	0.800	-	-
O	1	350	15	0.470	-	-	25	0.710

* PLANILLA DE MORTEROS

MEZCL	CEMENTO	CAL ÁREA	CAL	ARENAGRUJE	ARENAS

0850-559-2600
(0262) 467-5557
9 DE JULIO 2020

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



[Signature]
GENTE GUBERNAMENTAL
SECRETARÍA DE URBANISMO
09/07/2020

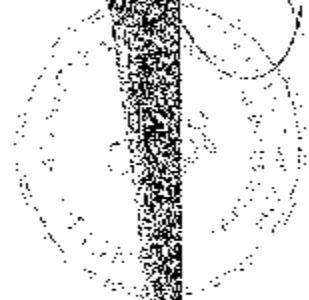
FONTEIN GONZALEZ MIGUEL
Presidente del Consejo
Municipalidad de Fontana

TIPO	PROP	KG	PROP	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG	PROP.	KG
A	X	21	-	-	1	122	4	0.978	-	-	-	-
B	¼	156	-	-	1	317	4	0.894	-	-	-	-
C	1	293	-	94	-	-	4	0.833	-	-	-	-
D	-	-	-	-	1	126	4	0.954	-	-	-	-
E	1/4	22	-	104	-	-	-	0.923	-	-	-	-
F	1	222	-	-	1	83	6	0.952	-	-	-	-
G	1/4	220	1	138	-	-	-	-	3	0.905	-	-
H	1/4	102	1	172	-	-	3	0.879	-	-	-	-
I	1/8	55	1	141	-	-	-	-	3	0.935	-	-
J	1	715	-	-	-	-	2	1.926	-	-	-	-
K	1/8	41	1	105	-	4	2	0.945	-	-	-	-
L	1/8	42	1	108	-	-	3	0.718	-	-	-	-
M	1	510	-	-	-	-	3	1.092	-	-	-	-
N	1	642	-	-	-	-	-	-	3	1.959	-	-
O	1/2	160	1	105	-	-	4	0.935	-	-	-	-
P	1	718	-	-	-	-	-	-	2	1.010	-	-

Limpieza de Obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos. La limpieza se hará permanentemente en forma de mantener la obra limpia y transitable.

0600-555-3653
103621-447-5857
5 DE JULIO 2010
FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



GUAYCÁBAMBOLA
SECRETARÍA DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

GUAYCÁBAMBOLA
SECRETARÍA DE OBRAS
Municipalidad de Fontana

FOLIO Nº
216

Una vez terminada la obra de acuerdo con el contrato y antes de la recepción provisoria de la misma, el Contratista estará obligado a efectuar la limpieza periódica de la obra como así también otras de carácter general que se detallan en las Especificaciones Técnicas.

Se incluyen en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza, abrasivos, ácidos, etc. a los efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpinterías, vidrios, etc.

Planos Conforme a Obra

Previo a la confección del Acta de Recepción Definitiva el Contratista entregará a la Inspección los Planos Conforme a Obra.

El Contratista deberá confeccionar y entregar a la Inspección, al momento de la Recepción Provisoria de la obra, los planos conforme a obra, en un todo de acuerdo con lo resuelto ejecutado, con las reglamentaciones vigentes establecidas por las reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes, con el respectivo certificado final, desistiendo entregar una versión digitalizada de la totalidad de los planos (en programa Autocad), memorias y relevamientos fotográficos, en juegos completos (original y 4 copias). Deberá contar con los visados correspondientes de los Organismos Convinientes que el Contratista debe conocer.

Esta documentación estará compuesta de la siguiente documentación gráfica y escrita:

Planos generales: Original en vegetal cuatro copias heliográficas, los que serán firmados por el Representante Técnico del contratista, de las diferentes partes de la obra, su estructura, su arquitectura e instalaciones.

Fundación: Estudios de suelo, esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas, especificación del hormigón, del acero o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.

Estructuras: Esquema estructural y memoria de cálculo, planos generales y de detalle, planillas de armaduras, especificación del hormigón, del acero y/o de los materiales utilizados, resultados de los ensayos y pruebas efectuadas.

Arquitectura: Planos generales de replantes (plantas, cortes, cortes - vistas, fachadas, etc.), planos de detalles y planillas de locales.

Carpintería metálica / aluminio / madera: Planilla de carpintería (tipo, dimensión, cantidad, herrajes, etc.) y planos de detalles.

instalación sanitaria: Planos generales, memoria de cálculo, planos generales y de detalle, manuales de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes respectivos y empresas prestatarias del servicio.

instalación eléctrica: Planos generales, memoria de cálculo, manual de uso. Toda esta documentación deberá adecuarse a las normas que al respecto fijan los entes y empresas prestatarias del servicio.

0800-655-2668
02627 42/4557
9 DE JUNIO 200

FONTANA.CHACO.GOV.AR
MUNIFONTANACHACO@GMAIL.COM



AL SEÑOR GABRIEL AVILA
Barrido de Fontana
Municipalidad de Fontana

FOLIO Nº
217
7/21

COMPLUTO METRICO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA HACE
N° SIPPE: 169609
OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022

GRUPO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRECIO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
			Unidad	Cantidad					
CARTEL DE OBRA									
	1.1	CARTEL DE OBRA	U	1,00					
MOVIMIENTOS DE SUELOS									
	2.1	EXCAVACION PAVIDAS DE FUNDACION	m3	2,39					
	2.2	EXCAVACION P/PILOTONES	m3	3,41					
	2.3	EXCAVACION P/BASES	m3	0,67					
ESTRUCTURA RESISTENTE									
	3.1	Hº Aº P/VIGA DE FUNDACION	m3	2,35					
	3.2	Hº Aº P/PILOTONES - 0,20	m3	1,01					
	3.3	ENCADENALO SUP. Muro Alameda 4 Pº Btu11	m1	14,20					
	3.4	Hº Aº PARA BASES	m3	0,25					
	3.5	Hº Aº P/COLUMNAs	m3	0,33					
	3.6	Hº Aº LOSA - BOM	m3	0,19					
ASLACIONES									
	4.1	CAPA AISLADORA HORIZONTAL Y VERTICAL	m2	34,52					
	4.2	MENDRANA C/CELDAS DE AIRE LIBRE	m2	75,00					

ROSEMARY OSVALDO MATEOS
Presidenta del Consejo
Municipal de Fontana



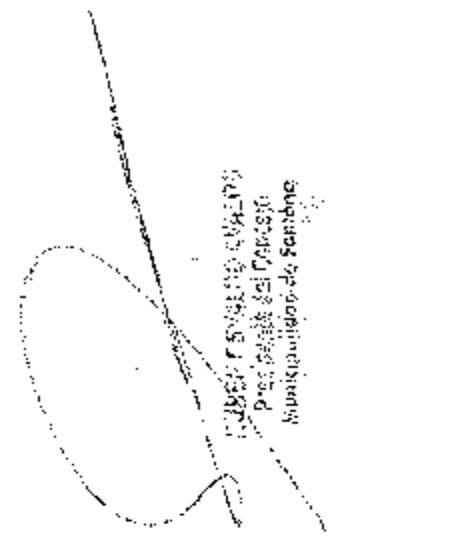
SECRETARIA MUNICIPAL
Gilda Gabriela Perón
SECRETARIA DEL COMISARIO



COMPUTO METRICO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPIO
 PROGRAMA ARGENTINA HACE
 N° SIPPE: 169659

OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: SEPTIEMBRE 2022

ALÍNEA	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRECIO		PRECIO	SUBTOTAL	I. INC.	TOTAL	S. INC.
			Unidad	Cantidad					
3 ALBANELERIA									
	5.1	REMOCCION DE MANOS LIEVA	m2	27,02					
	5.2	MAMP. FUNDAC. 1MO. COM. - 0,15m	m3	0,54					
	5.3	MAMP. FUNDAC. 1MO. COM. - 0,20m	m3	3,13					
	5.4	MAMP. ELEVACION 1MO. COM. - 0,15m	m3	7,74					
	5.5	MAMP. ELEVACION 1MO. COM. - 0,20m	m3	16,61					
	5.6	CHITELES (2 Fe 3cm, concreto)	m	44,20					
	5.7	REFUERZOS (2 Fe 6mm, concreto)	m	132,60					
4 REVOCIONES									
	6.1	INTERIOR COMPLETO AZOTADO IMP.	m2	93,00					
	6.2	INTERIOR AZOTADO	m2	77,00					
	6.3	EXT. COM. AZOTADO IMP.	m2	30,00					
	6.4	AZOTADO UNIDIRECCIONAL	m2	49,00					
	6.5	PISTA ENRASCADA	m2	105,00					
	6.6	REVOCQUE BAJA REVESTIMIENTO	m2	29,20					
7 CONTRAPIES									
	7.1	1º ELABORADO - H1	m3	213,14					
2 PISOS Y ZOLAJOS									
	8.1	CARPETA DE ASENTO	m2	63,36					
	8.2	PISO CERAMICO	m2	63,36					
	8.3	ZOLAJO CERAMICO	m	65,40					
	8.4	PISO CEMENTO RODILLADO	m2	57,00					


 RUBEN F. SANCHEZ GARCIA
 Presidente del Consejo
 Municipio de Fontana




 Silvia Gabriela Pichón
 SECRETARIA DEL CUERPO
 Municipal de Fontana

FOLO Nº

218
2022

COMPUTO METRICO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA HACE
N° SIPE: 169659

OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS

UBICACIÓN: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PS 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO

FECHA: SEPTIEMBRE 2022

RUBEN OSVALDO AVILES
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana

RUBRO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRECIO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
			Unidad	Cantidad					
9		CUBIERTA							
	9.1	PERFIL "C" Chapa 2mm (1x(260-70-20-2,5)- VMS)	ml	11,20					
	9.2	PERFIL "C" Chapa 2mm (60-50-15-2)- CM	ml	60,00					
	9.3	CHAPA 3° Nº 25 - SINDOSOMAL	m2	75,00					
	9.4	CAÑALETA CHAPA 3° Nº 25 - dts. 0,60	ml	10,00					
	9.5	BANDA CHP 3° Nº 25 (14x8cm)	ml	4,00					
	9.6	REJILLA VENTILACION (15x30cm)	U	6,00					
10		CIELOSOSOS							
	10.1	PLACAS DE YESO (60x60) C/ ESTRUCTURA COMPLETA	m2	63,36					
11		REVESTIMIENTO							
	11.1	CERAMICO 20 x 20	m2	29,20					
12		CARPINTERIA - REJAS							
	12.1	P1 (1,20 x 2,05) S/DOC. TECNICA	U	4,00					
	12.2	P2 (1,00 x 2,05) S/DOC. TECNICA	U	2,00					
	12.3	PR1 (2,70 x 2,00) S/DOC. TECNICA	U	1,00					
	12.4	V1 (0,70 x 1,30) S/DOC. TECNICA	U	3,00					
	12.5	V2 (1,00 x 2,00) S/DOC. TECNICA	U	2,00					
	12.6	V3 (0,60 x 0,30) S/DOC. TECNICA	U	4,00					
	12.7	VIDRIO LAMINADO 3+3MM	m2	14,94					

[Handwritten Signature]
RUBEN OSVALDO AVILES
Presidencia del Consejo
Municipalidad de Fontana

199
022
FOLIO Nº

COMPUTO METRICO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA HACE
N° SIFPE: 169639

OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH-16 - PE 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022

GRUPO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRECIO		PRECIO	SUBTOTAL	% ITC	TOTAL	% ITC
			Unidad	Cantidad					
13		PINTURAS							
	13.1	MUROS INTERIORES	m2	93,00					
	13.2	MUROS EXTERIORES	m2	38,00					
	13.3	MUROS C/ADRILO VISTO	m2	105,00					
14		VARIOS							
	14.1	CARTEL IDENTIFICATORIO - LOCALES	U	4,09					
	14.2	NICHO - modelo de (10,00 x 2,80 x 5,20 h) - esp. 50	U	16,00					
	14.3	NICHO AJURAL - modelo de (3,25 x 0,95 x 1,97 h) - esp. 64	U	4,09					
	14.4	MURO PERIMETRAL	M	261,00					
	14.5	PLACA COMEMORATIVA	U	1,09					
	14.6	MESADA DE GRANITO NATURAL	m2	1,20					

[Handwritten signature]

ROSEN OSVALDO PALERIS
Presidente del Consejo
Municipal de Fontana



[Handwritten signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
CHACO

BOLO N°
122

COMPUTO METRICO
MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA HACE
N° SHPE: 169559
OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y RICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: SEPTIEMBRE 2022

REGISTRADO EN EL REGISTRO
PROVINCIAL DEL CHACO
Municipio de Fontana

RUBRO	ITEM	DESIGNACION DE LAS OBRAS	PRECIO		PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
			Cantidad	Unitario					
15		INSTALACIONES							
	15.1	SANITARIA SALA VELATORIA S/ PROYECTO							
	15.1.1	CARERIAS Y ACC. DE FFA - Primario - Terrestre	U	1,00					
	15.1.2	CARERIAS Y ACC. - BOCAS DESAGÜES PLUVIALES	U	1,00					
	15.1.3	ARTEFACTOS, ACC. PIEZAS ESPECIALES Y COMP.	U	1,00					
	15.1.4	CARERIA Y ACCES. P.P. TRICAPA P/ TERMOFUSION	U	1,00					
	15.1.5	ALBAÑILERIA SANITARIA	U	1,00					
	15.1.6	T. RESERVA y T. BOMBEO- CORREJONES Y ACCESORIOS	U	1,00					
	15.2	ALCANTARILLA ACCESO VEHICULAR	ML	4,00					
	15.3	CANAL DE MAJISTERIA CON TAPA	ML	306,00					
	15.4	CUNETA REVESTIDA DE MAJISTERIA CON REJA - PLUVIALES	ML	330,00					
	15.5	ELECTRICA SALA VELATORIA S/ PROYECTO							
	15.5.1	CAROS, CASAS Y ACCESORIOS	U	1,00					
	15.5.2	CABLEADO - CONDUCTORES	U	1,00					
	15.5.3	LLAVES, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	U	1,00					
	15.5.4	TADLEROS	U	1,00					
	15.6	GAS CAMERIA N° Epoxi, ARTEFACTOS Y COMPLEMENT.	U	1,00					
	15.7	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO - Condensador y Puffzer	U	1,00					
	15.8	INSTALACION DE SEGURIDAD - MATAFUEGOS - SEÑALÉTICA	U	7,00					

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

FOLIO Nº
222
196

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA RACE
N° SIPE: 169659
OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 115 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: FEBRERO 2023

MILEDES DE COSTOS
N° SIPE: 169659
CURSO DE OBRA

1 - ANÁLISIS DE COSTOS		2 - MATERIALES		3 - MANO DE OBRA		4 - EQUIPO		5 - SUBTOTAL	
U.D.	DESCRIPCIÓN	U.D.	CANTIDAD	U.D.	CANTIDAD	U.D.	CANTIDAD	U.D.	CANTIDAD
MATERIALES									
1.01	CEMENTO	kg	3.00	1.000.000	5	2.500.000	5	20.000.000	20.000.000
1.02	ARENA	m ³	3.00	1.500.000	5	1.500.000	5	12.000.000	12.000.000
MANO DE OBRA									
2.01	Operarios	U.D.	1.000	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
2.02	Capataz	U.D.	1	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
EQUIPO									
3.01	Excavadora	U.D.	1	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
3.02	Camión	U.D.	1	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
SUBTOTAL									
								21.720.000	
TOTAL									
								21.720.000	

ANÁLISIS DE COSTOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1 - ANÁLISIS DE COSTOS		2 - MATERIALES		3 - MANO DE OBRA		4 - EQUIPO		5 - SUBTOTAL	
U.D.	DESCRIPCIÓN	U.D.	CANTIDAD	U.D.	CANTIDAD	U.D.	CANTIDAD	U.D.	CANTIDAD
MATERIALES									
1.01	CEMENTO	kg	3.00	1.000.000	5	2.500.000	5	20.000.000	20.000.000
1.02	ARENA	m ³	3.00	1.500.000	5	1.500.000	5	12.000.000	12.000.000
MANO DE OBRA									
2.01	Operarios	U.D.	1.000	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
2.02	Capataz	U.D.	1	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
EQUIPO									
3.01	Excavadora	U.D.	1	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
3.02	Camión	U.D.	1	1.000.000	5	5.000.000	5	40.000.000	40.000.000
SUBTOTAL									
								21.720.000	
TOTAL									
								21.720.000	

[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL



[Handwritten signature]

RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

FOLIO N° 224
 1961

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMMA ARGENTINA RACE
 N° SIPE: 169659
 OBRA: SALA VELETORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: FEBRERO 2023

MANIFIESTO DE CUANTOS
 N° SIPE: 169659
 CONSTRUCCION DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	Transporte de obra	10,00	141,20	1.412,00
1.02	Alquiler de maquinaria	75,78	186,74	14.034,70
1.03	Mano de obra calificada	2,00	485,25	970,50
1.04	Mano de obra no calificada	1,00	20.982,72	20.982,72
MATERIAS				
3. MATERIALES				
3.01	Grava mediana	10,00	1.000,00	10.000,00
3.02	Sable	10,00	3.290,64	32.906,40
4. MANO DE OBRAS				
4.01	Administración	84	18.094,04	1.517.899,36
4.02	Operarios calificados	18	6,00	108,00
4.03	Operarios no calificados	75	1.298,35	97.376,25
5. GASTOS				
5.01				
5.02				
5.03				
5.04				
5.05				
5.06				
5.07				
5.08				
5.09				
5.10				
5.11				
5.12				
5.13				
5.14				
5.15				
5.16				
5.17				
5.18				
5.19				
5.20				
5.21				
5.22				
5.23				
5.24				
5.25				
5.26				
5.27				
5.28				
5.29				
5.30				
5.31				
5.32				
5.33				
5.34				
5.35				
5.36				
5.37				
5.38				
5.39				
5.40				
5.41				
5.42				
5.43				
5.44				
5.45				
5.46				
5.47				
5.48				
5.49				
5.50				
5.51				
5.52				
5.53				
5.54				
5.55				
5.56				
5.57				
5.58				
5.59				
5.60				
5.61				
5.62				
5.63				
5.64				
5.65				
5.66				
5.67				
5.68				
5.69				
5.70				
5.71				
5.72				
5.73				
5.74				
5.75				
5.76				
5.77				
5.78				
5.79				
5.80				
5.81				
5.82				
5.83				
5.84				
5.85				
5.86				
5.87				
5.88				
5.89				
5.90				
5.91				
5.92				
5.93				
5.94				
5.95				
5.96				
5.97				
5.98				
5.99				
6.00				
6.01				
6.02				
6.03				
6.04				
6.05				
6.06				
6.07				
6.08				
6.09				
6.10				
6.11				
6.12				
6.13				
6.14				
6.15				
6.16				
6.17				
6.18				
6.19				
6.20				
6.21				
6.22				
6.23				
6.24				
6.25				
6.26				
6.27				
6.28				
6.29				
6.30				
6.31				
6.32				
6.33				
6.34				
6.35				
6.36				
6.37				
6.38				
6.39				
6.40				
6.41				
6.42				
6.43				
6.44				
6.45				
6.46				
6.47				
6.48				
6.49				
6.50				
6.51				
6.52				
6.53				
6.54				
6.55				
6.56				
6.57				
6.58				
6.59				
6.60				
6.61				
6.62				
6.63				
6.64				
6.65				
6.66				
6.67				
6.68				
6.69				
6.70				
6.71				
6.72				
6.73				
6.74				
6.75				
6.76				
6.77				
6.78				
6.79				
6.80				
6.81				
6.82				
6.83				
6.84				
6.85				
6.86				
6.87				
6.88				
6.89				
6.90				
6.91				
6.92				
6.93				
6.94				
6.95				
6.96				
6.97				
6.98				
6.99				
7.00				
7.01				
7.02				
7.03				
7.04				
7.05				
7.06				
7.07				
7.08				
7.09				
7.10				
7.11				
7.12				
7.13				
7.14				
7.15				
7.16				
7.17				
7.18				
7.19				
7.20				
7.21				
7.22				
7.23				
7.24				
7.25				
7.26				
7.27				
7.28				
7.29				
7.30				
7.31				
7.32				
7.33				
7.34				
7.35				
7.36				
7.37				
7.38				
7.39				
7.40				
7.41				
7.42				
7.43				
7.44				
7.45				
7.46				
7.47				
7.48				
7.49				
7.50				
7.51				
7.52				
7.53				
7.54				
7.55				
7.56				
7.57				
7.58				
7.59				
7.60				
7.61				
7.62				
7.63				
7.64				
7.65				
7.66				
7.67				
7.68				
7.69				
7.70				
7.71				
7.72				
7.73				
7.74				
7.75				
7.76				
7.77				
7.78				
7.79				
7.80				
7.81				
7.82				
7.83				
7.84				
7.85				
7.86				
7.87				
7.88				
7.89				
7.90				
7.91				
7.92				
7.93				
7.94				
7.95				
7.96				
7.97				
7.98				
7.99				
8.00				
8.01				
8.02				
8.03				
8.04				
8.05				
8.06				
8.07				
8.08				
8.09				
8.10				
8.11				
8.12				
8.13				
8.14				
8.15				
8.16				
8.17				
8.18				
8.19				
8.20				
8.21				
8.22				
8.23				
8.24				
8.25				
8.26				
8.27				
8.28				
8.29				
8.30				
8.31				
8.32				
8.33				
8.34				
8.35				
8.36				
8.37				
8.38				
8.39				
8.40				
8.41				
8.42				
8.43				
8.44				
8.45				
8.46				
8.47				
8.48				
8.49				
8.50				
8.51				
8.52				
8.53				
8.54				
8.55				
8.56				
8.57				
8.58				
8.59				
8.60				
8.61				
8.62				
8.63				
8.64				
8.65				
8.66				
8.67				
8.68				
8.69				
8.70				
8.71				
8.72				
8.73				
8.74				
8.75				
8.76				
8.77				
8.78				
8.79				
8.80				
8.81				
8.82				
8.83				
8.84				
8.85				
8.86				
8.87				
8.88				
8.89				
8.90				
8.91				
8.92				
8.93				
8.94				
8.95				
8.96				
8.97				
8.98				
8.99				
9.00				
9.01				
9.02				
9.03				
9.04				
9.05				
9.06				
9.07				
9.08				
9.09				
9.10				
9.11				
9.12				
9.13				
9.14				
9.15				
9.16				
9.17				
9.18				
9.19				
9.20				
9.21				
9.22				
9.23				
9.24				
9.25				
9.26				
9.27				
9.28				
9.29				
9.30				
9.31				
9.32				
9.33				
9.34				
9.35				
9.36				
9.37				
9.38				
9.39				
9.40				
9.41				
9.42				
9.43				
9.44				
9.45				
9.46				
9.47				
9.48				
9.49				
9.50				
9.51				
9.52				
9.53				
9.54				
9.55				
9.56				
9.57				
9.58				
9.59				
9.60				
9.61				
9.62				
9.63				
9.64				
9.65				
9.66				
9.67				
9.68				
9.69				
9.70				
9.71				
9.72				
9.73				
9.74				
9.75				
9.76				
9.77				
9.78				
9.79				
9.80				
9.81				
9.82				
9.83				
9.84				
9.85				
9.86				
9.87				
9.88				
9.89				
9.90				
9.91				
9.92				
9.93				
9.94				
9.95				
9.96				
9.97				
9.98				
9.99				
10.00				

ANALISIS DE CUANTOS
 N° SIPE: 169659
 CONSTRUCCION DE OBRA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.01	Transporte de obra	10,00	141,20	1.412,00
1.02	Alquiler de maquinaria	75,78	186,74	14.034,70
1.03	Mano de obra calificada	2,00	485,25	970,50
1.04	Mano de obra no calificada	1,00	20.982,72	20.982,72
MATERIAS				
3. MATERIALES				
3.01	Grava mediana	10,00	1.000,00	10.000,00
3.02	Sable	10,00	3.290,64	32.906,40
4. MANO DE OBRAS				
4.01	Administración	84	18.094,04	1.517.899,36
4.02	Operarios calificados	18	6,00	108,00
4.03	Operarios no calificados	75	1.298,35	97.376,25
5. GASTOS				
5.01				
5.02				
5.03				
5.04				
5.05				
5.06				
5.07				
5.08				
5.09				
5.10				
5.11				
5.12				
5.13				
5.14				
5.15				
5.16</				

FOLIO N°
229
1972

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROCESO ARGENTINA RACE
N° 5196 169656
OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 115 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: FEBRERO 2023

ANEXO DE CUOTOS
N° 5196 169656

SECRETARÍA MUNICIPAL

ENCUENTRO CON EL MUNICIPIO DE FONTANA

N°	Descripción	Un.	Cant.	Costo Un.	Costo Total
1.01	CEMENTO	kg	3725	\$	141,41
1.02	arena	m ³	1.500,00	\$	97,50
1.03	hierro chapa 6 mm	m ²	1,20	\$	70,41
1.04	NICHOS	m ²	0,00	\$	59,45
SUB-TOTALES					
SUB-TOTAL DE OBRAS					368,77
RECURSOS					
2.01	MUNICIPIO	m ²	0,00	\$	0,00
2.02	MUNICIPIO	m ²	3,25	\$	202,14
MUNICIPIO					
SUB-TOTAL DE OBRAS					202,14
RECURSOS					
3.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	14,8736
3.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	8,50250
3.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,22437
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					225,96
COSTO COSTO					
COSTO COSTO					594,73
SOLICITANTE DE OBRAS					
SOLICITANTE DE OBRAS					1,25
TOTAL					
TOTAL					595,98

ANEXO DE CUOTOS

N° 5196 169656

SECRETARÍA MUNICIPAL

ENCUENTRO CON EL MUNICIPIO DE FONTANA

N°	Descripción	Un.	Cant.	Costo Un.	Costo Total
1.01	MURO DE CEMENTO	m ²	16,00	\$	104,00
1.02	MURO DE CEMENTO	m ²	1,00	\$	20,0000
1.03	MURO DE CEMENTO	m ²	1,00	\$	20,0000
MURO DE CEMENTO					
MURO DE CEMENTO					144,00
RECURSOS					
2.01	MUNICIPIO	m ²	0,00	\$	0,00
2.02	MUNICIPIO	m ²	1,00	\$	100,00
MUNICIPIO					
MURO DE CEMENTO					100,00
RECURSOS					
3.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
3.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
3.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					102,00
RECURSOS					
4.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
4.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
4.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
5.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
5.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
5.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
6.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
6.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
6.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
7.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
7.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
7.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
8.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
8.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
8.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
9.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
9.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
9.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
10.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
10.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
10.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
11.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
11.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
11.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
12.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
12.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
12.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
13.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
13.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
13.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
14.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
14.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
14.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
15.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
15.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
15.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
16.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
16.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
16.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
17.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
17.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
17.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
18.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
18.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
18.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
19.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
19.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
19.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
20.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
20.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
20.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
21.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
21.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
21.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
22.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
22.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
22.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
23.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
23.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
23.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
24.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
24.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
24.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
25.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
25.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
25.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
26.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
26.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
26.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
27.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
27.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
27.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
28.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
28.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
28.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
29.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
29.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
29.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
30.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
30.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
30.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
31.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
31.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
31.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
32.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
32.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
32.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
33.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
33.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
33.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000
RECURSOS					
34.01	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
34.02	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
34.03	RECOMENDACIONES	Un.	0,00	\$	1,00000
SUB-TOTAL DE OBRAS					
SUB-TOTAL DE OBRAS					3,00000



FOLIO No
230
166

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA NACE
N° SIPPE: 169659
OBRA: SALA VELETORIA, MUÑO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: FEBRERO 2022

ANALISIS DE COSTOS
10/02/2022

1. MATERIALES		CANTIDAD		COSTO UN.		COSTO TOTAL	
DESCRIPCION	UN.	UN.	UN.	UN.	UN.	UN.	UN.
2. MATERIAL DE OBRAS							
2.1. MATERIAL DE OBRAS							
1.01	SALVADORA 20	20,00	1	20,00	1	20,00	20,00
1.02	CEMENTO	32,00	1	32,00	1	32,00	32,00
1.03	ARENA	1,30	1	1,30	1	1,30	1,30
1.04	GR. 20/40	26,00	1	26,00	1	26,00	26,00
1.05	Gravilla - hasta 20mm	2,00	1	2,00	1	2,00	2,00
2.2. MATERIAL DE OBRAS							
2.2.1. MATERIAL DE OBRAS							
2.01	Gravilla	10,00	1	10,00	1	10,00	10,00
2.02	Gravilla	10,00	1	10,00	1	10,00	10,00
3. OBRAS							
3.1. OBRAS							
3.01	Perforación	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.02	Cemento Asfalterado	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.03	Perforación	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.2. OBRAS							
3.2.1. OBRAS							
3.21	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.3. OBRAS							
3.3.1. OBRAS							
3.31	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.4. OBRAS							
3.4.1. OBRAS							
3.41	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.5. OBRAS							
3.5.1. OBRAS							
3.51	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.6. OBRAS							
3.6.1. OBRAS							
3.61	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.7. OBRAS							
3.7.1. OBRAS							
3.71	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.8. OBRAS							
3.8.1. OBRAS							
3.81	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.9. OBRAS							
3.9.1. OBRAS							
3.91	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.10. OBRAS							
3.10.1. OBRAS							
3.101	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.11. OBRAS							
3.11.1. OBRAS							
3.111	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.12. OBRAS							
3.12.1. OBRAS							
3.121	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.13. OBRAS							
3.13.1. OBRAS							
3.131	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.14. OBRAS							
3.14.1. OBRAS							
3.141	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.15. OBRAS							
3.15.1. OBRAS							
3.151	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.16. OBRAS							
3.16.1. OBRAS							
3.161	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.17. OBRAS							
3.17.1. OBRAS							
3.171	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.18. OBRAS							
3.18.1. OBRAS							
3.181	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.19. OBRAS							
3.19.1. OBRAS							
3.191	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.20. OBRAS							
3.20.1. OBRAS							
3.201	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.21. OBRAS							
3.21.1. OBRAS							
3.211	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.22. OBRAS							
3.22.1. OBRAS							
3.221	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.23. OBRAS							
3.23.1. OBRAS							
3.231	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.24. OBRAS							
3.24.1. OBRAS							
3.241	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.25. OBRAS							
3.25.1. OBRAS							
3.251	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.26. OBRAS							
3.26.1. OBRAS							
3.261	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.27. OBRAS							
3.27.1. OBRAS							
3.271	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.28. OBRAS							
3.28.1. OBRAS							
3.281	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.29. OBRAS							
3.29.1. OBRAS							
3.291	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.30. OBRAS							
3.30.1. OBRAS							
3.301	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.31. OBRAS							
3.31.1. OBRAS							
3.311	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.32. OBRAS							
3.32.1. OBRAS							
3.321	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.33. OBRAS							
3.33.1. OBRAS							
3.331	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.34. OBRAS							
3.34.1. OBRAS							
3.341	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.35. OBRAS							
3.35.1. OBRAS							
3.351	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.36. OBRAS							
3.36.1. OBRAS							
3.361	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.37. OBRAS							
3.37.1. OBRAS							
3.371	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.38. OBRAS							
3.38.1. OBRAS							
3.381	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.39. OBRAS							
3.39.1. OBRAS							
3.391	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.40. OBRAS							
3.40.1. OBRAS							
3.401	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.41. OBRAS							
3.41.1. OBRAS							
3.411	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.42. OBRAS							
3.42.1. OBRAS							
3.421	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.43. OBRAS							
3.43.1. OBRAS							
3.431	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.44. OBRAS							
3.44.1. OBRAS							
3.441	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.45. OBRAS							
3.45.1. OBRAS							
3.451	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.46. OBRAS							
3.46.1. OBRAS							
3.461	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.47. OBRAS							
3.47.1. OBRAS							
3.471	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.48. OBRAS							
3.48.1. OBRAS							
3.481	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.49. OBRAS							
3.49.1. OBRAS							
3.491	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.50. OBRAS							
3.50.1. OBRAS							
3.501	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.51. OBRAS							
3.51.1. OBRAS							
3.511	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.52. OBRAS							
3.52.1. OBRAS							
3.521	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.53. OBRAS							
3.53.1. OBRAS							
3.531	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.54. OBRAS							
3.54.1. OBRAS							
3.541	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.55. OBRAS							
3.55.1. OBRAS							
3.551	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.56. OBRAS							
3.56.1. OBRAS							
3.561	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.57. OBRAS							
3.57.1. OBRAS							
3.571	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.58. OBRAS							
3.58.1. OBRAS							
3.581	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.59. OBRAS							
3.59.1. OBRAS							
3.591	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.60. OBRAS							
3.60.1. OBRAS							
3.601	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.61. OBRAS							
3.61.1. OBRAS							
3.611	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.62. OBRAS							
3.62.1. OBRAS							
3.621	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.63. OBRAS							
3.63.1. OBRAS							
3.631	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.64. OBRAS							
3.64.1. OBRAS							
3.641	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.65. OBRAS							
3.65.1. OBRAS							
3.651	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.66. OBRAS							
3.66.1. OBRAS							
3.661	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.67. OBRAS							
3.67.1. OBRAS							
3.671	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.68. OBRAS							
3.68.1. OBRAS							
3.681	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.69. OBRAS							
3.69.1. OBRAS							
3.691	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.70. OBRAS							
3.70.1. OBRAS							
3.701	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.71. OBRAS							
3.71.1. OBRAS							
3.711	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.72. OBRAS							
3.72.1. OBRAS							
3.721	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.73. OBRAS							
3.73.1. OBRAS							
3.731	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.74. OBRAS							
3.74.1. OBRAS							
3.741	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.75. OBRAS							
3.75.1. OBRAS							
3.751	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.76. OBRAS							
3.76.1. OBRAS							
3.761	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.77. OBRAS							
3.77.1. OBRAS							
3.771	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.78. OBRAS							
3.78.1. OBRAS							
3.781	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.79. OBRAS							
3.79.1. OBRAS							
3.791	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.80. OBRAS							
3.80.1. OBRAS							
3.801	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.81. OBRAS							
3.81.1. OBRAS							
3.811	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.82. OBRAS							
3.82.1. OBRAS							
3.821	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.83. OBRAS							
3.83.1. OBRAS							
3.831	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.84. OBRAS							
3.84.1. OBRAS							
3.841	Escaleras	0,00	1	0,00	1	0,00	0,00
3.85. OBRAS							
3.85.1. OBRAS							
3.851	Escaleras	0,00	1	0,00	1</		

FOLIO N°
236
16/1

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA RACE
N° SIPE: 169659
OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - C-46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: FEBRERO 2023

ANÁLISIS DE COSTOS
N° SIPE: 83077

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UN.	COSTO TOTAL
1. OBRAS DE OBRERÍA				
1.01	CEMENTO	1.00	\$ 17.28	\$ 17.28
1.02	ARENA	0.07	\$ 1,550.00	\$ 108.50
1.03	CAL DE MAG	7.39	\$ 25.25	\$ 186.48
1.04	AGUACALDO	0.55	\$ 75.51	\$ 41.53
2. OBRAS DE ESTRUCTURAS				
2.01	CONCRETO	0.60	\$ 1,022.84	\$ 613.70
2.02	ACEROS	3.45	\$ 1,275.25	\$ 4,401.83
3. OBRAS DE PAVIMENTOS				
3.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
3.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
4. OBRAS DE PINTURAS				
4.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
4.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
5. OBRAS DE OBRERÍA				
5.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
5.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
6. OBRAS DE PAVIMENTOS				
6.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
6.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
7. OBRAS DE PINTURAS				
7.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
7.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
8. OBRAS DE OBRERÍA				
8.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
8.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
9. OBRAS DE PAVIMENTOS				
9.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
9.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
10. OBRAS DE PINTURAS				
10.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
10.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
11. OBRAS DE OBRERÍA				
11.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
11.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
12. OBRAS DE PAVIMENTOS				
12.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
12.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
13. OBRAS DE PINTURAS				
13.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
13.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
14. OBRAS DE OBRERÍA				
14.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
14.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
15. OBRAS DE PAVIMENTOS				
15.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
15.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
16. OBRAS DE PINTURAS				
16.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
16.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
17. OBRAS DE OBRERÍA				
17.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
17.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
18. OBRAS DE PAVIMENTOS				
18.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
18.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
19. OBRAS DE PINTURAS				
19.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
19.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
20. OBRAS DE OBRERÍA				
20.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
20.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
21. OBRAS DE PAVIMENTOS				
21.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
21.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
22. OBRAS DE PINTURAS				
22.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
22.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
23. OBRAS DE OBRERÍA				
23.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
23.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
24. OBRAS DE PAVIMENTOS				
24.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
24.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
25. OBRAS DE PINTURAS				
25.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
25.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
26. OBRAS DE OBRERÍA				
26.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
26.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
27. OBRAS DE PAVIMENTOS				
27.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
27.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
28. OBRAS DE PINTURAS				
28.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
28.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
29. OBRAS DE OBRERÍA				
29.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
29.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
30. OBRAS DE PAVIMENTOS				
30.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
30.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
31. OBRAS DE PINTURAS				
31.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
31.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
32. OBRAS DE OBRERÍA				
32.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
32.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
33. OBRAS DE PAVIMENTOS				
33.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
33.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
34. OBRAS DE PINTURAS				
34.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
34.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
35. OBRAS DE OBRERÍA				
35.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
35.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
36. OBRAS DE PAVIMENTOS				
36.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
36.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
37. OBRAS DE PINTURAS				
37.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
37.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
38. OBRAS DE OBRERÍA				
38.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
38.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
39. OBRAS DE PAVIMENTOS				
39.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
39.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
40. OBRAS DE PINTURAS				
40.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
40.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
41. OBRAS DE OBRERÍA				
41.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
41.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
42. OBRAS DE PAVIMENTOS				
42.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
42.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
43. OBRAS DE PINTURAS				
43.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
43.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
44. OBRAS DE OBRERÍA				
44.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
44.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
45. OBRAS DE PAVIMENTOS				
45.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
45.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
46. OBRAS DE PINTURAS				
46.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
46.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
47. OBRAS DE OBRERÍA				
47.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
47.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
48. OBRAS DE PAVIMENTOS				
48.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
48.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
49. OBRAS DE PINTURAS				
49.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
49.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
50. OBRAS DE OBRERÍA				
50.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
50.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
51. OBRAS DE PAVIMENTOS				
51.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
51.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
52. OBRAS DE PINTURAS				
52.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
52.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
53. OBRAS DE OBRERÍA				
53.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
53.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
54. OBRAS DE PAVIMENTOS				
54.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
54.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
55. OBRAS DE PINTURAS				
55.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
55.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
56. OBRAS DE OBRERÍA				
56.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
56.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
57. OBRAS DE PAVIMENTOS				
57.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
57.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
58. OBRAS DE PINTURAS				
58.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
58.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
59. OBRAS DE OBRERÍA				
59.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
59.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
60. OBRAS DE PAVIMENTOS				
60.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
60.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
61. OBRAS DE PINTURAS				
61.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
61.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
62. OBRAS DE OBRERÍA				
62.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
62.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
63. OBRAS DE PAVIMENTOS				
63.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
63.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
64. OBRAS DE PINTURAS				
64.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
64.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
65. OBRAS DE OBRERÍA				
65.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
65.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
66. OBRAS DE PAVIMENTOS				
66.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
66.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
67. OBRAS DE PINTURAS				
67.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
67.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
68. OBRAS DE OBRERÍA				
68.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
68.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
69. OBRAS DE PAVIMENTOS				
69.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
69.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
70. OBRAS DE PINTURAS				
70.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
70.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
71. OBRAS DE OBRERÍA				
71.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
71.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
72. OBRAS DE PAVIMENTOS				
72.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
72.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
73. OBRAS DE PINTURAS				
73.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
73.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
74. OBRAS DE OBRERÍA				
74.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
74.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
75. OBRAS DE PAVIMENTOS				
75.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
75.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
76. OBRAS DE PINTURAS				
76.01	CONCRETO	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00
76.02	ACEROS	0.00	\$ 1,275.25	\$ 0.00

FOLIO N° 236

MUNICIPIO DE FONTANA
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PROGRAMA ARGENTINA MACE
 N° SIPE: 109659
 OBRA: SALA VELETORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: FEBRERO 2023

MUNICIPIO DE FONTANA
 N° SIPE: 109659

ANÁLISIS DE COSTOS		MATERIAL		MANO DE OBRA		TOTAL	
CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1.00	CEMENTO	51.75	51.75	5	1.500.00	7.500.00	7.551.75
1.00	ARENA	46.56	46.56	5	2.000.00	10.000.00	10.046.56
1.00	GRANULADO	207.22	207.22	5	2.000.00	10.000.00	10.207.22
1.00	GRANULADO	42.07	42.07	5	2.000.00	10.000.00	10.042.07
MATERIALES							
CANTIDAD		1.00	51.75	CANTIDAD		5	15.000.00
UNIDAD		CEMENTO	51.75	UNIDAD		CEMENTO	15.000.00
VALOR UNITARIO		51.75	51.75	VALOR UNITARIO		3.000.00	15.000.00
VALOR TOTAL		51.75	51.75	VALOR TOTAL		15.000.00	15.051.75
MANO DE OBRA							
CANTIDAD		1.00	1.000.00	CANTIDAD		5	5.000.00
UNIDAD		MANO DE OBRA	1.000.00	UNIDAD		MANO DE OBRA	5.000.00
VALOR UNITARIO		1.000.00	1.000.00	VALOR UNITARIO		1.000.00	5.000.00
VALOR TOTAL		1.000.00	1.000.00	VALOR TOTAL		5.000.00	6.000.00
TOTAL		1.00	1.000.00	TOTAL		5	15.000.00
VALOR TOTAL		1.00	1.000.00	VALOR TOTAL		5	15.000.00
VALOR TOTAL		1.00	1.000.00	VALOR TOTAL		5	15.000.00

ANÁLISIS DE COSTOS
 N° SIPE: 109659

ANÁLISIS DE COSTOS		MATERIAL		MANO DE OBRA		TOTAL	
CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1.00	CEMENTO	51.75	51.75	5	1.500.00	7.500.00	7.551.75
1.00	ARENA	46.56	46.56	5	2.000.00	10.000.00	10.046.56
1.00	GRANULADO	207.22	207.22	5	2.000.00	10.000.00	10.207.22
1.00	GRANULADO	42.07	42.07	5	2.000.00	10.000.00	10.042.07
MATERIALES							
CANTIDAD		1.00	51.75	CANTIDAD		5	15.000.00
UNIDAD		CEMENTO	51.75	UNIDAD		CEMENTO	15.000.00
VALOR UNITARIO		51.75	51.75	VALOR UNITARIO		3.000.00	15.000.00
VALOR TOTAL		51.75	51.75	VALOR TOTAL		15.000.00	15.051.75
MANO DE OBRA							
CANTIDAD		1.00	1.000.00	CANTIDAD		5	5.000.00
UNIDAD		MANO DE OBRA	1.000.00	UNIDAD		MANO DE OBRA	5.000.00
VALOR UNITARIO		1.000.00	1.000.00	VALOR UNITARIO		1.000.00	5.000.00
VALOR TOTAL		1.000.00	1.000.00	VALOR TOTAL		5.000.00	6.000.00
TOTAL		1.00	1.000.00	TOTAL		5	15.000.00
VALOR TOTAL		1.00	1.000.00	VALOR TOTAL		5	15.000.00
VALOR TOTAL		1.00	1.000.00	VALOR TOTAL		5	15.000.00



[Handwritten signature]
 SECRETARÍA MUNICIPAL

SEBASTIÁN OSVALDO ARÁUJO
 PRESIDENTE del Concejo Municipal de Fontana

FOLIO Nº
246
7/01

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA HACE
N.º SIJPE: 169659
OBRA: SALA VELOCIDAD, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: FEBRERO 2022

ANÁLISIS DE COSTOS
Y NIVELES
MAYO

DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
MATERIALES				1.100
PREPARACION				
MANO DE OBRA				1.968,00
IMPUESTOS				5.522,00
OTROS				540,00
TOTAL				3.130,00

ANÁLISIS DE COSTOS
Y NIVELES
MAYO

DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
MATERIALES				1.100,00
PREPARACION				
MANO DE OBRA				1.968,00
IMPUESTOS				5.522,00
OTROS				540,00
TOTAL				3.130,00

ANÁLISIS DE COSTOS
Y NIVELES
MAYO

DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
MATERIALES				1.100,00
PREPARACION				
MANO DE OBRA				1.968,00
IMPUESTOS				5.522,00
OTROS				540,00
TOTAL				3.130,00

ANÁLISIS DE COSTOS
Y NIVELES
MAYO

DESCRIPCIÓN	Un.	Cantidad	Costo Un.	Costo Total
MATERIALES				1.100,00
PREPARACION				
MANO DE OBRA				1.968,00
IMPUESTOS				5.522,00
OTROS				540,00
TOTAL				3.130,00

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA HACE



MISION CONTROL VALORES
PRESIDENTE MESA CONTROL
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMAS ARGENTINA HACE
 N° SIPPE: 149669
 OBRA: SALA VELOCIDAD, MURO PERIMETRAL Y MICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: FEBRERO 2023

MUNICIPALIDAD DE FONTANA		SECRETARIA MUNICIPAL		PROGRAMAS ARGENTINA HACE		N° SIPPE: 149669		OBRA: SALA VELOCIDAD, MURO PERIMETRAL Y MICHOS		UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO		FECHA: FEBRERO 2023	
N°	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. MATERIALES													
1.01	TIJA ALGODON FEBRERO 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
1.02	TIJA ALGODON 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
1.03	TIJA ALGODON 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
1.04	TIJA ALGODON 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
2. MANO DE OBRA													
2.01	MANO DE OBRA	Hrs.	1,00	1,000,00	1,000,00								
2.02	MANO DE OBRA	Hrs.	1,00	1,000,00	1,000,00								
2.03	MANO DE OBRA	Hrs.	1,00	1,000,00	1,000,00								
3. EQUIPOS													
3.01	EQUIPO	UNID.	1,00	1,000,00	1,000,00								
3.02	EQUIPO	UNID.	1,00	1,000,00	1,000,00								
3.03	EQUIPO	UNID.	1,00	1,000,00	1,000,00								
4. GASTOS DE MANEJO													
4.01	GASTOS DE MANEJO												
4.02	GASTOS DE MANEJO												
4.03	GASTOS DE MANEJO												
5. OTRAS													
5.01	OTRAS												
5.02	OTRAS												
5.03	OTRAS												
TOTAL													
										UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
													2,450,00

VERBALE DE COSTOS
 N° SIPPE: 149669
 OBRA: SALA VELOCIDAD, MURO PERIMETRAL Y MICHOS

N°	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL				
1.01	TIJA ALGODON FEBRERO 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
1.02	TIJA ALGODON 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
1.03	TIJA ALGODON 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
1.04	TIJA ALGODON 2023	M2	6,77	10,000,00	67,700,00								
2.01	MANO DE OBRA	Hrs.	1,00	1,000,00	1,000,00								
2.02	MANO DE OBRA	Hrs.	1,00	1,000,00	1,000,00								
2.03	MANO DE OBRA	Hrs.	1,00	1,000,00	1,000,00								
3.01	EQUIPO	UNID.	1,00	1,000,00	1,000,00								
3.02	EQUIPO	UNID.	1,00	1,000,00	1,000,00								
3.03	EQUIPO	UNID.	1,00	1,000,00	1,000,00								
TOTAL													
										UNID.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
													2,450,00

[Handwritten signature]



GOBIERNO AUTONOMO PROVINCIAL
 MINISTERIO DEL CONSUMIDOR
 ADMINISTRACION DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

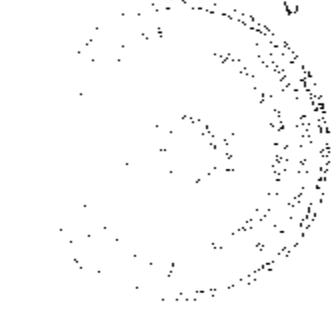


FOLIO N°
253
1982

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPIO
PROGRAMA ARGENTINA RACE
N° SIPPE: 169659
OBRA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - PC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: FEBRERO 2023

COEFICIENTE RESUMEN (FACTOR X)		(A)
COSTO - COSTO		\$ 1.000
GASTOS GENERALES E INDIRECTOS		
	18,00%	\$ 1.180
BENEFICIOS		
	10,00%	\$ 0.100
SUBTOTAL 1		
		\$ 1.280
(B)		
GASTOS FINANCIEROS		
	2,00%	\$ 0.024
SUBTOTAL 2		
		\$ 1.304
(C)		
IVA		
	21,00%	\$ 0.257
RENTAS - IIBB		
	3,25%	\$ 0.047
TOTAL		
		\$ 1.530
(D)		
COEFICIENTE DE RESUMEN ADOPTADO		(C. R.)
		\$ 1,53

[Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE FONTANA



AUBREY OSVALDO AVILA
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

254
260

ITEM	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	COMUNTO		PRESUPUESTO	
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO PARCIAL	PRECIO RUBRO
1	CARTEL DE OBRA	1	1,00	925,40/55	15,200,40
2	ADMNISTRACION DE OBRAS	1	2,70	0,400,20	78,240,60
3	CONSTRUCCION DE FUNDACION	1	1,50	20,975,00	31,462,50
4	EXCAVACION DE FUNDACION	1	0,67	18,000,00	11,340,00
5	EXCAVACION DE PASADIZO	1	0,10	18,000,00	1,800,00
6	CONSTRUCCION DE FUNDACION	1	2,30	153,781,72	354,483,96
7	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,81	181,176,12	327,928,82
8	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,40	2,664,00	3,729,60
9	EXCAVACION DE FUNDACION	1	0,75	428,000,12	321,000,09
10	EXCAVACION DE FUNDACION	1	0,75	223,221,31	167,415,98
11	EXCAVACION DE FUNDACION	1	0,19	210,660,73	40,025,54
12	EXCAVACION DE FUNDACION	1	14,02	1,460,79	20,271,06
13	EXCAVACION DE FUNDACION	1	15,00	1,925,74	28,886,10
14	EXCAVACION DE FUNDACION	1	27,92	2,429,20	67,631,04
15	EXCAVACION DE FUNDACION	1	0,51	72,807,85	37,150,44
16	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,18	78,581,17	92,709,72
17	EXCAVACION DE FUNDACION	1	7,84	70,109,45	550,378,38
18	EXCAVACION DE FUNDACION	1	16,60	71,023,05	1,178,977,10
19	EXCAVACION DE FUNDACION	1	14,10	1,528,25	21,548,25
20	EXCAVACION DE FUNDACION	1	17,60	1,343,01	23,636,18
21	EXCAVACION DE FUNDACION	1	27,00	4,228,08	114,158,16
22	EXCAVACION DE FUNDACION	1	33,00	3,900,85	129,728,55
23	EXCAVACION DE FUNDACION	1	30,00	5,431,33	162,939,90
24	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
25	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
26	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
27	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
28	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
29	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
30	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
31	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
32	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
33	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
34	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
35	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
36	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
37	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
38	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
39	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
40	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
41	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
42	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
43	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
44	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
45	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
46	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
47	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
48	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
49	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
50	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
51	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
52	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
53	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
54	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
55	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
56	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
57	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
58	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
59	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
60	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
61	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
62	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
63	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
64	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
65	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
66	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
67	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
68	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
69	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
70	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
71	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
72	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
73	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
74	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
75	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
76	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
77	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
78	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
79	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
80	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
81	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
82	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
83	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
84	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
85	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
86	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
87	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
88	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
89	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
90	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
91	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
92	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
93	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
94	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
95	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
96	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
97	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
98	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
99	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00
100	EXCAVACION DE FUNDACION	1	1,180,00	1,180,00	1,372,00

COMPUTO Y PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMA ARGENTINA HACI
 M. SPP. 109659
 OBRAS: SALA VELOCIDAD, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - RC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: FEBRERO 2023



ROBERTO GARCIA GAVALLI
 Presidente del Consejo
 Municipal de Fontana

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMA ARGENTINA HACI
 M. SPP. 109659

FOLIO N° 757
2017

LIBRO	FOLIO	DESCRIPCION DE LAS OBRAS		CANTIDAD	PRECIO	SUBTOTAL	% INC.	TOTAL	% INC.
		COMPUTO	UNIDAD						
1		1.1	EXCAVACION PAVAS DE FUNDACION	m3	1,01	8.402,28	8.402,28	0,17%	14.95%
				m3	1,05	30.926,69	32.524,66	0,65%	
				m3	1,98	16.048,53	31.599,69	0,67%	
2		2.1	H.A. PAVAS DE FUNDACION	m3	1,01	155.781,72	158.309,94	3,20%	47,65%
				m3	1,00	16.176,12	170.846,69	3,40%	
				m3	0,22	124.485,17	30.750,72	6,81%	
				m3	0,50	223.277,13	111.563,67	2,35%	
3		3.1	CARP. ASL. ADJ. HORIZONTAL Y VERTICAL	m2	58,88	5.166,73	100.182,02	3,59%	180.187,07
4		4.1	MANT. ELEVACION LAV. COM. - 8.1313	m3	23,08	20.375,45	1.623.342,19	37,31%	1.613.241,18
5		5.1	REVOQUES	m2	65,45	1.149,89	25.194,83	1,50%	151.919,87
				m2	62,15	1.172,26	26.724,42	1,53%	
6		6.1	PINTURAS	m2	38,00	2.459,87	41.841,82	1,90%	94.843,84
		PRECIO TOTAL MODULO							
		PRECIO TOTAL							

COMPUTO Y PRESUPUESTO - NICHOS (MODULO DE 10,00 X 2,80 X 3,50)

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA HACI
N° SIPE: 16369
ORNA: SALA VELATORIA, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 46 - RC 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
FECHA: FEBRERO 2011



SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA HACI
N° SIPE: 16369

MUNICIPALIDAD DE FONTANA
SECRETARIA MUNICIPAL
PROGRAMA ARGENTINA HACI
N° SIPE: 16369

1067
6522
FOLIO Nº

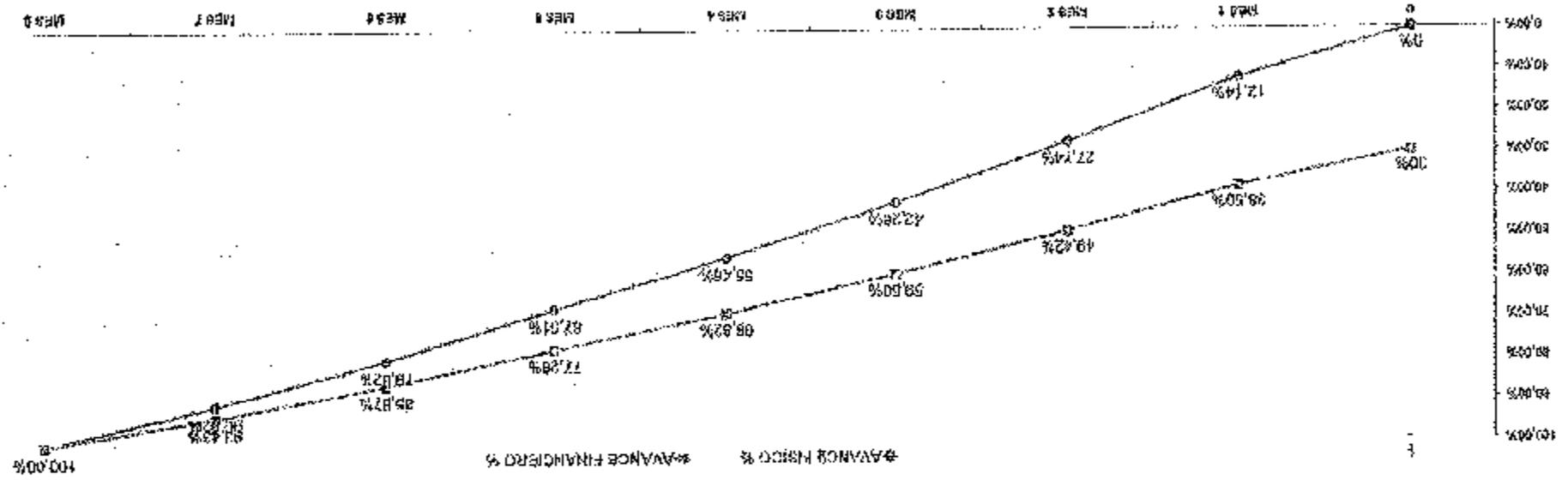
Código	Descripción de las obras	Cantidad	Unidad	Precio	Subtotal	M.C.	TOTAL	S. INC.
3	MONUMENTOS DE CEMENTO	0,43	m ²	8.403,18	3.609,21	0,17%	33.872,96	2,73%
3.1	BRACAJONES Y PUNJAS DE FUNDICIÓN	0,37	m ²	161.174,12	60.024,54	0,27%	913.833,33	89,84%
3.2	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.3	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.4	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.5	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.6	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.7	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.8	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.9	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3.10	HP 1/2" P/ FUNDICIÓN - 0,20	0,27	m ²	570.066,17	155.367,86	0,18%		
3	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.1	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.2	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.3	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.4	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.5	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.6	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.7	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.8	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.9	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3.10	EXTRACCIÓN MONTAFERRIL	0,43	m ²	158.208,12	68.177,35	0,05%		
3	ABOLACIONES	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.1	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.2	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.3	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.4	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.5	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.6	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.7	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.8	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.9	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
3.10	CAPA ABOLICIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	16,91	m ²	3.165,79	53.240,07	0,04%		
4	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.1	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.2	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.3	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.4	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.5	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.6	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.7	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.8	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.9	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
4.10	ALBARRANA	2,93	m ³	40.339,49	118.191,39	0,99%		
5	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.1	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.2	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.3	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.4	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.5	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.6	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.7	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.8	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.9	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
5.10	REVOCOS	22,30	m ²	1.448,68	32.109,98	0,26%		
6	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.1	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.2	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.3	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.4	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.5	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.6	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.7	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.8	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.9	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
6.10	PINTURAS	19,30	m ²	2.465,39	47.659,86	0,40%		
7	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.1	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.2	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.3	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.4	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.5	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.6	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.7	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.8	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.9	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
7.10	OTROS MATERIALES	42,66	m ²	42.662,94	1.708	0,01%		
TOTAL					913.833,33			
TOTAL					33.872,96			2,73%

COMPUTO Y PRESUPUESTO - NICHU MURAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMA ARGENTINA IMACE
 Nº SIPPEL 169659
 OBRAS: SALA VELOCIDAD, MURO PERIMETRAL Y NICHOS
 UBICACION: CEMENTERIO MUNICIPAL - CH 40 - RD. 116 - FONTANA - PROVINCIA DEL CHACO
 FECHA: FEBRERO 2023

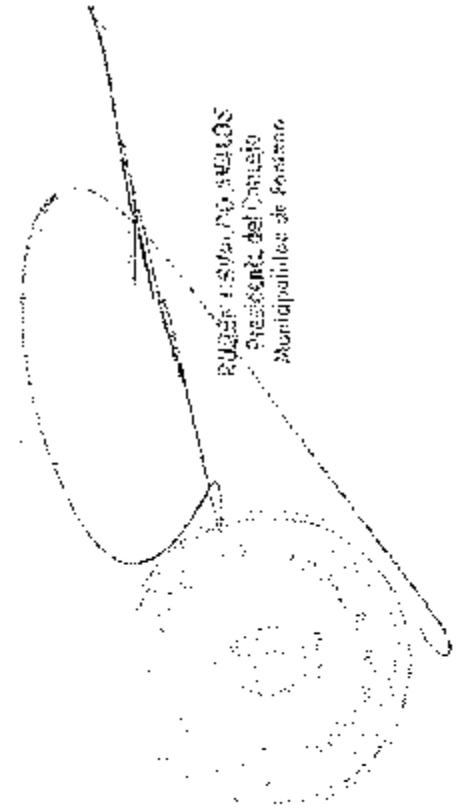
MUSEO LOS VALLES 4748-055
 Presidente del Comité Municipal de Fontana

SECRETARIA MUNICIPAL
 PROGRAMA ARGENTINA IMACE
 Nº SIPPEL 169659

FOLIO Nº 261



CASA DE INVERSIONES
 ADMINISTRADO POR FONDA
 PRECIOSA ASESORIA LTDA
 DE SAPO 15443
 BOYA SALVA ALICIA ALBA FERNANDEZ Y HERMANOS
 INTERFONIA: CEMENTOS HISPANOL - CHILE 40 854 - PONTANA - PROVINCIA DEL CHICO
 (FONIA: PONTANA 200)



RUBEN RAMA, NO. 36405
 Presidente del Consejo
 Municipal de Potosí

SECRETARIA DE CASCA
 SUBSECRETARIA DE CASCA